

# Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

## Índice

Glosario de siglas, abreviaturas y acrónimos	4
Presentación	6
<b>CAPÍTULO 1. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SE Y CAE</b>	<b>7</b>
1.1 Cifras finales del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	7
1.2 Nuevas convocatorias	11
1.3 Acciones afirmativas y medidas de nivelación	14
1.4 Compulsa de Personas Servidoras Públicas vinculadas en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas Personas “Servidoras de la Nación”	22
1.5 Compulsa de militantes y afiliados/as de los partidos políticos	24
1.6 Adenda de Guerrero	43
1.7 Evaluación de desempeño	43
1.8 Prendas de identificación para SE y CAE	48
<b>CAPÍTULO 2. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</b>	<b>53</b>
2.1 Segunda insaculación	53
2.2 Designación de las y los FMDC	54
2.3 Perfil de las y los funcionarios de casilla	56
2.4 Entrega de nombramientos y toma de protesta	61
2.5 Capacitación electoral	63
2.6 Simulacros y/o prácticas de la JE	68
2.7 Sustituciones de FMDC	70
2.8 Casillas ABC	79
2.9 Desempeño de FMDC	81
2.10 Participación de personas con discapacidad como FMDC	83
2.11 Compulsa del listado de ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las MDC que aparecieron en la base de PSP	113
2.12 Ciudadanía con procedencia de la LNE para fungir como FMDC que apareció en las bases de PSP	122
2.13 Ciudadanía con doble nacionalidad que no habla y/o no escribe en idioma español	124
<b>CAPÍTULO 3. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y MODELO PEDAGÓGICO</b>	<b>125</b>
3.1 Capacitación a SE y CAE	125
3.2 Curso para las y los funcionarios de casilla La Jornada Electoral	131
3.3 Capacitación a las y los observadores electorales	141
3.4 Capacitación en materia de inclusión	152
3.5 Materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral	163
3.6 Materiales de apoyo para la IMDC	163
3.7 Materiales didácticos para las Funcionarias y los Funcionarios de Casilla	164
3.8 Material didáctico para la capacitación en el uso y funcionamiento de la Urna Electrónica en casilla Especial	168
3.9 Aprobación de materiales para la segunda etapa de capacitación del PE 2023-2024	169
3.10 Materiales didácticos elaborados por los OPL	171
<b>CAPÍTULO 4. MECANISMOS DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	<b>175</b>
4.1 Manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE	176
4.2 PIMDCyCE	179
4.3 Programa Capacitación Electoral	183
4.4 Seguimiento a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral	188
<b>CAPÍTULO 5. MULTISISTEMA ELEC2024, ELEC MÓVIL Y DISPOSITIVOS MÓVILES</b>	<b>192</b>

5.1 Sistemas informáticos que operaron durante la segunda etapa de capacitación	192
5.2 Aplicaciones móviles que operaron durante la segunda etapa de capacitación (ELEC Móvil)	208
5.3 Administración de dispositivos móviles	212
<b>CAPÍTULO 6. VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO</b>	<b>221</b>
6.1 Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE	221
6.2 Integración del Listado de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para Integrar las MEC	224
6.3 Entrega de nombramientos y toma de protesta	228
6.4 Escolaridad de la ciudadanía designada para la integración de MEC	228
6.5 Edad de las y los funcionarios designados para la integración de MEC	231
6.6 Sexo de las y los funcionarios de MEC por distrito	232
6.7 Funcionarios/as con discapacidad, designados en Mesas de Escrutinio y Cómputo	232
6.8 Sustituciones	234
6.9 Simulacros y/o prácticas	239
6.10 Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral	239
6.11 Jornada Electoral	240
6.12 Voto presencial en sedes consulares	243
6.13 Jornada Electoral MRV	247
<b>CAPÍTULO 7. VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA</b>	<b>249</b>
7.1 Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación	249
7.2 Grado de escolaridad de las y los funcionarios que integraron las MEC del VPPP	250
7.3 Participación de las y los funcionarios por género durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral	250
7.4 Participación de las y los funcionarios durante el desarrollo de simulacros y prácticas	251
7.5 Jornada Electoral	251
<b>CAPÍTULO 8. VOTO ANTICIPADO</b>	<b>254</b>
8.1 Materiales didácticos y de capacitación	254
8.2 Grado de escolaridad de las y los funcionarios que integraron las MEC del VA	254
8.3 Participación de las y los funcionarios por género durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral	255
8.4 Participación de las y los funcionarios durante el desarrollo de simulacros y prácticas	256
8.5 Jornada Electoral	256
<b>CAPÍTULO 9. MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS POR LOS DISTRITOS ELECTORALES PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN LA IMDC</b>	<b>258</b>
9.1 SE y CAE	262
9.2 IMDC	271
9.3 Asistencia Electoral	280
Consideraciones finales	294

## Glosario de siglas, abreviaturas y acrónimos

ARE	Área de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
CAEL	Capacitador/a-Asistente Electoral Local
CCE	Centro de Capacitación Electoral
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CD	Consejo Distrital
CG	Consejo General
CL	Consejo Local
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CR	Conteo rápido
DCE	Dirección de Capacitación Electoral
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
E1	Primer Escrutador/a
E2	Segundo Escrutador/a
E3	Tercer Escrutador/a
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
FMDC	Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla
FMEC	Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo
FMRV	Funcionariado de Módulo Receptor de Votación
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
IMDC	Integración de Mesas Directivas de Casilla
IMDCyCE	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JE	Jornada Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGBTTIQ+	Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, transgénero, transexuales, intersexuales y queer
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
LR	Lista de reserva
LS	Listado de las y los ciudadanos sorteados
Manual	Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
MDC	Mesa Directiva de Casilla
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo
MGC	Mecanismo de Garantía de Calidad
MRV	Módulo Receptor de Votación
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
PPP	Personas en Prisión Preventiva
OPL	Organismo Público Local
P	Presidente/a
PcD	Persona con Discapacidad

## Glosario de siglas, abreviaturas y acrónimos

PCE	Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)
PE	Proceso Electoral
PIMDCyCE	Programa de Integración de Mesas Directivas de Casillas y Capacitación Electoral
PnB	Persona no Binaria
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
Protocolo de discapacidad	Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
Protocolo para el voto de personas con discapacidad	Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana
Protocolo trans	Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
PSP	Personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales, operadoras de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, así como las personas servidoras de la nación de los tres órdenes de gobierno
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
S1	Primer Secretario/a
S2	Segundo Secretario/a
SCPRV	Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita
SE	Supervisor/a Electoral
SED	Secciones con Estrategias Diferenciadas
SEL	Supervisor/a Electoral Local
SG	Suplente General
SICCE	Sistema de Consulta en Casillas Especiales
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
SIVEI	Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Trans	Transgénero, transexuales y travestis
TVyD	Técnicos de Voz y Datos
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VCEyEC	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VA	Voto Anticipado
VE	Vocal Ejecutivo/a
VMRE	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VOED	Vocal de Organización Electoral
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
ZORE	Zona de Responsabilidad Electoral

## Presentación

El presente informe, en materia de IMDCyCE, da cuenta de la segunda etapa de capacitación electoral, la cual forma parte de la preparación de la elección del PE 2023-2024.

Además de procedimientos habituales como la segunda insaculación y designación de FMDC, entrega de nombramientos, capacitaciones conforme al cargo, desarrollo de simulacros y/o prácticas de la JE, sustituciones de las y los FMDC, se añade a este informe un análisis concerniente a las compulsas de SE y CAE, así como del funcionariado de mesas directivas de casilla; prendas de identificación, pero sobre todo de la implementación en determinados distritos electorales del Acuerdo INE/CG551/2024 (*Medidas Excepcionales para realizar actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación Electoral y Asistencia Electoral en aquellos casos en que existan vacantes de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en el Proceso Electoral 2023-2024 y en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste*), tema de suma importancia al que se le destinó un capítulo.

I N S T I T U T O   N A C I O N A L   E L E C T O R A L

# CAPÍTULO 1. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SE Y CAE

Con el objetivo de cumplir con la importante tarea de IMDCyCE, así como de Asistencia Electoral, para el PE 2023-2024 se requirió la contratación de 7,123 SE y 42,657 CAE. Para lo anterior, el INE, a través de sus órganos desconcentrados, llevó a cabo un proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE en apego a sus principios rectores: legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad, paridad, mismos que se realizan con perspectiva de género, teniendo como ejes transversales los principios de igualdad y no discriminación.

## 1.1 Cifras finales del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

En el Manual, documento técnico-normativo que conforma la ECAE 2023-2024, se establecieron las directrices para que el Instituto pudiera contar con la participación de las personas que desempeñaron las actividades de Capacitación y Asistencia Electoral durante el PE 2023-2024. Este proceso se compuso de las siguientes etapas: registro de aspirantes, revisión documental, visualización de la cápsula de inducción, examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y entrevista, cuyo propósito fue identificar a las personas aspirantes más apegadas al perfil para desempeñarse como SE o CAE.

El número de personas aspirantes que participaron en la convocatoria para ser SE y CAE, así como las subsecuentes cifras derivadas de cada una de las etapas, se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 1.1. Personas aspirantes por etapa del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, PE 2023-2024

Entidad	Personal a contratar			Personas registradas	Visualizaro n la cápsula de inducción	Presentaro n examen	Entrevista	
	SE	CAE	Total				SE	CAE
Aguascalientes	75	453	528	2,667	1,941	1,393	240	1,089
Baja California	221	1,327	1,548	5,858	4,221	2,951	594	2,648
Baja California Sur	47	280	327	1,809	1,151	792	149	721
Campeche	52	312	364	2,039	1,330	814	157	642
Coahuila	172	1,035	1,207	5,724	3,913	2,723	482	2,147
Colima	43	257	300	1,752	1,137	768	115	591
Chiapas	292	1,751	2,043	9,950	7,284	5,205	937	4,265
Chihuahua	241	1,452	1,693	6,757	4,777	3,313	706	2,973
Ciudad de México	567	3,390	3,957	28,074	17,337	10,784	1,758	7,420

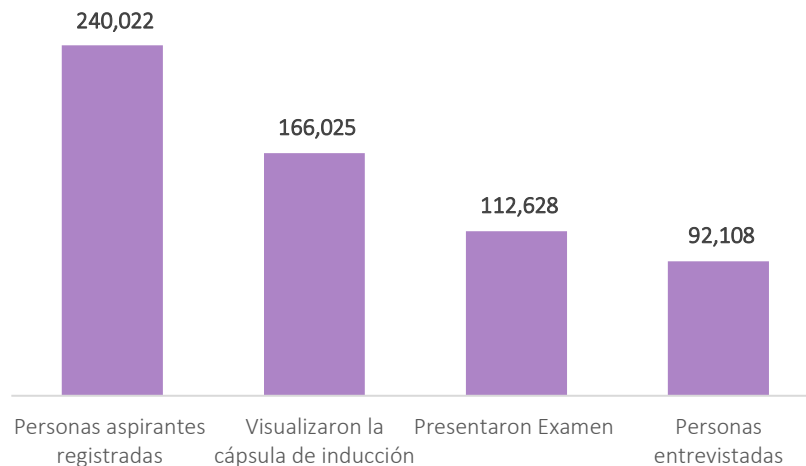
Entidad	Personal a contratar			Personas registradas	Visualizaro n la cápsula de inducción	Presentaro n examen	Entrevista	
	SE	CAE	Total				SE	CAE
Durango	111	661	772	3,096	2,336	1,590	338	1,395
Guanajuato	341	2,036	2,377	10,250	7,485	5,184	970	4,286
Guerrero	215	1,292	1,507	5,530	4,101	2,959	603	2,472
Hidalgo	173	1,042	1,215	5,097	3,570	2,468	541	2,142
Jalisco	452	2,700	3,152	13,265	9,628	6,428	1,375	5,693
México	880	5,256	6,136	33,747	21,851	14,719	2,755	12,021
Michoacán	275	1,638	1,913	8,045	6,011	4,197	843	3,513
Morelos	108	642	750	4,133	2,703	1,864	348	1,314
Nayarit	77	457	534	2,159	1,639	1,130	248	923
Nuevo León	308	1,857	2,165	10,569	7,182	4,523	880	3,887
Oaxaca	247	1,478	1,725	6,925	5,142	3,665	740	3,124
Puebla	348	2,081	2,429	11,513	8,448	6,139	1,089	4,456
Querétaro	128	770	898	4,905	3,540	2,276	388	1,846
Quintana Roo	103	615	718	3,545	2,282	1,538	294	1,297
San Luis Potosí	163	977	1,140	4,998	3,569	2,537	508	2,120
Sinaloa	216	1,295	1,511	5,326	4,124	2,914	638	2,636
Sonora	161	976	1,137	5,214	3,683	2,393	490	2,174
Tabasco	130	784	914	5,411	3,542	2,292	407	1,727
Tamaulipas	206	1,234	1,440	5,917	4,374	3,116	539	2,596
Tlaxcala	71	428	499	2,626	1,774	1,190	215	958
Veracruz	464	2,772	3,236	16,582	11,335	7,487	1,430	6,144
Yucatán	124	743	867	3,846	2,617	1,772	374	1,559
Zacatecas	112	666	778	2,693	1,998	1,504	380	1,329
<b>Total</b>	<b>7,123</b>	<b>42,657</b>	<b>49,780</b>	<b>240,022</b>	<b>166,025</b>	<b>112,628</b>	<b>21,531</b>	<b>92,108</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de Supervisores y Capacitadores Electorales, Cédula. A08-1  
Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 24 de junio de 2024. Anexo 1.1.

En la tabla anterior se aprecia que, a nivel nacional, el número de personas aspirantes registradas para PE 2023-2024 fue de 240,022. Ahora bien, conforme avanzaban las etapas de reclutamiento y selección, la cifra de aspirantes disminuyó y del total de personas registradas, el 69.17% (166,025) visualizó la cápsula de inducción; el 46.92% (112,628) presentó el *Examen de conocimientos, habilidades y actitudes de SE y CAE*; al 38.37% (92,108) se les entrevistó para la figura de CAE, pero sólo a un subconjunto de 21,531 personas se les entrevistó tanto para la figura de SE como para la de CAE, que corresponden al 8.97% de las personas registradas. Estos resultados se ilustran en la gráfica siguiente.

Gráfica 1.1. Personas aspirantes durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, PE 2023-2024

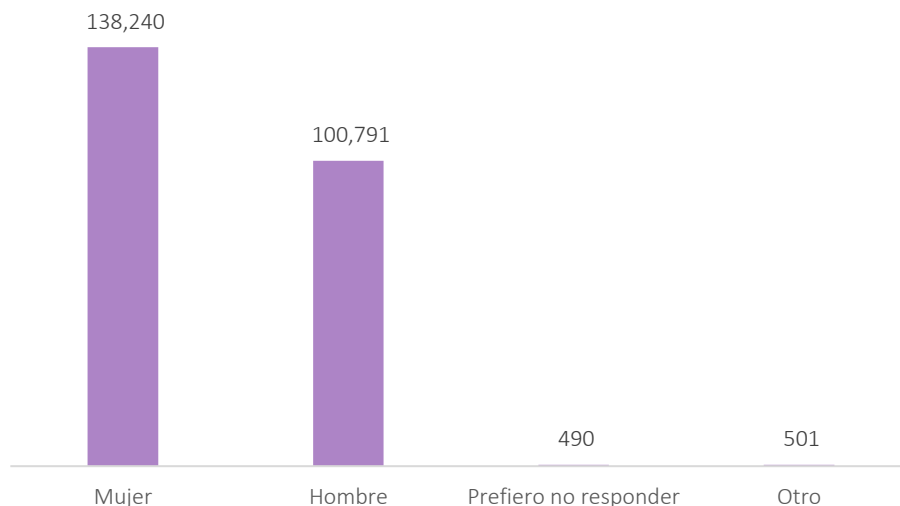




Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de Supervisores y Capacitadores Electorales, Cédula. A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

En cuanto a las características de las personas aspirantes a SE y CAE en el PE 2023-2024, en la gráfica siguiente se presenta su distribución por sexo:

Gráfica 1.2. Personas aspirantes por sexo durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, PE 2023-2024

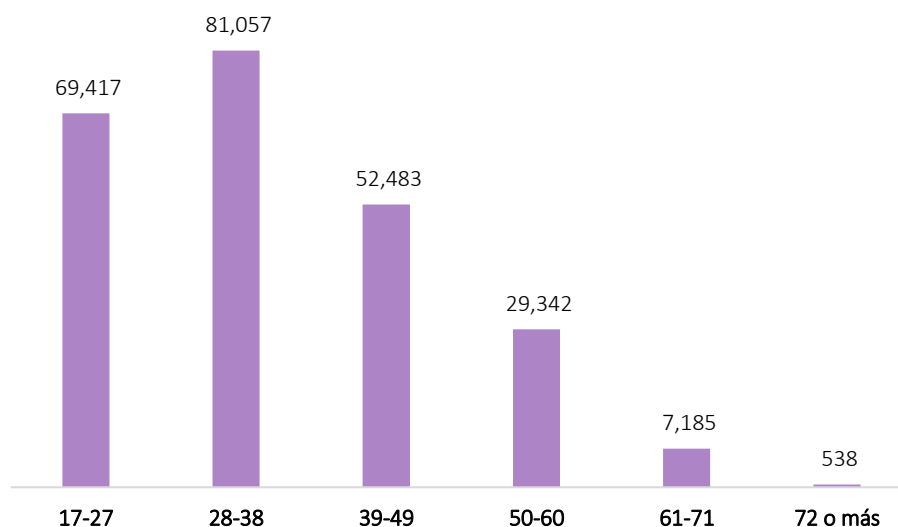


Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de Supervisores y Capacitadores Electorales, Cédula. A08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

En la gráfica se observa que el número de personas aspirantes se distribuyó de la siguiente manera: el grupo mayoritario estaba compuesto por mujeres con 138,240 (57.60%); el segundo conjunto fue el de hombres con 100,791 (41.99%); en tercer lugar, estuvo la categoría Otro, que incluye a las personas que se registraron con una opción distinta (fue un campo abierto), con 501 (0.21%); por último, quienes prefirieron no responder con 490 personas (0.20%).

La edad de las personas aspirantes por rango se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 1.3. Personas aspirantes por edad durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, PE 2023-2024



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

El rango en el que se distribuye la edad de las personas aspirantes oscila entre los 17 y 87 años, donde la edad más frecuente fue de 24 años. En los rangos de edades presentados en la gráfica, hay un crecimiento al pasar del grupo más joven (17-27 años) al de 28 a 38 años, posterior a esto, el número de personas registradas en los siguientes rangos de edades disminuyen de forma gradual hasta llegar al grupo con edades más altas, correspondiente a quienes tenían 72 años o más donde hubo 538 personas aspirantes.

Sobre la escolaridad de las personas aspirantes, en la siguiente tabla se detalla esta información:

Tabla 1.2. Personas aspirantes por escolaridad durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, PE 2023-2024

Escolaridad	Número de aspirantes	%
Sin escolaridad o desconocida	10	0.00%
Primaria	549	0.23%
Secundaria	29,116	12.13%
Media Superior	85,800	35.75%
Licenciatura	117,920	49.13%
Posgrado	6,627	2.76%

Escolaridad	Número de aspirantes	%
<b>Total</b>	<b>240,022</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

La categoría con menos personas fue la de *sin escolaridad o desconocida* con 10 personas,<sup>1</sup> seguido por quienes solo contaban con la primaria con 549 (0.23%) personas aspirantes, lo cual era esperado debido a que la escolaridad mínima que se requiere para participar como SE o CAE es secundaria. Por otro lado, los grupos con mayores frecuencias fueron los siguientes: licenciatura, que fue la escolaridad más constante con 117,920 (49.13%) y que representaron casi la mitad de las personas aspirantes; en segundo lugar estuvieron las personas con escolaridad media superior con 85,800 (35.75%); y, en tercero, las personas aspirantes con secundaria con 29,116 (12.13%) registros.

## 1.2 Nuevas convocatorias

Al cierre de la convocatoria de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE del PE 2023-2024 (28 de noviembre de 2023), no todos los distritos electorales contaban con el registro suficiente de personas aspirantes para cubrir los cargos de SE y CAE. Debido a esto y como se señaló en el apartado de *Antecedentes*, se emitió el Acuerdo INE/CCOE/014/2023, a través del cual se aprobó la *Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, Anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024*, la cual estipuló la emisión de una nueva convocatoria nacional, previa al periodo que el Manual indicaba para el inicio de solicitudes de nuevas convocatorias por parte de las JDE, que era del 25 de enero al 31 de mayo de 2024. Además, en el punto Cuarto del Acuerdo se indicó lo siguiente:

*La DECEyEC, a través de la CCOE, informará al Consejo General sobre la supervisión y verificación del cumplimiento del presente Acuerdo, en el informe correspondiente a la Primera y, en su caso, Segunda Etapa de Capacitación Electoral del PE 2023-2024.*

Así, el 9 de diciembre de 2023 se emitió la convocatoria prevista en la Adenda, cuyo objetivo fue permitir que los distritos electorales en los que no existían las condiciones para cubrir todos los cargos de SE y CAE pudieran contratar a todas las figuras requeridas, además de contar con lista de reserva. Derivado de lo establecido en esta Adenda, 100 distritos electorales federales, correspondientes a 25 entidades del país, emitieron la nueva convocatoria nacional.

En la siguiente tabla se muestran cuántos distritos electorales de cada entidad difundieron esta convocatoria:

<sup>1</sup> Las personas sin escolaridad o desconocida, se debe a que no concluyeron su registro, por lo que no continuaron en el proceso de reclutamiento, selección y contratación.

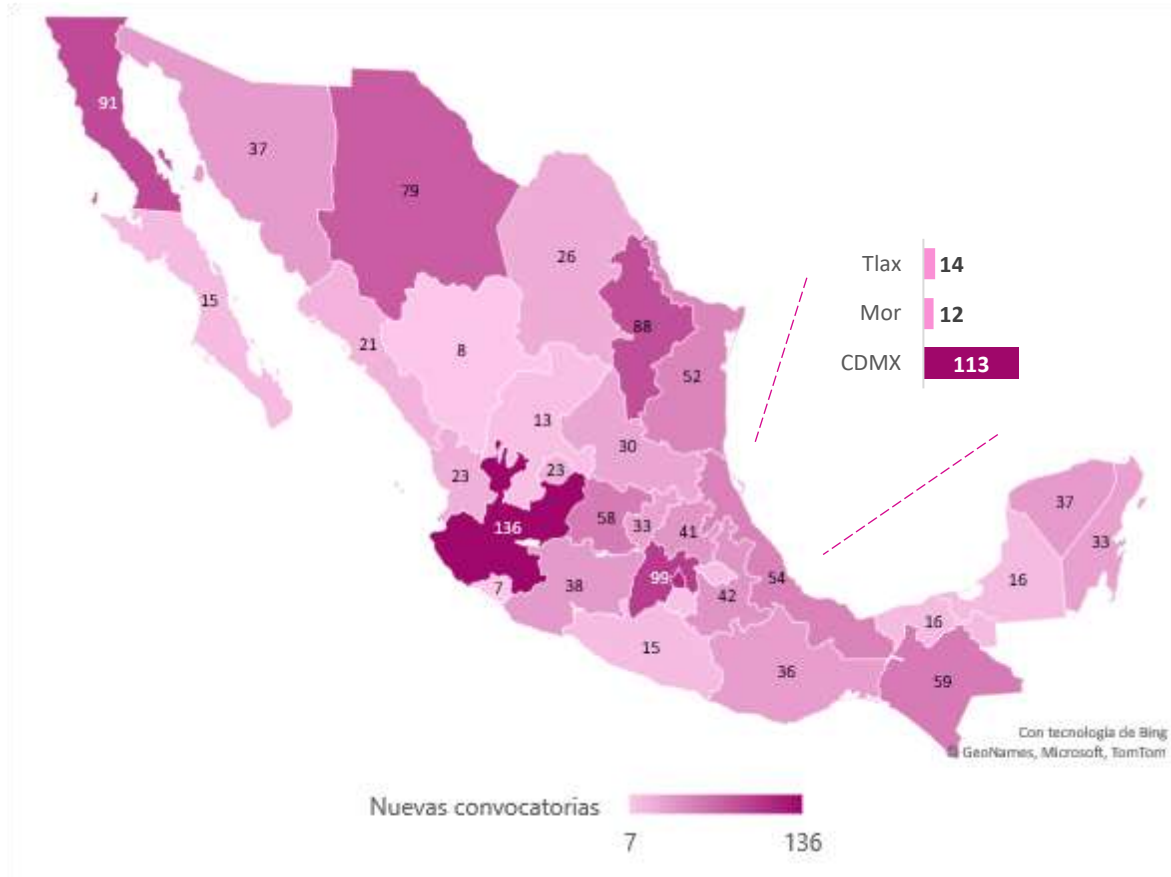
Tabla 1.3. Nueva convocatoria nacional por entidad

Entidad	Distritos electorales	Distritos electorales que emitieron la nueva convocatoria nacional	% distritos electorales que emitieron la nueva convocatoria nacional
Aguascalientes	3	1	33.33%
Baja California	9	9	100%
Baja California Sur	2	2	100%
Campeche	2	2	100%
Coahuila	8	3	37.50%
Colima	2	1	50.00%
Chiapas	13	9	69.23%
Chihuahua	9	9	100%
Durango	4	2	50.00%
Guanajuato	15	3	20.00%
Jalisco	20	5	25.00%
México	40	3	7.50%
Michoacán	11	3	27.27%
Nayarit	3	2	66.67%
Nuevo León	14	12	85.71%
Oaxaca	10	3	30.00%
Querétaro	6	1	16.67%
Quintana Roo	4	2	50.00%
San Luis Potosí	7	5	71.43%
Sinaloa	7	1	14.29%
Sonora	7	2	28.57%
Tamaulipas	8	8	100%
Veracruz	19	4	21.05%
Yucatán	6	4	66.67%
Zacatecas	4	4	100%
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>100</b>	<b>42.92%</b>

Fuente: Información reportada a la DECEyEC por los Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 15 de diciembre de 2023. Anexo 1.2 y 1.3.

Solo en seis entidades se emitió la nueva convocatoria nacional en todos sus distritos electorales, las cuales fueron Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Tamaulipas y Zacatecas. Posterior a esta convocatoria, a nivel nacional, se emitieron 1,365 nuevas convocatorias. En el siguiente mapa se muestra el número de nuevas convocatorias por entidad:

Mapa 1.1. Número de nuevas convocatorias por entidad



Todas las entidades tuvieron al menos un Distrito Electoral que emitió una nueva convocatoria y las 1,365 efectuadas se distribuyeron entre 267 distritos electorales. Las entidades donde se concentraron más nuevas convocatorias fueron Jalisco, con 136, Ciudad de México, con 113, el Estado de México, con 99, Baja California, con 91, Nuevo León, con 88, y Chihuahua, con 79. En la siguiente tabla se muestran cuántos distritos electorales requirieron emitir más de una nueva convocatoria:

Tabla 1.4. Número de distritos por número de nuevas convocatorias emitidas

Número de nuevas convocatorias	Número de distritos
1	31
2	29
3	36
4	34
5	30
6	33
7	21

Número de nuevas convocatorias	Número de distritos
8	13
9	10
10	11
11	7
12	6
13	3
14	1
15	1
16	1
<b>Total</b>	<b>267</b>

Fuente: Solicitudes remitidas a la DECEyEC por los Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

De los 267 distritos electorales con nuevas convocatorias, 31 (11.61%) emitieron solo una, y otros 29 emitieron únicamente dos. Los 207 distritos electorales restantes emitieron entre tres y 16 nuevas convocatorias, que representaron el 77.53% de los 267 distritos. Los distritos electorales con más nuevas convocatorias fueron el 14 de Nuevo León, con 16, el 06 de Nuevo León, con 15 y el 01 de Quintana Roo, con 14.<sup>2</sup>

### 1.3 Acciones afirmativas y medidas de nivelación

El INE ha establecido disposiciones encaminadas a garantizar la participación e inclusión de grupos de atención prioritaria o históricamente discriminados. En este sentido, en el Manual se han adoptado tres medidas de nivelación para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, mismas que están dirigidas a PcD, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, y a quienes hablan alguna lengua indígena.

#### Medida de nivelación para las PcD

La medida de nivelación para las PcD en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE consiste en la asignación de un punto adicional en la calificación del examen para las personas que tengan discapacidad (física o motriz, mental o psicosocial, intelectual, o sensorial), siempre y cuando obtengan una calificación mínima de 6.000 (seis) en el examen. En la siguiente tabla se resume el número de PcD con el punto adicional en el examen, así como cuántas avanzaron a la entrevista, la cifra de quienes fueron contratadas por figura y su respectivo porcentaje:

Tabla 1.5. PcD con un punto adicional, entrevistadas y contratadas por entidad

<sup>2</sup> Los detalles del número de nuevas convocatorias de que ha emitido cada Distrito Electoral Federal están disponibles en el Anexo 1.4.

Entidad	Punto adicional para PcD	PcD entrevistadas	PcD contratadas			% PcD contratadas con el punto adicional respecto a las PcD con el punto adicional
			SE	CAE	Total	
Aguascalientes	13	13	3	7	10	76.92%
Baja California	30	29	5	19	24	80.00%
Baja California Sur	5	5	1	4	5	100.00%
Campeche	4	4	2	2	4	100.00%
Coahuila	22	22	6	10	16	72.73%
Colima	6	6	0	5	5	83.33%
Chiapas	26	25	4	14	18	69.23%
Chihuahua	29	28	6	14	20	68.97%
Ciudad de México	190	175	39	94	133	70.00%
Durango	13	13	4	9	13	100.00%
Guanajuato	44	42	11	22	33	75.00%
Guerrero	28	27	7	17	24	85.71%
Hidalgo	11	10	4	4	8	72.73%
Jalisco	50	48	13	32	45	90.00%
México	124	121	19	69	88	70.97%
Michoacán	33	30	8	17	25	75.76%
Morelos	17	17	7	10	17	100.00%
Nayarit	7	7	1	3	4	57.14%
Nuevo León	29	28	10	15	25	86.21%
Oaxaca	21	20	8	7	15	71.43%
Puebla	46	43	11	26	37	80.43%
Querétaro	21	21	4	11	15	71.43%
Quintana Roo	14	14	6	3	9	64.29%
San Luis Potosí	22	21	6	14	20	90.91%
Sinaloa	24	24	9	12	21	87.50%
Sonora	13	13	4	5	9	69.23%
Tabasco	16	16	5	8	13	81.25%
Tamaulipas	14	13	3	6	9	64.29%
Tlaxcala	11	11	4	6	10	90.91%
Veracruz	47	43	7	23	30	63.83%
Yucatán	17	17	5	9	14	82.35%
Zacatecas	12	11	0	5	5	41.67%
<b>Total</b>	<b>959</b>	<b>917</b>	<b>222</b>	<b>502</b>	<b>724</b>	<b>75.50%</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

A nivel nacional, a 959 PcD se les adicionó un punto en el examen, de las cuales 917 fueron entrevistadas. De las 917 personas aspirantes que concluyeron todas las etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE, 222 fueron contratadas como SE y 502 como CAE. Por lo tanto, en total se contrataron a 724 PcD, que representaron el 75.50% de las 959 personas

a las que se les adicionó un punto en el examen por tener alguna discapacidad. En relación con las 49,780 figuras de SE y CAE requeridas, las 724 PcD contratadas equivalían al 1.45%.

Tabla 1.6. PcD con un punto adicional por sexo

Entidad	Hombre	Mujer	Otro	Prefieren no responder
Aguascalientes	8	4		1
Baja California	15	15		
Baja California Sur	3	2		
Campeche	3	1		
Coahuila	13	9		
Colima	4	2		
Chiapas	17	9		
Chihuahua	14	15		
Ciudad de México	101	80	7	2
Durango	7	6		
Guanajuato	27	17		
Guerrero	17	11		
Hidalgo	5	6		
Jalisco	33	16		1
México	67	53	2	2
Michoacán	17	16		
Morelos	12	5		
Nayarit	4	3		
Nuevo León	18	11		
Oaxaca	15	6		
Puebla	29	17		
Querétaro	19	2		
Quintana Roo	8	5		1
San Luis Potosí	10	11		1
Sinaloa	16	8		
Sonora	7	5	1	
Tabasco	12	4		
Tamaulipas	11	3		
Tlaxcala	4	7		
Veracruz	22	25		
Yucatán	10	7		
Zacatecas	8	4		
<b>Total</b>	<b>556</b>	<b>385</b>	<b>10</b>	<b>8</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.



De las 959 PcD a las que se les adicionó el punto en el examen, 556 (57.98%) estaban registradas como hombres, 385 (40.15%) como mujeres, 10 estaban en la categoría de Otro (1.04%), y ocho (0.83%) prefirieron no decir su sexo.

### Medida de nivelación para las personas LGBTTTIQ+

Como parte de las medidas de nivelación, en el Manual se estableció la adición de un punto en el examen a quienes en el registro de su solicitud señalaran pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+, siempre y cuando obtuvieran una calificación mínima de 6.000 (seis) en el examen. En la siguiente tabla se presenta a cuántas personas se les adicionó un punto en el examen por esta medida, el número de las que avanzaron a la entrevista, la cifra de quienes fueron contratadas por figura y su respectivo porcentaje:

Tabla 1.7. Personas LGBTTTIQ+ con punto adicional, entrevistadas y contratadas

Entidad	Punto adicional LGBTTTIQ+	Personas LGBTTTIQ+ entrevistadas	Personas LGBTTTIQ+ contratadas			% personas LGBTTTIQ+ contratadas respecto a las personas LGBTTTIQ+ con el punto adicional
			SE	CAE	Total	
Aguascalientes	64	59	12	35	47	73.44%
Baja California	100	96	20	51	71	71.00%
Baja California Sur	37	32	11	17	28	75.68%
Campeche	26	25	6	13	19	73.08%
Coahuila	87	80	20	49	69	79.31%
Colima	25	23	4	14	18	72.00%
Chiapas	108	101	21	59	80	74.07%
Chihuahua	97	89	22	48	70	72.16%
Ciudad de México	592	536	151	295	446	75.34%
Durango	55	51	8	33	41	74.55%
Guanajuato	167	158	41	90	131	78.44%
Guerrero	84	81	15	53	68	80.95%
Hidalgo	88	78	15	51	66	75.00%
Jalisco	250	230	60	123	183	73.20%
México	613	571	130	321	451	73.57%
Michoacán	152	147	36	89	125	82.24%
Morelos	54	53	10	32	42	77.78%
Nayarit	33	33	7	24	31	93.94%
Nuevo León	100	91	21	49	70	70.00%
Oaxaca	96	84	13	55	68	70.83%
Puebla	186	174	28	107	135	72.58%
Querétaro	82	80	21	46	67	81.71%
Quintana Roo	38	36	8	21	29	76.32%
San Luis Potosí	71	69	17	40	57	80.28%

Entidad	Punto adicional LGBTTTIQ+	Personas LGBTTTIQ+ entrevistadas	Personas LGBTTTIQ+ contratadas			% personas LGBTTTIQ+ contratadas respecto a las personas LGBTTTIQ+ con el punto adicional
			SE	CAE	Total	
Sinaloa	70	67	19	38	57	81.43%
Sonora	68	61	14	33	47	69.12%
Tabasco	49	45	7	26	33	67.35%
Tamaulipas	74	71	22	40	62	83.78%
Tlaxcala	44	40	10	22	32	72.73%
Veracruz	241	229	49	128	177	73.44%
Yucatán	68	67	13	31	44	64.71%
Zacatecas	45	43	8	25	33	73.33%
<b>Total</b>	<b>3,864</b>	<b>3,600</b>	<b>839</b>	<b>2,058</b>	<b>2,897</b>	<b>74.97%</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

A nivel nacional, a 3,864 personas para quienes se identificaron como integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ y se les adicionó el punto de la medida de nivelación y 3,600 se presentaron a la etapa de entrevista. De este conjunto de personas que concluyeron el proceso de selección, 839 fueron contratadas como SE y 2,058 como CAE. En total se contrataron a 2,897 (74.97%) personas de las 3,864 a las que se les adicionó el punto. Asimismo, estas 2,897 personas con el punto adicional representaron el 5.82% de las 49,780 figuras requeridas.

Tabla 1.8. Personas LGBTTTIQ+ con punto adicional por sexo

Entidad	Hombre	Mujer	Otro	Prefieren no responder
Aguascalientes	34	22	4	4
Baja California	45	50	4	1
Baja California Sur	16	20		1
Campeche	15	10		1
Coahuila	49	32	5	1
Colima	14	10	1	
Chiapas	70	36	2	
Chihuahua	45	49		3
Ciudad de México	318	239	26	9
Durango	21	34		
Guanajuato	74	87	3	3
Guerrero	47	33	1	3
Hidalgo	38	43	4	3
Jalisco	132	108	7	3
México	308	277	17	11

Entidad	Hombre	Mujer	Otro	Prefieren no responder
Michoacán	74	69	6	3
Morelos	34	16	2	2
Nayarit	13	18		2
Nuevo León	44	51	5	
Oaxaca	45	42	6	3
Puebla	111	72		3
Querétaro	42	38		2
Quintana Roo	17	20		1
San Luis Potosí	35	30	2	4
Sinaloa	41	27	2	
Sonora	29	36	3	
Tabasco	27	18	3	1
Tamaulipas	32	34	3	5
Tlaxcala	23	19		2
Veracruz	130	103	3	5
Yucatán	45	23		
Zacatecas	18	25	1	1
<b>Total</b>	<b>1,986</b>	<b>1,691</b>	<b>110</b>	<b>77</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

De las 3,864 personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ a las que se les adicionó el punto en el examen, 1,986 (51.40%) estaban registradas como hombres, 1,691 (43.76%) como mujeres, 110 (2.85%) estaban en la categoría de Otro, y 77 (1.99%) prefirieron no decir su sexo.

### Medida de nivelación para las personas que hablan alguna lengua indígena

La tercera medida de nivelación consistió en la adición de un punto sobre la evaluación integral (60% del examen más el 40% de la entrevista) para las personas que hablan alguna lengua indígena, siempre y cuando ésta fuera requerida para el desempeño de sus actividades. Las cifras de las personas que recibieron este punto se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 1.9. Número de personas que hablan alguna lengua indígena, con evaluación integral, con un punto adicional y contratadas por entidad

Entidad	Personas con evaluación integral que hablan alguna lengua indígena	Personas que se les adicionó un punto por hablar alguna lengua indígena	Personas con el punto adicional por hablar alguna lengua indígena contratadas			% personas contratadas que hablan alguna lengua indígena respecto a quienes se les adicionó un punto
			SE	CAE	Total	
Aguascalientes	3	0	0	0	0	0.00%
Baja California	34	3	0	2	2	66.67%
Baja California Sur	4	6	1	5	6	100%
Campeche	54	4	0	3	3	75.00%
Coahuila	10	0	0	0	0	0.00%
Colima	2	0	0	0	0	0.00%
Chiapas	1,041	854	83	493	576	67.45%
Chihuahua	49	11	2	9	11	100%
Ciudad de México	68	4	0	4	4	100%
Durango	27	0	0	0	0	0.00%
Guanajuato	12	0	0	0	0	0.00%
Guerrero	346	276	33	176	209	75.72%
Hidalgo	198	84	13	62	75	89.29%
Jalisco	49	22	3	14	17	77.27%
México	227	3	2	0	2	66.67%
Michoacán	106	36	6	20	26	72.22%
Morelos	13	4	0	3	3	75.00%
Nayarit	47	41	5	30	35	85.37%
Nuevo León	38	7	2	4	6	85.71%
Oaxaca	779	206	47	128	175	84.95%
Puebla	383	72	8	48	56	77.78%
Querétaro	28	0	0	0	0	0.00%
Quintana Roo	120	52	11	32	43	82.69%
San Luis Potosí	186	3	2	1	3	100%
Sinaloa	21	0	0	0	0	0.00%
Sonora	47	14	4	8	12	85.71%
Tabasco	67	14	3	6	9	64.29%
Tamaulipas	19	0	0	0	0	0.00%
Tlaxcala	17	1	0	1	1	100%
Veracruz	401	140	27	87	114	81.43%
Yucatán	264	66	11	42	53	80.30%
Zacatecas	2	0	0	0	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>4,662</b>	<b>1,923</b>	<b>263</b>	<b>1,178</b>	<b>1,441</b>	<b>74.93%</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

De acuerdo con la tabla anterior, a nivel nacional, 4,662 personas que hablaban alguna lengua indígena completaron todas las etapas del reclutamiento y selección, por lo tanto,

contaron con su evaluación integral. En total, a 1,923 personas se les adicionó el punto de esta medida de nivelación, es decir, al 41.25% de quienes obtuvieron una evaluación integral. Ahora bien, de las 1,923 personas con el punto adicional, se contrataron a 1,441 (263 SE y 1,178 CAE), quienes representaron el 74.93% de este conjunto de personas. Asimismo, las 1,441 personas contratadas equivalían al 2.83% de las 49,780 figuras requeridas.

Tabla 1.10. Número de personas que hablan alguna lengua indígena y con evaluación integral por sexo

Entidad	Hombre	Mujer	Otro	Prefieren no responder
Aguascalientes	2		1	
Baja California	22	12		
Baja California Sur	3	1		
Campeche	33	21		
Coahuila	5	5		
Colima	1	1		
Chiapas	659	382		
Chihuahua	24	25		
Ciudad de México	36	30	1	1
Durango	19	8		
Guanajuato	8	4		
Guerrero	150	195	1	
Hidalgo	81	117		
Jalisco	31	17		1
México	108	119		
Michoacán	48	58		
Morelos	8	5		
Nayarit	30	17		
Nuevo León	22	16		
Oaxaca	361	417	1	
Puebla	188	195		
Querétaro	12	16		
Quintana Roo	68	52		
San Luis Potosí	95	90	1	
Sinaloa	9	12		
Sonora	23	24		
Tabasco	29	37		1
Tamaulipas	7	12		
Tlaxcala	8	9		
Veracruz	187	214		
Yucatán	152	111		1
Zacatecas	1	1		
<b>Total</b>	<b>2,430</b>	<b>2,223</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

De las 4,662 personas que hablaban alguna lengua indígena y que obtuvieron una evaluación integral, 2,430 (52.12%) estaban registradas como hombres, 2,223 (47.68%) como mujeres, cinco estaban en la categoría de Otro (0.11%), y cuatro (0.09%) prefirieron no decir su sexo.

#### 1.4 Compulsa de Personas Servidoras Públicas vinculadas en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas Personas “Servidoras de la Nación”

El 28 de septiembre de 2022, la Sala Superior del TEPJF determinó declarar dentro del expediente SUP-JRC-101/2022, vincular al CG del INE que, en el ámbito de su competencia, en un plazo de treinta días hábiles, realizara lo siguiente:

*Elabore reglas o lineamientos en los que se establezca con certeza las medidas preventivas a fin de evitar la injerencia y/o participación de servidores públicos, así como los denominados “servidores de la nación”, en los procesos electorales y de manera específica, el día de la jornada electoral.*

En acatamiento a lo anterior, el 14 de diciembre de 2022, en Sesión Extraordinaria, el CG del INE a través del Acuerdo INE/CG882/2022 emitió los *Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral por parte de las personas servidoras públicas, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-101/2022.*

El 18 de diciembre de 2022 y el 3 de febrero de 2023, la representación del Partido Morena ante el CG del INE, así como la consejera adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal interpusieron medios de impugnación, que quedaron radicados con número de expediente: Recurso de Apelación y Juicio Electoral, SUP-RAP-4/2023 y SUP-JE-12/2023, acumulados, en contra del Acuerdo INE/CG882/2022, de los cuales el 8 de marzo de 2023 la Sala Superior del TEPJF resolvió revocar la resolución del Acuerdo INE/CG882/2022, así como la emisión de una nueva determinación.

En virtud de lo anterior, el 20 de septiembre de 2023, en Sesión Ordinaria, el CG de este Instituto mediante el Acuerdo INE/CG535/2023 emitió los *Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales 2023- 2024, en la Jornada Electoral.* En cumplimiento del Lineamiento que establece:

*Artículo 13. Las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales, operadoras de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, así como las personas servidoras de la nación de los tres órdenes de gobierno, que ostenten dicha*

*calidad hasta un año antes a la fecha de realizar su registro como aspirante a SE y CAE, no podrán ser designadas como tales.*

*El INE, por los medios a su alcance, podrá verificar el estatus de las personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, así como de las personas servidoras de la nación de los tres órdenes de gobierno a través de la consulta de la información con la que cuente la autoridad correspondiente o que le sea proporcionada para tal efecto.*

En observancia al Artículo 13, en el Manual se incorporó como requisito para las personas aspirantes a SE y CAE lo siguiente: no ser personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el PE 2023-2024.

A través de oficio número INE/SE/1228/2023 la Secretaría Ejecutiva de este Instituto solicitó la información de las personas que en el último año (1 de octubre de 2022 a 30 de septiembre de 2023) aparecieran registradas como servidoras públicas vinculadas con programas sociales, operadoras de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, así como las personas llamadas "servidoras de la nación", en la totalidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tanto centralizada como paraestatal.

Para el nivel local se solicitó a las JLE que realizaran la solicitud respectiva en la administración pública de su entidad, toda vez que debe identificarse la relación de las personas aspirantes con la difusión, empadronamiento, gestión, administración, implementación, entrega material de los beneficios y programas sociales y actividades institucionales a cargo de cualquier orden gubernamental, sin importar la dependencia a la que se encuentren adscritas.

Para llevar a cabo la compulsa de PSP para las y los aspirantes a SE y CAE, la DECEyEC diseñó el *Procedimiento para la aplicación de los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de las personas servidoras públicas que manejan programas sociales en Procesos Electorales Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024*, mismo que fue remitido a las JLE, a través de la circular número INE/DECEyEC/0010/2024 con fecha 13 de enero de 2024, para hacerlo del conocimiento de los órganos desconcentrados.

En el procedimiento se estableció que las JDE realizarían la búsqueda con la base de datos de PSP en dos niveles: federal y local, precisando que aplicaría únicamente para las personas susceptibles a ser contratadas como SE o CAE; conforme al mismo, desde el inicio de la

primera convocatoria y con corte al 12 de junio de 2024, 163 personas aparecieron en las bases de PSP, de las cuales 152 se encontraban en las bases de ámbito federales distribuidas entre 27 entidades y 95 distritos electorales.

Por otra parte, en la compulsas de las bases de ámbito local, 11 personas aparecieron como PSP distribuidas entre siete entidades y 11 distritos.

*Tabla 1.11. Número de personas que aparecieron en la compulsas de PSP por entidad*

Entidad	Compulsas de PSP federal	Compulsas de PSP local	Total
Baja California	3	0	3
Campeche	1	1	2
Coahuila	2	0	2
Colima	1	0	1
Chiapas	7	0	7
Chihuahua	6	0	6
Ciudad de México	6	2	8
Guanajuato	5	0	5
Guerrero	11	0	11
Hidalgo	11	0	11
Jalisco	4	0	4
México	18	0	18
Michoacán	3	0	3
Morelos	3	0	3
Nuevo León	4	0	4
Oaxaca	9	0	9
Puebla	6	3	9
Querétaro	6	2	8
Quintana Roo	4	0	4
San Luis Potosí	2	0	2
Sinaloa	3	0	3
Sonora	5	1	6
Tabasco	9	0	9
Tamaulipas	7	1	8
Veracruz	10	0	10
Yucatán	1	1	2
Zacatecas	5	0	5
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>11</b>	<b>163</b>

*Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.*

### 1.5 Compulsas de militantes y afiliados/as de los partidos políticos

En cumplimiento a los principios de imparcialidad e independencia, así como en lo establecido en el artículo 303, párrafo 3, inciso g), de la Ley General de Instituciones y



Procedimientos Electorales (LGIPE), y en observancia de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024* (ECAE) aprobada por el Consejo General de este Instituto el 25 de agosto de 2023 en Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo INE/CG492/2023, misma que se integra, entre otros documentos, por el Manual, determinan como requisito para quienes aspiran a ocupar alguna vacante de las figuras de Supervisor/a Electoral (SE) y Capacitador/a-Asistente Electoral (CAE), el no militar en algún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el último año previo a la difusión de la convocatoria, dicha temporalidad, de 3 a 1 año al establecido en la ley, se modificó en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mediante la resolución recaída al expediente radicado con el número de expediente SUP-RAP-373/2018 y Acumulados.

En armonización con lo anterior, y con el objetivo de dotar de un mecanismo que permita instrumentar la restricción sobre la militancia partidista de las figuras SE y CAE, el 6 de octubre del año 2023 se aprobó, en la segunda sesión extraordinaria de la CCOE, la *Adenda para incorporar Criterio en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los Extraordinarios que deriven de éste*, a través del Acuerdo INE/CCOE/003/2023.

Sin embargo, diversas representaciones partidistas interpusieron medios de impugnación el 10 de octubre de 2023, radicados bajo los números de expedientes SUP-RAP-315/2023 y SUP-RAP-316/2023 ACUMULADO, en contra del Acuerdo INE/CCOE/003/2023. Posteriormente, el 8 de noviembre de 2023, la Sala Superior del TEPJF resolvió dichos medios de impugnación y determinó revocar el Acuerdo impugnado, considerando exclusivamente que la CCOE no es instancia competente para incorporar nuevas reglas en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, sin pronunciarse respecto del fondo del criterio contenido en la Adenda.

Por ello, el 16 de noviembre de 2023, durante la Quinta Sesión Extraordinaria de la CCOE, se presentó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba la Adenda para incorporar Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE que forma parte de la ECAE 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste*.

Fue así que, durante la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG615/2023, *Adenda para incorporar criterio que atiende el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que forma parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será*

aplicable al proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste, en el cual se estableció lo siguiente:

*Las JDE deberán dar seguimiento del número de personas aspirantes que aparecen en la base de militantes o afiliados/as a partidos políticos, así como de quienes se manifestaron para acreditar el cumplimiento del requisito legal y la vía que atendieron para continuar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE.*

*De igual forma, dicho informe contendrá la información sobre la existencia de un número de aspirantes atípico, tomando como base el porcentaje de personas afiliadas con respecto al número de aspirantes del Proceso Electoral 2020-2021.*

*Las JDE elaborarán un reporte quincenal a partir del inicio de la etapa de reclutamiento de aspirantes a SE y CAE, respecto al resultado de la compulsa de militancia partidista, mismo que será socializado entre las y los integrantes del CD.*

*Por su parte, las JLE integrarán la información quincenal de su entidad federativa y lo reportarán inmediatamente a la DECEyEC, a través de la DCE. Asimismo, informarán al CL utilizando los datos que proporcionaron las JDE y remitirán a la DECEyEC dicho informe, con copia a la persona titular de la DCE para que sea integrado y presentado a la CCOE y al CG con la información desagregada a nivel nacional.*

Por otro lado, la CCOE aprobó el 24 de noviembre de 2023 el Acuerdo INE/CCOE/011/2023, que contiene la *Adenda. Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero*, a través del cual se realizaron, entre otros, ajustes operativos a los periodos y actividades del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE en los distritos 02, 04 y 08 de Guerrero. En particular, en esos distritos se extendió el periodo para el registro de aspirantes hasta el 22 de diciembre de 2023, y la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes tuvo lugar el 13 de enero de 2024.

Asimismo, el 8 de diciembre de 2023, la CCOE aprobó, a través del Acuerdo INE/CCOE/014/2023, la *Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, Anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024*, en la cual se aprobó la emisión de una nueva convocatoria nacional en los distritos que así lo requieran, previo al periodo establecido para el procedimiento de nuevas convocatorias de carácter permanente, establecido en la ECAE 2023-2024, motivo por el cual 100 distritos emitieron una segunda convocatoria y nuevos registros de aspirantes del 9 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024.

En enero de 2024 se aprobó el *Proyecto de Acuerdo por el que se designan a las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) y se aprueba la lista de reserva* en los todos Consejos Distritales del país, designando así a las figuras que se desempeñarían como CAE y SE.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el *Informe final del número de personas aspirantes que aparecen como militantes o afiliadas partidistas durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.*

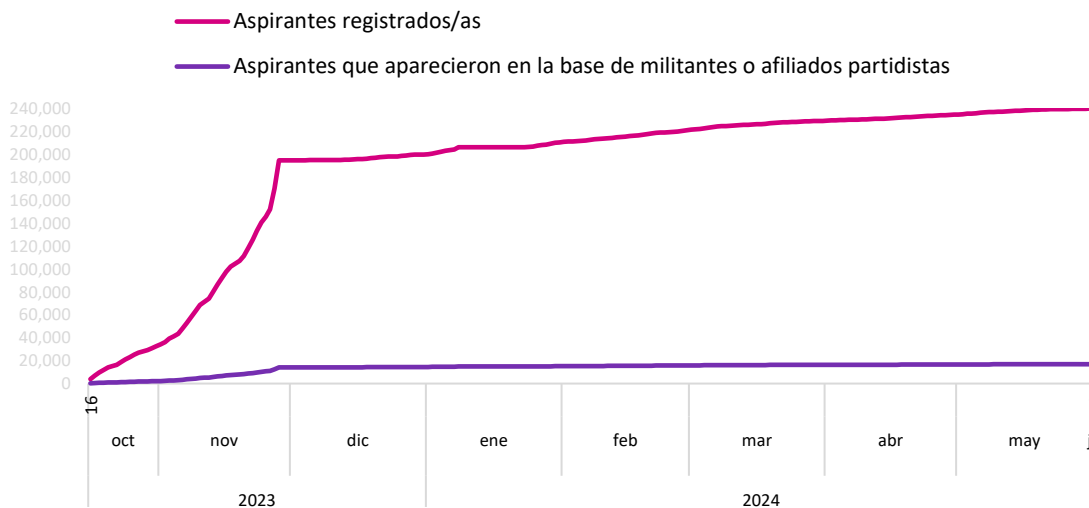
### Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en el Proceso Electoral 2023-2024

Las 32 JLE concentraron la información obtenida sobre el resultado del proceso de compulsa con la base de afiliados/as de los partidos políticos de las y los aspirantes a SE y CAE en sus respectivos distritos, y procedieron a realizar el envío periódico de esta información a la DECEyEC.

En el periodo del 16 de octubre de 2023 al 1 de junio de 2024, se registraron un total de 240,022 aspirantes, de las y los cuales 7.15% (17,172) aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político.

En la gráfica siguiente se puede apreciar el acumulado de aspirantes registrados/as por día durante el PE 2023-2024, así como el acumulado de aspirantes registrados/as que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas:

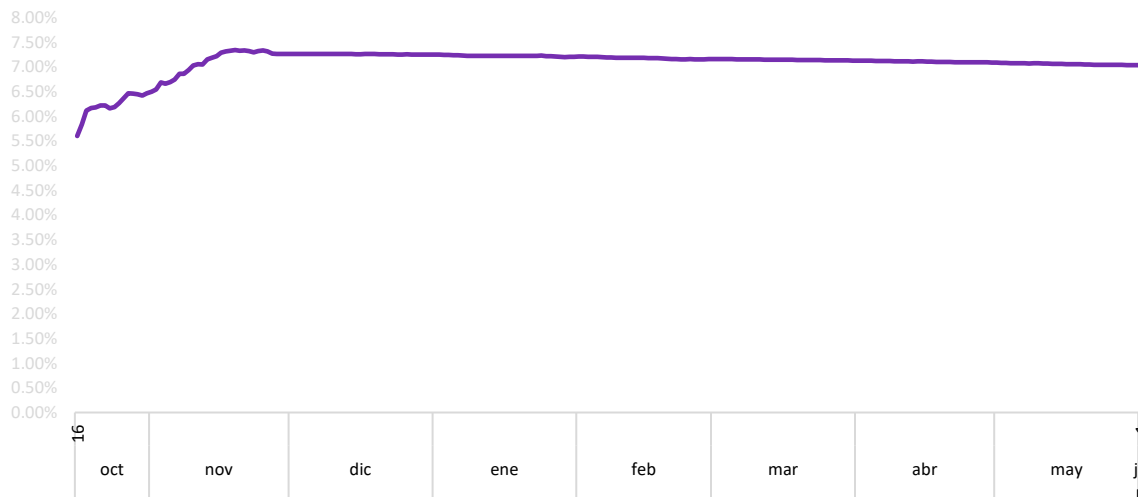
Gráfica 1.4 Total de aspirantes registrados/as y que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas durante el PE 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 1 de junio de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 22 de julio de 2024 (Base de datos ASPIRANTES).

En términos porcentuales, la proporción de aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as a partidos políticos por día fue la siguiente:

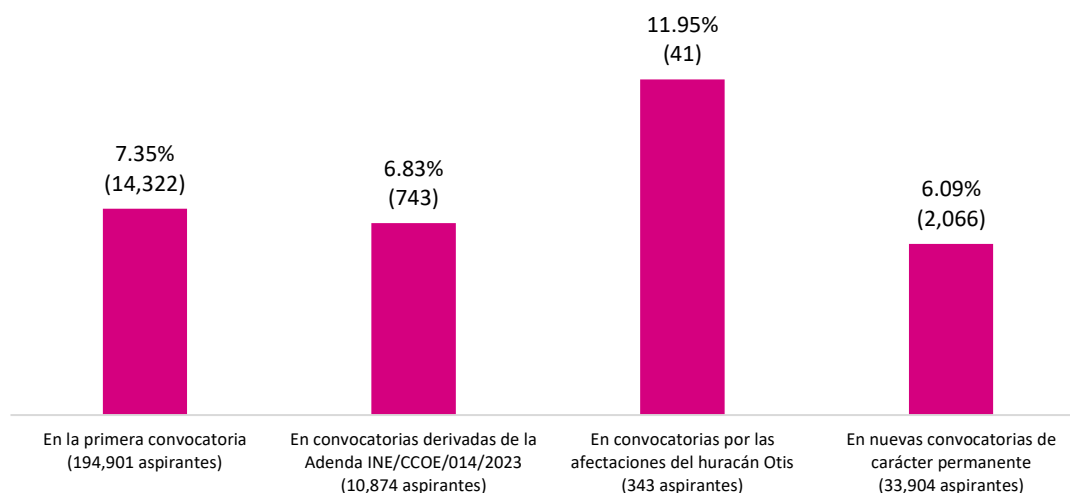
Gráfica 1.5. Porcentaje de aspirantes registrados/as y que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas durante el PE 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 1 de junio de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 22 de julio de 2024 (Base de datos ASPIRANTES).

Considerando los diferentes tipos de convocatorias en las cuales se registraron las y los aspirantes, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de cada caso:

Gráfica 1.6. Porcentaje de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas durante el reclutamiento de SE y CAE en el PE 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

A continuación, se proporciona el detalle de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en cada entidad durante el PE 2023-2024:

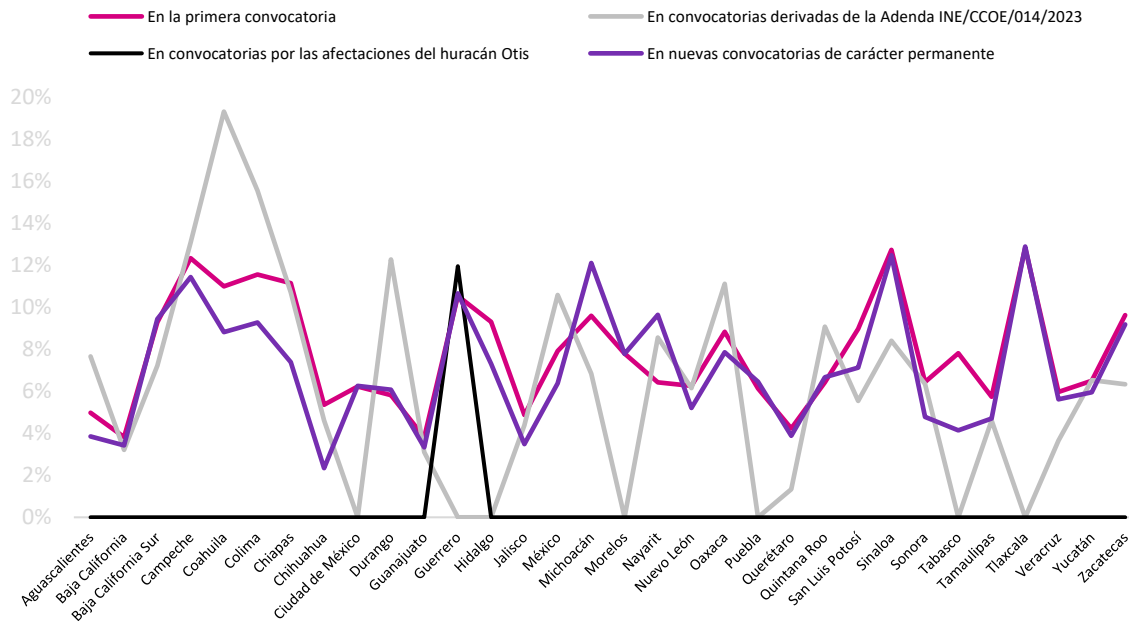
Tabla 1.12 Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en el PE 2023-2024 por entidad

Entidad	Total de aspirantes registrados/as en el PE 2023-2024	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%
Aguascalientes	2,667	139	5.21%
Baja California	5,858	210	3.58%
Baja California Sur	1,809	165	9.12%
Campeche	2,039	249	12.21%
Coahuila	5,724	624	10.90%
Colima	1,752	199	11.36%
Chiapas	9,950	1,067	10.72%
Chihuahua	6,757	297	4.40%
Ciudad de México	28,074	1,751	6.24%
Durango	3,096	195	6.30%
Guanajuato	10,250	379	3.70%
Guerrero	5,530	588	10.63%
Hidalgo	5,097	454	8.91%
Jalisco	13,265	611	4.61%
México	33,747	2,636	7.81%
Michoacán	8,045	786	9.77%
Morelos	4,133	322	7.79%
Nayarit	2,159	157	7.27%
Nuevo León	10,569	646	6.11%
Oaxaca	6,925	605	8.74%
Puebla	11,513	710	6.17%
Querétaro	4,905	201	4.10%
Quintana Roo	3,545	244	6.88%
San Luis Potosí	4,998	416	8.32%
Sinaloa	5,326	670	12.58%
Sonora	5,214	317	6.08%
Tabasco	5,411	409	7.56%
Tamaulipas	5,917	321	5.43%
Tlaxcala	2,626	337	12.83%
Veracruz	16,582	978	5.90%
Yucatán	3,846	246	6.40%
Zacatecas	2,693	243	9.02%
<b>Total</b>	<b>240,022</b>	<b>17,172</b>	<b>7.15%</b>

Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

Los porcentajes de la tabla 1.7 se pueden visualizar, por tipo de convocatoria, como sigue:

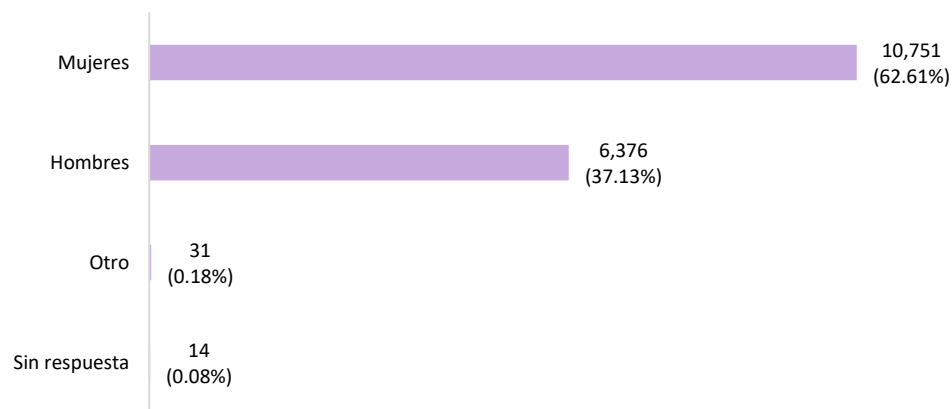
Gráfica 1.7. Porcentaje de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por entidad y tipo de convocatoria



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

Adicionalmente, en la siguiente gráfica se da detalle del sexo de las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas:

Gráfica 1.8. Distribución de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por sexo



Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

La categoría “Otro” engloba a las personas que se identifican con el género “No binario” y cualquier otra identidad de género, mientras que la categoría “Sin respuesta” contempla a las personas que decidieron no manifestar su identidad de género.

El detalle de la gráfica 1.8, por entidad, se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 1.13. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por sexo

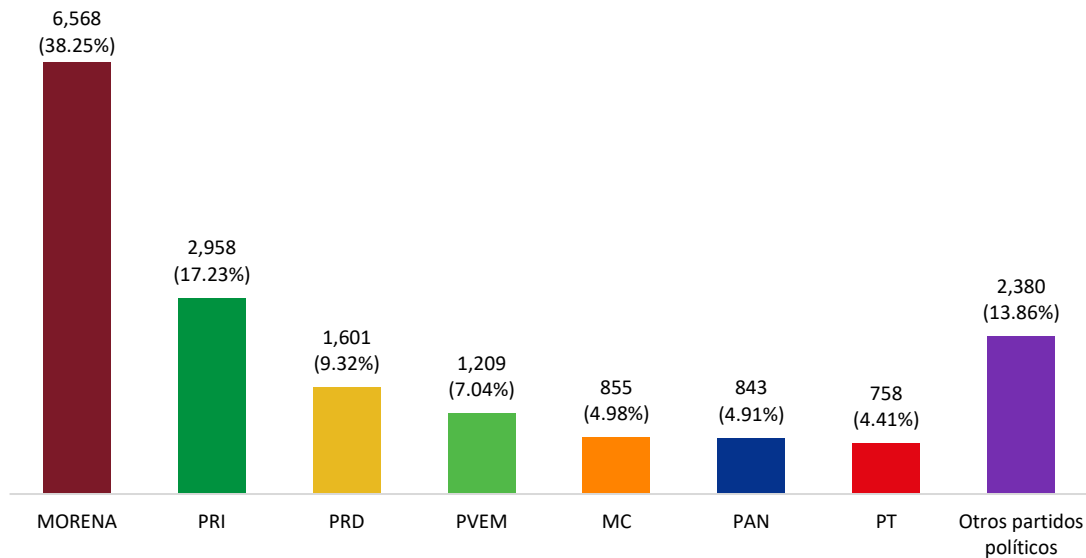
Entidad	Distritos	Hombres	Mujeres	Otro	Sin respuesta	Total
Aguascalientes	3	55 (39.57%)	84 (60.43%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	139
Baja California	9	65 (30.95%)	145 (69.05%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	210
Baja California Sur	2	56 (33.94%)	109 (66.06%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	165
Campeche	2	111 (44.58%)	137 (55.02%)	1 (0.40%)	0 (0.00%)	249
Coahuila	8	202 (32.37%)	422 (67.63%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	624
Colima	2	76 (38.19%)	122 (61.31%)	1 (0.50%)	0 (0.00%)	199
Chiapas	13	527 (49.39%)	540 (50.61%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	1,067
Chihuahua	9	122 (41.08%)	175 (58.92%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	297
Ciudad De México	22	642 (36.66%)	1107 (63.22%)	0 (0.00%)	2 (0.11%)	1,751
Durango	4	67 (34.36%)	128 (65.64%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	195
Guanajuato	15	129 (34.04%)	250 (65.96%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	379
Guerrero	8	224 (38.10%)	361 (61.39%)	3 (0.51%)	0 (0.00%)	588
Hidalgo	7	143 (31.50%)	297 (65.42%)	10 (2.20%)	4 (0.88%)	454
Jalisco	20	265 (43.37%)	346 (56.63%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	611
México	40	848 (32.17%)	1785 (67.72%)	1 (0.04%)	2 (0.08%)	2,636
Michoacán	11	297 (37.79%)	484 (61.58%)	0 (0.00%)	5 (0.64%)	786
Morelos	5	117 (36.34%)	204 (63.35%)	0 (0.00%)	1 (0.31%)	322
Nayarit	3	53 (33.76%)	104 (66.24%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	157
Nuevo León	14	213 (32.97%)	433 (67.03%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	646
Oaxaca	10	227 (37.52%)	378 (62.48%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	605
Puebla	16	246 (34.65%)	459 (64.65%)	5 (0.70%)	0 (0.00%)	710
Querétaro	6	79 (39.30%)	121 (60.20%)	1 (0.50%)	0 (0.00%)	201
Quintana Roo	4	101 (41.39%)	143 (58.61%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	244
San Luis Potosí	7	143 (34.38%)	273 (65.63%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	416
Sinaloa	7	211 (31.49%)	459 (68.51%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	670
Sonora	7	115 (36.28%)	202 (63.72%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	317

Entidad	Distritos	Hombres	Mujeres	Otro	Sin respuesta	Total
Tabasco	6	181 (44.25%)	227 (55.50%)	1 (0.24%)	0 (0.00%)	409
Tamaulipas	8	121 (37.69%)	198 (61.68%)	2 (0.62%)	0 (0.00%)	321
Tlaxcala	3	139 (41.25%)	198 (58.75%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	337
Veracruz	19	395 (40.39%)	577 (59.00%)	6 (0.61%)	0 (0.00%)	978
Yucatán	6	107 (43.50%)	139 (56.50%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	246
Zacatecas	4	99 (40.74%)	144 (59.26%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	243
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>6,376</b> <b>(37.13%)</b>	<b>10,751</b> <b>(62.61%)</b>	<b>31</b> <b>(0.18%)</b>	<b>14</b> <b>(0.08%)</b>	<b>17,172</b>

Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

Por otro lado, es importante mencionar que las JLE también proporcionaron información sobre el partido político en el cual se encontraron como militantes o afiliados/as a las y los aspirantes, misma que puede ser visualizada de la siguiente gráfica:

Gráfica 1.9. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político a nivel nacional



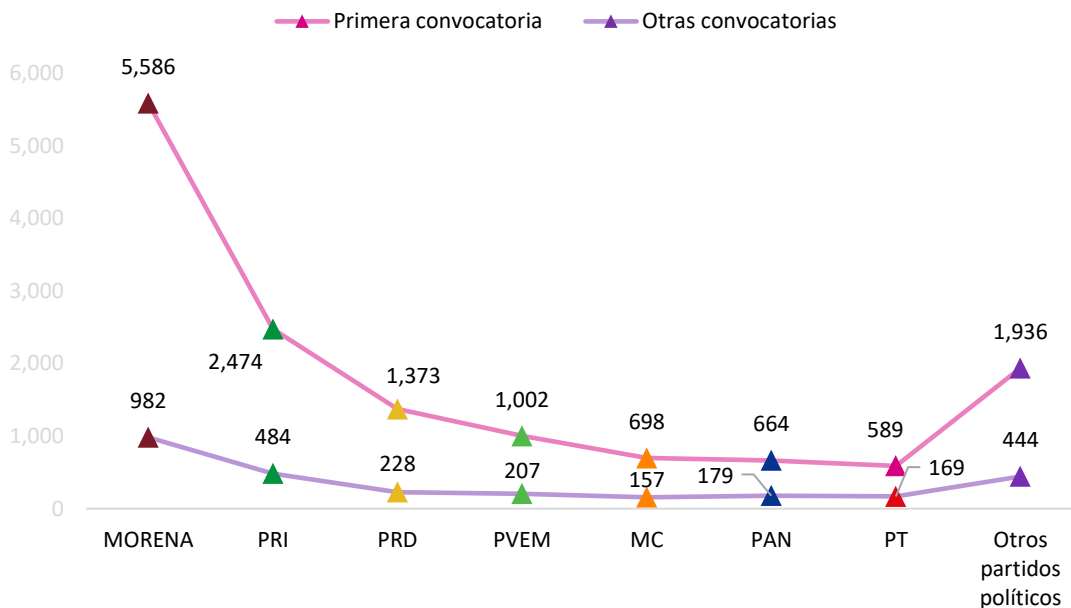
Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

La categoría “Otros partidos políticos” atiende a partidos políticos que solo cuentan con registro en el ámbito local.



A continuación, se muestra el número de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas, por partido político, en la primera convocatoria y en las subsecuentes:

Gráfica 1.10. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político



Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

A nivel entidad, la distribución de las y los aspirantes que aparecieron en la base de datos de los partidos políticos se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1.14. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político.

Entidad	Distritos electores	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	Otros partidos políticos	Total
Aguascalientes	3	26 (18.71%)	22 (15.83%)	12 (8.63%)	10 (7.19%)	6 (4.32%)	4 (2.88%)	49 (35.25%)	10 (7.19%)	139 (100.00%)
Baja California	9	13 (6.19%)	19 (9.05%)	13 (6.19%)	12 (5.71%)	13 (6.19%)	10 (4.76%)	107 (50.95%)	23 (10.95%)	210 (100.00%)
Baja California Sur	2	6 (3.64%)	4 (2.42%)	12 (7.27%)	6 (3.64%)	14 (8.48%)	0 (0.00%)	75 (45.45%)	48 (29.09%)	165 (100.00%)
Campeche	2	13 (5.22%)	124 (49.80%)	2 (0.80%)	4 (1.61%)	12 (4.82%)	17 (6.83%)	63 (25.30%)	14 (5.62%)	249 (100.00%)
Coahuila	13	45 (7.21%)	333 (53.37%)	16 (2.56%)	41 (6.57%)	26 (4.17%)	6 (0.96%)	130 (20.83%)	27 (4.33%)	624 (100.00%)
Colima	9	24 (12.06%)	36 (18.09%)	2 (1.01%)	11 (5.53%)	23 (11.56%)	21 (10.55%)	46 (23.12%)	36 (18.09%)	199 (100.00%)
Chiapas	22	7 (0.66%)	45 (4.22%)	50 (4.69%)	125 (11.72%)	52 (4.87%)	29 (2.72%)	453 (42.46%)	306 (28.68%)	1,067 (100.00%)
Chihuahua	8	30 (10.10%)	37 (12.46%)	6 (2.02%)	30 (10.10%)	7 (2.36%)	21 (7.07%)	123 (41.41%)	43 (14.48%)	297 (100.00%)
Ciudad de México	2	77 (4.40%)	130 (7.42%)	333 (19.02%)	85 (4.85%)	65 (3.71%)	62 (3.54%)	969 (55.34%)	30 (1.71%)	1,751 (100.00%)

Entidad	Distritos electores	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	Otros partidos políticos	Total
Durango	4	12 (6.15%)	78 (40.00%)	8 (4.10%)	7 (3.59%)	7 (3.59%)	4 (2.05%)	77 (39.49%)	2 (1.03%)	195 (100.00%)
Guanajuato	15	44 (11.61%)	59 (15.57%)	27 (7.12%)	74 (19.53%)	12 (3.17%)	14 (3.69%)	135 (35.62%)	14 (3.69%)	379 (100.00%)
Guerrero	8	8 (1.36%)	92 (15.65%)	106 (18.03%)	14 (2.38%)	26 (4.42%)	69 (11.73%)	168 (28.57%)	105 (17.86%)	588 (100.00%)
Hidalgo	7	12 (2.64%)	181 (39.87%)	33 (7.27%)	23 (5.07%)	13 (2.86%)	9 (1.98%)	145 (31.94%)	38 (8.37%)	454 (100.00%)
Jalisco	20	44 (7.20%)	29 (4.75%)	16 (2.62%)	60 (9.82%)	17 (2.78%)	151 (24.71%)	146 (23.90%)	148 (24.22%)	611 (100.00%)
México	40	93 (3.53%)	688 (26.10%)	344 (13.05%)	154 (5.84%)	93 (3.53%)	80 (3.03%)	1038 (39.38%)	146 (5.54%)	2636 (100.00%)
Michoacán	11	37 (4.71%)	112 (14.25%)	199 (25.32%)	47 (5.98%)	41 (5.22%)	13 (1.65%)	237 (30.15%)	100 (12.72%)	786 (100.00%)
Morelos	5	7 (2.17%)	21 (6.52%)	27 (8.39%)	8 (2.48%)	20 (6.21%)	14 (4.35%)	134 (41.61%)	91 (28.26%)	322 (100.00%)
Nayarit	3	6 (3.82%)	19 (12.10%)	16 (10.19%)	7 (4.46%)	12 (7.64%)	6 (3.82%)	61 (38.85%)	30 (19.11%)	157 (100.00%)
Nuevo León	14	47 (7.28%)	172 (26.63%)	12 (1.86%)	29 (4.49%)	54 (8.36%)	59 (9.13%)	124 (19.20%)	149 (23.07%)	646 (100.00%)
Oaxaca	10	7 (1.16%)	70 (11.57%)	20 (3.31%)	10 (1.65%)	32 (5.29%)	12 (1.98%)	295 (48.76%)	159 (26.28%)	605 (100.00%)
Puebla	16	45 (6.34%)	94 (13.24%)	48 (6.76%)	31 (4.37%)	30 (4.23%)	51 (7.18%)	263 (37.04%)	148 (20.85%)	710 (100.00%)
Querétaro	6	32 (15.92%)	24 (11.94%)	6 (2.99%)	13 (6.47%)	6 (2.99%)	14 (6.97%)	80 (39.80%)	26 (12.94%)	201 (100.00%)
Quintana Roo	4	3 (1.23%)	13 (5.33%)	31 (12.70%)	21 (8.61%)	35 (14.34%)	17 (6.97%)	84 (34.43%)	40 (16.39%)	244 (100.00%)
San Luis Potosí	7	18 (4.33%)	46 (11.06%)	6 (1.44%)	218 (52.40%)	9 (2.16%)	9 (2.16%)	68 (16.35%)	42 (10.10%)	416 (100.00%)
Sinaloa	7	14 (2.09%)	119 (17.76%)	11 (1.64%)	8 (1.19%)	10 (1.49%)	16 (2.39%)	155 (23.13%)	337 (50.30%)	670 (100.00%)
Sonora	7	16 (5.05%)	29 (9.15%)	7 (2.21%)	24 (7.57%)	26 (8.20%)	16 (5.05%)	158 (49.84%)	41 (12.93%)	317 (100.00%)
Tabasco	6	8 (1.96%)	34 (8.31%)	70 (17.11%)	40 (9.78%)	16 (3.91%)	23 (5.62%)	195 (47.68%)	23 (5.62%)	409 (100.00%)
Tamaulipas	8	36 (11.21%)	56 (17.45%)	11 (3.43%)	9 (2.80%)	11 (3.43%)	22 (6.85%)	175 (54.52%)	1 (0.31%)	321 (100.00%)
Tlaxcala	3	10 (2.97%)	64 (18.99%)	32 (9.50%)	7 (2.08%)	13 (3.86%)	29 (8.61%)	110 (32.64%)	72 (21.36%)	337 (100.00%)
Veracruz	19	54 (5.52%)	79 (8.08%)	86 (8.79%)	66 (6.75%)	38 (3.89%)	38 (3.89%)	554 (56.65%)	63 (6.44%)	978 (100.00%)
Yucatán	6	47 (19.11%)	59 (23.98%)	11 (4.47%)	7 (2.85%)	6 (2.44%)	14 (5.69%)	87 (35.37%)	15 (6.10%)	246 (100.00%)
Zacatecas	4	2 (0.82%)	70 (28.81%)	28 (11.52%)	8 (3.29%)	13 (5.35%)	5 (2.06%)	64 (26.34%)	53 (21.81%)	243 (100.00%)
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>843 (4.91%)</b>	<b>2,958 (17.23%)</b>	<b>1,601 (9.32%)</b>	<b>1,209 (7.04%)</b>	<b>758 (4.41%)</b>	<b>855 (4.98%)</b>	<b>6,568 (38.25%)</b>	<b>2,380 (13.86%)</b>	<b>17,172 (100.00%)</b>

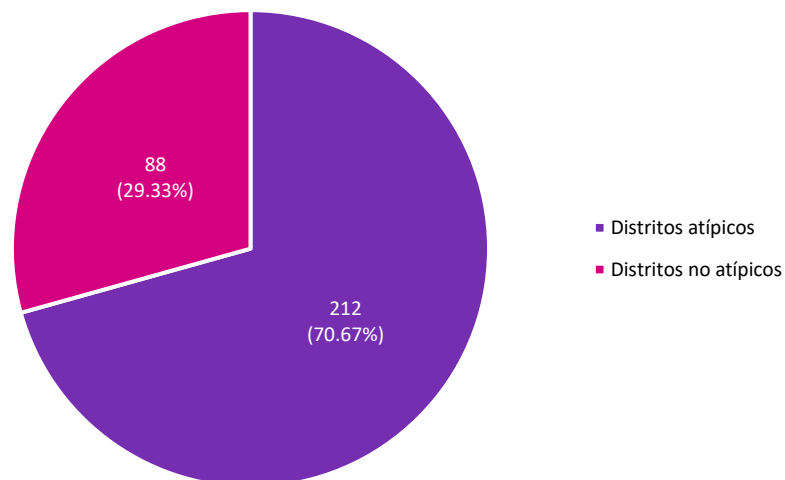
Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

**Distritos con porcentajes atípicos de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en el PE 2023-2024**

En contraste al 7.15% de aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as al término del PE 2023-2024, en el PE 2020-2021 se tuvo un 5.97% (21,944) de aspirantes que aparecían en la base de militantes o afiliados/as, de un total de 367,803 aspirantes registrados/as. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Adenda aprobada por el Acuerdo INE/CG615/2023, “dicho informe contendrá la información sobre la existencia de un número de aspirantes atípico, tomando como base el porcentaje de personas afiliadas con respecto al número de aspirantes del Proceso Electoral 2020-2021”, se obtuvo del Multisistema ELEC la información sobre el total de personas aspirantes registrados/as durante el periodo de reclutamiento de SE y CAE en el Proceso Electoral 2020-2021, así como de aquellas y aquellos que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas (se asoció a cada aspirante registrado/a en el PE 2020-2021 a la nueva demarcación territorial, utilizando como referencia la sección de su domicilio).

Posteriormente, se definió el siguiente criterio: si el porcentaje actual de aspirantes militantes y/o afiliados/as es igual o mayor al porcentaje observado en el PE 2020-2021, o es cero, entonces el distrito presenta un comportamiento atípico. Bajo este criterio, el número de distritos que presentaron una proporción atípica de aspirantes que aparecieron en la base de militantes y/o afiliados/as en algún partido político fue el siguiente:

Gráfica 1.11. Distritos con comportamiento atípico a nivel nacional en el reclutamiento del PE 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

A continuación, se muestra el número de distritos por entidad que presentaron un comportamiento considerado atípico al término del reclutamiento de aspirantes a SE y CAE:

Tabla 1.15. Comparación nacional de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en los PE 2020-2021 y PE 2023-2024

Entidad	Distritos en la entidad	PE 2020-2021			PE 2023-2024			Comportamiento atípico	
		Total de aspirantes registrados/as	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%	Total de aspirantes registrados/as	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%	Total de distritos que presentan un comportamiento atípico	%
Aguascalientes	3	3,423	161	4.70%	2,667	139	5.21%	2	66.67%
Baja California	9	4,133	131	3.17%	5,858	210	3.58%	4	44.44%
Baja California Sur	2	1,760	121	6.88%	1,809	165	9.12%	2	100.00%
Campeche	2	4,209	459	10.91%	2,039	249	12.21%	2	100.00%
Coahuila	8	4,810	362	7.53%	5,724	624	10.90%	7	87.50%
Colima	2	1,523	115	7.55%	1,752	199	11.36%	2	100.00%
Chiapas	13	20,390	1,350	6.62%	9,950	1,067	10.72%	12	92.31%
Chihuahua	9	6,517	196	3.01%	6,757	297	4.40%	6	66.67%
Ciudad de México	22	56,987	3,838	6.73%	28,074	1,751	6.24%	11	50.00%
Durango	4	4,344	160	3.68%	3,096	195	6.30%	3	75.00%
Guanajuato	15	13,576	429	3.16%	10,250	379	3.70%	9	60.00%
Guerrero	8	11,765	1,068	9.08%	5,530	588	10.63%	4	50.00%
Hidalgo	7	6,306	535	8.48%	5,097	454	8.91%	4	57.14%
Jalisco	20	16,213	567	3.50%	13,265	611	4.61%	15	75.00%
México	40	64,882	4,825	7.44%	33,747	2,636	7.81%	17	42.50%
Michoacán	11	10,163	491	4.83%	8,045	786	9.77%	11	100.00%
Morelos	5	7,222	484	6.70%	4,133	322	7.79%	4	80.00%
Nayarit	3	2,209	105	4.75%	2,159	157	7.27%	3	100.00%
Nuevo León	14	8,660	573	6.62%	10,569	646	6.11%	6	42.86%
Oaxaca	10	12,240	680	5.56%	6,925	605	8.74%	10	100.00%
Puebla	16	20,146	994	4.93%	11,513	710	6.17%	10	62.50%
Querétaro	6	5,686	174	3.06%	4,905	201	4.10%	5	83.33%
Quintana Roo	4	4,828	311	6.44%	3,545	244	6.88%	4	100.00%
San Luis Potosí	7	6,011	456	7.59%	4,998	416	8.32%	4	57.14%
Sinaloa	7	5,842	798	13.66%	5,326	670	12.58%	3	42.86%

Entidad	Distritos en la entidad	PE 2020-2021			PE 2023-2024			Comportamiento atípico	
		Total de aspirantes registrados/as	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%	Total de aspirantes registrados/as	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%	Total de distritos que presentan un comportamiento atípico	%
Sonora	7	5,390	197	3.65%	5,214	317	6.08%	7	100.00%
Tabasco	6	12,219	610	4.99%	5,411	409	7.56%	6	100.00%
Tamaulipas	8	7,196	197	2.74%	5,917	321	5.43%	8	100.00%
Tlaxcala	3	4,399	411	9.34%	2,626	337	12.83%	3	100.00%
Veracruz	19	25,578	677	2.65%	16,582	978	5.90%	19	100.00%
Yucatán	6	5,721	228	3.99%	3,846	246	6.40%	5	83.33%
Zacatecas	4	3,455	241	6.98%	2,693	243	9.02%	4	100.00%
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>367,803</b>	<b>21,944</b>	<b>5.97%</b>	<b>240,022</b>	<b>17,172</b>	<b>7.15%</b>	<b>212</b>	<b>70.67%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2021 y Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

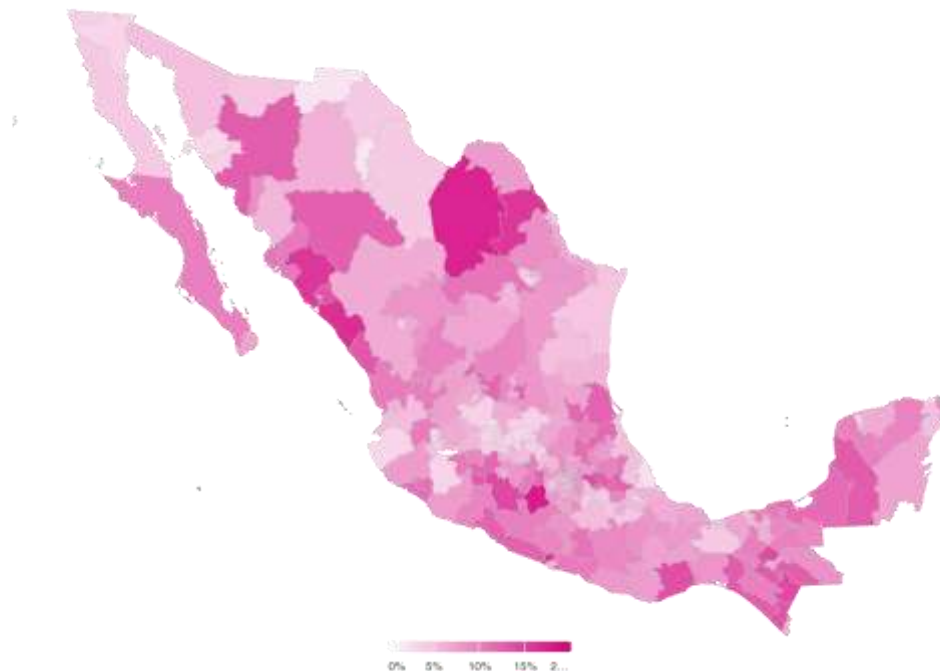
En los mapas de calor siguientes se muestra los comportamientos porcentuales de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as por entidad y distrito electoral:

Gráfico 1.12. Mapa de calor con porcentajes de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as por entidad



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

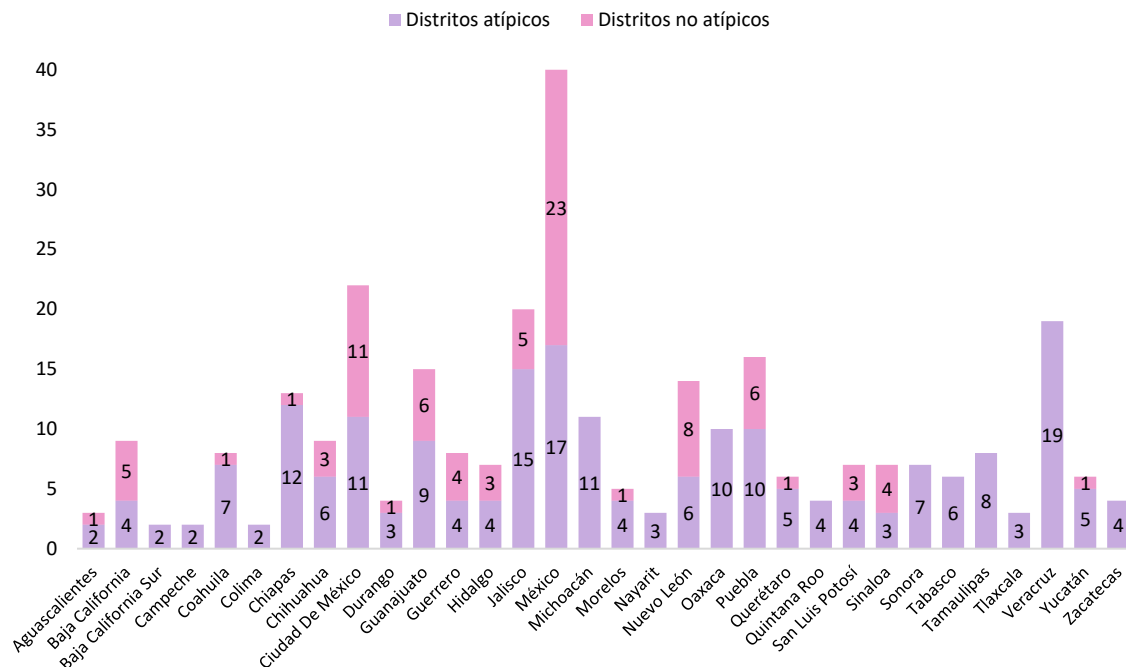
Gráfico 1.13. Mapa de calor con porcentajes de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as por Distrito Electoral Federal



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

En la siguiente gráfica se muestran el número de distritos en cada una de las entidades, de acuerdo con su comportamiento, mismos que pueden ser consultados a detalle en el Anexo 1.4 de este documento:

Gráfica 1.14. Número de distritos atípicos y no atípicos por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2021 y Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 1 de junio de 2024.

De la tabla 1.10 se puede observar lo siguiente:

- Las entidades con **mayores porcentajes** de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as son **Tlaxcala** con **12.83%** (337), seguida de **Sinaloa** con **12.58%** (670) y **Campeche** con **12.21%** (249).
- Las entidades con **menores porcentajes** de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as son **Baja California** con **3.58%** (210), seguida de **Guanajuato** con **3.70%** (379).
- Las entidades con la **mayor** proporción de distritos que presentan un **comportamiento atípico** son **Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas**, con el 100% de sus distritos.
- La entidad con **menor** proporción de distritos que presentan un **comportamiento atípico** es el **Estado de México**, con el 42.50% (17) de sus distritos, seguida de **Nuevo León y Sinaloa**, con el 42.86% (6 y 3 distritos, respectivamente).

### Manifestación de las y los aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político

De las y los 17,172 aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as, el 32.55% (5,589) se pronunció de alguna manera y pudo continuar con el procedimiento de

reclutamiento (cabe mencionar que algunas y algunos aspirantes decidieron recurrir a más de una vía disponible<sup>3</sup>). En particular, las JLE reportaron lo siguiente:

- **4,674 (27.22%)** aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político **se manifestaron en los tres días posteriores** a la notificación de su supuesta militancia o afiliación.
- **4,044 (23.55%)** aspirantes manifestaron **desconocer o negar su afiliación**.
- **3,918 (22.82%)** aspirantes solicitaron la **baja de sus datos personales en los padrones de militantes de partidos políticos**.
- **1,341 (7.81%)** aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político decidieron presentar una **queja**.
- En el caso de **2,901 (16.89%)** aspirantes se inició un **procedimiento oficioso**.
- En **3,953 (23.02%)** casos se dio vista a la **DEPPP**.
- En **3,545 (20.64%)** casos se dio vista a la **UTCE**.<sup>4</sup>

Por otro lado, el 26 de abril de 2024 se presentó en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024 el *“Informe preliminar sobre el número de personas aspirantes que aparecieron como militantes o afiliados partidistas durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales”*, donde se detectaron aspirantes distribuidos/as en las 32 entidades del país que fungían como SE, CAE o se encontraban en Lista de Reserva, y para los cuales en este momento se suponía que no se presentó una queja, no se inició un procedimiento oficioso ni se dio vista a la DEPPP o UTCE. En estos casos, la DECEyEC solicitó una justificación a las JDE, por medio de su respectiva JLE, sobre la contratación o inclusión en la Lista de Reserva y, posteriormente, se recibió respuesta. El detalle de estos casos se proporciona en la siguiente sección.

### Avance de las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en las etapas de reclutamiento, selección y contratación

La siguiente gráfica muestra avance en las etapas de reclutamiento de las y los 17,172 aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político:

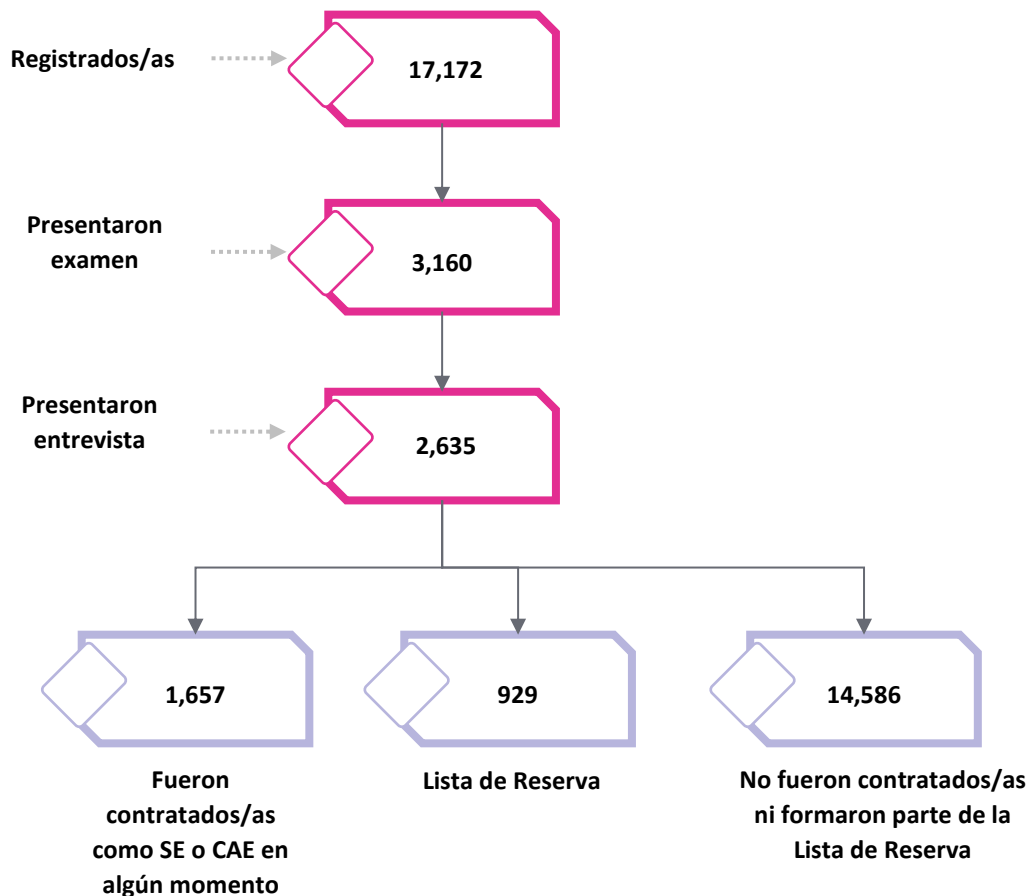
---

<sup>3</sup> Con base en el Anexo 5 del Manual y la Adenda aprobada a través del Acuerdo INE/CG615/2023, las personas aspirantes que aparezcan en las bases de militantes o afiliados/as de los partidos políticos pueden continuar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, siempre y cuando presenten el oficio de desconocimiento de afiliación y la solicitud de baja de datos personales de los padrones de militantes. Una vez que la persona aspirante desconoce su militancia o afiliación, la JDE da parte a la UTCE para que se lleve a cabo un procedimiento sancionador ordinario oficioso. En el supuesto de que la UTCE determine en su resolución que no existió indebida afiliación, la persona aspirante no podrá continuar en el proceso para cubrir alguna de las vacantes de SE o CAE, y en caso de ya encontrarse contratado, se le rescindirá éste.

<sup>4</sup> La DECEyEC, a través del Oficio número INE/DECEyEC/1355/2024, solicitó a la UTCE la información sobre la resolución de las quejas por indebida afiliación a los partidos políticos, derivado del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. La DECEyEC está en espera de la información final de los procedimientos llevados a cabo.



Gráfica 1.15. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en cada etapa del reclutamiento



Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 1 de junio de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 22 de julio de 2024 (Bases de datos ASPIRANTES, EVALUACION\_CURRICULAR y SUSTITUCIONES\_SUPYCAP).

Respecto a las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas y fueron contratados/as como SE o CAE al término del Proceso Electoral su estatus es el siguiente:

- **737 fueron sustituidos/as** a lo largo del Proceso Electoral (58 SE y 679 CAE).
  - 297 fueron sustituidos/as por la razón “Ser afiliado o militante de algún partido político” (25 SE y 272 CAE).
  - 440 fueron sustituidos/as por otra de las veintidós razones posibles de sustitución (33 SE y 407 CAE).

Tabla 1.16. Razón de la sustitución de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas y fueron contratados/as como SE o CAE

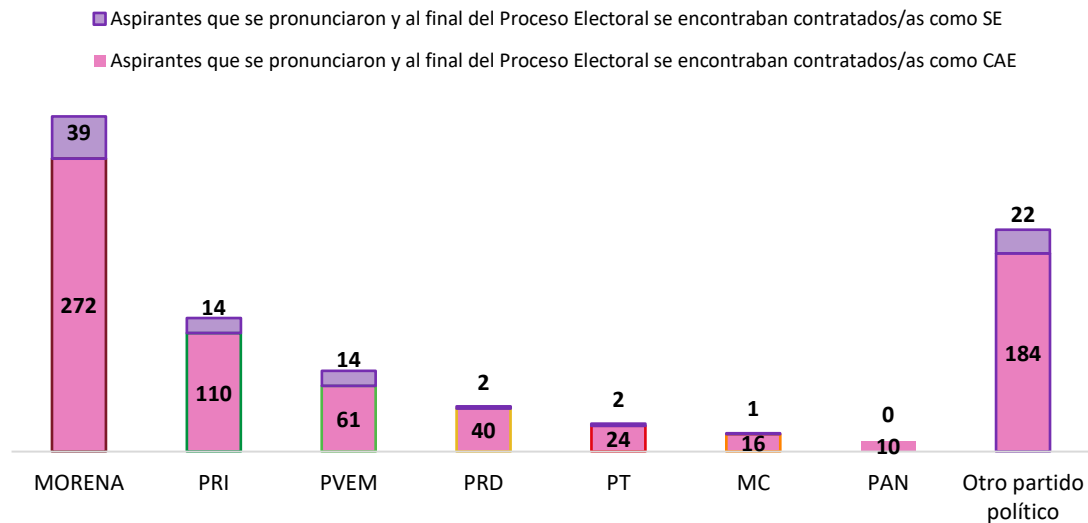
Categoría	Razón	SE	CAE	Total
Renuncia al contrato	Cambio de domicilio	0	1	1
	Enfermedad	1	19	20
	Incompatibilidad con otras actividades	1	29	30
	Mejor oferta laboral	3	32	35
	Por motivos personales	13	195	208
Incapacidad y termino de contrato	Incapacidad temporal	1	0	1
	Promoción temporal	0	0	0
Rescisión de contrato	Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad o bajo los influjos de drogas o estupefacientes, sin prescripción médica	0	0	0
	Cualquier otra causa de gravedad	0	1	1
	Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto Nacional Electoral	0	0	0
	Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	0	6	6
	Difundir información confidencial	0	0	0
	Entregar documentación falsa o alterada al INE	0	0	0
	Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros	0	1	1
	Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados	0	11	11
	Incurrir en falsedad	2	19	21
	Mantener contacto con partidos, candidatos u organizaciones políticas, en contravención de las obligaciones propias de cada figura	2	1	3
	Se deja de cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria	7	32	39
	Ser afiliado o militante de algún partido político	25	272	297
	Violar la disciplina institucional	0	3	3
Otras causas	Declinación al contrato	2	57	59
	Fallecimiento	1	0	1
	Promoción	0	0	0
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>679</b>	<b>737</b>

Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 1 de junio de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 22 de julio de 2024 (Bases de datos ASPIRANTES y SUSTITUCIONES\_SUPYCAP).

- **811 estaban contratados/as** (94 SE y 717 CAE) debido a que se manifestaron en el plazo de tres días hábiles, declararon desconocimiento de su afiliación, solicitaron su baja al padrón del partido político correspondiente, presentaron una queja, iniciaron un procedimiento oficioso, se dio vista a la DEPPP y a la UTCE.

Gráfica 1.16. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas, que se manifestaron en el plazo de tres días hábiles, manifestaron desconocimiento de su afiliación, solicitaron su baja al padrón del partido político

correspondiente, presentaron una queja, iniciaron un procedimiento oficioso, se dio vista a la DEPPP o se dio vista a la UTCE; y estaban contratados/as al final del Proceso Electoral 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 1 de junio de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 22 de julio de 2024 (Base de datos ASPIRANTES).

El resto de los casos fueron justificados por las JDE. Entre las principales justificaciones proporcionadas se encuentran casos donde se probó que la o el aspirante no era militante o afiliado tras una segunda revisión, casos donde aspirantes probaron que sí presentó una queja o adoptaron una vía equivalente, errores de captura reportados por las JDE tras el cotejo, militancia en partidos políticos locales (donde se dio vista al OPL correspondiente) o que correspondían a partidos políticos sin registro vigente.

## 1.6 Adenda de Guerrero

Las cifras finales de los resultados del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE contemplado en la Adenda. *Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero*, se reportaron en el Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024.

## 1.7 Evaluación de desempeño

Las evaluaciones a SE y CAE permiten supervisar y verificar el desempeño de las personas contratadas para cada figura, así como en qué medida cumplieron con las metas de asistencia y capacitación electoral. El periodo que se evaluó para el caso de SE fue del 16 de enero al 11 de junio de 2024 y se consideraron los siguientes porcentajes:

Tabla 1.17. Criterios de la evaluación de desempeño de SE

Capacitación y Asistencia Electoral	Verificaciones	Perfiles / competencias de actuación (Vocales)	Perfiles / competencias de actuación (Consejeros/as)	Coordinación y supervisión (CAE)	Total
40%	40%	10%	5%	5%	100%

Por su parte, la evaluación de desempeño para CAE cubrió el periodo del 24 de enero al 11 de junio de 2024 y se conformó por los siguientes porcentajes:

Tabla 1.18. Criterios de la evaluación de desempeño de CAE

Capacitación Electoral	Asistencia electoral	Perfiles / competencias de actuación	Total
40%	40%	20%	100%

Los resultados dan cuenta que el promedio de evaluación a nivel nacional fue mayor para la figura de CAE que para la de SE, con una calificación de 7.83 y 6.75, respectivamente.

Las cifras por entidad demuestran que Hidalgo, Puebla y Estado de México presentaron las evaluaciones más altas tanto para la figura de SE como para la de CAE. En el caso de las y los SE, el promedio de calificación fue de 7.79, 7.77 y 7.65, respectivamente, para cada entidad, mientras que para CAE los datos fueron 8.78, 8.67 y 8.6. En lo que respecta a los estados con el promedio más bajo en comparación con la media nacional para SE y CAE fueron: Oaxaca (3.54 y 4.37), Tlaxcala (4.82 y 4.96) y Chihuahua (5.25 y 5.91).

La evaluación para SE detallada por cada criterio en cada entidad, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.19. Promedio de la evaluación por criterio para SE

Entidad	Capacitación y Asistencia Electoral	Verificaciones	Perfiles / competencias de actuación (Vocales)	Perfiles / competencias de actuación (Consejeros y Consejeras)	Coordinación y supervisión (CAE)
Aguascalientes	3.43	2.40	0.85	0.40	0.40
Baja California	2.69	1.35	0.79	0.49	0.38

Entidad	Capacitación y Asistencia Electoral	Verificaciones	Perfiles / competencias de actuación (Vocales)	Perfiles / competencias de actuación (Consejeros y Consejeras)	Coordinación y supervisión (CAE)
Baja California Sur	3.10	1.49	0.83	0.40	0.41
Campeche	3.07	1.12	0.77	0.44	0.32
Coahuila	3.42	1.92	0.84	0.44	0.41
Colima	3.14	2.04	0.89	0.45	0.44
Chiapas	3.13	2.13	0.83	0.47	0.42
Chihuahua	2.36	1.33	0.82	0.49	0.26
Ciudad de México	3.24	1.72	0.84	0.45	0.39
Durango	3.36	2.53	0.79	0.41	0.42
Guanajuato	3.25	2.06	0.82	0.43	0.42
Guerrero	3.39	2.18	0.81	0.45	0.42
Hidalgo	3.51	2.62	0.82	0.43	0.41
Jalisco	3.20	2.05	0.85	0.45	0.39
México	3.44	2.54	0.82	0.44	0.41
Michoacán	3.19	1.84	0.83	0.42	0.41
Morelos	2.74	1.81	0.69	0.31	0.34
Nayarit	3.07	2.22	0.81	0.46	0.34
Nuevo León	2.99	1.78	0.84	0.46	0.35
Oaxaca	1.44	1.28	0.44	0.22	0.17
Puebla	3.47	2.67	0.80	0.43	0.40
Querétaro	3.19	1.51	0.81	0.41	0.39
Quintana Roo	2.63	1.80	0.79	0.40	0.39
San Luis Potosí	3.14	1.54	0.84	0.41	0.41
Sinaloa	3.08	1.84	0.87	0.49	0.42
Sonora	3.04	1.32	0.86	0.46	0.43
Tabasco	3.22	1.82	0.87	0.44	0.42
Tamaulipas	3.19	2.15	0.80	0.45	0.40
Tlaxcala	1.99	1.73	0.52	0.30	0.28
Veracruz	3.41	2.48	0.83	0.43	0.40
Yucatán	2.72	1.54	0.70	0.35	0.33
Zacatecas	3.30	2.16	0.85	0.45	0.43
<b>Promedio nacional</b>	<b>3.12</b>	<b>2.01</b>	<b>0.81</b>	<b>0.43</b>	<b>0.39</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Evaluación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula. CAE.GE Evaluación final de los Capacitadores Asistentes Electorales y SE.GE Evaluación final de los Supervisores Electorales. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

En cuanto a la Capacitación y Asistencia Electoral el promedio nacional fue de 3.12, siendo Hidalgo el estado con mejor media en dicho rubro con 3.51, es decir, a su promedio le faltó 0.49 para alcanzar los cuatro puntos posibles.

Para el criterio Verificaciones, la media nacional de evaluación fue de 2.01 y la entidad con el promedio más alto fue Puebla con 2.67; sin embargo, para alcanzar los cuatro puntos posibles a dicho estado le hizo falta 1.33.

En lo referente al criterio Perfiles y competencias de actuación, el cual era evaluado por las y los VCEyEC y VOE distritales y las y los consejeros distritales, el promedio nacional fue de 0.81 para la calificación otorgada por vocales y de 0.43 para Consejeros/as, considerando que el puntaje máximo era de 1 y 0.5 respectivamente. En este sentido, Colima fue la entidad con la media más alta en la evaluación realizada por los vocales con 0.89, mientras que tres entidades presentaron las mejores cifras para el rubro valorado por los Consejeros/as: Baja California, Chihuahua y Sinaloa, cada una con 0.49.

Finalmente, para el criterio Coordinación y Supervisión, el promedio nacional fue 0.39 de 0.5 posibles, siendo Colima la entidad con la mejor media en dicho rubro con 0.44.

Por otra parte, para la evaluación de las y los CAE los criterios que se utilizaron para la evaluación de su desempeño son la Capacitación Electoral, la Asistencia Electoral y los Perfiles/competencias de actuación. El promedio por entidad obtenido en la evaluación de cada uno de estos criterios se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 1.20. Promedio de la evaluación por criterio para CAE*

Entidad	Capacitación Electoral	Asistencia Electoral	Perfiles / competencias de actuación
Aguascalientes	2.95	3.91	1.71
Baja California	1.90	3.30	1.48
Baja California Sur	2.35	3.74	1.61
Campeche	2.99	3.33	1.38
Coahuila	3.22	3.72	1.59
Colima	2.71	3.33	1.75
Chiapas	2.88	3.34	1.61
Chihuahua	2.50	2.00	1.40
Ciudad de México	2.86	3.54	1.66
Durango	3.32	3.46	1.56
Guanajuato	3.09	3.40	1.63
Guerrero	3.41	3.45	1.60

Entidad	Capacitación Electoral	Asistencia Electoral	Perfiles / competencias de actuación
Hidalgo	3.38	3.81	1.59
Jalisco	2.89	3.42	1.68
México	3.37	3.61	1.62
Michoacán	3.03	3.33	1.62
Morelos	2.32	3.11	1.40
Nayarit	2.77	3.29	1.59
Nuevo León	2.42	3.36	1.67
Oaxaca	1.71	1.80	0.86
Puebla	3.42	3.62	1.62
Querétaro	2.67	3.66	1.62
Quintana Roo	2.32	2.60	1.51
San Luis Potosí	2.82	3.36	1.66
Sinaloa	3.07	2.92	1.68
Sonora	2.30	3.62	1.62
Tabasco	2.88	3.50	1.65
Tamaulipas	2.95	3.48	1.56
Tlaxcala	2.24	1.75	0.97
Veracruz	3.24	3.64	1.64
Yucatán	2.16	3.13	1.44
Zacatecas	3.15	3.37	1.72
<b>Promedio Nacional</b>	<b>2.90</b>	<b>3.34</b>	<b>1.58</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Evaluación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Cédula. CAE.GE Evaluación final de los Capacitadores Asistentes Electorales y SE.GE Evaluación final de los Supervisores Electorales. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

Como se señaló previamente, los criterios que se tomaron en consideración para generar la evaluación de las y los CAE fueron: Capacitación Electoral, Asistencia Electoral y Perfiles/competencias de actuación. En este sentido, a nivel nacional para cada uno fue de 2.90, 3.34 y 1.58, respectivamente.

A nivel entidad, para el rubro de Capacitación Electoral que equivalía a cuatro puntos del total de la evaluación de las y los CAE, Hidalgo presentó el promedio más alto con 3.38; en el caso del criterio de Asistencia Electoral, la media más elevada la obtuvo Aguascalientes con 3.91; finalmente, en lo referente al campo de Perfiles/competencias de actuación, la cifra más alta se presentó en Colima con 1.75.

## 1.8 Prendas de identificación para SE y CAE

Constituyen un importante elemento para la realización del trabajo en campo de las y los SE y CAE, pues permiten que sean identificados por las y los ciudadanos como personal del INE que los visitará y capacitará, además de ser un elemento clave en materia de seguridad para dichas figuras. Por tal motivo, para el PE 2023-2024 el Instituto previó dotarles de chamarras, mochilas y gorras.

Para la adquisición de prendas de identificación para SE y CAE, en mayo de 2023 la DECEyEC solicitó a las entidades el inventario de prendas de identificación con que contaban, esto, a fin de establecer la cantidad de prendas que se requerirían para el proceso.

De la última actualización al inventario que se realizó, se concluyó que para el PE 2023-2024 se contaba con 31,030 chamarras, 28,917 mochilas y 29,096 gorras en posibilidad de reutilizar. En este sentido, se definió la cantidad de prendas a producir por un total de 25,302 chamarras, 27,713 mochilas y 27,297 gorras, de las cuales se enlista a continuación la cantidad requerida por cada entidad.

*Tabla 1.21 Prendas de identificación requeridas por entidad*

Entidad	Chamarras	Mochilas	Gorras
Oficinas centrales	10	10	10
Aguascalientes	59	79	184
Baja California	717	495	632
Baja California Sur	286	260	244
Campeche	269	289	243
Chiapas	943	1,085	1,369
Chihuahua	762	667	932
Ciudad de México	1,943	2,909	2,650
Coahuila	414	399	536
Colima	154	164	155
Durango	85	103	202
Guanajuato	1,212	1,212	1,064
Guerrero	734	814	853



Entidad	Chamarras	Mochilas	Gorras
Hidalgo	316	568	340
Jalisco	1,565	1,590	1,288
México	3,986	4,786	3,810
Michoacán	946	937	811
Morelos	296	365	339
Nayarit	177	219	484
Nuevo León	1,040	1,190	1,240
Oaxaca	972	1,047	1,149
Puebla	1,575	1,511	1,331
Querétaro	577	600	451
Quintana Roo	304	409	400
San Luis Potosí	732	826	760
Sinaloa	1,038	733	1,228
Sonora	497	312	551
Tabasco	211	446	461
Tamaulipas	710	834	677
Tlaxcala	263	267	184
Veracruz	1,558	1,692	1,711
Yucatán	554	620	611
Zacatecas	397	275	397
<b>Total</b>	<b>25,302</b>	<b>27,713</b>	<b>27,297</b>

Fuente: Pautado elaborado por la Dirección de Capacitación Electoral

Para la adquisición de las prendas de identificación se realizó la contratación con los siguientes proveedores:

- G.C.S. IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V.

- BELL-KROM, S.A. DE C.V.

Se recibieron la totalidad de las mochilas requeridas por parte del proveedor G.C.S. IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., asimismo se recibieron la totalidad de las gorras por parte del proveedor IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V.

Para el caso de las chamarras, el 12 de enero de 2024 se celebró el contrato INE/074/2023, entre el INE y el proveedor Bell Krom S.A. de C.V., relativo a la “Adquisición y Distribución de prendas de identificación para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que participan en el Proceso Electoral Federal 2023-2024”.

Ante el incumplimiento de parte del proveedor para la entrega de las chamarras el 27 de marzo de 2024 se rescindió el contrato. Por lo anterior y con el objetivo de conformar un documento normativo que estableciera de manera clara y ordenada el esquema de adquisición de prendas por parte de cada entidad federativa, además de que garantizara dotar a las y los SE y CAE de prendas y vestimenta de identificación con la mayor prontitud posible, el 22 de marzo de 2024, la CCOE mediante Acuerdo INE/CCOE/015/2024, aprobó la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, en los que se hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.

La Adenda referida previó modificaciones que atendían exclusivamente a una medida de carácter excepcional, es decir, dotar de las prendas y vestimenta exclusivamente a las figuras de SE y CAE a las que no fue posible asignarles una chamarra como se tenía previsto, por causas inimputables al Instituto.

En este sentido y en cumplimiento a lo acordado por la CCOE, una vez que fue rescindido el contrato INE/074/2023, el 27 de marzo, la DECEyEC envió el “Procedimiento para la Adquisición y Control de Prendas de Identificación de las y los SE y CAE del PE 2023-2024”, que establecía los criterios para que las 32 JLE adquirieran la vestimenta faltante en cada una de las entidades (playeras, Impermeables o rompevientos).

El total de prendas y vestimenta de identificación para SE y CAE adquiridas por las JLE, fue de 52,240.

A continuación, se desglosa la información por entidad:

*Tabla 1.22. Prendas de identificación para las y los SE y CAE adquiridas por las JLE*

Entidad	Tipo de prenda adquirida			Total
	Playeras	Rompevientos	Impermeable	
Aguascalientes	90	0	0	90
Baja California	1,426	713	0	2,139
Baja California Sur	572	286	0	858
Campeche	350	0	364	714
Coahuila	828	414	0	1,242
Colima	292	146	0	438
Chiapas	1,886	943	0	2,829
Chihuahua	1,238	478	0	1,716
Ciudad de México	3,692	1,846	0	5,538
Durango	0	0	0	0
Guanajuato	2,236	1,118	0	3,354
Guerrero	1,332	666	0	1,998
Hidalgo	85	46	0	131
Jalisco	482	241	0	723
Estado de México	6,746	3,373	0	10,119
Michoacán	0	0	0	0
Morelos	542	271	0	813
Nayarit	84	42	0	126
Nuevo León	1,904	0	952	2,856
Oaxaca	1,944	972	0	2,916
Puebla	1,028	514	0	1,542
Querétaro	148	84	0	232
Quintana Roo	608	304	0	912




Entidad	Tipo de prenda adquirida			Total
	Playeras	Rompevientos	Impermeable	
San Luis Potosí	1,464	636	96	2,196
Sinaloa	1,988	0	0	1,988
Sonora	682	341	0	1,023
Tabasco	422	0	211	633
Tamaulipas	1,416	685	0	2,101
Tlaxcala	450	225	0	675
Veracruz	1,599	943	0	2,542
Yucatán	1,108	0	554	1,662
Zacatecas	756	378	0	1,134
<b>Total</b>	<b>37,398</b>	<b>15,665</b>	<b>2,177</b>	<b>55,240</b>

*Fuente: Reporte de adquisición de prendas por parte de las JLE para el PE 203-2024.*

## CAPÍTULO 2. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

### 2.1 Segunda insaculación

De conformidad con el artículo 254, párrafo 1, Inciso g) de la LGIPE, el 6 de abril de 2024, se llevó a cabo la segunda insaculación, en sesión conjunta de CD y JDE en los 300 distritos electorales, con horarios diferenciados para las 32 entidades. Al finalizar este procedimiento, las vocalías distritales del ramo contaron con tres insumos descargables del Multisistema ELEC2024:

1	<b>Resultados del proceso de segunda insaculación</b>	Incluyó, entre otros datos, un resumen de la conformación de las casillas.	
2	<b>Listado de ciudadanía designada funcionarios/as de casilla</b>	Ordenado por sección electoral y tipo de casilla, folio, nombre, cargo y escolaridad.	
3	<b>Lista de reserva</b>	Ordenada por sección electoral y tipo de casilla, número, folio, nombre y escolaridad	

Derivado de lo anterior, los días 7 y 8 de abril se realizó la impresión de los nombramientos.

En la siguiente tabla se detallan los resultados de la segunda insaculación:

*Tabla 2.1. FMDC designados/as*

Secciones electorales	Casillas	FMDC requeridos/as	FMDC designados/as	% entre FMDC designados/as / requeridos/as
70,753	170,181	1,531,629	1,528,624	99.80%

*Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024*

En los 300 distritos electorales se ejecutó la insaculación en modalidad automática. Es importante mencionar que sólo 107 distritos electorales (35.67%), al finalizar la automática, efectuaron adicionalmente insaculación manual en secciones electorales donde se encontraran supuestos contemplados en el PIMDCyCE, por ejemplo, zonas navales y militares o con usos y costumbres o casillas especiales donde se tomó ciudadanía de secciones electorales aledañas.

## 2.2 Designación de las y los FMDC

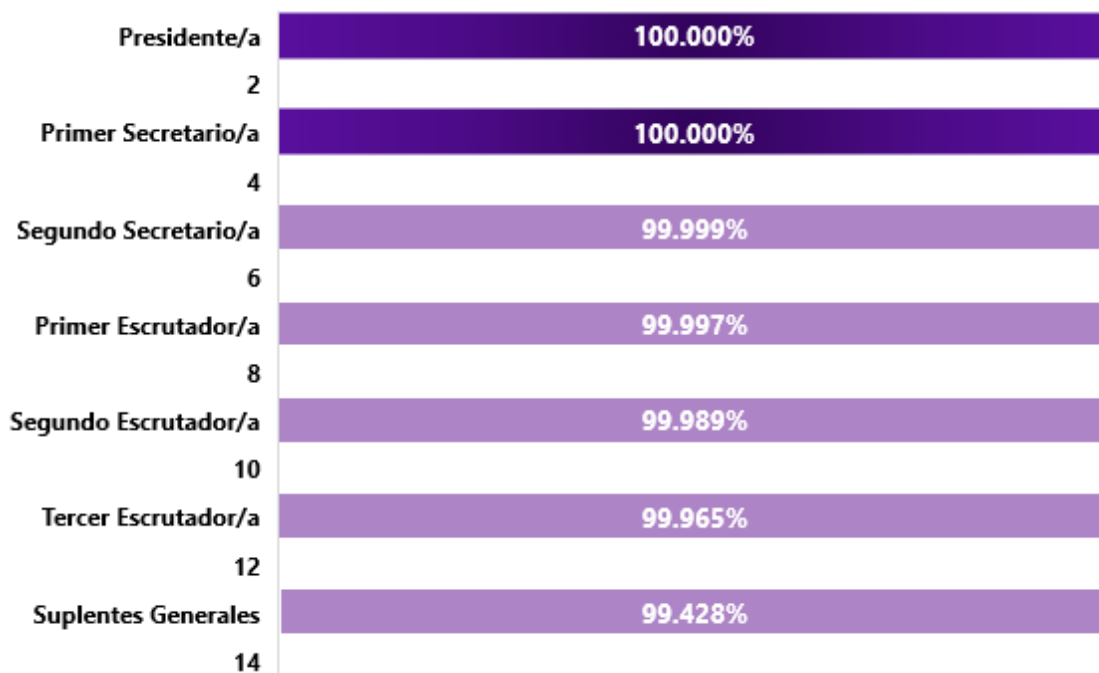
Durante la segunda insaculación, en cumplimiento de las atribuciones de los CD, como primer criterio para la integración de las 170,181 MDC se consideró el orden alfabético a partir de la letra sorteada por el CG del Instituto,<sup>5</sup> la cual fue la letra A.

Paralelamente, una vez ordenados los listados, las JDE designaron los cargos para integrar las MDC con base en la escolaridad manifestada, respetando el orden de prelación en cuanto a los cargos de manera horizontal, es decir, primero a las y los Presidentes, luego a las y los Secretarios, acto seguido a las y los Escrutadores y, finalmente, a las y los Suplentes Generales.

De las y los 1,531,629 FMDC requeridos, se designaron a 1,528,624, lo que representó el 99.80% a nivel nacional. Lo anterior reflejó una diferencia de 3,005 funcionarias y funcionarios.

En las gráficas siguientes se detallan los porcentajes entre requeridos/as y designados/as a nivel nacional, así como las cifras por cargo a desempeñar:

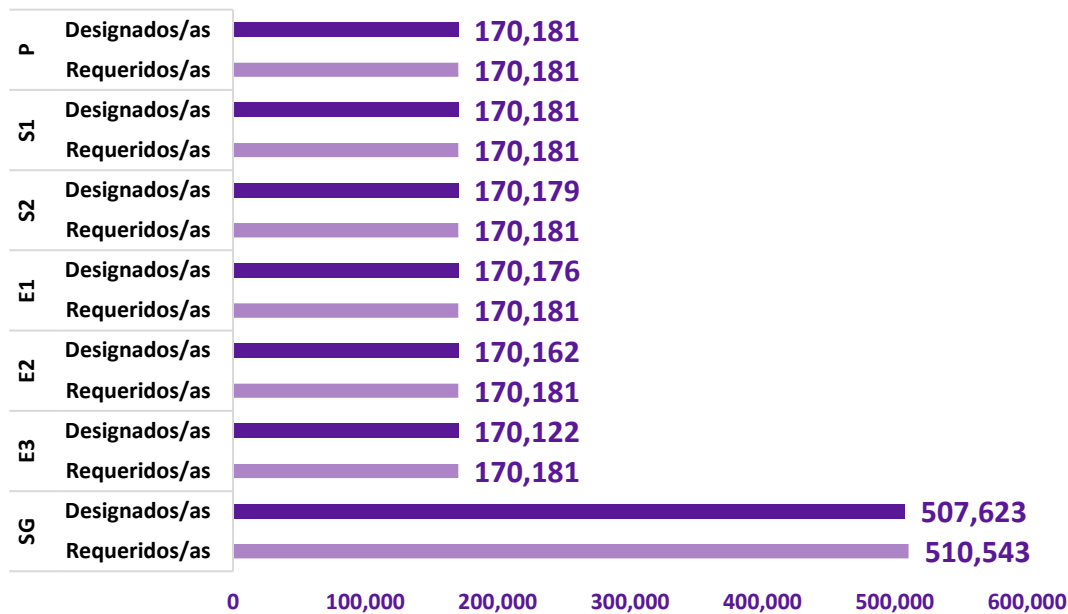
Gráfica 2.2. Porcentajes de FMDC requeridos/as y designados/as por cargo a desempeñar



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado Nacional.  
Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Gráfica 2.3. Cifras de las y los FMDC requeridos y designados por cargo a desempeñar

<sup>5</sup> Esta cifra sufrió ajustes debido a los aumentos o incrementos de casillas aprobados por los CD, lo cual sucedió, en ciertos distritos electorales, una semana antes de la Jornada Electoral.



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado Nacional.  
 Fecha de corte: 2 de julio de 2024

A partir de la o el Segundo Secretario hasta el cargo de suplente general, no se completó el 100% en la designación, por lo tanto, la diferencia entre estos cargos osciló hasta un 0.518%.

### Comparativo Segunda insaculación

En la tabla y gráfica siguientes se muestra el comparativo de las y los FMDC designados de los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y el actual:

Tabla 2.3. Comparativo FMDC designados/as y requeridos/as

Proceso Electoral	FMDC requeridos/as	FMDC designados/as	% entre FMDC designados/as / requeridos/as
2017-2018	1,398,525	1,398,534	100.00%
2020-2021	1,462,672	1,463,130	100.03%
2023-2024	1,531,629	1,528,624	99.80%

Fuente: Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2017-2018, Informe de Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 y Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

El PE 2023-2024 registró el porcentaje más bajo de FMDC designados/as en comparación con los procesos electorales de 2017-2018 y 2020-2021.

Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.1 y 2.2.

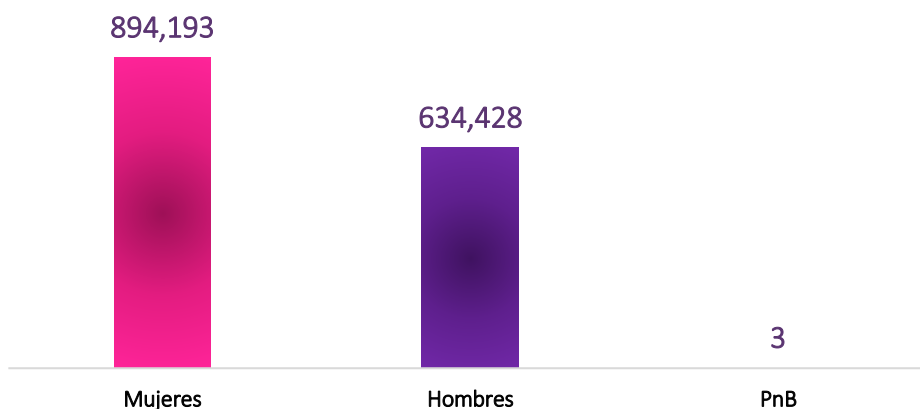
## 2.3 Perfil de las y los funcionarios de casilla

Referente al perfil de las y los FMDC designados, se consideró el sexo, edad y escolaridad. A continuación, se desglosan.

### Sexo de las y los FMDC

A nivel nacional de 1,528,624 ciudadanos y ciudadanas designados, 894,193 fueron mujeres, 634,428 fueron hombres y tres fueron PnB, es decir, el 58.50%, 41.50% y 0.0002%, respectivamente.<sup>6</sup>

Gráfica 2.4. Cifras de las y los FMDC designados por sexo



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación, concentrado Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

En la tabla siguiente se detalla la información del sexo de la ciudadanía designada por entidad.

Tabla 2.4. Sexo de las y los FMDC designados por entidad

Entidad	Designados						Total
	Mujeres	%	Hombres	%	PnB	%	
Aguascalientes	9,944	59.99%	6,632	40.01%	0	0.00%	16,576
Baja California	25,924	54.84%	21,349	45.16%	0	0.00%	47,273
Baja California Sur	5,466	54.82%	4,504	45.18%	0	0.00%	9,970
Campeche	6,102	55.12%	4,968	44.88%	0	0.00%	11,070
Coahuila	21,482	57.61%	15,805	42.39%	0	0.00%	37,287
Colima	5,186	56.58%	3,980	43.42%	0	0.00%	9,166
Chiapas	32,772	53.37%	28,639	46.63%	0	0.00%	61,411
Chihuahua	29,596	57.16%	22,181	42.84%	0	0.00%	51,777
Ciudad de México	70,267	58.15%	50,571	41.85%	1	0.001%	120,839
Durango	14,268	60.56%	9,294	39.44%	0	0.00%	23,562
Guanajuato	45,753	62.45%	27,514	37.55%	0	0.00%	73,267
Guerrero	26,592	57.91%	19,326	42.09%	0	0.00%	45,918
Hidalgo	23,322	61.56%	14,560	38.44%	0	0.00%	37,882

<sup>6</sup> El 27 de febrero de 2023 el CG del Instituto aprobó por mayoría de votos determinar viable la incorporación de la letra X en la Credencial para votar, reconociendo a las PnB, en acatamiento a sentencias de la Sala Regional Monterrey del TEPJF.



Entidad			Designados				Total
	Mujeres	%	Hombres	%	PnB	%	
Jalisco	56,990	58.34%	40,694	41.66%	0	0.00%	97,684
México	113,597	60.17%	75,211	39.83%	0	0.00%	188,808
Michoacán	33,758	58.33%	24,112	41.67%	0	0.00%	57,870
Morelos	13,695	59.06%	9,495	40.94%	0	0.00%	23,190
Nayarit	9,457	57.89%	6,878	42.11%	0	0.00%	16,335
Nuevo León	38,270	57.35%	28,465	42.65%	0	0.00%	66,735
Oaxaca	31,397	58.94%	21,874	41.06%	0	0.00%	53,271
Puebla	45,117	60.26%	29,753	39.74%	0	0.00%	74,870
Querétaro	16,828	59.61%	11,402	40.39%	0	0.00%	28,230
Quintana Roo	12,189	54.77%	10,067	45.23%	0	0.00%	22,256
San Luis Potosí	20,947	59.87%	14,041	40.13%	0	0.00%	34,988
Sinaloa	27,395	59.00%	19,036	41.00%	0	0.00%	46,431
Sonora	19,983	57.45%	14,803	42.55%	0	0.00%	34,786
Tabasco	15,995	57.13%	12,004	42.87%	0	0.00%	27,999
Tamaulipas	25,868	58.18%	18,590	41.81%	1	0.002%	44,459
Tlaxcala	9,158	59.13%	6,331	40.87%	0	0.00%	15,489
Veracruz	57,638	58.30%	41,223	41.70%	0	0.00%	98,861
Yucatán	14,885	55.84%	11,772	44.16%	1	0.004%	26,658
Zacatecas	14,352	60.54%	9,354	39.46%	0	0.00%	23,706
Total	894,193	58.50%	634,428	41.50%	3	0.0002%	1,528,624

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación, concentrado Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Sobre la designación de mujeres como FMDC, destacó en primer lugar Guanajuato con 45,753 (62.45%); en segundo lugar, Hidalgo con 23,322 (61.56%), y en tercer lugar Durango con 14,268 (60.56%), dichos porcentajes son con respecto a la ciudadanía designada en cada entidad.

En cuanto a la designación de hombres como FMDC, sobresalió Chiapas con 28,639 (46.63%), seguido por Quintana Roo con 10,067 (45.23%), y luego Baja California Sur con 4,504 (45.18%), dichos porcentajes son con respecto a la ciudadanía designada en cada entidad.

Concerniente a las tres PnB, éstas fueron designadas y distribuidas de la siguiente manera: una en la Ciudad de México (0.001%), una en Tamaulipas (0.002%) y una en Yucatán (0.004%). Estos porcentajes son con respecto a la ciudadanía designada en cada entidad.

Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.3 y 2.4.

### Edad de las y los FMDC

Referente a la edad de la ciudadanía designada, a nivel nacional destacó el rango de 20 a 24 años, con 190,859 (12.49%) personas; 157,808 (10.32%) para el rango de 30 a 34 años, seguida por el de 45 a 49 años, con 152,297 (9.96%).

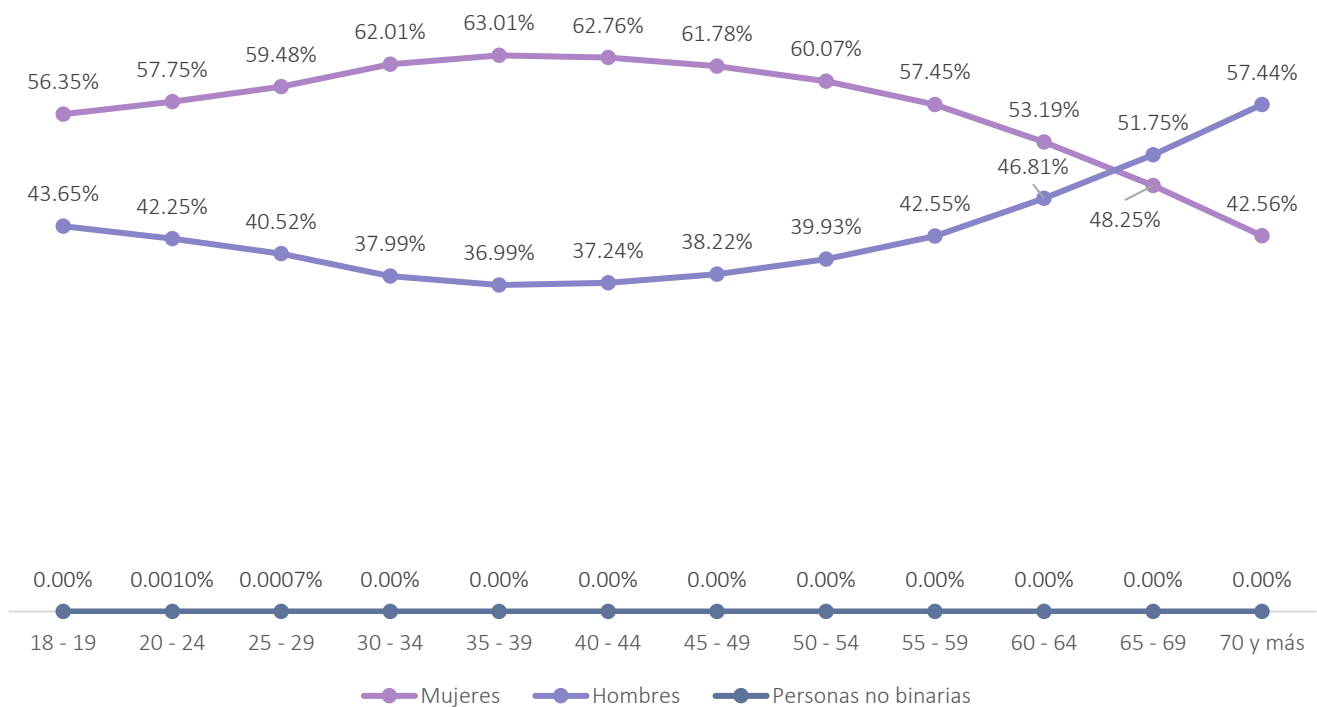
Tabla 2.5. Rangos de edad de las y los FMDC designados

Rangos de edad	Mujeres	%	Hombres	%	PnB	%	Total	%
18 - 19	34,982	56.35%	27,099	43.65%	0	0.00%	62,081	4.06%
20 - 24	110,219	57.75%	80,638	42.25%	2	0.0010%	190,859	12.49%
25 - 29	89,135	59.48%	60,730	40.52%	1	0.0007%	149,866	9.80%
30 - 34	97,852	62.01%	59,956	37.99%	0	0.00%	157,808	10.32%
35 - 39	94,727	63.01%	55,612	36.99%	0	0.00%	150,339	9.83%
40 - 44	93,895	62.76%	55,715	37.24%	0	0.00%	149,610	9.79%
45 - 49	94,088	61.78%	58,209	38.22%	0	0.00%	152,297	9.96%
50 - 54	90,324	60.07%	60,050	39.93%	0	0.00%	150,374	9.84%
55 - 59	72,140	57.45%	53,430	42.55%	0	0.00%	125,570	8.21%
60 - 64	53,319	53.19%	46,931	46.81%	0	0.00%	100,250	6.56%
65 - 69	34,850	48.25%	37,380	51.75%	0	0.00%	72,230	4.73%
70 y más	28,662	42.56%	38,678	57.44%	0	0.00%	67,340	4.41%
Total	894,193	58.50%	634,428	41.50%	3	0.0002%	1,528,624	100.00%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.3.3 Funcionarios designados por género y edad. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

En la gráfica siguiente se presenta el cruce de porcentajes con la tendencia de los rangos de edad de las y los FMDC designados y, en la parte inferior, los porcentajes de las PnB. Es importante mencionar que sólo en los rangos de 65-69 años (51.75%) y 70 años y más (57.44%) destacaron los hombres.

Gráfica 2.5. Tendencias porcentuales de los rangos de edad de las y los FMDC designados



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.3.3 Funcionarios designados por género y edad. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Escolaridad de las y los FMDC

En lo concerniente a la escolaridad de las y los FMDC designados sobresalió, en primer lugar, el grado escolar *I. Tercero de secundaria*, con 348,939 (22.83%); en segundo lugar, el *L. Tercero de bachillerato o carrera técnica*, con 341,670 (22.35%) y, en tercer lugar, el *Q. Licenciatura Concluida*, con 268,412 (17.56%).

En la gráfica siguiente, se muestran los porcentajes registrados, ordenados de manera descendente respecto a los grados de escolaridad de la ciudadanía designada como FMDC.

Gráfica 2.6. Porcentajes de la escolaridad de las y los FMDC designados



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

En la siguiente tabla se desglosa la escolaridad por sexo de las y los FMDC designados:

*Tabla 2.6. Cifras y porcentajes de escolaridad y sexo de las y los FMDC designados*

Escolaridad	Sexo	Cifra	%
A: Primero Primaria	H	12,863	0.84%
	M	15,244	1.00%
	PnB	0	0.00%
B: Segundo Primaria	H	10,136	0.66%
	M	11,752	0.77%
	PnB	0	0.00%
C: Tercero Primaria	H	14,075	0.92%
	M	16,623	1.09%
	PnB	0	0.00%
D: Cuarto Primaria	H	8,187	0.54%
	M	9,391	0.61%
	PnB	0	0.00%
E: Quinto Primaria	H	7,348	0.48%
	M	8,744	0.57%
	PnB	0	0.00%
F: Sexto Primaria	H	68,268	4.47%
	M	95,024	6.22%
	PnB	0	0.00%
G: Primero Secundaria	H	9,063	0.59%
	M	10,498	0.69%
	PnB	0	0.00%
H: Segundo Secundaria	H	11,366	0.74%
	M	13,770	0.90%
	PnB	0	0.00%
I: Tercero Secundaria	H	130,849	8.56%
	M	218,090	14.27%
	PnB	0	0.00%
J: 1° Bachillerato o carrera técnica	H	11,379	0.74%
	M	15,888	1.04%
	PnB	0	0.00%
K: 2° Bachillerato o carrera técnica	H	14,811	0.97%
	M	18,436	1.21%
	PnB	0	0.00%
L: 3° Bachillerato o carrera técnica	H	136,714	8.94%
	M	204,955	13.41%
	PnB	1	0.00%
M: Primero Licenciatura	H	10,977	0.72%
	M	15,346	1.00%
	PnB	0	0.00%
N: Segundo Licenciatura	H	11,625	0.76%
	M	15,541	1.02%
	PnB	1	0.00%
O: Tercero Licenciatura	H	9,140	0.60%
	M	11,699	0.77%
	PnB	0	0.00%

Escolaridad	Sexo	Cifra	%
P: 4° o 5° Licenciatura	H	20,060	1.31%
	M	24,328	1.59%
	PnB	0	0.00%
Q: Licenciatura Concluida	H	116,249	7.60%
	M	152,162	9.95%
	PnB	1	0.00%
R: Especialidad	H	4,482	0.29%
	M	4,946	0.32%
	PnB	0	0.00%
S: Maestría	H	17,242	1.13%
	M	20,683	1.35%
	PnB	0	0.00%
T: Doctorado	H	3,893	0.25%
	M	3,747	0.25%
	PnB	0	0.00%
U: Sin escolaridad (Sabe leer y escribir)	H	2,412	0.16%
	M	2,722	0.18%
	PnB	0	0.00%
V: Desconocido	H	3,289	0.22%
	M	4,604	0.30%
	PnB	0	0.00%
Total		1,528,624	100.00%

Fuente: Multisistema ELEC2024. Cédula. C.3.3 Funcionarios designados por género y edad. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

## 2.4 Entrega de nombramientos y toma de protesta

El nombramiento es el documento oficial que facultó a las y los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral el día de la elección.

Los datos de las y los FMDC designados fueron impresos en los nombramientos a través del Multisistema ELEC2024 en un formato preestablecido que incluyó la protesta de ley (art. 88 de la LGIPE), con lo cual se formalizó el cargo a desempeñar.

Sobre los nombramientos, para este PE 2023-2024, se entregaron 1,525,306 a nivel nacional, lo que representó un 99.78% con respecto al total de la ciudadanía designada; el porcentaje anterior contempló las sustituciones de FMDC, pues al generarse un nuevo nombramiento la o el ciudadano aceptó ocupar el cargo correspondiente. Es importante mencionar que, durante las actividades de entrega de nombramientos, hubo ciudadanía que, por distintas causas, conforme al Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa, específicamente, de las razones del 1 a la 12, fue imposible de localizar, en donde destacó la causa 5. Ciudadano/a imposible de localizar con 28,026 (4.02%); seguido por 1. Cambio de domicilio con 26,387 (3.78%), en tercer lugar 7. Residir en el extranjero, con 4,404 (0.63%) y finalmente 11. Ciudadano/a imposible de visitar con 3,640 (0.52%).

Tabla 2.7. Porcentaje de entrega de nombramientos FMDC designados/as

FMDC Designados/as	Entrega de nombramientos	% Nombramientos entregados / designados/as
1,528,624	1,525,306	99.78%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

En la tabla siguiente se desglosa, a nivel nacional, lo correspondiente a la entrega de nombramientos por cargo a desempeñar el día de la Jornada Electoral. Cabe resaltar que para el cargo de Presidente/a, se entregó el 100% a las y los FMDC designados.

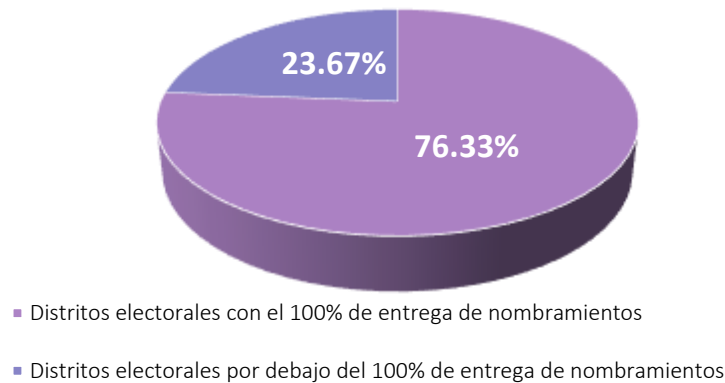
Tabla 2.8. Porcentaje de entrega de nombramientos por cargo a desempeñar como FMDC

Cargo	Nombramiento	Cifra	%
P	Designados/as	170,181	100.00%
	Nombramientos	170,181	100.00%
	Capacitados/as	170,181	100.00%
S1	Designados/as	170,181	100.00%
	Nombramientos	169,933	99.85%
	Capacitados/as	169,734	99.88%
S2	Designados/as	170,179	100.00%
	Nombramientos	169,875	99.82%
	Capacitados/as	169,626	99.85%
E1	Designados/as	170,176	100.00%
	Nombramientos	169,895	99.83%
	Capacitados/as	169,583	99.82%
E2	Designados/as	170,162	100.00%
	Nombramientos	169,834	99.81%
	Capacitados/as	169,488	99.80%
E3	Designados/as	170,122	100.00%
	Nombramientos	169,793	99.81%
	Capacitados/as	169,435	99.79%
SG	Designados/as	507,623	100.00%
	Nombramientos	505,795	99.64%
	Capacitados/as	503,457	99.54%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Asimismo, de los 300 distritos electorales del país, 229 cumplieron el 100% en la entrega de nombramientos, es decir, un 76.33%. Tal como se muestra a continuación:

Gráfica 2.7. Porcentajes en la entrega de nombramientos de los 300 distritos electorales



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados. Por distritos electorales. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

En la tabla siguiente se presentan los diez distritos electorales del país con menor porcentaje de entrega de nombramientos, ordenados de forma ascendente con respecto a su nivel de porcentaje.

Tabla 2.9. Diez primeros distritos electorales por debajo del 100% de la entrega de nombramientos

Entidad	Cabecera distrital	Secciones electorales	Casillas	FMDC	Entrega de nombramientos	%
Baja California	06 Tijuana	295	666	5,945	5,334	89.72%
Baja California	01 Mexicali	209	549	4,528	4,182	92.36%
Baja California	07 Mexicali	207	564	4,960	4,666	94.07%
Quintana Roo	01 Playa del Carmen	245	630	5,506	5,346	97.09%
San Luis Potosí	06 San Luis Potosí	185	560	4,938	4,811	97.43%
Jalisco	12 Santa Cruz de las Flores	123	485	4,340	4,235	97.58%
Chiapas	08 Comitán de Domínguez	175	454	3,888	3,797	97.66%
Nuevo León	08 Guadalupe	185	537	4,797	4,701	98.00%
Baja California	03 Ensenada	198	557	4,983	4,889	98.11%
Baja California	09 Tecate	172	565	4,685	4,600	98.19%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado por distritos electorales Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

## 2.5 Capacitación electoral

La capacitación electoral de la segunda etapa se realizó conforme a las actividades que desempeñaría cada FMDC, con apoyo de los materiales didácticos, de manera diferenciada en las 32 entidades, de acuerdo con las particularidades de las elecciones locales. Concerniente a este rubro, se contabilizó un total de 1,521,504 ciudadanas y ciudadanos capacitados respecto a las y los FMDC designados (1,528,624), lo cual significó un 99.53% en el país.

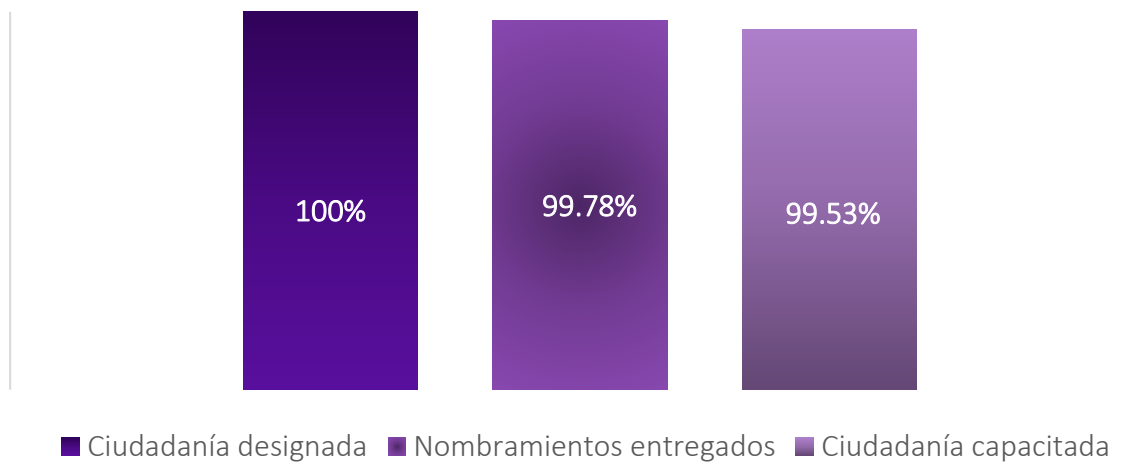
Tabla 2.10. Porcentaje de la capacitación a FMDC designados/as

FMDC designados/as	Entrega de nombramientos	% Nombramientos entregados / FMDC designados/as	FMDC capacitados/as	% FMDC capacitados/as / FMDC designados/as
1,528,624	1,525,306	99.78%	1,521,504	99.53%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Lo anterior, se puede expresar gráficamente de la siguiente manera:

Gráfica 2.8. Porcentajes de la capacitación respecto a las y los FMDC designadas/os

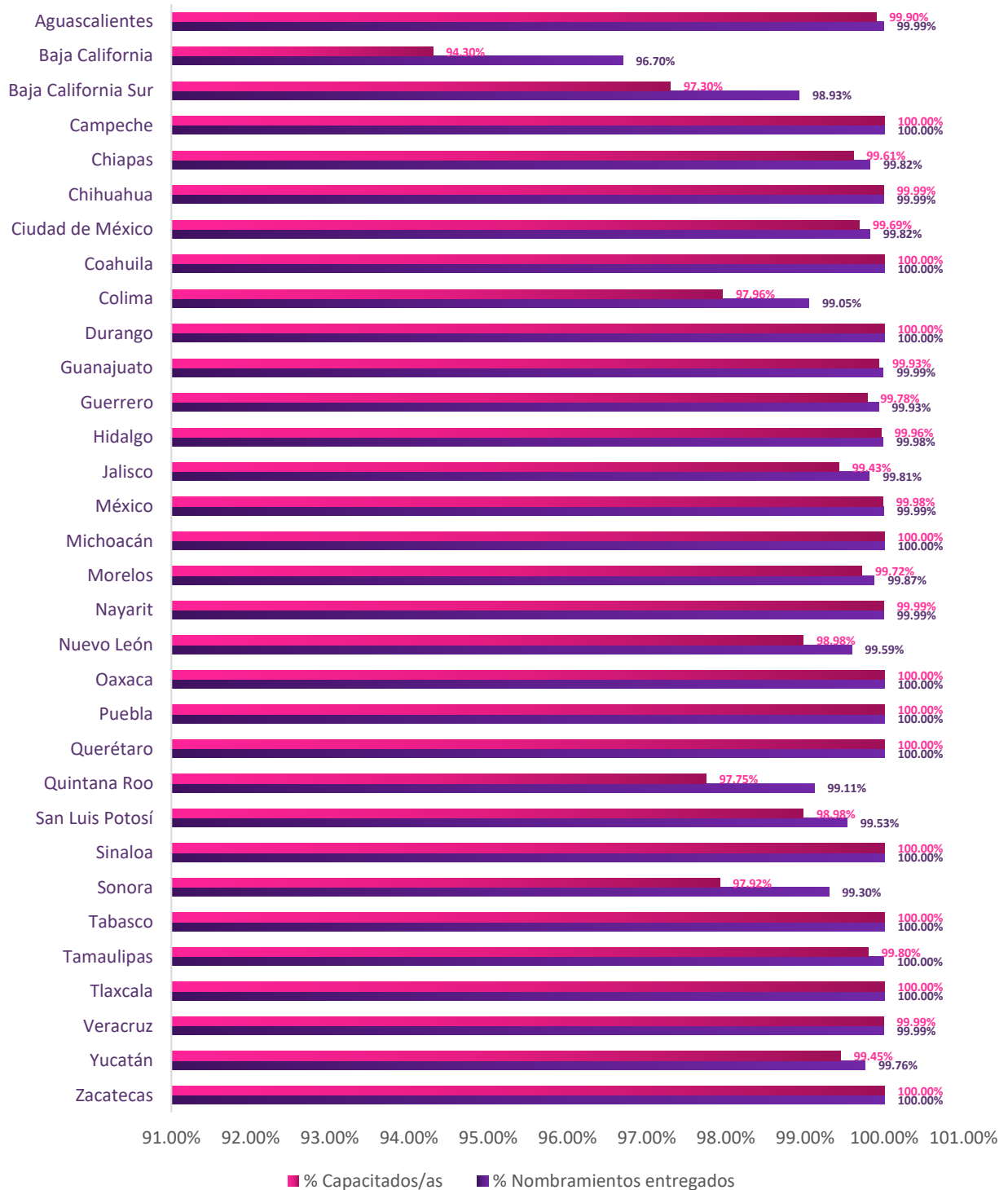


Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Específicamente en la capacitación electoral, sólo 11 entidades lograron capacitar al 100% de las y los FMDC: Campeche, Coahuila, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. En contraste, las tres entidades con los porcentajes más bajos fueron, en primer lugar, Baja California, con 94.30% (44,579); en segundo lugar, Baja California Sur, con 97.30 (9,701) y en tercer lugar Quintana Roo, con 97.75% (21,755).



Gráfica 2.9. Porcentajes de FMDC capacitados/as y entrega de nombramientos a nivel nacional



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

En la tabla siguiente se destacan los 10 distritos electorales del país con menor número de capacitaciones de FMDC, en orden ascendente.

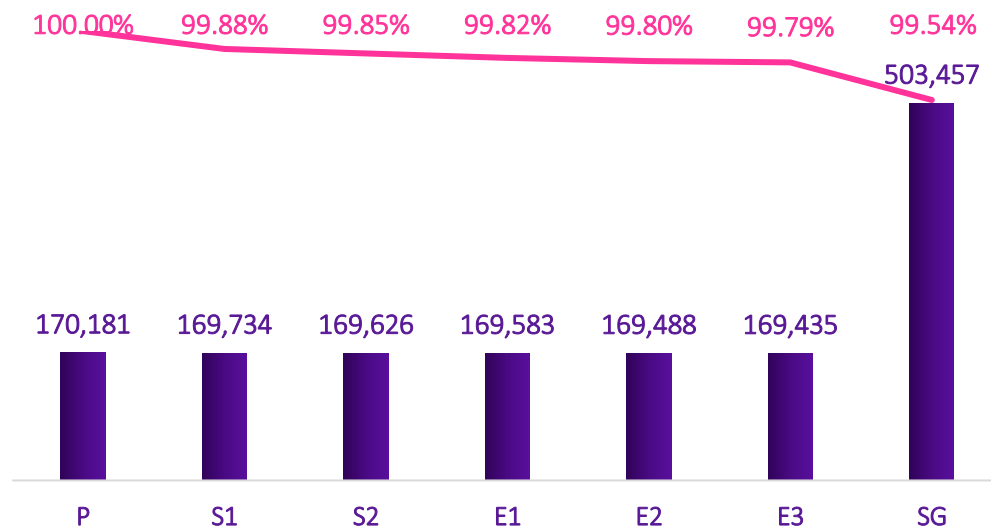
Tabla 2.11. Primeros 10 distritos electorales por debajo del 100% en la capacitación a FMDC

Entidad	Cabecera distrital	Secciones electorales	Casillas	FMDC designados	FMDC capacitados/as	%
Baja California	01 Mexicali	209	549	4,528	3,820	84.36%
Baja California	06 Tijuana	295	666	5,945	5,111	85.97%
Baja California	07 Mexicali	207	564	4,960	4,447	89.66%
Quintana Roo	01 Playa del Carmen	245	630	5,506	5,158	93.68%
Chiapas	08 Comitán de Domínguez	175	454	3,888	3,693	94.98%
Baja California	09 Tecate	172	565	4,685	4,467	95.35%
Jalisco	12 Santa Cruz de las Flores	123	485	4,340	4,144	95.48%
Sonora	03 Hermosillo	211	537	4,810	4,594	95.51%
Jalisco	05 Puerto Vallarta	169	547	4,879	4,692	96.17%
San Luis Potosí	06 San Luis Potosí	185	560	4,938	4,751	96.21%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado por distritos electorales Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Referente a la capacitación de los cargos a desempeñar por las y los FMDC designados sobresalió la cifra de Presidente con la capacitación a 170,181 (100%); seguida por la de Primer Secretario/a con 169,734 (99.88%), y luego por la de Segundo Secretario/a con 169,626 (99.85%).

Gráfica 2.10. Cifras y porcentajes de las y los FMDC capacitados por cargo a desempeñar



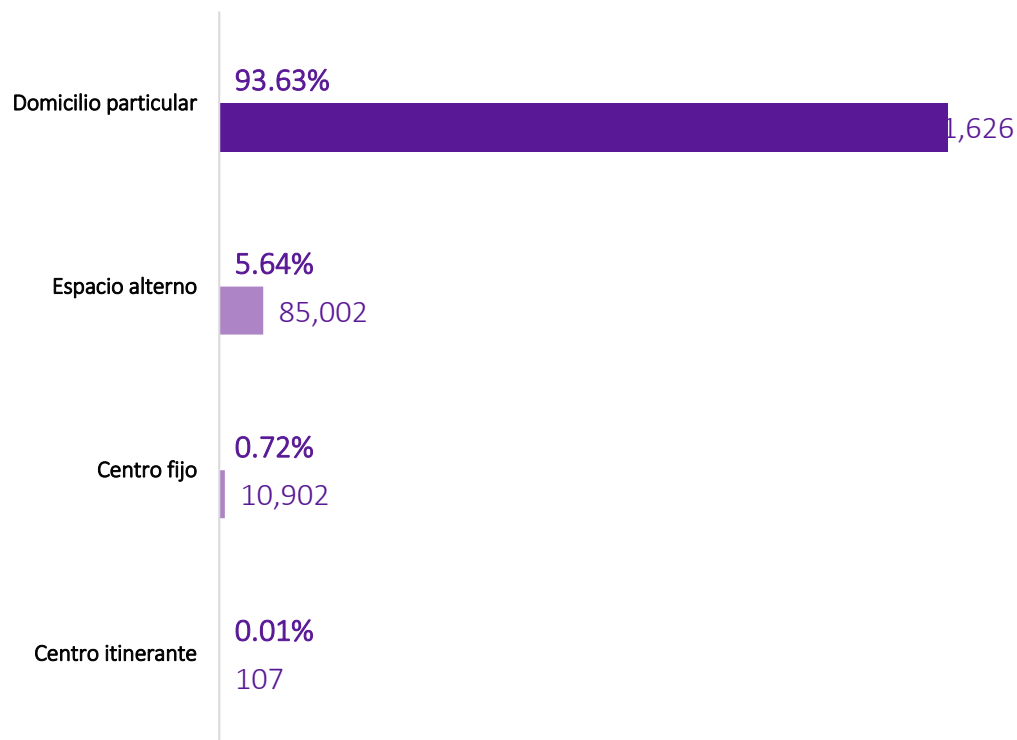
Fuente: Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.9 y 2.10.

En lo concerniente a los espacios donde se impartió la capacitación a las y los FMDC, se tuvo registro de un total de 1,507,637 distribuidos de la manera siguiente: *Domicilio particular*, 1,411,626 (93.63%); *Espacio alternativo* 85,002 (5.64%); y sobre los CCE, el *Fijo* contabilizó 10,902 (0.72%) y el *Itinerante* 107 (0.01%).

Lo anteriormente expuesto se expresa de la siguiente manera:

Gráfica 2.11. Porcentajes y cifras referente al lugar de la capacitación



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.6.1 Avance de ciudadanos capacitados por lugar Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.11 y 2.12.

### Comparativo de la entrega de nombramientos y capacitación

En la tabla siguiente, se muestra el comparativo de las y los FMDC capacitados de los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y el actual, con respecto a los FMDC requeridos, designados y nombrados:

Tabla 2.12. Comparativo de FMDC con entrega de nombramientos y capacitación electoral

PE	Capacitados/as	FMDC capacitados/as / Nombramientos entregados	FMDC capacitados/as / FMDC designados/as	FMDC capacitados/as / FMDC requeridos/as
2017-2018	1,397,380	1,397,831 99.97%	1,398,525 99.92%	1,398,534 99.92%
2020-2021	1,461,539	1,461,820 99.98%	1,462,672 99.92%	1,463,130 99.89%
2023-2024	1,521,504	1,525,306 99.78%	1,528,624 99.53%	1,531,629 99.34%

Fuente: Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2017-2018, Informe de Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 y Multisistema ELEC2024. C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones, concentrado Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

## 2.6 Simulacros y/o prácticas de la JE

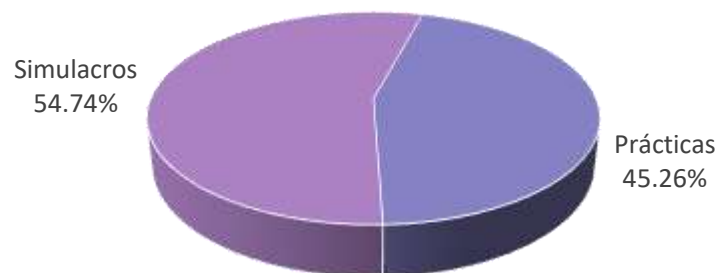
Del 9 de abril al 31 de mayo de 2024 se desarrollaron los simulacros y/o prácticas<sup>7</sup> de la JE en las instalaciones de la JDE, en el o los respectivos CCE, en el domicilio de alguna o algún FMDC o en otro lugar que permitiera su realización, de acuerdo con lo establecido en el PIMDCyCE de la ECAE 2023-2024.

Los simulacros y/o prácticas de la JE se organizaron durante la segunda etapa de capacitación electoral con la finalidad de que las y los FMDC pudieran familiarizarse con los materiales y documentos electorales, así como practicar las actividades propias del cargo que les fue designado.

A nivel nacional se realizaron 259,358 simulacros y/o prácticas de la JE, de los cuales, 141,966 (54.74%) fueron simulacros y 117,392 (45.26%), prácticas.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes:

Gráfica 2.12. Porcentajes de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral realizados



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.7.1 Asistentes en simulacros o prácticas de la jornada electoral. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

<sup>7</sup> El Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) establece que para considerar la efectucción de un simulacro será necesario contar con la asistencia de 6 o más FMDC, puesto que se cuenta con las y los funcionarios propietarios de una casilla. Sin embargo, en caso de contar con la asistencia de cinco o menos FMDC será considerada como práctica.

En cuanto a la asistencia de las y los FMDC, a nivel nacional, tanto para simulacros como prácticas de la JE, participaron 1,502,145 (98.27%) respecto a las y los 1,528,624 FMDC designadas/os.

La asistencia por cargo fue de 210,566 (123.73%) para Presidente/a, seguida con 192,094 (112.88%) para Primer Secretario/a, y luego con 186,980 (109.87%) para Segundo Secretario/a. De nueva cuenta, los primeros tres cargos de la MDC contaron con una mayor participación.

La asistencia registra una o más veces que la o el mismo FMDC acudió a un simulacro y/o práctica de la JE, razón la cual se rebasa, en determinados casos, el 100%.

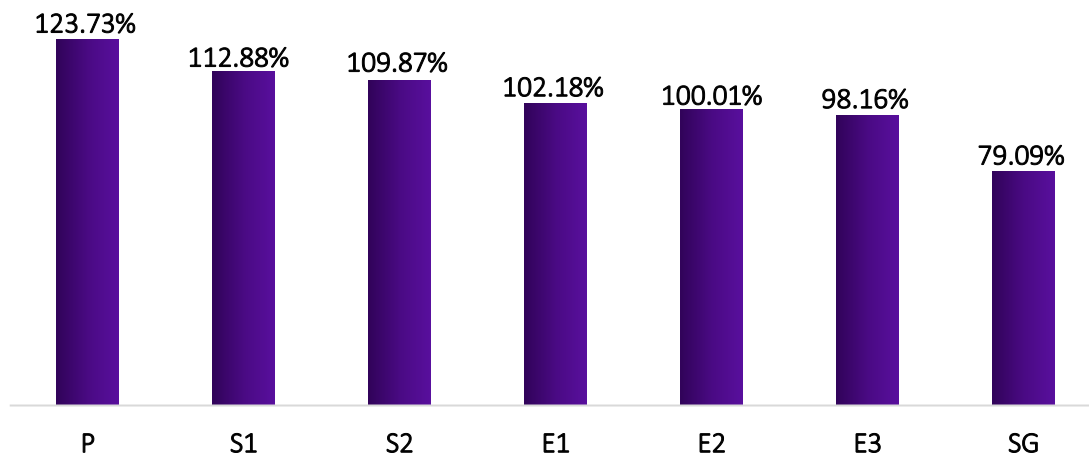
En la tabla y gráfica siguientes se desglosan las cifras y porcentajes:

Tabla 2.13. Cifras y porcentajes de asistencia a simulacros y/o prácticas de la JE

Cargo a desempeñar	FMDC designados/as	Asistentes a simulacros y/o prácticas de la JE	% de asistencia
P	170,181	210,566	123.73%
S1	170,181	192,094	112.88%
S2	170,179	186,980	109.87%
E1	170,176	173,890	102.18%
E2	170,162	170,171	100.01%
E3	170,122	166,986	98.16%
SG	507,623	401,458	79.09%
Total	1,528,624	1,502,145	98.27%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.7.1 Asistentes en simulacros o prácticas de la jornada electoral. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Gráfica 2.13. Porcentajes de asistencia a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.7.1 Asistentes en simulacros o prácticas de la jornada electoral. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Por lo tanto, el porcentaje más bajo de asistencia registrado fue para las y los suplentes generales con 79.09%, considerando que son tres cargos y que la cifra de designados/as fue de 507,623.

## 2.7 Sustituciones de FMDC

A nivel nacional se realizaron 697,176 sustituciones, lo que representó el 45.52% con respecto a las y los FMDC requeridos. En esa misma línea, la entidad de Coahuila destacó con 23,250 sustituciones (62.35%); seguido por Tlaxcala con 9,352 (60.38%), y en tercer sitio Nuevo León con 38,524 (57.73%). En la siguiente tabla se muestra el detalle de cifras y porcentajes por entidad:

Tabla 2.14. Cifras y porcentajes de sustituciones de FMDC

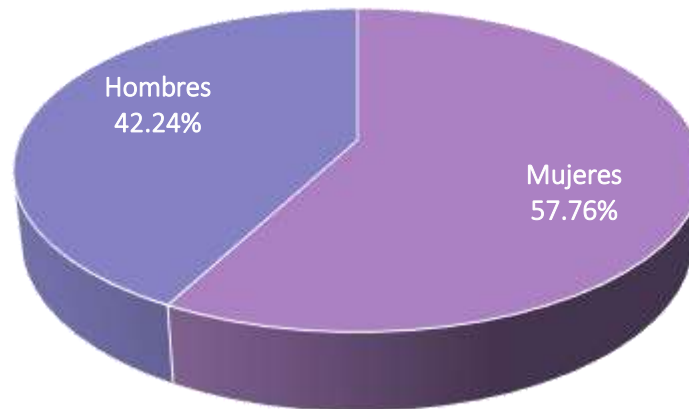
Entidad	FMDC Requeridos/as	Sustituciones	% sustituciones / FMDC requeridos/as
Aguascalientes	16,578	8,909	53.74%
Baja California	48,366	18,472	38.19%
Baja California Sur	10,026	4,377	43.66%
Campeche	11,070	5,851	52.85%
Coahuila	37,287	23,250	62.35%
Colima	9,261	4,598	49.65%
Chiapas	61,857	28,558	46.17%
Chihuahua	51,849	27,576	53.19%
Ciudad de México	120,879	60,491	50.04%
Durango	23,562	9,656	40.98%
Guanajuato	73,296	36,609	49.95%
Guerrero	45,936	12,676	27.59%
Hidalgo	37,890	11,900	31.41%
Jalisco	97,767	49,404	50.53%
México	188,811	98,749	52.30%
Michoacán	57,870	30,959	53.50%
Morelos	23,193	10,420	44.93%
Nayarit	16,344	7,448	45.57%
Nuevo León	66,960	38,524	57.53%
Oaxaca	53,271	11,812	22.17%
Puebla	74,871	27,933	37.31%
Querétaro	28,242	16,194	57.34%
Quintana Roo	22,464	9,873	43.95%
San Luis Potosí	35,154	15,623	44.44%
Sinaloa	46,431	19,624	42.26%
Sonora	35,091	15,503	44.18%
Tabasco	27,999	12,638	45.14%
Tamaulipas	44,568	22,559	50.62%
Tlaxcala	15,489	9,352	60.38%
Veracruz	98,865	29,439	29.78%
Yucatán	26,676	11,326	42.46%
Zacatecas	23,706	6,873	28.99%
Total	1,531,629	697,176	45.52%

Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Respecto al sexo de las y los FMDC sustituidos, 402,674 (57.76%) fueron mujeres y 294,502 (42.24%) fueron hombres; no se tuvo registro de PnB.

En la siguiente gráfica se detallan los porcentajes de las sustituciones de FMDC por sexo:

*Gráfica 2.14. Porcentajes de sustituciones de FMDC a nivel nacional por sexo*



*Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.*

En cuanto a las cifras y porcentajes de sustituciones por cargo a desempeñar, sobresalió con 97,898 (14.04%) el de Presidente/a; seguido con 93,786 (13.45%) el de Segundo/a Secretario/a, y con 90,428 (12.97%) el de Primer/a Secretario/a.

A continuación, la tabla muestra el detalle de las cifras y porcentajes de todos los cargos sustituidos:

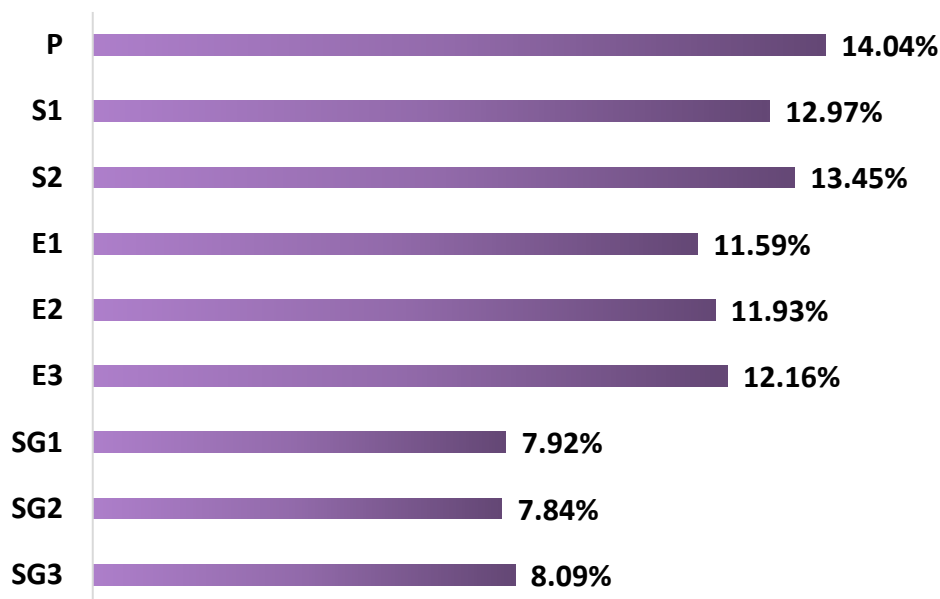
*Tabla 2.15 Cifras y porcentajes de sustituciones de FMDC por cargo a desempeñar*

P	S1	S2	E1	E2	E3	SG1	SG2	SG3
97,898	90,428	93,786	80,807	83,155	84,788	55,208	54,675	56,431
14.04%	12.97%	13.45%	11.59%	11.93%	12.16%	7.92%	7.84%	8.09%

*Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.*

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes por cargo a desempeñar, con respecto a la totalidad de FMDC sustituidos:

Gráfica 2.15. Porcentajes de sustituciones de FMDC por cargo a desempeñar



Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

A continuación, se presentan dos tablas con los distritos electorales con mayor y menor cantidad de sustituciones de FMDC en el país, en el PE 2023-2024.

Tabla 2.16. Mayores porcentajes de sustituciones de FMDC en el país

Núm.	Entidad	Distrito electoral	FMDC requeridos/as	FMDC sustituidos/as	%
1	Nuevo León	02 Apodaca	5,085	4,587	90.21%
2	Coahuila	05 Torreón	4,275	3,855	90.18%
3	San Luis Potosí	06 San Luis Potosí	5,040	4,129	81.92%
4	México	19 Tlalnepantla de Baz	6,336	5,067	79.97%
5	Tlaxcala	01 Apizaco	5,220	4,093	78.41%

Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Tabla 2.17. Menores porcentajes de sustituciones de FMDC en el país

Núm.	Entidad	Distrito electoral	FMDC requeridos/as	FMDC sustituidos/as	%
1	Veracruz	19 San Andrés Tuxtla	5,175	872	16.85%
2	Oaxaca	09 San Pedro Mixtepec	4,923	784	15.93%
3	Oaxaca	03 Huajuapán de León	6,129	914	14.91%
4	Oaxaca	02 Teotitlán de Flores Magón	5,076	743	14.64%
5	Veracruz	09 Coatepec	4,878	683	14.00%

Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Cabe destacar que, de los 300 distritos electorales, 50 no utilizaron la LNE para sustituir a las y los FMDC designados, lo cual representó un 16.67%. Bajo la misma línea, en 40 distritos

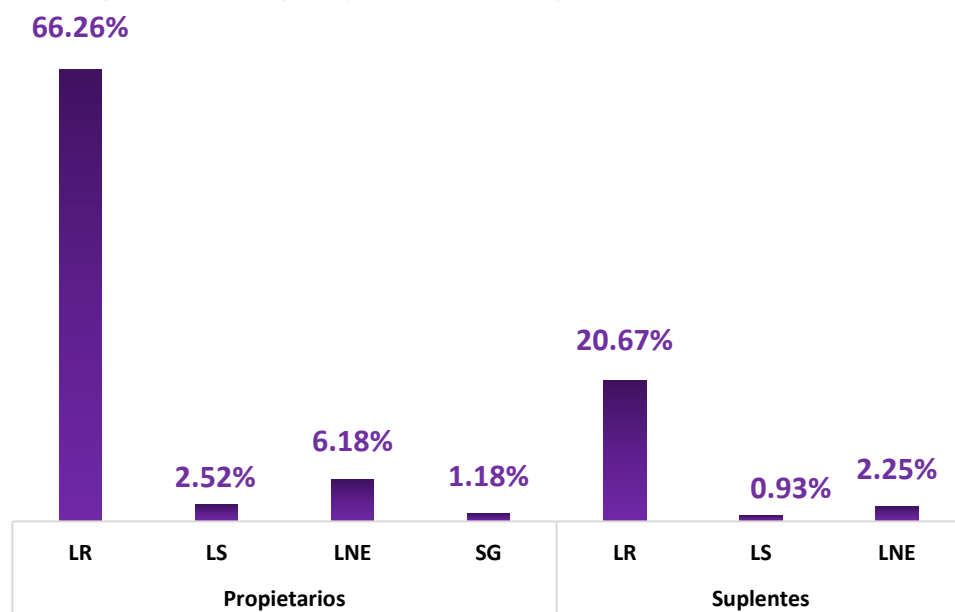


electorales (13.33%) no fue necesario recurrir al Listado de las ciudadanas y ciudadanos sorteados de la primera etapa de capacitación electoral.

Asimismo, respecto a la procedencia de la totalidad de sustituciones realizadas a las y los 697,176 FMDC, 491,944 (66.26%) fueron tomados de la LR; 17,578 (2.52%) fueron tomados de la LS y 43,115 (6.18%) fueron tomados de la LNE. Asimismo, en cuanto a la procedencia de las sustituciones de las y los SG, 144,124 (20.67%) fueron tomados de la LR; 6,517 (0.93%) fueron tomados de la LS y 15,673 (2.25%) fueron tomados de la LNE.

Además, en la semana previa a la JE, 8,225 (1,18%) FMDC propietarios/as fueron sustituidos con SG, conforme a lo establecido en el PIMDCyCE de la ECAE 2023-2024. A continuación, en la gráfica siguiente se detallan los porcentajes:

Gráfica 2.16. Porcentajes de procedencia de LS, LR y LNE de las sustituciones de FMDC

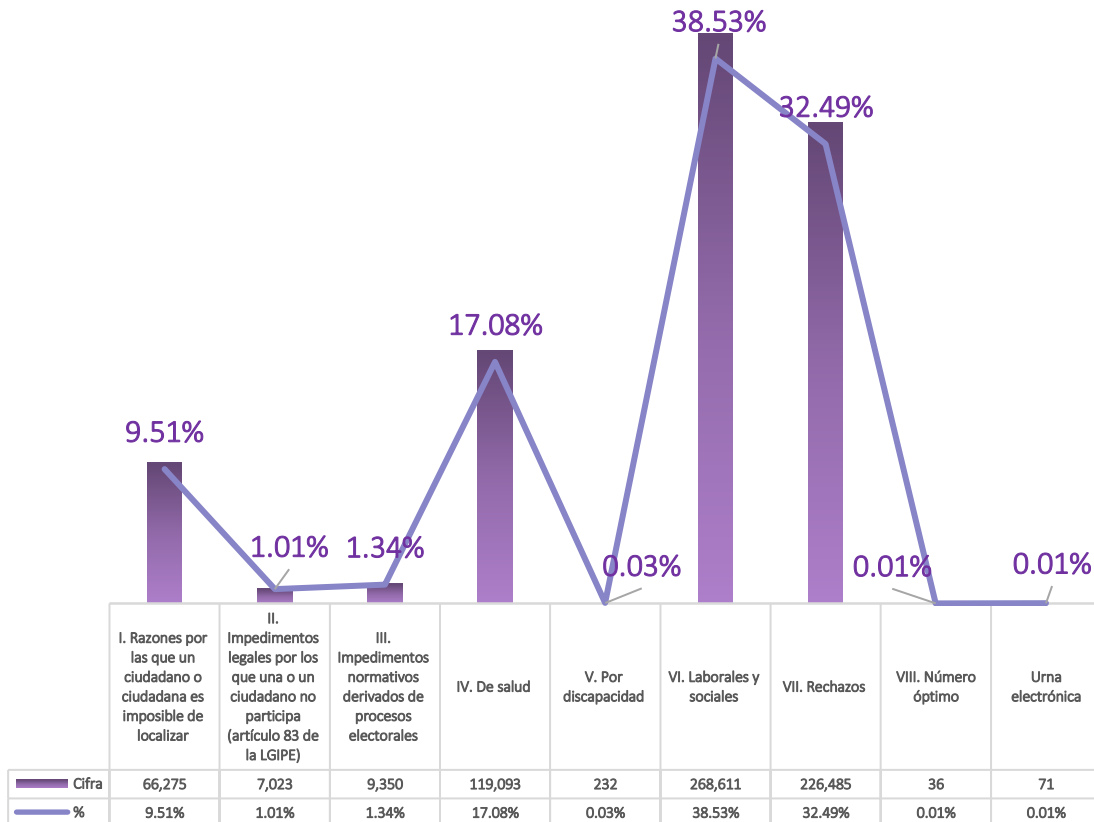


Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

En lo concerniente a las *Razones por las que la o el ciudadano no participa*, a nivel nacional se registró por rubro, en primer lugar, *VI. Laborales y sociales* con 268,611 (38.53%); en segundo lugar, *VII. Rechazos* con 226,485 (32.49%), y en tercer lugar *IV. De salud* con 119,093 (17.08%). Los porcentajes expuestos, son respecto al total de 697,176 FMDC sustituidos.

En la gráfica siguiente se muestra la información de cifras y porcentajes de cada uno de los rubros:

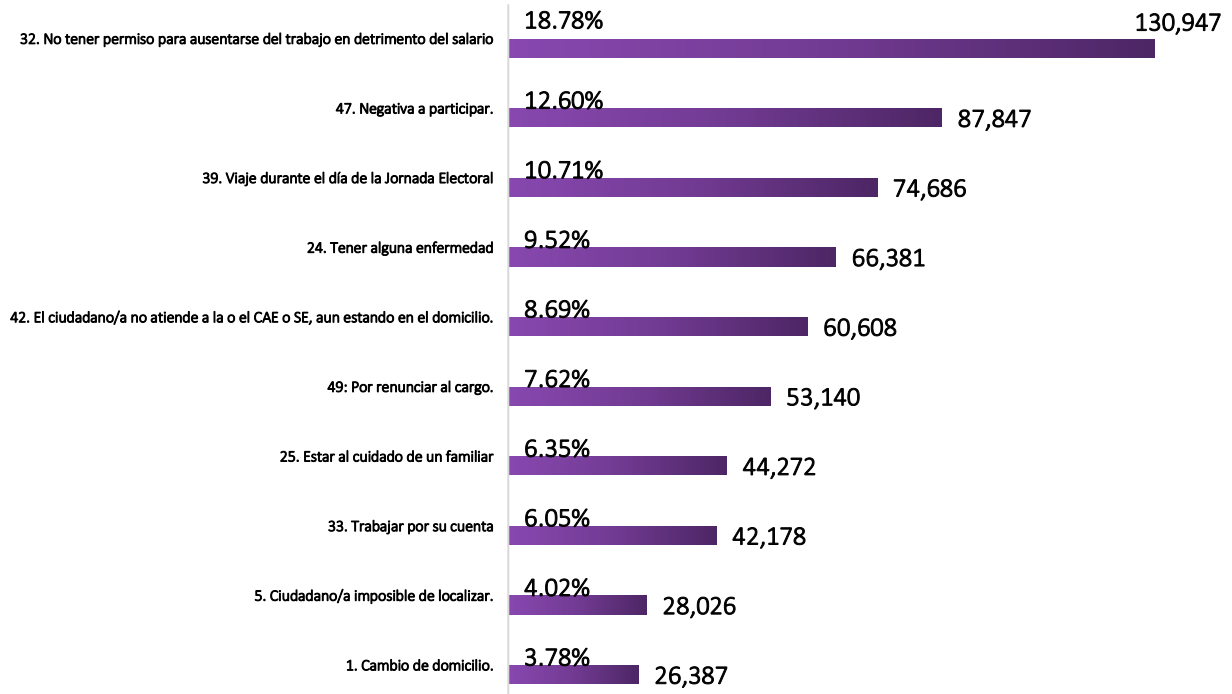
Gráfica 2.17. Rubro de Razones por las que la o el ciudadano no participa, a nivel nacional



Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Sobre cada una de las Razones por las que la o el ciudadano no participa, a nivel nacional, del total de las causales por las que se realizó la sustitución de FMDC destacó la razón 32. *No tener permiso para ausentarse del trabajo en detrimento del salario* con 130,947, lo que representó el 18.78%; seguido por la causa 47. *Negativa a participar* 87,847, lo que significó 12.60% y, en un tercer sitio, se ubicó la razón 39. *Viaje durante el día de la Jornada Electoral* con 74,686, lo que fue el 10.71%. En la siguiente gráfica se detalla la información de cifras y porcentajes de las 10 primeras razones que se presentaron a nivel nacional:

Gráfica 2.18. Diez primeras razones por las que la o el ciudadano no participa, a nivel nacional



Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Es importante mencionar que para la segunda etapa de capacitación electoral se sumaron las razones 49. *Por renuncia al cargo* y 50. *No aceptar el material y documentación electoral*; asimismo, se consideraron las razones referentes a la Instrumentación del voto en Urna Electrónica 51: *Negativa a participar por falta de experiencia en el uso de tecnología* y 52: *No aceptar la Urna Electrónica y documentación electoral*.

En la siguiente tabla se detalla la información de cada una de las causas del *Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa*:

Tabla 2.18. Cifras y porcentajes de las causas del Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa

Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa	Núm.	%
1. Cambio de domicilio.	26,387	3.78%
2. Domicilio no localizado.	1,089	0.16%
3. Domicilio fuera de la sección electoral (mal referenciado).	196	0.03%
4. Ciudadano/a fallecido/a.	718	0.10%
5. Ciudadano/a imposible de localizar.	28,026	4.02%
6. No conocen al ciudadano/a.	896	0.13%
7. Residir en el extranjero.	4,404	0.63%
8. Vivienda deshabitada o abandonada.	616	0.09%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados).	24	0.00%
10. Por cambio de uso de suelo.	257	0.04%

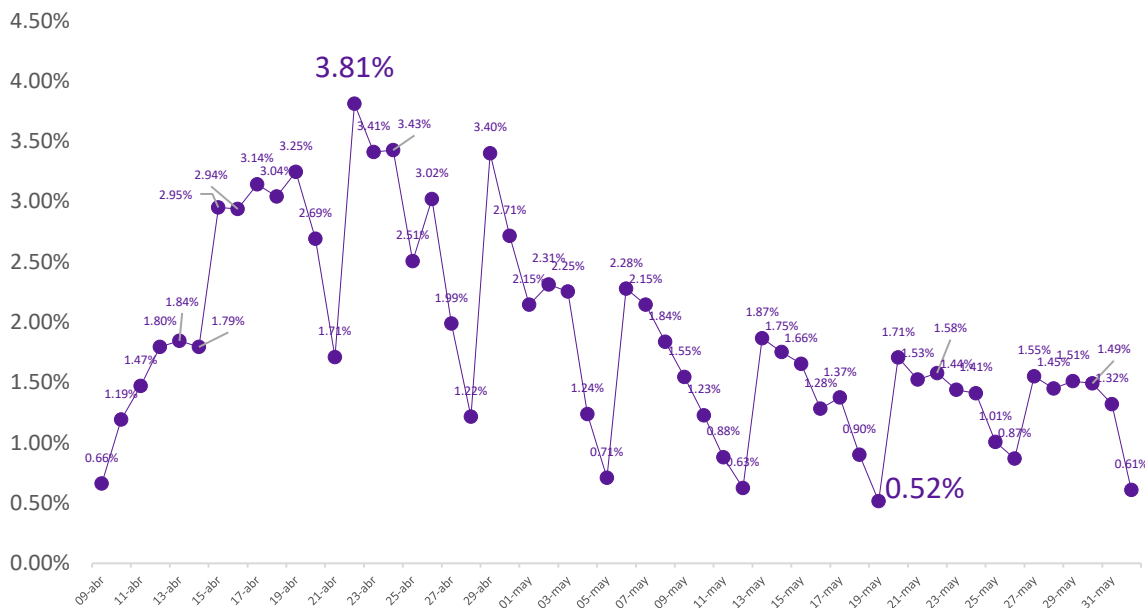
Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa	Núm.	%
11. Ciudadano/a imposible de visitar.	3,640	0.52%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as.	22	0.00%
13. No contar con Credencial para votar o no estar vigente.	1,168	0.17%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.	105	0.02%
15. No saber leer ni escribir.	899	0.13%
16. Ser persona servidora pública vinculada con programas sociales, operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, así como las personas servidoras de la nación de los tres órdenes de gobierno.	1,592	0.23%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad.	624	0.09%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.	1,844	0.26%
19. Ocupar cargos de elección popular.	791	0.11%
20. Ser parte del funcionamiento del órgano electoral federal o local.	2,021	0.29%
21. Ser candidata/o para la elección federal o local (incluye, en su caso, candidaturas independientes).	1,144	0.16%
22. Ser representante de partido político o persona candidata independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral.	6,185	0.89%
23. Embarazo o lactancia	8,440	1.21%
24. Tener alguna enfermedad	66,381	9.52%
25. Estar al cuidado de un familiar	44,272	6.35%
26. Personas con discapacidad auditiva	26	0.00%
27. Personas con discapacidad visual	68	0.01%
28. Personas con discapacidad de lenguaje	5	0.00%
29. Personas con discapacidad mental	19	0.00%
30. Personas con discapacidad intelectual	24	0.00%
31. Personas con discapacidad física	90	0.01%
32. No tener permiso para ausentarse del trabajo en detrimento del salario	130,947	18.78%
33. Trabajar por su cuenta	42,178	6.05%
34. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres)	605	0.09%
35. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	750	0.11%
36. Por motivos religiosos	2,480	0.36%
37. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser titular de un juzgado o notaría pública	807	0.12%
38. Motivos escolares	16,158	2.32%
39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	74,686	10.71%
40. Miedo a participar.	7,626	1.09%
41. Familiares niegan al ciudadano/a.	6,629	0.95%
42. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio.	60,608	8.69%
43. El ciudadano/a no quiere firmar.	3,804	0.55%
44. Haber participado como FMDC en otros procesos electorales federales o locales, Consulta Popular o Revocación de Mandato.	754	0.11%
45. Haber sido una persona invitada para ser representante de partido político o tener una candidatura independiente o coordinación ante MDC.	3,531	0.51%
46. El ciudadano/a rechaza participar por ser una persona adulta mayor.	2,304	0.33%
47. Negativa a participar.	87,847	12.60%

Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa	Núm.	%
48. Se alcanzó el número óptimo.	36	0.01%
49: Por renunciar al cargo.	53,140	7.62%
50: No aceptar el material y documentación electoral.	242	0.03%
51: Negativa a participar por falta de experiencia en el uso de tecnología.	54	0.01%
52: No aceptar la Urna Electrónica y documentación electoral.	17	0.00%
<b>Total</b>	<b>697,176</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento en donde el punto más alto de sustituciones de FMDC fue el día 22 de abril con 26,571, lo que representó el 3.81% y el día con menos sustituciones de FMDC fue el 19 de mayo de 2024 con 3,594, lo que fue el 0.52%.

Gráfica 2.19. Comportamiento de Sustituciones de FMDC durante la segunda etapa de capacitación electoral



Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

### Sustituciones de FMDC en la semana previa a la JE

Referente a las sustituciones en la semana previa a la JE, al inicio del primer día, se contó con un corte de 635,824 sustituciones, con el avance de los días del 26 de mayo hasta el 1 de junio se acumularon 61,352 de sustituciones de FMDC, lo que representó un incremento del 8.80%.

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes del incremento de sustituciones en cada uno de los días de la semana previa a la JE, como el detalle de la procedencia.

Tabla 2.19. Cifras y porcentajes de la procedencia de sustituciones de FMDC durante la semana previa a la JE

Día de la semana previa	Procedencia	Cifras	% por procedencia	Total
Día 1	LR	5,194	85.78%	6,055
	SG	861	14.22%	
	Acumulado	641,879		
Día 2	LR	9,071	83.87%	10,816
	SG	1,745	16.13%	
	Acumulado	652,695		
Día 3	LR	8,635	85.36%	10,116
	SG	1,481	14.64%	
	Acumulado	662,811		
Día 4	LR	9,044	85.91%	10,527
	SG	1,483	14.09%	
	Acumulado	673,338		
Día 5	LR	9,198	88.40%	10,405
	SG	1,207	11.60%	
	Acumulado	683,743		
Día 6	LR	8,220	89.38%	9,197
	SG	977	10.62%	
	Acumulado	692,940		
Día 7	LR	3,765	88.88%	4,236
	SG	471	11.12%	
Total		697,176		61,352

Fuente: Multisistema ELEC2024. D2 Avance de sustituciones de funcionarios de casilla. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

### Comparativo sustituciones

En la tabla siguiente, se muestra el comparativo de las y los FMDC sustituidos de los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y el actual, con respecto a las y los FMDC designados:

Tabla 2.20. Comparativo de cifras y porcentajes de las sustituciones de FMDC

PE	Designados/as	Sustituciones	
2017-2018	1,398,525	497,589	35.58%
2020-2021	1,462,672	670,098	45.81%
2023-2024	1,528,624	697,176	45.61%

Fuente: Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2017-2018, Informe de Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 y Multisistema ELEC2024. CédulaPEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

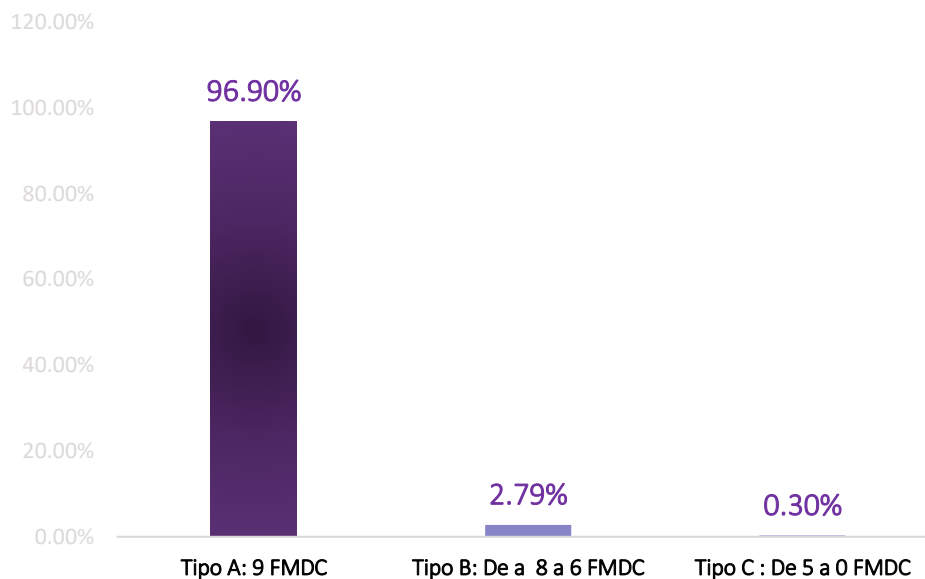
Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.17, 2.18, 2.19 y 2.20.

## 2.8 Casillas ABC

A nivel nacional, 164,910 casillas fueron de tipo A,<sup>8</sup> lo que representó 96.90%; referente a las tipo B fueron 4,756,<sup>9</sup> lo que significó 2.79%, y solamente 515 de tipo C,<sup>10</sup> un 0.30%.

En la gráfica siguiente se pueden ver los porcentajes del tipo de casillas.

Gráfica 2.20. Porcentajes de tipos de casilla ABC



Fuente: Multisistema ELEC2024. C.5.1 Concentrado de casillas ABC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Es importante destacar que sólo nueve entidades (Campeche, Coahuila, Durango, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas) obtuvieron el 100% de casillas en A. En contraste, respecto a las casillas tipo C, sobresalieron en los tres primeros lugares con 362 casillas (6.74%), Baja California; seguido con 53 (2.12%), Quintana Roo, y Sonora con 29 (0.74%).

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes a nivel nacional respecto a los tipos de casilla ABC.

<sup>8</sup> Casillas que contaban con la capacitación completa a las y los 9 FMDC (propietarios y SG).

<sup>9</sup> Casillas que tenían entre 6 y 8 FMDC (propietarios y SG) capacitados.

<sup>10</sup> Casillas que tenían entre 0 y 5 FMDC (propietarios y SG) capacitados.

Tabla 2.21. Porcentajes y cifras de casilla ABC por entidad

Entidad	Distritos electorales	Secciones electorales	Casillas	Tipo					
				A		B		C	
				A (9)	%	B (8-6)	%	C (5-0)	%
Aguascalientes	3	663	1,842	1,827	99.186	15	0.81%	0	0.00%
Baja California	9	2,104	5,374	3,895	72.479	1,117	20.79%	362	6.74%
Baja California Sur	2	522	1,114	889	79.803	225	20.20%	0	0.00%
Campeche	2	544	1,230	1,230	100	0	0.00%	0	0.00%
Coahuila	8	1,777	4,143	4,143	100	0	0.00%	0	0.00%
Colima	2	391	1,029	832	80.855	195	18.95%	2	0.19%
Chiapas	13	2,258	6,872	6,564	95.518	280	4.07%	28	0.41%
Chihuahua	9	3,220	5,761	5,695	98.854	66	1.15%	0	0.00%
Ciudad de México	22	5,575	13,431	13,199	98.273	217	1.62%	15	0.11%
Durango	4	1,376	2,618	2,618	100	0	0.00%	0	0.00%
Guanajuato	15	3,235	8,144	8,084	99.263	60	0.74%	0	0.00%
Guerrero	8	2,697	5,104	5,025	98.452	78	1.53%	1	0.02%
Hidalgo	7	1,826	4,210	4,194	99.62	16	0.38%	0	0.00%
Jalisco	20	3,787	10,863	10,497	96.631	356	3.28%	10	0.09%
México	40	6,748	20,979	20,950	99.862	28	0.13%	1	0.00%
Michoacán	11	2,749	6,430	6,430	100	0	0.00%	0	0.00%
Morelos	5	942	2,577	2,536	98.409	38	1.47%	3	0.12%
Nayarit	3	997	1,816	1,808	99.559	8	0.44%	0	0.00%
Nuevo León	14	2,912	7,441	6,812	91.547	629	8.45%	0	0.00%
Oaxaca	10	2,538	5,919	5,919	100	0	0.00%	0	0.00%
Puebla	16	2,850	8,319	8,318	99.988	1	0.01%	0	0.00%
Querétaro	6	953	3,138	3,127	99.649	11	0.35%	0	0.00%
Quintana Roo	4	1,081	2,496	2,169	86.899	274	10.98%	53	2.12%
San Luis Potosí	7	1,829	3,906	3,593	91.987	302	7.73%	11	0.28%
Sinaloa	7	3,811	5,159	5,159	100	0	0.00%	0	0.00%
Sonora	7	1,573	3,899	3,300	84.637	570	14.62%	29	0.74%
Tabasco	6	1,182	3,111	3,111	100	0	0.00%	0	0.00%
Tamaulipas	8	2,098	4,952	4,818	97.294	134	2.71%	0	0.00%
Tlaxcala	3	629	1,721	1,721	100	0	0.00%	0	0.00%
Veracruz	19	4,938	10,985	10,972	99.882	13	0.12%	0	0.00%
Yucatán	6	1,162	2,964	2,841	95.85	123	4.15%	0	0.00%
Zacatecas	4	1,786	2,634	2,634	100	0	0.00%	0	0.00%
	300	70,753	170,181	164,910	96.903	4,756	2.79%	515	0.30%

Fuente: Multisistema ELEC2024. C.5.1 Concentrado de casillas ABC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

## Comparativo casillas ABC

En la tabla siguiente, se muestra el comparativo de las casillas ABC:

Tabla 2.22. Porcentajes y cifras de casilla ABC por entidad

PE	Casillas A	%	Casillas B	%	Casillas C	%	Total
2017-2018	156,196	99.33%	1,050	0.67%	0	0.00%	157,246
2020-2021	161,462	99.32%	1,093	0.67%	15	0.01%	162,570
2023-2024	164,910	96.90%	4,756	2.79%	515	0.30%	170,181

Fuente: Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2017-2018, informe de Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 y Multisistema ELEC2024. C.5.1 Concentrado de casillas ABC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.



Para mayor detalle en la información se pueden consultar los Anexos 2.15 y 2.16.

## 2.9 Desempeño de FMDC

### Ciudadanía tomada de la fila

A nivel nacional se tomaron de la fila a 84,978 ciudadanas y ciudadanos para IMDC el día de la JE, esto representó un 8.32% respecto a las y los FMDC requeridos/as por casilla.

En cuanto a las entidades con más ciudadanía tomada de la fila destacó en primer lugar la entidad de Campeche con 1,650 (22.36%); en segundo lugar, Tamaulipas con 4,749 (15.98%), y en tercer lugar Chihuahua, con 4,905 (14.19%). Por el contrario, Colima fue la entidad del país que menos ciudadanía de la fila tomó con 133 (2.15%).

En la tabla siguiente se detallan los porcentajes por entidad, ordenados de mayor a menor.

*Tabla 2.23. Ciudadanía tomada de la fila con respecto FMDC requeridos/as por casilla*

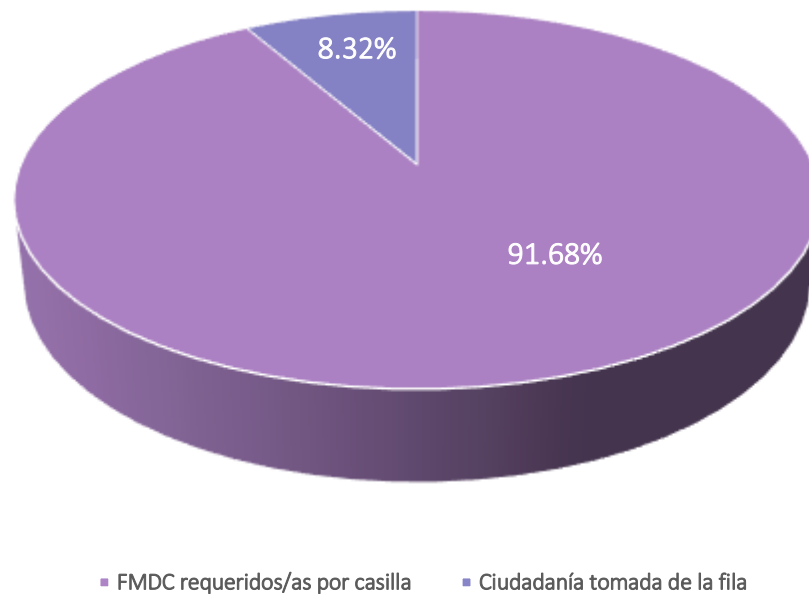
Entidad	Casillas	FMDC requeridos/as por casilla (6)	Ciudadanía tomada de la fila	% entre Ciudadanía tomada de la fila y FMDC requeridos/as por casilla
Campeche	1,230	7,380	1,650	22.36%
Tamaulipas	4,952	29,712	4,749	15.98%
Chihuahua	5,761	34,566	4,905	14.19%
Quintana Roo	2,496	14,976	2,053	13.71%
Nuevo León	7,440	44,640	6,064	13.58%
Coahuila	4,143	24,858	3,214	12.93%
Sonora	3,899	23,394	2,980	12.74%
Tabasco	3,111	18,666	2,369	12.69%
Yucatán	2,964	17,784	2,007	11.29%
Baja California	5,374	32,244	3,296	10.22%
Baja California Sur	1,114	6,684	639	9.56%
Morelos	2,577	15,462	1,433	9.27%
Chiapas	6,873	41,238	3,673	8.91%
Guanajuato	8,144	48,864	4,181	8.56%
Michoacán	6,430	38,580	3,178	8.24%
San Luis Potosí	3,906	23,436	1,853	7.91%
Aguascalientes	1,842	11,052	845	7.65%
Tlaxcala	1,721	10,326	761	7.37%
México	20,979	125,874	8,977	7.13%
Querétaro	3,138	18,828	1,276	6.78%
Nayarit	1,816	10,896	730	6.70%
Oaxaca	5,919	35,514	2,372	6.68%
Hidalgo	4,210	25,260	1,629	6.45%
Jalisco	10,863	65,178	4,161	6.38%
Durango	2,618	15,708	983	6.26%
Sinaloa	5,159	30,954	1,836	5.93%

Entidad	Casillas	FMDC requeridos/as por casilla (6)	Ciudadanía tomada de la fila	% entre Ciudadanía tomada de la fila y FMDC requeridos/as por casilla
Ciudad de México	13,431	80,586	4,662	5.79%
Guerrero	5,104	30,624	1,761	5.75%
Zacatecas	2,634	15,804	901	5.70%
Puebla	8,319	49,914	2,616	5.24%
Veracruz	10,985	65,910	3,091	4.69%
Colima	1,029	6,174	133	2.15%
Total	170,181	1,021,086	84,978	8.32%

Fuente: Multisistema ELEC2024. Cédula: E.1. Designados y tomada de la fila. Nacional. Fecha de corte: 01 de agosto de 2024.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes generales entre tomados de la fila con respecto a las y los FMDC requeridos por casilla el día de la JE.

Gráfica 2.21. Ciudadanía tomada de la fila con respecto FMDC requeridos/as por casilla



Fuente: Multisistema ELEC2024. Cédula: E.1. Designados y tomada de la fila. Nacional. Fecha de corte: 01 de agosto de 2024

### FMDC propietarios/as el día de la JE y ciudadanía tomada de la fila

Sobre las cifras y porcentajes de FMDC propietarios/as que se presentaron el día de la JE<sup>11</sup> y la ciudadanía que tuvo que ser tomada de la fila, en lo que se refiere al total de casillas a instalar nivel nacional, destacó el cargo de Presidente/a con 169,042, lo que representó un

<sup>11</sup> Los datos que se muestran en la Cédula: E.1. Designados y tomada de la fila del Multisistema ELEC2024, son con base a la información capturada, por parte de los órganos desconcentrados distritales, de las Actas de la Jornada Electoral, Actas de Escrutinio y Cómputo (Presidente/a, Senadores/as, Diputados/as), Constancias de Clausura y el Formato de Información de las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral.

99.33%, seguido por el de Primer Secretario/a con 168,480 (99.01%), y luego el de Segundo/a Secretario/a con 167,613 (98.49%).

Es importante considerar los corrimientos para suplir a las o el FMDC conforme al procedimiento establecido en el artículo 274 de la LGIPE.

En la siguiente tabla se detallan las cifras y porcentajes de FMDC propietarios/as que se presentaron el día de la JE y ciudadanía tomada de la fila, así como su porcentaje con respecto al total de casillas a instalar:

Tabla 2.24. Cifras y porcentajes de FMDC designados/as que se presentaron el día de la JE y ciudadanía tomada de la fila

Cargo desempeñado	Casillas	FMDC designados/as que se presentaron el día de la JE	% FMDC designados/as que se presentaron el día de la JE	Ciudadanía tomada de la fila	% Ciudadanía tomada de la fila	Total de FMDC en la JE	% entre total de FMDC en la JE y el total casillas integradas
<b>P</b>	170,181	168,428	98.97%	614	0.36%	169,042	99.33%
<b>S1</b>	170,181	163,774	96.24%	4,706	2.77%	168,480	99.01%
<b>S2</b>	170,181	158,811	93.32%	8,802	5.17%	167,613	98.49%
<b>E1</b>	170,181	151,966	89.3%	14,377	8.45%	166,343	97.75%
<b>E2</b>	170,181	137,874	81.02%	23,363	13.73%	161,237	94.75%
<b>E3</b>	170,181	116,056	68.2%	33,116	19.46%	149,172	87.66%

Fuente: Multisistema ELEC2024. Cédula: E.1. Designados y tomada de la fila. Nacional. Fecha de corte: 01 de agosto de 2024.

## Comparativo tomados de la fila

En la tabla siguiente, se muestra el comparativo de tomados de la fila:

Tabla 2.25. Porcentajes y cifras de ciudadanía tomada de la fila

Proceso electoral	Casillas	FMDC requeridos/as por casilla en la JE (6)	Ciudadanía tomada de la fila	% entre Ciudadanía tomada de la fila y FMDC requeridos/as por casilla
PE 2017-2018	156,808	940,848	57,611	6.12%
PE 2020-2021	162,570	975,420	69,215	7.09%
PE 2023-2024	170,181	1,021,086	84,978	8.32%

Fuente: Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2017-2018, informe de Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 y Multisistema ELEC2024. Cédula: E.1. Designados y tomada de la fila. Nacional. Fecha de corte: 01 de agosto de 2024

Para más información, consultar los Anexos 23 y 24 del presente informe.

## 2.10 Participación de personas con discapacidad como FMDC

Para el INE es muy importante la participación efectiva de las PcD como integrantes de MDC ya que, además de hacerlos parte de la democracia del país de manera activa, también se

concientiza y sensibiliza a la sociedad en general respecto de la importancia de garantizar que toda la ciudadanía pueda ejercer sus derechos político-electorales sin ningún tipo de discriminación, para esta etapa se brindaron medidas particulares que se revisarán en los siguientes apartados.

### Personas con discapacidad designadas FMDC

Para el PE 2023-2024 se designaron como FMDC a 1,528,624 ciudadanos y ciudadanas, de los cuales 4,877 indicaron presentar algún tipo de discapacidad, lo que representó el 0.32% respecto del total de designados/as.

Tabla 2.26 PcD designadas FMDC, por entidad

Entidad	Ciudadanía designada FMDC	PcD designadas FMDC	Porcentaje PcD/Designada
Aguascalientes	16,576	30	0.18%
Baja California	47,273	214	0.45%
Baja California Sur	9,970	27	0.27%
Campeche	11,070	25	0.23%
Chiapas	61,411	85	0.14%
Chihuahua	51,777	76	0.15%
Ciudad de México	120,839	583	0.48%
Coahuila	37,287	103	0.28%
Colima	9,166	91	0.99%
Durango	23,562	119	0.51%
Guanajuato	73,267	230	0.31%
Guerrero	45,918	153	0.33%
Hidalgo	37,882	104	0.27%
Jalisco	97,684	240	0.25%
Estado de México	188,808	462	0.24%
Michoacán	57,870	266	0.46%
Morelos	23,190	180	0.78%
Nayarit	16,335	74	0.45%
Nuevo León	66,735	209	0.31%
Oaxaca	53,271	88	0.17%
Puebla	74,870	225	0.30%
Querétaro	28,230	69	0.24%
Quintana Roo	22,256	63	0.28%
San Luis Potosí	34,988	99	0.28%
Sinaloa	46,431	132	0.28%
Sonora	34,786	139	0.40%
Tabasco	27,999	52	0.19%
Tamaulipas	44,459	146	0.33%
Tlaxcala	15,489	53	0.34%
Veracruz	98,861	406	0.41%
Yucatán	26,658	75	0.28%
Zacatecas	23,706	59	0.25%
Total	1,528,624	4,877	0.32%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC, por sexo

La designación de las y los FMDC por sexo fue de 2,128 mujeres, que representan 43.63%, y 2,749 hombres que representa el 56.37%. Estos resultados se reflejaron en la mayoría de las entidades, con excepción de la Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, el porcentaje fue mayor para las mujeres.

Tabla 2.27 PcD designadas FMDC por sexo

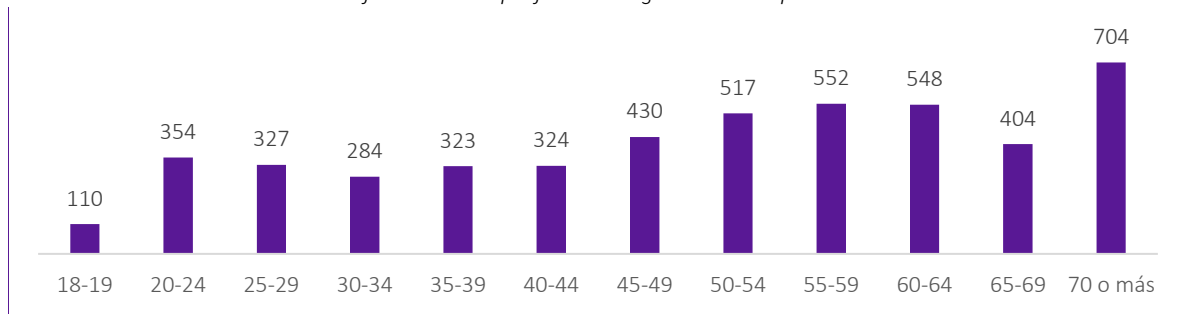
Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Aguascalientes	11	36.67%	19	63.33%	30
Baja California	66	30.84%	148	69.16%	214
Baja California Sur	11	40.74%	16	59.26%	27
Campeche	11	44%	14	56%	25
Chiapas	36	42.35%	49	57.65%	85
Chihuahua	37	48.68%	39	51.32%	76
Ciudad de México	298	51.11%	285	48.89%	583
Coahuila	46	44.66%	57	55.34%	103
Colima	39	42.86%	52	57.14%	91
Durango	51	42.86%	68	57.14%	119
Guanajuato	95	41.30%	135	58.70%	230
Guerrero	55	35.95%	98	64.05%	153
Hidalgo	43	41.35%	61	58.65%	104
Jalisco	93	38.75%	147	61.25%	240
Estado de México	233	50.43%	229	49.57%	462
Michoacán	107	40.23%	159	59.77%	266
Morelos	74	41.11%	106	58.89%	180
Nayarit	30	40.54%	44	59.46%	74
Nuevo León	97	46.41%	112	53.59%	209
Oaxaca	37	42.05%	51	57.95%	88
Puebla	107	47.56%	118	52.44%	225
Querétaro	35	50.72%	34	49.28%	69
Quintana Roo	34	53.97%	29	46.03%	63
San Luis Potosí	40	40.40%	59	59.60%	99
Sinaloa	60	45.45%	72	54.55%	132
Sonora	47	33.81%	92	66.19%	139
Tabasco	19	36.54%	33	63.46%	52
Tamaulipas	58	39.73%	88	60.27%	146
Tlaxcala	22	41.51%	31	58.49%	53
Veracruz	170	41.87%	236	58.13%	406
Yucatán	33	44%	42	56%	75
Zacatecas	33	55.93%	26	44.07%	59
Total	2,128	43.63%	2,749	56.37%	4,877

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC, por edad

Por lo que hace a la edad de las PcD que fueron designadas como FMDC, se identificó que el rango de mayor participación fue el de 70 años o más con 704 personas, en tanto que el rango más bajo fue el de 18 a 19, años con 110 personas.

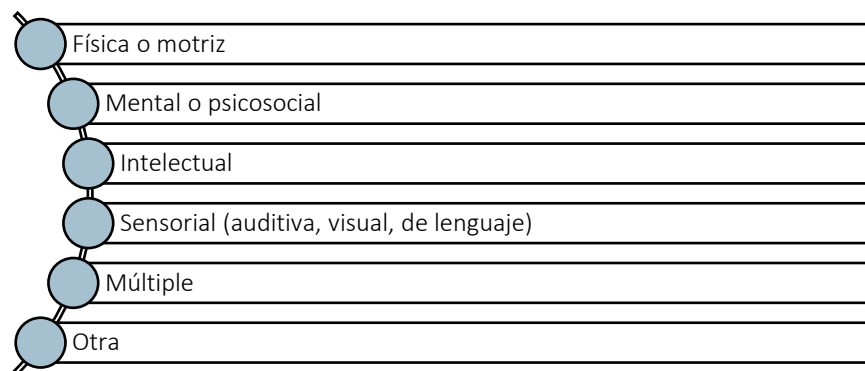
Gráfica 2.22 PcD que fueron designadas FMDC por edad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC, por tipo de discapacidad

El Protocolo de discapacidad aprobado por el CG, con la intención de hacer una oportuna sistematización de los distintos tipos de discapacidad, las clasifica atendiendo a lo señalado en el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las PcD en:



El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía designada como FMDC fue la física o motriz, con 54.13%, en segundo lugar, la visual, con 15.58%, y la que se registró con menor frecuencia fue la múltiple, con 2.30%.

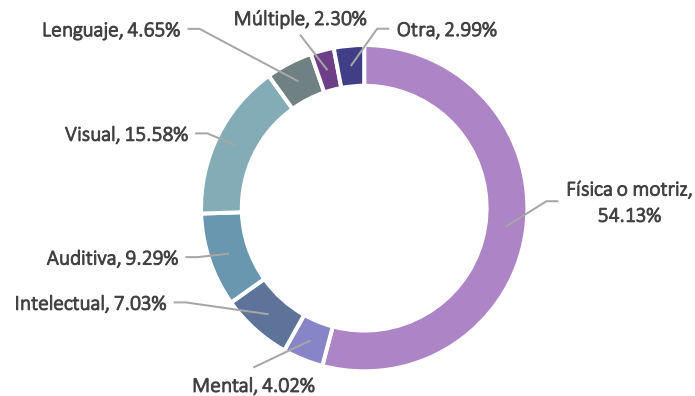
Tabla 2.28 PcD designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	Total
Aguascalientes	18	1	3	4	4	0	0	0	30
Baja California	151	4	6	16	24	3	2	8	214
Baja California Sur	16	0	2	6	3	0	0	0	27
Campeche	17	3	2	2	1	0	0	0	25

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	Total
Chiapas	17	14	22	3	8	10	8	3	85
Chihuahua	46	2	7	6	6	4	3	2	76
Ciudad de México	257	37	50	72	90	34	23	20	583
Coahuila	70	5	6	3	12	3	2	2	103
Colima	40	3	11	8	17	5	4	3	91
Durango	60	9	5	10	26	7	0	2	119
Guanajuato	138	5	17	19	29	12	1	9	230
Guerrero	83	2	11	13	21	11	4	8	153
Hidalgo	40	5	10	14	17	7	4	7	104
Jalisco	147	15	15	23	18	10	6	6	240
México	255	18	34	34	88	14	14	5	462
Michoacán	141	5	13	24	61	11	7	4	266
Morelos	87	6	28	14	34	9	0	2	180
Nayarit	54	1	2	4	11	2	0	0	74
Nuevo León	98	9	12	27	28	14	7	14	209
Oaxaca	46	0	5	9	19	2	2	5	88
Puebla	120	7	13	27	42	7	4	5	225
Querétaro	38	5	5	7	9	3	0	2	69
Quintana Roo	39	1	2	6	5	4	1	5	63
San Luis Potosí	53	6	4	9	19	5	3	0	99
Sinaloa	65	3	10	15	23	11	1	4	132
Sonora	94	3	12	6	10	4	3	7	139
Tabasco	29	3	0	3	13	3	1	0	52
Tamaulipas	104	9	6	16	7	3	1	0	146
Tlaxcala	34	0	2	2	10	2	3	0	53
Veracruz	210	8	20	44	78	21	7	18	406
Yucatán	42	2	5	2	16	3	0	5	75
Zacatecas	31	5	3	5	11	3	1	0	59
Total	2,640	196	343	453	760	227	112	146	4,877
Porcentaje	54.13%	4.02%	7.03%	9.29%	15.58%	4.65%	2.30%	2.99%	100.00%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Gráfico 2.23 Porcentaje de PcD que fueron designadas FMDC, por tipo de discapacidad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC, por cargo

Por lo que hace a los cargos designados al funcionariado con discapacidad el que tuvo mayor frecuencia fue el de SG, con 46.46%, seguido de las y los Terceros Escrutadores, con 11.81% y en tercer lugar las y los segundos escrutadores que representaron 9.45%.

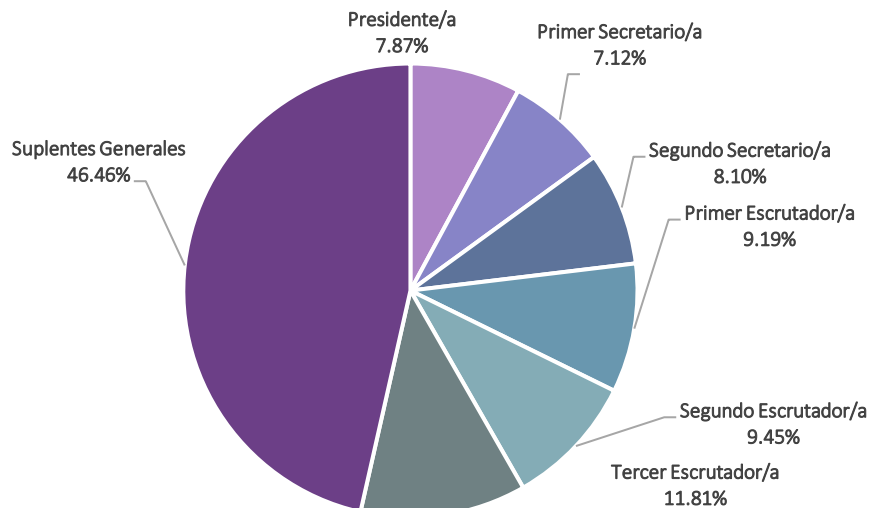
Tabla 2.29 PcD designadas FMDC, por tipo de cargo

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG	Total
Aguascalientes	4	0	1	2	5	7	11	30
Baja California	18	14	14	18	19	21	110	214
Baja California Sur	0	7	1	2	5	3	9	27
Campeche	0	0	2	5	2	3	13	25
Chiapas	9	13	23	9	14	7	10	85
Chihuahua	7	3	4	9	9	7	37	76
Ciudad de México	41	37	43	44	42	68	308	583
Coahuila	3	11	10	11	14	13	41	103
Colima	11	8	0	12	10	5	45	91
Durango	14	8	13	13	9	16	46	119
Guanajuato	10	10	24	21	30	23	112	230
Guerrero	9	4	12	14	8	19	87	153
Hidalgo	4	10	8	13	10	12	47	104
Jalisco	20	15	19	28	32	30	96	240
Estado de México	35	39	34	51	57	48	198	462
Michoacán	15	24	14	14	26	37	136	266
Morelos	12	2	14	14	19	35	84	180
Nayarit	13	6	7	4	10	6	28	74
Nuevo León	17	23	23	17	12	27	90	209
Oaxaca	14	4	4	9	10	13	34	88
Puebla	17	11	19	17	18	24	119	225
Querétaro	4	6	3	7	7	9	33	69
Quintana Roo	6	5	9	6	4	8	25	63
San Luis Potosí	9	9	10	5	11	18	37	99
Sinaloa	8	10	9	18	13	21	53	132
Sonora	14	6	16	9	8	20	66	139
Tabasco	7	4	5	6	5	3	22	52
Tamaulipas	10	10	18	10	7	13	78	146
Tlaxcala	7	4	4	3	1	6	28	53
Veracruz	30	32	28	44	27	42	203	406
Yucatán	4	9	3	8	11	7	33	75
Zacatecas	12	3	1	5	6	5	27	59
Total	384	347	395	448	461	576	2,266	4,877
Porcentaje	7.87%	7.12%	8.10%	9.19%	9.45%	11.81%	46.46%	100.00%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral



Gráfico 2.24 Porcentaje de PcD que fueron designadas FMDC, por cargo



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar

De las 4,877 PcD que fueron designadas como FMDC; 1,271 (26.06%) rechazaron participar. Dentro de las razones con mayor porcentaje se encuentran las siguientes; 289 (22.74%) especificaron presentar discapacidad física, 178 (14%) por tener alguna enfermedad y con un porcentaje menor 158 (1.43%) se negaron sin especificar la causa.

Las entidades que reportaron mayor porcentaje de rechazos por parte de las PcD, respecto a la ciudadanía designada son; Quintana Roo con 57.14% (36), Baja California Sur con 40.74% (11) y Michoacán con 38.35% (102).

Tabla 2.30 PcD que rechazaron participar como FMDC

Entidad	PcD designadas	PcD que rechazaron participar	Porcentaje
Aguascalientes	30	10	33.33%
Baja California	214	76	35.51%
Baja California Sur	27	11	40.74%
Campeche	25	9	36.00%
Coahuila	85	10	11.76%
Colima	76	14	18.42%
Chiapas	583	160	27.44%
Chihuahua	103	32	31.07%
Ciudad de México	91	25	27.47%
Durango	119	35	29.41%
Guanajuato	230	31	13.48%
Guerrero	153	20	13.07%
Hidalgo	104	31	29.81%
Jalisco	240	51	21.25%

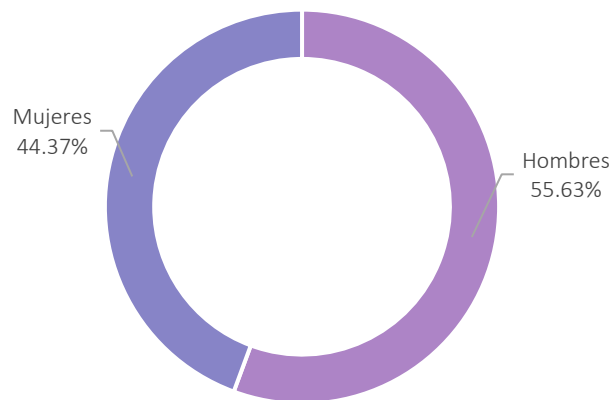
Entidad	PcD designadas	PcD que rechazaron participar	Porcentaje
Estado de México	462	109	23.59%
Michoacán	266	102	38.35%
Morelos	180	61	33.89%
Nayarit	74	14	18.92%
Nuevo León	209	61	29.19%
Oaxaca	88	15	17.05%
Puebla	225	45	20.00%
Querétaro	69	16	23.19%
Quintana Roo	63	36	57.14%
San Luis Potosí	99	28	28.28%
Sinaloa	132	24	18.18%
Sonora	139	33	23.74%
Tabasco	52	16	30.77%
Tamaulipas	146	38	26.03%
Tlaxcala	53	14	26.42%
Veracruz	406	105	25.86%
Yucatán	75	26	34.67%
Zacatecas	59	13	22.03%
Total	4,877	1,271	26.06%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por sexo

Del total de PcD que rechazaron participar, 55.63% (707) corresponde a hombres y 44.37% (564) a mujeres. De manera particular se puede mencionar que las entidades cuyo porcentaje de rechazos respecto a la ciudadanía designada en mujeres fueron; Campeche con 66.67% (6), Sinaloa con 58.33% (14) y Puebla con 57.78% (26).

Gráfica 2.25 PcD que rechazaron participar, por sexo



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por edad

Respecto a la edad registrada de las PcD, a nivel nacional el rango con mayor porcentaje de rechazos fue 70 años o más, representando 15.89% (202) del total, seguido por 60 a 64 años con 12.20% (155) y 50 a 54 años con 11.01% (140).

Tabla 2.31 PcD que rechazaron participar, por rango de edad

Rango de edad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 o más	Total
Total	20	89	81	72	75	81	105	140	135	155	116	202	1,271
Porcentaje	1.57%	7.00%	6.37%	5.66%	5.90%	6.37%	8.26%	11.01%	10.62%	12.20%	9.13%	15.89%	100%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

Los tipos de discapacidad registrados con mayor frecuencia dentro del total de negativas son: 703 (55.31%) manifestaron tener discapacidad *física o motriz*, 218 (17.15%) discapacidad *visual* y 112 (8.81%) discapacidad *auditiva*. Las entidades que representan un mayor porcentaje de rechazos respecto a las personas designadas son: Ciudad de México con 12.59% (160), Estado de México con 8.58% (109) y Veracruz con 8.26% (105).

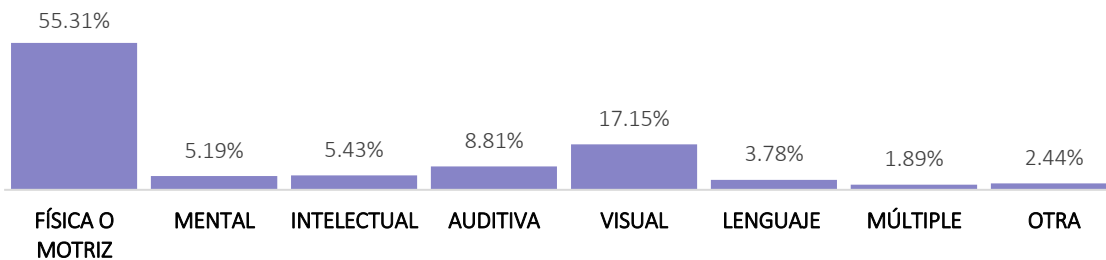
Tabla 2.32 PcD designadas FMDC que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o Motriz	Mental	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	Total	Porcentaje
Aguascalientes	8	0	0	2	0	0	0	0	10	0.79%
Baja California	53	3	1	6	9	1	0	3	76	5.98%
Baja California Sur	7	0	1	1	2	0	0	0	11	0.87%
Campeche	6	1	1	1	0	0	0	0	9	0.71%
Chiapas	7	0	0	0	3	0	0	0	10	0.79%
Chihuahua	8	1	1	0	1	0	3	0	14	1.10%
Ciudad de México	72	11	9	20	26	8	9	5	160	12.59%
Coahuila	23	3	3	0	2	0	1	0	32	2.52%
Colima	14	1	3	2	4	0	1	0	25	1.97%
Durango	18	3	2	2	8	2	0	0	35	2.75%
Guanajuato	18	2	1	1	6	2	0	1	31	2.44%
Guerrero	16	0	0	1	1	2	0	0	20	1.57%
Hidalgo	9	5	0	6	6	4	0	1	31	2.44%
Jalisco	31	5	3	6	4	2	0	0	51	4.01%
Estado de México	55	5	8	10	25	4	1	1	109	8.58%
Michoacán	51	1	8	9	25	4	3	1	102	8.03%
Morelos	33	2	7	4	13	2	0	0	61	4.80%
Nayarit	8	1	1	1	2	1	0	0	14	1.10%
Nuevo León	28	4	4	9	8	2	1	5	61	4.80%
Oaxaca	6	0	1	3	4	0	0	1	15	1.18%
Puebla	27	0	2	3	10	2	0	1	45	3.54%
Querétaro	9	2	1	1	2	0	0	1	16	1.26%
Quintana Roo	22	1	1	4	3	2	1	2	36	2.83%
San Luis Potosí	16	4	1	2	5	0	0	0	28	2.20%
Sinaloa	15	1	1	1	4	1	1	0	24	1.89%

Entidad	Física o Motriz	Mental	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	Total	Porcentaje
Sonora	24	1	0	1	5	0	0	2	33	2.60%
Tabasco	8	1	0	2	5	0	0	0	16	1.26%
Tamaulipas	28	2	1	4	2	0	1	0	38	2.99%
Tlaxcala	10	0	0	0	3	1	0	0	14	1.10%
Veracruz	54	3	5	9	22	6	1	5	105	8.26%
Yucatán	14	0	3	0	7	0	0	2	26	2.05%
Zacatecas	5	3	0	1	1	2	1	0	13	1.02%
<b>Total</b>	<b>703</b>	<b>66</b>	<b>69</b>	<b>112</b>	<b>218</b>	<b>48</b>	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>1,271</b>	<b>100%</b>
Porcentaje	55.31%	5.19%	5.43%	8.81%	17.15%	3.78%	1.89%	2.44%	100%	

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Gráfica 2.26 PcD que rechazaron participar, por tipo de discapacidad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información del Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Dentro de la categoría “Otra” se incluyen las enfermedades crónico-degenerativas como: Parkinson, epilepsia, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, asma, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, y en la categoría *Múltiple* comprende a aquellas personas que tienen varios tipos de discapacidad.

### Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por cargo

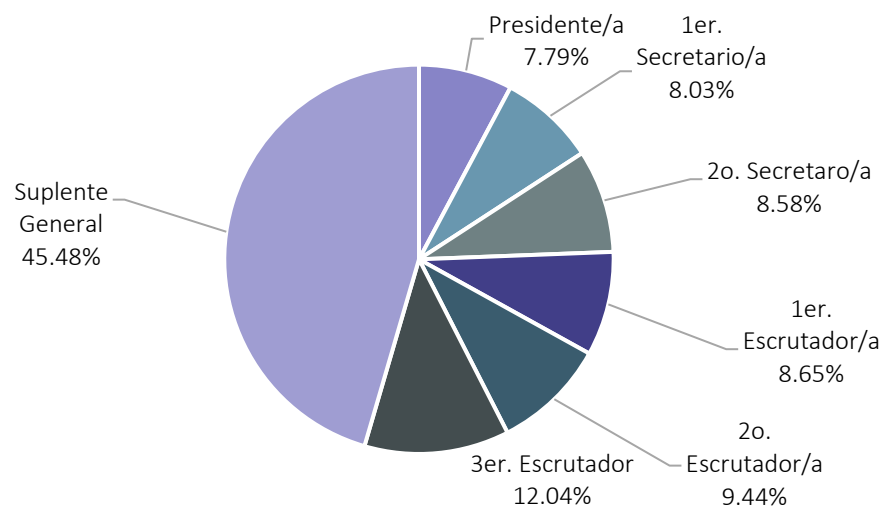
Las PcD cuya designación fue en el cargo de SG, tuvieron un mayor número de rechazos, representando 45.48% (578), especificando que se contempla a las y los tres funcionarios suplentes requeridos para integrar la MDC. En segundo lugar, están los designados/as como escrutador/a tres, con 12.04% (153) y por último las y los escrutadores dos, con 9.44% (120).

Tabla 2.33 PcD que rechazaron participar, por cargo

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG	Total
Aguascalientes	2	0	0	0	3	1	4	10
Baja California	5	5	5	8	7	6	40	76
Baja California Sur	0	2	1	0	2	2	4	11
Campeche	0	0	0	2	1	0	6	9
Chiapas	1	1	0	2	1	0	5	10
Chihuahua	0	1	3	3	2	2	3	14
Ciudad de México	11	14	16	11	15	19	74	160
Coahuila	1	1	3	4	5	0	18	32
Colima	2	5	0	0	3	3	12	25

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG	Total
Durango	4	3	6	2	3	7	10	35
Guanajuato	2	1	4	3	6	3	12	31
Guerrero	1	1	1	1	2	5	9	20
Hidalgo	0	0	3	5	4	4	15	31
Jalisco	7	1	5	8	7	2	21	51
Estado de México	8	13	7	13	12	6	50	109
Michoacán	2	7	2	4	9	15	63	102
Morelos	4	0	6	5	8	14	24	61
Nayarit	2	1	0	1	4	2	4	14
Nuevo León	8	7	8	2	4	5	27	61
Oaxaca	1	1	1	2	1	3	6	15
Puebla	7	3	3	3	3	9	17	45
Querétaro	0	3	2	1	0	2	8	16
Quintana Roo	2	3	5	4	2	6	14	36
San Luis Potosí	3	4	5	1	4	3	8	28
Sinaloa	2	2	3	4	1	5	7	24
Sonora	3	2	3	2	3	7	13	33
Tabasco	2	1	2	2	1	1	7	16
Tamaulipas	1	2	2	1	0	5	27	38
Tlaxcala	2	1	2	2	0	3	4	14
Veracruz	7	12	11	10	5	11	49	105
Yucatán	2	5	0	3	1	2	13	26
Zacatecas	7	0	0	1	1	0	4	13
Total	99	102	109	110	120	153	578	1,271
Porcentajes	7.79%	8.03%	8.58%	8.65%	9.44%	12.04%	45.48%	100%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral  
 Gráfica 2.27 PcD que rechazaron participar, por cargo



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

La gráfica y tabla anterior muestran que las PcD designadas como presidentas y presidentes son las que menos rechazos representan.

### Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas

De las 4,877 PcD designadas como FMDC, 73.94% (3,606) aceptaron participar y fueron capacitadas, las entidades con mayor aceptación respecto al total designado son: Chiapas con 88.24% (75), Guerrero con 86.93% (133) y Guanajuato con 86.52% (199).

Tabla 2.34 PcD designadas como FMDC que fueron capacitadas

Entidad	PcD designadas	FMDC que aceptaron participar	Porcentaje
Aguascalientes	30	20	66.67%
Baja California	214	138	64.49%
Baja California Sur	27	16	59.26%
Campeche	25	16	64.00%
Chiapas	85	75	88.24%
Chihuahua	76	62	81.58%
Ciudad de México	583	423	72.56%
Coahuila	103	71	68.93%
Colima	91	66	72.53%
Durango	119	84	70.59%
Guanajuato	230	199	86.52%
Guerrero	153	133	86.93%
Hidalgo	104	73	70.19%
Jalisco	240	189	78.75%
Estado de México	462	353	76.41%
Michoacán	266	164	61.65%
Morelos	180	119	66.11%
Nayarit	74	60	81.08%
Nuevo León	209	148	70.81%
Oaxaca	88	73	82.95%
Puebla	225	180	80.00%
Querétaro	69	53	76.81%
Quintana Roo	63	27	42.86%
San Luis Potosí	99	71	71.72%
Sinaloa	132	108	81.82%
Sonora	139	106	76.26%
Tabasco	52	36	69.23%
Tamaulipas	146	108	73.97%
Tlaxcala	53	39	73.58%
Veracruz	406	301	74.14%
Yucatán	75	49	65.33%
Zacatecas	59	46	77.97%
Total	4,877	3,606	73.94%

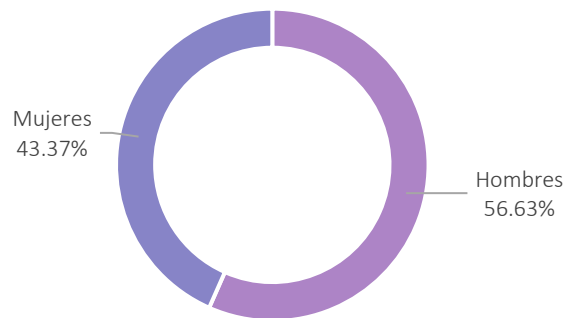
Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

De la tabla anterior, se pueden resaltar las entidades cuyo porcentaje de participación fue menor y estas son: Quintana Roo con 42.86% (27), Baja California Sur con 59.26% (16) y Michoacán con 61.65% (164); sin embargo, también se puede observar de manera general el alto porcentaje de participación respecto al número de designaciones.

### Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por sexo

De las 3,606 PcD que aceptaron participar, 2,042 (56.63%) fueron hombres y 1,564 (43.37%) mujeres. Las entidades con mayor participación en cuanto a mujeres fueron: Zacatecas con 60.87% (28), Quintana Roo con 59.26% (16) y Estado de México con 51.27% (181).

Gráfica 2.28 PcD designadas y capacitadas como FMDC, por sexo

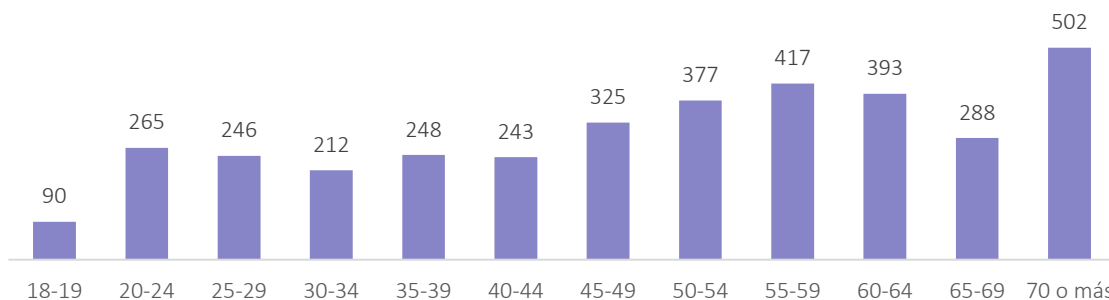


Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por edad

Respecto a la edad registrada de las PcD, a nivel nacional el rango con mayor porcentaje de capacitación fue: 70 años o más, representando 13.92% (502) del total; seguido por 55 a 59 años con 11.56% (417) y; 60 a 64 años con 10.90% (393).

Gráfica 2.29 PcD designadas y capacitadas como FMDC, por edad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

Los tipos de discapacidad que se presentaron con mayor frecuencia en las personas que aceptaron participar y ser capacitadas son: física o motriz con 53.72% (1,937), visual con 15.03% (542) y auditiva con 9.46% (341). Las entidades con mayor número de PcD son: Ciudad de México con 11.73% (423), Estado de México con 9.79% (353) y Veracruz con 8.35% (301).

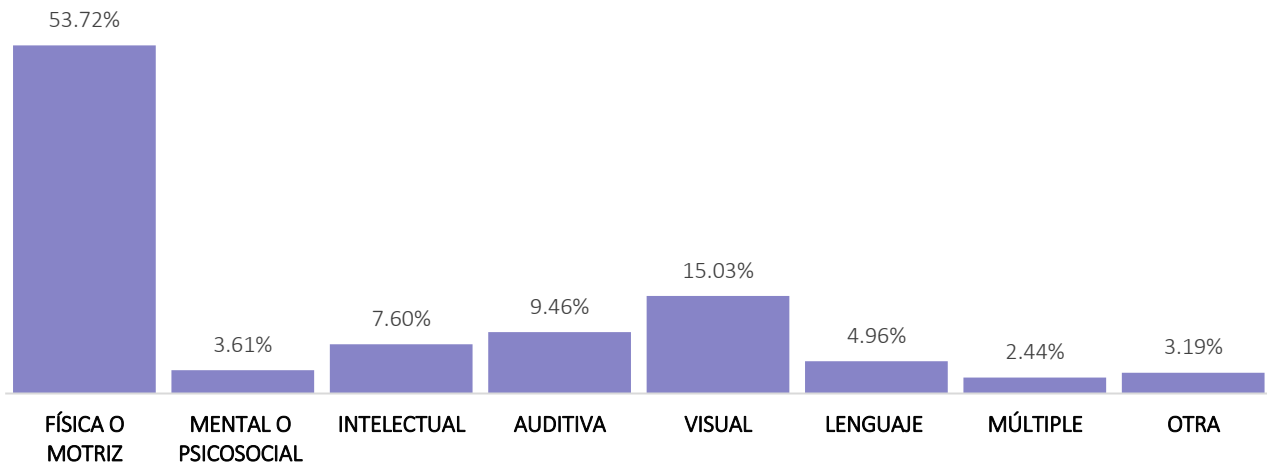
*Tabla 2.35 PcD designadas y capacitadas como FMDC, por tipo de discapacidad*

Entidad	Física o motriz	Mental	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	Total	Porcentaje
Aguascalientes	10	1	3	2	4	0	0	0	20	0.55%
Baja California	98	1	5	10	15	2	2	5	138	3.83%
Baja California Sur	9	0	1	5	1	0	0	0	16	0.44%
Campeche	11	2	1	1	1	0	0	0	16	0.44%
Chiapas	10	14	22	3	5	10	8	3	75	2.08%
Chihuahua	38	1	6	6	5	4	0	2	62	1.72%
Ciudad de México	185	26	41	52	64	26	14	15	423	11.73%
Coahuila	47	2	3	3	10	3	1	2	71	1.97%
Colima	26	2	8	6	13	5	3	3	66	1.83%
Durango	42	6	3	8	18	5	0	2	84	2.33%
Guanajuato	120	3	16	18	23	10	1	8	199	5.52%
Guerrero	67	2	11	12	20	9	4	8	133	3.69%
Hidalgo	31	0	10	8	11	3	4	6	73	2.02%
Jalisco	116	10	12	17	14	8	6	6	189	5.24%
Estado de México	200	13	26	24	63	10	13	4	353	9.79%
Michoacán	90	4	5	15	36	7	4	3	164	4.55%
Morelos	54	4	21	10	21	7	0	2	119	3.30%
Nayarit	46	0	1	3	9	1	0	0	60	1.66%
Nuevo León	70	5	8	18	20	12	6	9	148	4.10%
Oaxaca	40	0	4	6	15	2	2	4	73	2.02%
Puebla	93	7	11	24	32	5	4	4	180	4.99%
Querétaro	29	3	4	6	7	3	0	1	53	1.47%
Quintana Roo	17	0	1	2	2	2	0	3	27	0.75%
San Luis Potosí	37	2	3	7	14	5	3	0	71	1.97%
Sinaloa	50	2	9	14	19	10	0	4	108	3.00%
Sonora	70	2	12	5	5	4	3	5	106	2.94%
Tabasco	21	2	0	1	8	3	1	0	36	1.00%
Tamaulipas	76	7	5	12	5	3	0	0	108	3.00%
Tlaxcala	24	0	2	2	7	1	3	0	39	1.08%
Veracruz	156	5	15	35	56	15	6	13	301	8.35%
Yucatán	28	2	2	2	9	3	0	3	49	1.36%
Zacatecas	26	2	3	4	10	1	0	0	46	1.28%
<b>Total</b>	<b>1,937</b>	<b>130</b>	<b>274</b>	<b>341</b>	<b>542</b>	<b>179</b>	<b>88</b>	<b>115</b>	<b>3,606</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>53.72%</b>	<b>3.61%</b>	<b>7.60%</b>	<b>9.46%</b>	<b>15.03%</b>	<b>4.96%</b>	<b>2.44%</b>	<b>3.19%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral



Gráfica 2.30 PcD designadas y capacitadas como FMDC, por tipo de discapacidad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

### Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por cargo

Las PcD cuya designación fue en el cargo de SG, tuvieron un mayor número de capacitación, representando 46.81% (1,688), resaltando que se contempla a las y los tres funcionarios requeridos para integrar la MDC. En segundo lugar, están las y los designados como escrutador/a tres con 11.73% (423) y, por último, las y los escrutadores dos con 9.46% (341). A nivel nacional, las entidades con mayor porcentaje de PcD designadas y capacitadas como presidentas y presidentes fueron: Nayarit con 18.33% (11), Oaxaca con 17.81% (13) y Quintana Roo con 14.81% (4).

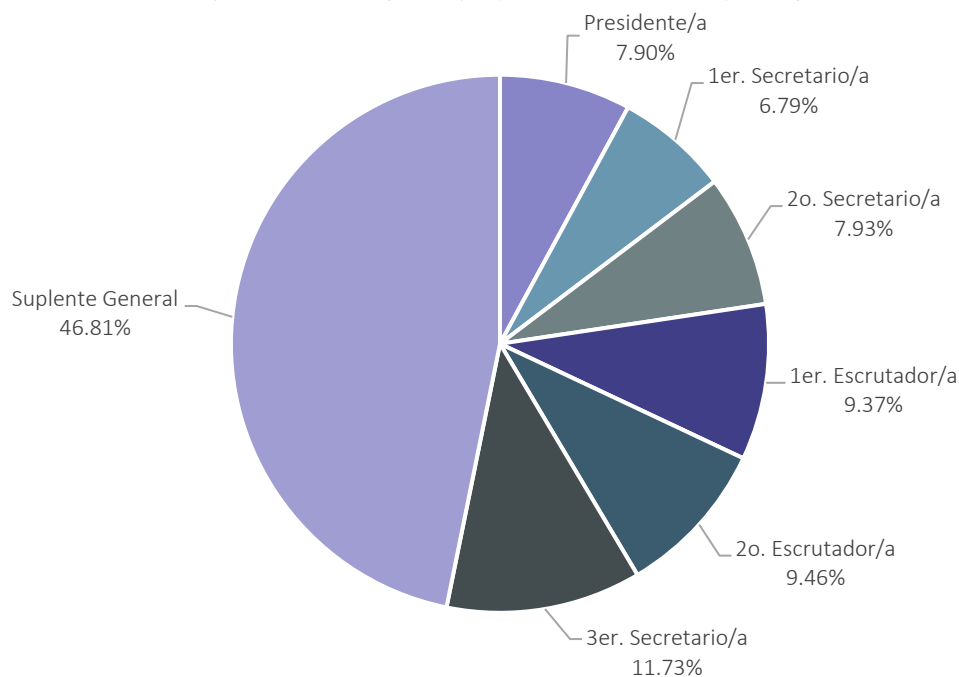
Tabla 2.36 PcD designadas y capacitadas como FMDC, por cargo

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG1	Total
Aguascalientes	2	0	1	2	2	6	7	20
Baja California	13	9	9	10	12	15	70	138
Baja California Sur	0	5	0	2	3	1	5	16
Campeche	0	0	2	3	1	3	7	16
Chiapas	8	12	23	7	13	7	5	75
Chihuahua	7	2	1	6	7	5	34	62
Ciudad de México	30	23	27	33	27	49	234	423
Coahuila	2	10	7	7	9	13	23	71
Colima	9	3	0	12	7	2	33	66
Durango	10	5	7	11	6	9	36	84
Guanajuato	8	9	20	18	24	20	100	199
Guerrero	8	3	11	13	6	14	78	133
Hidalgo	4	10	5	8	6	8	32	73
Jalisco	13	14	14	20	25	28	75	189
Estado de México	27	26	27	38	45	42	148	353
Michoacán	13	17	12	10	17	22	73	164
Morelos	8	2	8	9	11	21	60	119

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG1	Total
Nayarit	11	5	7	3	6	4	24	60
Nuevo León	9	16	15	15	8	22	63	148
Oaxaca	13	3	3	7	9	10	28	73
Puebla	10	8	16	14	15	15	102	180
Querétaro	4	3	1	6	7	7	25	53
Quintana Roo	4	2	4	2	2	2	11	27
San Luis Potosí	6	5	5	4	7	15	29	71
Sinaloa	6	8	6	14	12	16	46	108
Sonora	11	4	13	7	5	13	53	106
Tabasco	5	3	3	4	4	2	15	36
Tamaulipas	9	8	16	9	7	8	51	108
Tlaxcala	5	3	2	1	1	3	24	39
Veracruz	23	20	17	34	22	31	154	301
Yucatán	2	4	3	5	10	5	20	49
Zacatecas	5	3	1	4	5	5	23	46
Total	285	245	286	338	341	423	1,688	3,606
Porcentaje	7.90%	6.79%	7.93%	9.37%	9.46%	11.73%	46.81%	100%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Gráfica 2.31 PcD designadas y capacitadas como FMDC, por cargo



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

En la gráfica anterior se puede apreciar el número de presidentas y presidentes, secretarías y secretarios que fueron capacitados, los cuales en conjunto representan 22.63% (816) de las PcD que participaron durante la segunda etapa de capacitación electoral.

### Medidas para la igualdad durante la segunda etapa de capacitación electoral

El Protocolo de discapacidad establece medidas de inclusión para hacer efectiva la participación de las PcD como FMDC, estas se enfocan en la adecuación de materiales didácticos, por ejemplo, material audio visual, apoyos técnicos o tecnológicos, por ejemplo, una lupa y el acompañamiento que puede ser solicitado por la PcD que lo requiera y esté interesada en participar.

De las 3,606 PcD que fueron designadas y capacitadas, 301 (8.35%) solicitaron *Apoyos técnicos o tecnológicos*, 208 (5.77%) solicitaron *adecuaciones a los materiales didácticos* y 790 (21.91%) realizaron solicitud de acompañamiento.

Como se mencionó, las medidas para esta etapa de capacitación se dividen en tres categorías, las cuales se podían solicitar de manera conjunta con la finalidad de que las PcD contaran con lo necesario para desempeñar sus actividades el día de la JE.

Tabla 2.37 Número de solicitudes realizadas por las PcD

Entidad	Apoyos técnicos o tecnológicos solicitados	Adecuaciones a los materiales didácticos solicitadas	Personas que solicitaron acompañamiento para la segunda etapa de capacitación
Aguascalientes	3	0	12
Baja California	6	2	12
Baja California Sur	1	0	0
Campeche	1	1	7
Chiapas	8	9	29
Chihuahua	3	6	5
Ciudad de México	28	15	116
Coahuila	1	0	17
Colima	3	2	15
Durango	6	3	17
Guanajuato	28	6	47
Guerrero	14	17	35
Hidalgo	7	7	19
Jalisco	35	29	36
Estado de México	20	17	96
Michoacán	38	24	26
Morelos	15	1	32
Nayarit	0	0	2
Nuevo León	8	9	29
Oaxaca	8	1	14
Puebla	4	1	36
Querétaro	3	5	9
Quintana Roo	1	2	6
San Luis Potosí	6	6	11
Sinaloa	9	6	20
Sonora	5	3	25

Entidad	Apoyos técnicos o tecnológicos solicitados	Adecuaciones a los materiales didácticos solicitadas	Personas que solicitaron acompañamiento para la segunda etapa de capacitación
Tabasco	6	5	9
Tamaulipas	4	3	14
Tlaxcala	5	1	9
Veracruz	20	23	68
Yucatán	2	4	7
Zacatecas	3	0	10
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>208</b>	<b>790</b>
Porcentaje	8.35%	5.77%	21.91%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Los apoyos y adecuaciones solicitados por las PcD fueron los siguientes:

Tabla 2.38 Apoyos y adecuaciones solicitadas por las PcD durante la segunda etapa de capacitación

Apoyos técnicos o tecnológicos solicitados	Frecuencia	Adecuaciones a los materiales didácticos solicitadas	Frecuencia
Acceso fácil a baño	7	Capacitación verbal	16
Buena iluminación	14	Diapositivas	6
Lápiz/ bolígrafo/ marcador	2	Documentación de simulacros en braille	5
Lupa/ lentes	71	Material audio visual subtulado	11
Bastón/ andadera/ muletas	4	Material didáctico en braille	4
Botiquín	1	Material visual/ videos	71
Espacio para silla de ruedas	18	Material didáctico en audio	54
Calculadora grande	4	Imágenes de fácil comprensión	4
Cuaderno/ libreta/ hojas	1	Infografías	3
Celular	2	Material con letras grandes	23
Computadora/ laptop/ Tablet	3	Material didáctico escrito	5
Que le hablen con voz alta	8	Material didáctico táctil	3
Silla cómoda	27	Papel alto contraste	3
Rampa	55	<b>Total</b>	<b>208</b>
Silla de ruedas	30		
Mesa especial/chica/grande/ de apoyo	6		
Sillas altas	3		
Más tiempo para capacitar	15		
Material al alcance	2		
Plantilla braille para simulacro	2		
Punzón	1		
Transporte/ apoyo traslado	4		
Simulacro y capacitación en domicilio	8		
Videos de la JE y manuales e infografías en PDF	8		
Banco extra	4		
Toma corriente	1		

Apoyos técnicos o tecnológicos solicitados	Frecuencia	Adecuaciones a los materiales didácticos solicitadas	Frecuencia
Total	301		

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

De los apoyos técnicos o tecnológicos, las herramientas con mayor solicitud a nivel nacional fueron: lupa/lentes, rampas de acceso y sillas de ruedas. Para el caso de las adecuaciones fueron: material visual/videos, material didáctico en audio y capacitación verbal, cabe señalar que, de acuerdo con los registros, todas las solicitudes fueron atendidas de manera oportuna con la finalidad de cumplir con los objetivos del Protocolo de Discapacidad. En el caso de las tabletas y celulares las juntas prestaron para apoyo de las PcD.

Es importante mencionar que para este PE 2023-2024 se realizaron materiales en formato de audio y video, los cuales permitieron atender solicitudes realizadas durante procesos previos por PcD visual y auditiva principalmente, apoyando la inclusión y motivando la participación de esta población como FMDC.

#### Acompañamiento a las PcD durante la segunda etapa de capacitación

Por lo que hace a las solicitudes de acompañamiento, mismas que fueron atendidas en su totalidad por las distintas figuras que se establecen en el Protocolo de Discapacidad, se llevaron a cabo conforme a lo siguiente:

Tabla 2.39 PcD que solicitaron acompañamiento, por figura

Entidad	FMDC	CAE adicional	Persona de confianza	Total
Aguascalientes	0	0	12	12
Baja California	0	0	12	12
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	0	0	7	7
Chiapas	0	0	29	29
Chihuahua	0	0	5	5
Ciudad de México	1	1	114	116
Coahuila	0	0	17	17
Colima	1	0	14	15
Durango	2	0	15	17
Guanajuato	0	1	46	47
Guerrero	1	0	34	35
Hidalgo	2	0	17	19
Jalisco	1	0	35	36
Estado de México	0	1	95	96
Michoacán	0	0	26	26
Morelos	0	0	32	32
Nayarit	0	0	2	2

Entidad	FMDC	CAE adicional	Persona de confianza	Total
Nuevo León	1	0	28	29
Oaxaca	0	0	14	14
Puebla	2	0	34	36
Querétaro	0	0	9	9
Quintana Roo	0	0	6	6
San Luis Potosí	0	0	11	11
Sinaloa	1	0	19	20
Sonora	1	0	24	25
Tabasco	0	0	9	9
Tamaulipas	1	0	13	14
Tlaxcala	0	0	9	9
Veracruz	0	0	68	68
Yucatán	0	0	7	7
Zacatecas	0	0	10	10
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>773</b>	<b>790</b>
Porcentaje	1.77%	0.38%	97.85%	100%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Como se puede observar en la tabla, las PcD solicitaron en su mayoría el acompañamiento por parte de una *Persona de su confianza*, representando 97.85% (773), sin embargo, en la Ciudad de México, Guanajuato y Estado de México se solicitó que un/a *CAE adicional* realizara dicho acompañamiento.

Para estos casos, las JDE mencionaron que el acompañamiento brindado por la figura de CAE fue de manera coordinada y en conjunto con otros/as CAE, ya que no se contaba con lista de reserva y en dos de los casos eran secciones compartidas, por lo que permitía que se turnaran para brindar el apoyo requerido.

#### Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la JE

En la segunda etapa de capacitación electoral se designaron a 4,877 FMDC que presentaban algún tipo de discapacidad, de los cuales 3,606 sí aceptaron recibir la capacitación correspondiente; sin embargo, únicamente 1,788 PcD (49.58% de las capacitadas) se presentaron el día de la JE para desempeñarse como FMDC.

Tabla 2.40 PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por entidad

Entidad	PcD designadas FMDC	PcD que aceptaron y fueron capacitadas	PcD que participaron como FMDC en la JE	PcD que participaron en la JE/PcD designadas	PcD que participaron en la JE/PcD capacitadas
Aguascalientes	30	20	14	46.67%	70.00%
Baja California	214	138	39	18.22%	28.26%
Baja California Sur	27	16	16	59.26%	100.00%
Campeche	25	16	2	8.00%	12.50%

Entidad	PcD designadas FMDC	PcD que aceptaron y fueron capacitadas	PcD que participaron como FMDC en la JE	PcD que participaron en la JE/PcD designadas	PcD que participaron en la JE/PcD capacitadas
Chiapas	85	75	30	35.29%	40.00%
Chihuahua	76	62	29	38.16%	46.77%
Ciudad de México	583	423	205	35.16%	48.46%
Coahuila	103	71	47	45.63%	66.20%
Colima	91	66	35	38.46%	53.03%
Durango	119	84	35	29.41%	41.67%
Guanajuato	230	199	92	40.00%	46.23%
Guerrero	153	133	71	46.41%	53.38%
Hidalgo	104	73	62	59.62%	84.93%
Jalisco	240	189	103	42.92%	54.50%
Estado de México	462	353	209	45.24%	59.21%
Michoacán	266	164	79	29.70%	48.17%
Morelos	180	119	40	22.22%	33.61%
Nayarit	74	60	42	56.76%	70.00%
Nuevo León	209	148	74	35.41%	50.00%
Oaxaca	88	73	23	26.14%	31.51%
Puebla	225	180	83	36.89%	46.11%
Querétaro	69	53	50	72.46%	94.34%
Quintana Roo	63	27	5	7.94%	18.52%
San Luis Potosí	99	71	55	55.56%	77.46%
Sinaloa	132	108	47	35.61%	43.52%
Sonora	139	106	18	12.95%	16.98%
Tabasco	52	36	27	51.92%	75.00%
Tamaulipas	146	108	39	26.71%	36.11%
Tlaxcala	53	39	7	13.21%	17.95%
Veracruz	406	301	159	39.16%	52.82%
Yucatán	75	49	28	37.33%	57.14%
Zacatecas	59	46	23	38.98%	50.00%
Total	4,877	3,606	1,788	36.66%	49.58%

*Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral*

Como se puede observar de la tabla que antecede 36.66% de las 4,877 PcD que fueron designadas acudieron a participar como funcionariado de casilla el día de la JE, y 49.58% de las 3,606 PcD que fueron capacitadas se presentaron a realizar las funciones encomendadas. De lo anterior se desprende que 50.42% de las PcD que ya habían aceptado participar e incluso habían sido capacitadas pero no acudieron a desempeñar sus funciones.

Por otro lado, es de resaltar a las entidades de Hidalgo y Querétaro, donde lograron el 84.93% y 94.34%, respectivamente, de participación de las PcD respecto de aquellas que ya habían capacitado, y Baja California Sur logró 100.00%, es decir, de las 16 PcD que capacitó durante la segunda etapa, todas acudieron a desempeñar sus funciones como FMDC el día de la JE.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por sexo  
Durante la JE se detectó que de las 1,788 PcD que participaron, 800 eran mujeres equivalentes al 44.74%, y 988 hombres, que representaron el 55.26%, lo que demuestra una mayor participación por parte de los hombres; situación que no sucedió en la Ciudad de México (51.22%), Estado de México (51.67%), Nuevo León (54.05%), Quintana Roo (80%) y Tlaxcala (57.14%), donde el porcentaje de participación por parte de las mujeres fue mayor.

Tabla 2.41 PcD que participaron como FMDC en la JE, por sexo

Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Aguascalientes	6	42.86%	8	57.14%	14
Baja California	16	41.03%	23	58.97%	39
Baja California Sur	3	18.75%	13	81.25%	16
Campeche	0	0.00%	2	100.00%	2
Chiapas	8	26.67%	22	73.33%	30
Chihuahua	14	48.28%	15	51.72%	29
Ciudad de México	105	51.22%	100	48.78%	205
Coahuila	19	40.43%	28	59.57%	47
Colima	14	40.00%	21	60.00%	35
Durango	17	48.57%	18	51.43%	35
Guanajuato	39	42.39%	53	57.61%	92
Guerrero	24	33.80%	47	66.20%	71
Hidalgo	23	37.10%	39	62.90%	62
Jalisco	50	48.54%	53	51.46%	103
Estado de México	108	51.67%	101	48.33%	209
Michoacán	33	41.77%	46	58.23%	79
Morelos	17	42.50%	23	57.50%	40
Nayarit	17	40.48%	25	59.52%	42
Nuevo León	40	54.05%	34	45.95%	74
Oaxaca	7	30.43%	16	69.57%	23
Puebla	40	48.19%	43	51.81%	83
Querétaro	23	46.00%	27	54.00%	50
Quintana Roo	4	80.00%	1	20.00%	5
San Luis Potosí	20	36.36%	35	63.64%	55
Sinaloa	23	48.94%	24	51.06%	47
Sonora	3	16.67%	15	83.33%	18
Tabasco	13	48.15%	14	51.85%	27
Tamaulipas	12	30.77%	27	69.23%	39
Tlaxcala	4	57.14%	3	42.86%	7
Veracruz	78	49.06%	81	50.94%	159
Yucatán	11	39.29%	17	60.71%	28
Zacatecas	9	39.13%	14	60.87%	23
Total	800	44.74%	988	55.26%	1,788

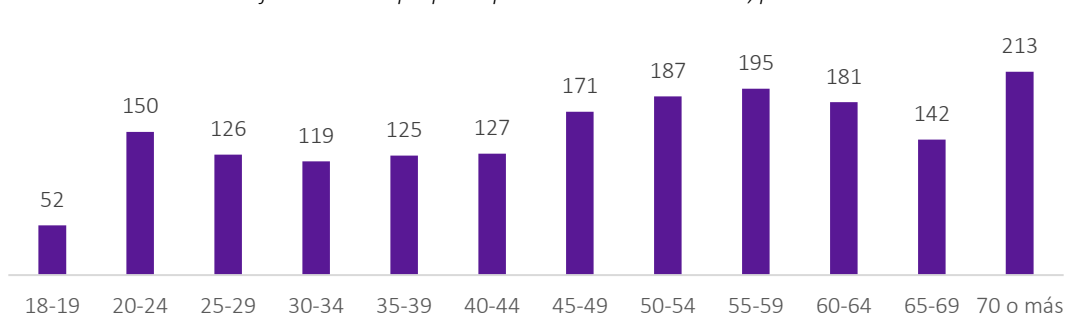
Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE



Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la JE, por edad

Durante la JE el rango de edad que presentó mayor participación de PcD como FMDC fue el de 70 o más, con un total de 213 personas, siguiendo los rangos de 55 a 59 años y 50 a 54 años, con 195 y 187 personas respectivamente.

Gráfica 2.32 PcD que participaron como FMDC en la JE, por edad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la JE, por tipo de discapacidad

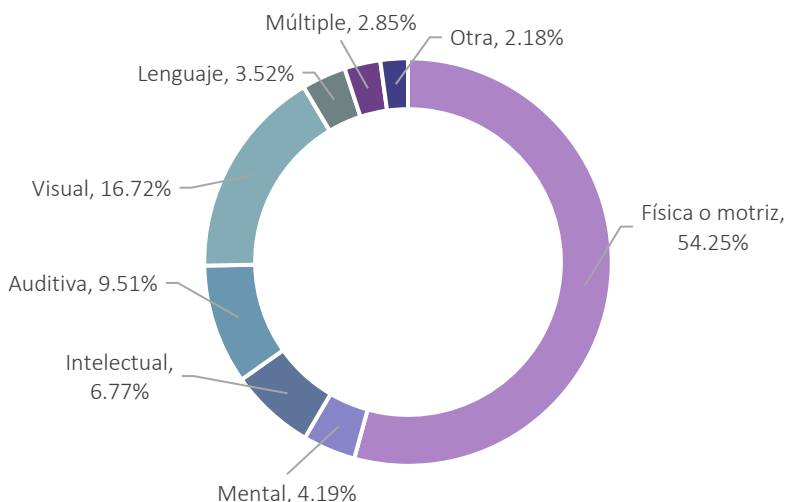
Referente a la participación de las PcD durante la JE, el tipo de discapacidad que tuvo mayor frecuencia fue la física o motriz, con un total de 970 personas equivalentes al 54.25%; en tanto que en segundo lugar se encontró la visual, con 299 personas, representando 16.72%; mientras que la menos frecuente fue la catalogada como “otra”, con 39 personas, que representaron 2.18%.

Tabla 2.42 PcD que participaron como FMDC en la JE, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	Total
Aguascalientes	9	1	2	1	1	0	0	0	14
Baja California	24	0	1	6	4	0	4	0	39
Baja California Sur	11	0	0	4	1	0	0	0	16
Campeche	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Chiapas	14	1	2	4	7	0	1	1	30
Chihuahua	17	1	5	2	3	1	0	0	29
Ciudad de México	78	17	24	28	38	8	6	6	205
Coahuila	29	1	2	3	10	1	0	1	47
Colima	12	0	6	4	8	3	1	1	35
Durango	20	1	2	1	9	1	1	0	35
Guanajuato	48	1	10	9	13	6	2	3	92
Guerrero	44	1	5	3	10	2	1	5	71
Hidalgo	29	1	6	4	13	2	7	0	62
Jalisco	65	6	3	9	11	4	2	3	103
México	122	9	14	13	35	5	9	2	209
Michoacán	50	2	1	6	16	1	1	2	79
Morelos	17	5	3	6	7	1	0	1	40
Nayarit	36	1	0	1	3	1	0	0	42
Nuevo León	45	2	3	6	8	3	5	2	74
Oaxaca	10	0	1	3	5	1	2	1	23
Puebla	38	4	7	12	14	3	3	2	83
Querétaro	28	2	4	5	8	2	0	1	50
Quintana Roo	3	0	0	0	2	0	0	0	5
San Luis Potosí	28	2	2	8	8	6	1	0	55
Sinaloa	22	3	1	10	9	2	0	0	47
Sonora	13	0	1	1	0	0	1	2	18
Tabasco	13	2	0	2	8	1	0	1	27
Tamaulipas	27	5	1	3	3	0	0	0	39
Tlaxcala	4	0	0	1	1	0	1	0	7
Veracruz	90	3	8	11	36	5	1	5	159
Yucatán	13	1	4	2	4	2	2	0	28
Zacatecas	10	3	3	2	4	1	0	0	23
Total	970	75	121	170	299	63	51	39	1,788
Porcentaje	54.25%	4.19%	6.77%	9.51%	16.72%	3.52%	2.85%	2.18%	100.00%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE.

Gráfica 2.33 Porcentaje de PcD que participaron como FMDC en la JE, por tipo de discapacidad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE

### Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la JE, por cargo

La participación de las PcD en la JE por cargo se presentó con mayor frecuencia en las y los SG, con 396 personas, equivalentes al 22.15%, en segundo lugar, las y los Terceros Escrutadores, con 307 personas, que representaron el 17.17%, seguidos de las y los Segundos Escrutadores, con 251 personas representando el 14.04%.

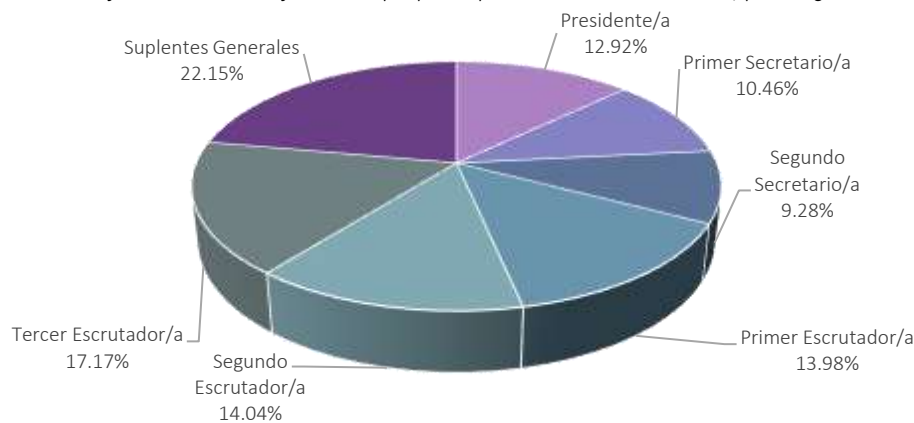
Tabla 2.43 PcD que participaron como FMDC en la JE, por tipo de cargo

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG	Total
Aguascalientes	2	0	1	2	2	4	3	14
Baja California	6	4	4	9	4	7	5	39
Baja California Sur	0	4	1	2	3	2	4	16
Campeche	0	0	0	0	1	1	0	2
Chiapas	5	7	1	2	6	8	1	30
Chihuahua	4	1	1	3	8	4	8	29
Ciudad de México	29	19	15	22	25	30	65	205
Coahuila	2	12	4	6	5	11	7	47
Colima	9	2	1	9	5	9	0	35
Durango	7	1	4	6	1	6	10	35
Guanajuato	5	4	14	15	16	19	19	92
Guerrero	7	5	4	13	9	16	17	71
Hidalgo	4	9	5	7	6	9	22	62
Jalisco	10	6	7	14	13	23	30	103
Estado de México	25	19	25	35	38	46	21	209
Michoacán	13	14	10	6	15	6	15	79
Morelos	6	1	6	6	6	10	5	40
Nayarit	11	4	5	3	5	5	9	42
Nuevo León	6	13	4	13	11	15	12	74
Oaxaca	3	2	3	3	4	2	6	23

Entidad	P	S1	S2	E1	E2	E3	SG	Total
Puebla	9	8	12	9	8	12	25	83
Querétaro	5	3	1	5	6	6	24	50
Quintana Roo	2	0	0	1	0	1	1	5
San Luis Potosí	5	4	6	2	7	13	18	55
Sinaloa	12	5	4	8	6	9	3	47
Sonora	3	4	3	7	1	0	0	18
Tabasco	3	3	2	5	4	3	7	27
Tamaulipas	10	7	8	4	3	2	5	39
Tlaxcala	3	1	0	0	1	0	2	7
Veracruz	20	20	12	24	23	22	38	159
Yucatán	1	2	2	5	5	2	11	28
Zacatecas	4	3	1	4	4	4	3	23
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>187</b>	<b>166</b>	<b>250</b>	<b>251</b>	<b>307</b>	<b>396</b>	<b>1,788</b>
Porcentaje	12.92%	10.46%	9.28%	13.98%	14.04%	17.17%	22.15%	100.00%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE

Gráfico 2.34 Porcentaje de PcD que participaron como FMDC en la JE, por cargo



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas PE 2023-2024 sobre la participación de PcD durante la JE

### Comparativo PcD

Se analizaron las cifras de los PE 2017-2018 y 2020-2021, con el actual 2023-2024, respecto a la participación de las PcD que fueron designadas FMDC, en relación con aquellas que sí aceptaron participar y por tanto recibieron la capacitación correspondiente, así como con aquellas que efectivamente se presentaron el día de la JE a desempeñar sus actividades como FMDC.

Tabla 2.44 Comparativo de PcD designadas, que aceptaron participar y que acudieron el día de la JE

Proceso Electoral	PcD designadas	PcD que aceptaron	PcD que acudieron a la JE	% PcD que acudieron respecto de las designadas	% PcD que acudieron respecto de las que aceptaron
PE 2017-2018	1,963	1,564	776	39.53%	49.62%
PE 2020-2021	4,310	2,228	1,402	32.53%	62.93%
PE 2023-2024	4,877	3,606	1,788	36.66%	49.58%

Fuente: Informe sobre la implementación del Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla durante el Proceso Electoral 2017-2018; Informe Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 y; el Registro de Juntas Locales Ejecutivas PE 2023-2024 sobre la participación de PcD durante la JE.

### Medidas para la igualdad durante la JE

Con motivo de la implementación del Protocolo de Discapacidad, las y los CAE durante el desarrollo de la JE dieron seguimiento a las peticiones de las PcD, que podemos englobar en:

- Apoyos técnicos o tecnológicos.
- Adecuaciones a materiales didácticos.
- Adecuaciones a materiales y/o documentación electoral.
- Acompañamientos durante la JE.

Con base en lo anterior, de las 1,788 PcD que participaron de manera efectiva el día de la JE como FMDC, 886 personas no solicitaron ningún tipo de apoyo, adecuación u acompañamiento, representando 49.55%, mientras que 902 personas si tuvieron alguna petición, lo cual representó el 50.45%. Ahora bien, es importante aclarar que en total se solicitaron 949 apoyos, adecuaciones y/o acompañamientos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 2.45 Tipo de medidas solicitadas por las PcD como FMDC en la JE

Entidad	Apoyos técnicos o tecnológicos	Adecuaciones a materiales didácticos	Adecuaciones a materiales o documentación electoral	Acompañamiento	Total
Aguascalientes	0	0	0	9	9
Baja California	3	1	0	11	15
Baja California Sur	3	0	0	1	4
Campeche	0	0	0	0	0
Chiapas	2	1	0	9	12
Chihuahua	1	0	0	4	5
Ciudad de México	10	5	1	102	118
Coahuila	0	0	0	22	22
Colima	1	0	0	15	16
Durango	4	8	0	19	31
Guanajuato	6	4	0	52	62
Guerrero	1	3	0	31	35
Hidalgo	7	7	0	27	41
Jalisco	4	1	0	34	39
Estado de México	25	8	3	117	153

Entidad	Apoyos técnicos o tecnológicos	Adecuaciones a materiales didácticos	Adecuaciones a materiales o documentación electoral	Acompañamiento	Total
Michoacán	3	1	0	22	26
Morelos	10	1	0	26	37
Nayarit	0	0	0	9	9
Nuevo León	0	0	0	15	15
Oaxaca	1	0	0	11	12
Puebla	2	0	0	45	47
Querétaro	4	3	0	15	22
Quintana Roo	0	0	0	4	4
San Luis Potosí	3	5	0	14	22
Sinaloa	3	2	0	11	16
Sonora	2	2	0	5	9
Tabasco	1	0	0	10	11
Tamaulipas	3	0	0	13	16
Tlaxcala	0	0	0	5	5
Veracruz	0	0	0	107	107
Yucatán	3	0	0	9	12
Zacatecas	0	0	0	17	17
Total	102	52	4	791	949
Porcentaje	10.75%	5.48%	0.42%	83.35%	100.00%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE

Los apoyos y adecuaciones solicitadas por las PcD se presentaron con la siguiente frecuencia:

Tabla 2.46 Tipo de medidas o herramientas solicitadas por las PcD como FMDC en la JE

Apoyos técnicos o tecnológicos	Frecuencia	Adecuaciones a materiales didácticos	Frecuencia	Adecuaciones a materiales o documentación electoral	Frecuencia
Lupa/lentes	30	Material visual con subtítulos	34	Documentación en Braille	2
Silla de ruedas	19	Material didáctico en audio	6	Documentación con letras grandes	2
Silla cómoda	19	Diapositivas	5		
Rampa	13	Audios	4		
Transporte/apoyo traslado	4	Infografías	1		
Espacio para silla de ruedas	3	Material en lengua de señas	1		
Acceso fácil a baño	2	Plantilla Braille	1		
Buena iluminación	2				
Mesa especial	2				
Permanecer sentado	2				
Bastón/andadera/muletas	1				
Botiquín	1				
Calculadora grande	1				
Reproductor de audios	1				
Letreros	1				

Apoyos técnicos o tecnológicos	Frecuencia	Adecuaciones a materiales didácticos	Frecuencia	Adecuaciones a materiales o documentación electoral	Frecuencia
Apoyo por temblor en extremidades	1				
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>Total</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE.

Tabla 2.47 Estatus de los apoyos o adecuaciones solicitados durante la JE

Estatus	Apoyos técnicos o tecnológicos solicitados	Adecuaciones a los materiales didácticos solicitados	Adecuaciones a materiales y documentación electoral
Sí se brindaron	85	52	3
No fue necesario	14	0	1
No se brindaron	3	0	0
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>52</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE.

De la tabla anterior, se desprende que en cuanto a los Apoyos Técnicos o Tecnológicos requeridos, se brindaron en su mayoría, salvo en algunos casos que no fueron necesarios, específicamente por lo que hace a algunas sillas de ruedas y lupas o lentes, toda vez que las PcD llevaron las propias; misma situación ocurrió con un reproductor de audios que había solicitado una PcD. Para el caso de la persona que pidió apoyo por temblor en extremidades, en todo momento contó con el acompañamiento oportuno y comunicación constante de las y los SE y CAE correspondientes. Hubo tres casos en los que no fue posible brindar el apoyo solicitado, en uno no se pudo proporcionar la lupa o lentes a una PcD porque el CAE no lo informó a la JDE y en otros dos no se pudo brindar el apoyo, en los cuales no se especificó si se trataba de una andadera, bastón, muletas, lupa o lentes, situación que reportaron no fue posible, por no contar con recursos para ello.

En cuanto a las adecuaciones a los materiales didácticos y las adecuaciones a materiales y documentación electoral solicitadas, las 52 y 4 peticiones hechas respectivamente, la totalidad se brindó de manera oportuna.

Por lo que hace a las solicitudes de acompañamiento, de las 791 peticiones recibidas, se llevaron a cabo 787 acompañamientos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 2.48 Tipo acompañamiento solicitado por las PcD como FMDC en la JE

Entidad	Otros FMDC	CAE adicional	Persona de confianza	Total
Aguascalientes	0	0	9	9
Baja California	1	0	10	11
Baja California Sur	0	0	1	1

Entidad	Otros FMDC	CAE adicional	Persona de confianza	Total
Campeche	0	0	0	0
Chiapas	0	0	9	9
Chihuahua	1	0	3	4
Ciudad de México	3	6	93	102
Coahuila	1	1	20	22
Colima	1	0	14	15
Durango	1	2	16	19
Guanajuato	7	1	43	51
Guerrero	0	0	31	31
Hidalgo	3	0	24	27
Jalisco	13	0	21	34
Estado de México	11	4	102	117
Michoacán	2	4	16	22
Morelos	0	0	26	26
Nayarit	0	0	9	9
Nuevo León	0	0	14	14
Oaxaca	1	0	10	11
Puebla	0	5	39	44
Querétaro	4	0	11	15
Quintana Roo	1	0	3	4
San Luis Potosí	3	0	11	14
Sinaloa	1	0	10	11
Sonora	0	0	5	5
Tabasco	0	0	10	10
Tamaulipas	0	0	13	13
Tlaxcala	0	0	5	5
Veracruz	15	0	92	107
Yucatán	0	0	8	8
Zacatecas	2	0	15	17
Total	71	23	693	787
Porcentaje	9.02%	2.92%	88.06%	100.00%

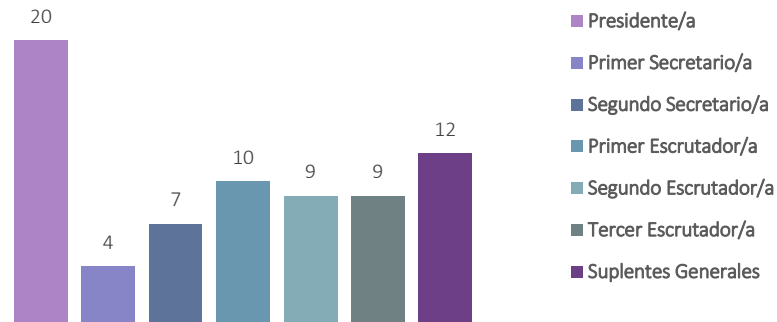
Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE

De lo anterior, se desprende que existe una diferencia de 4 entre las solicitudes recibidas (791) y los acompañamientos realizados (787), mismos que corresponden a: 1 PcD que declinó su participación antes de la JE, 1 PcD que decidió participar sin acompañamiento y 2 PcD que no se presentaron el día de la JE, asimismo, es de precisarse que de las últimas 3 PcD se llevó a cabo de manera oportuna el trámite de acompañamiento antes los CD correspondientes. En ese orden de ideas, podemos señalar que la totalidad de los acompañamientos solicitados se brindaron de manera oportuna.

Por lo que hace a los acompañamientos realizados por las y los FMDC, estos se realizaron conforme a la siguiente gráfica:



Gráfica 2.35 Acompañamientos brindados por otros FMDC a FMDC con discapacidad en la JE, por cargo



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la participación de personas con discapacidad durante la JE.

## 2.11 Compulsa del listado de ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las MDC que aparecieron en la base de PSP

El pasado el 14 de diciembre de 2022, en Sesión Extraordinaria, el CG del INE, a través del Acuerdo INE/CG882/2022, emitió los lineamientos que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales gubernamentales en el PE 2023-2024, el día de la JE, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados.

En este sentido, a efecto de evitar que PSP fueran designadas como FMDC al momento de conformar el *Listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla* (Listado), se establecieron medidas para evitar la injerencia de PSP que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas servidoras de la nación.

### Compulsa federal

Acerca de esta compulsión, se obtuvo un total de 4,386 ciudadanas y ciudadanos que formaron parte del *Listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla* y resultaron ser PSP, lo que representó el 0.15% respecto a la ciudadanía que cumplió con los requisitos legales a nivel nacional.

En lo que se refiere a las entidades con más ciudadanía compulsada con estatus de PSP, sobresalió con 763 (17.40%) el Estado de México, seguido con 413 (9.42%) por Chiapas y con 277 (6.32%) la Ciudad de México.

A continuación, en la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes de la compulsión de las y los FMDC designados contra las bases provenientes de las PSP por entidad:

Tabla 2.49 Cifras y porcentajes de la compulsión federal de la ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las MDC que aparecieron en la base de PSP

Entidad	Ciudadanía compulsada a nivel federal con estatus de PSP	% de PSP respecto a la ciudadanía compulsada a nivel federal
Aguascalientes	41	0.93%
Baja California	45	1.03%
Baja California Sur	8	0.18%
Campeche	25	0.57%
Chiapas	413	9.42%
Chihuahua	62	1.41%
Ciudad de México	277	6.32%
Coahuila	87	1.98%
Colima	10	0.23%
Durango	35	0.80%
Guanajuato	204	4.65%
Guerrero	71	1.62%
Hidalgo	269	6.13%
Jalisco	180	4.10%
México	763	17.40%
Michoacán	159	3.63%
Morelos	45	1.03%
Nayarit	27	0.62%
Nuevo León	140	3.19%
Oaxaca	211	4.81%
Puebla	249	5.68%
Querétaro	69	1.57%
Quintana Roo	25	0.57%
San Luis Potosí	175	3.99%
Sinaloa	55	1.25%
Sonora	42	0.96%
Tabasco	135	3.08%
Tamaulipas	134	3.06%
Tlaxcala	96	2.19%
Veracruz	274	6.25%
Yucatán	12	0.27%
Zacatecas	48	1.09%
TOTAL	4,386	100.00%

Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsión federal Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

De acuerdo con la compulsión de PSP a nivel federal, de las y los 4,386 ciudadanos, todos eran servidores de la nación pertenecientes a la Secretaría de Bienestar, con los puestos que se informan a continuación:

Tabla 2.50 Puestos ocupados por las y los FMDC designados compulsados como PSP a nivel nacional

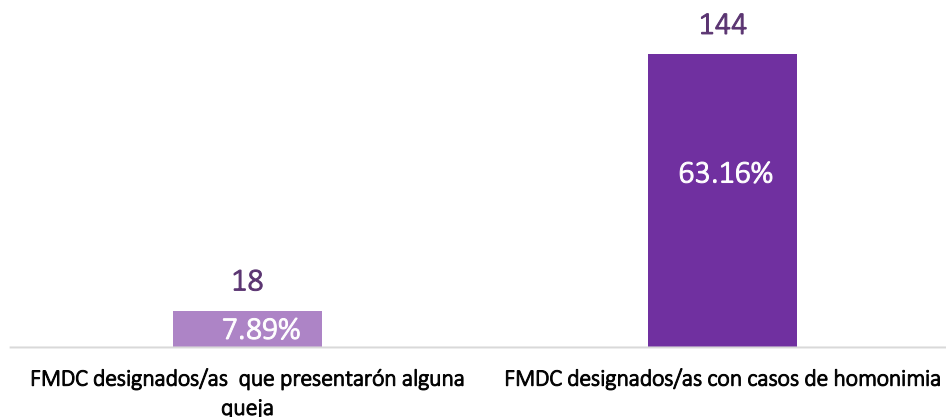
Puesto	Ciudadanía que cumplió con los requisitos legales para IMDC y resultó compulsada como PSP
Departamento de Apoyo Administrativo (Servidores de la Nación)	12
Dirección Regional (Servidores de la Nación)	49
Enlace Servidor de la Nación (Servidores de la Nación)	4,258
Honorarios "Servidores de la Nación"	46
Subdirección de Apoyo a la Operación Regional y en Módulos de Atención (Servidores de la Nación)	21
Total	4,386

Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Por otro lado, en cuanto a las personas que conformaron el listado de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC y que fueron notificadas como PSP y manifestó lo que a su derecho convino ante las JDE, se pronunciaron 788 (17.97%) ciudadanas y ciudadanos, y de ellos/as, 228 (28.93%), desempeñaron un cargo el día de la JE. Dichos porcentajes son con respecto a la ciudadanía total que resultó ser PSP en la compulsa federal.

Asimismo, referente a las y los 228 ciudadanos que manifestaron lo que a su derecho convino y que fungieron como FMDC el día de la JE, se tuvo registro de que 18 presentaron alguna queja y 144 aclararon la situación por tratarse de un caso de homonimia, es decir, el 7.89% y 63.16%, respectivamente. Como se muestra a continuación:

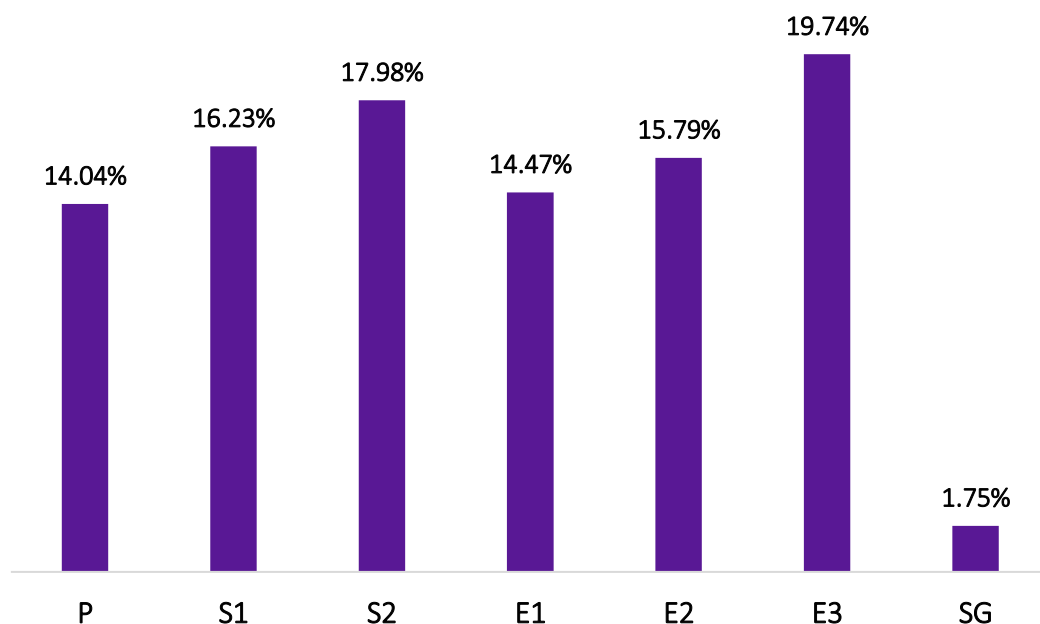
Gráfica 2.36 Porcentajes FMDC que manifestaron alguna queja y casos de homonimia de la compulsa federal



Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal Nacional y Formato Listado de ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP), con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024

Asimismo, referente estos 228 cargos desempeñados como FMDC en la JE, destacó con 45 (19.74%) la figura de Tercer/a Escrutador/a, seguido con 41 (17.98%) el cargo de Segundo/a Secretario/a y en tercer lugar, se ubicó con 37 (16.23%) el Primer/a Secretario/a. A continuación, en la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de los cargos desempeñados.

Gráfica 2.37 Porcentajes de cargos desempeñados como FMDC de la compulsa federal



Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal Nacional y Formato Listado de ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP), con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024

### Compulsa local

Por otra parte, la compulsa a nivel local obtuvo un total de 217 ciudadanas y ciudadanos que formaron parte del *Listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla* y resultaron en la compulsa ser PSP, lo que representó el 0.008%, con lo que respecta a la ciudadanía que cumplió con los requisitos legales a nivel nacional.

Las tres entidades que sobresalieron fue con 36 PSP compulsadas la entidad de Puebla, lo que representó el 16.59%; seguido con 26 PSP, las entidades de Querétaro y Yucatán, respectivamente, lo que representó para cada una de ella el 11.98% a nivel nacional. Estos porcentajes son con respecto al total de ciudadanía que resultó ser PSP en la compulsa local.

A continuación, se detalla la información a nivel nacional de las entidades que presentaron compulsa local de las y los FMDC designados:

*Tabla 2.51 Cifras y porcentajes de la compulsa local de las y los FMDC designados contra las bases provenientes de las PSP por entidad*

Entidad	Ciudadanía compulsada a nivel local con estatus de PSP	%
Aguascalientes	3	1.38%
Baja California	4	1.84%
Baja California Sur	1	0.46%
Campeche	6	2.76%
Chihuahua	7	3.23%
Ciudad de México	19	8.76%
Colima	3	1.38%
Guanajuato	1	0.46%
Guerrero	3	1.38%
Hidalgo	3	1.38%
México	8	3.69%
Morelos	1	0.46%
Nayarit	4	1.84%
Puebla	36	16.59%
Querétaro	26	11.98%
Quintana Roo	11	5.07%
Sonora	11	5.07%
Tabasco	10	4.61%
Tamaulipas	13	5.99%
Tlaxcala	21	9.68%
Yucatán	26	11.98%
Total	217	100.00%

*Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa local Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024*

De las 32 entidades, 11 no tuvieron ningún ciudadano/a compulsado: Chiapas, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. Asimismo, de acuerdo con la compulsa de PSP a nivel local, las y los 217 ciudadanos pertenecían a las dependencias que se enuncian a continuación:

*Tabla 2.52 Dependencias de gobierno locales compulsadas a nivel nacional*

Dependencias de gobierno locales	Cifra	%
Agencia de Energía del Estado de Puebla	1	0.46%
Agencia De Movilidad del Estado de Querétaro	7	3.23%
Alcaldía Álvaro Obregón	5	2.30%
Alcaldía Miguel Hidalgo	3	1.38%
Ciudad de las Mujeres	2	0.92%
Comisión Estatal de Aguas	1	0.46%
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua	2	0.92%
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	2	0.92%
Dirección General de Protección Civil y Gestión de Riesgos	1	0.46%
Dirección General de Recaudación, Álamos Sonora	1	0.46%

Dependencias de gobierno locales	Cifra	%
Dirección General del Bienestar	2	0.92%
Instituto de Capacitación para el Trabajo de Tlaxcala	6	2.76%
Instituto Municipal de Planeación de Tepic	2	0.92%
Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo	1	0.46%
Instituto de la Discapacidad	2	0.92%
Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche	1	0.46%
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	13	5.99%
Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	2	0.92%
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	1	0.46%
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	2	0.92%
Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	1	0.46%
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	5	2.30%
Instituto Tecnológico Superior de Centla	5	2.30%
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	5	2.30%
Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California	4	1.84%
Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	20	9.22%
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	2	0.92%
Secretaría de Bienestar	5	2.30%
Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero	1	0.46%
Secretaría de Bienestar Integral	1	0.46%
Secretaría de Cultura	4	1.84%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	4	1.84%
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	1	0.46%
Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura	3	1.38%
Secretaría de Desarrollo Social	1	0.46%
Secretaría de Desarrollo Sustentable	2	0.92%
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	3	1.38%
Secretaría de Economía	2	0.92%
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	1	0.46%
Secretaría de Educación Pública	11	5.06%
Secretaría de Educación y Deporte	1	0.46%
Secretaría de Gobierno	2	0.92%
Secretaría de Igualdad Sustantiva	6	2.76%
Secretaría de Impulso Agropecuario	7	3.23%
Secretaría de Las Mujeres	1	0.46%
Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables	1	0.46%
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	1	0.46%
Secretaría de Salud	2	0.92%
Secretaría de Turismo	1	0.46%
Secretaría del Trabajo	2	0.92%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4	1.84%
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	3	1.38%
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	3	1.38%
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	3	1.38%
Servicios de Salud Sonora	5	2.30%
Sistema Desarrollo Integral de la Familia Tabasco	1	0.46%
Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Estado de Nayarit	1	0.46%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	4	1.84%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	11	5.07%

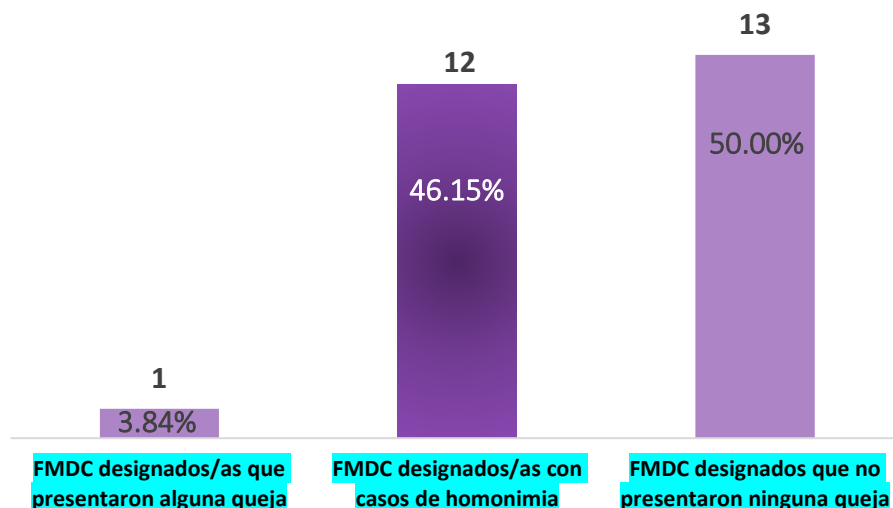
Dependencias de gobierno locales	Cifra	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	4	1.84%
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	1	0.46%
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Rec.	5	2.30%
Subsecretaría de Finanzas	1	0.46%
Subsecretaría de Gobierno	2	0.92%
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	4	1.84%
Universidad Tecnológica de Puebla	1	0.46%
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	1	0.46%
Unidad de Servicios Para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1	0.46%
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa local Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

Por otro lado, en cuanto a la ciudadanía que fue notificada como PSP y manifestó lo que a su derecho convino ante las JDE, se pronunciaron 89 (41.01%) ciudadanas y ciudadanos, de los cuales, 26 (11.98%) desempeñaron un cargo el día de la JE. Dichos porcentajes, son con respecto a la ciudadanía total que resultó ser PSP en la compulsa local (217).

Asimismo, con respecto a las y los 26 ciudadanos que manifestaron lo que a su derecho convino y que fungieron como FMDC el día de la JE, se tuvo registro de que 1 presentó alguna queja, es decir el 3.84% y 12 aclararon la situación por tratarse de un caso de homonimia, lo que representó el 46.15%. Finalmente, de los 13 FMDC restantes, ninguno manifestó alguno de los casos mencionados.

Gráfica 2.38 Porcentajes FMDC que manifestaron alguna queja y casos de homonimia de la compulsa local

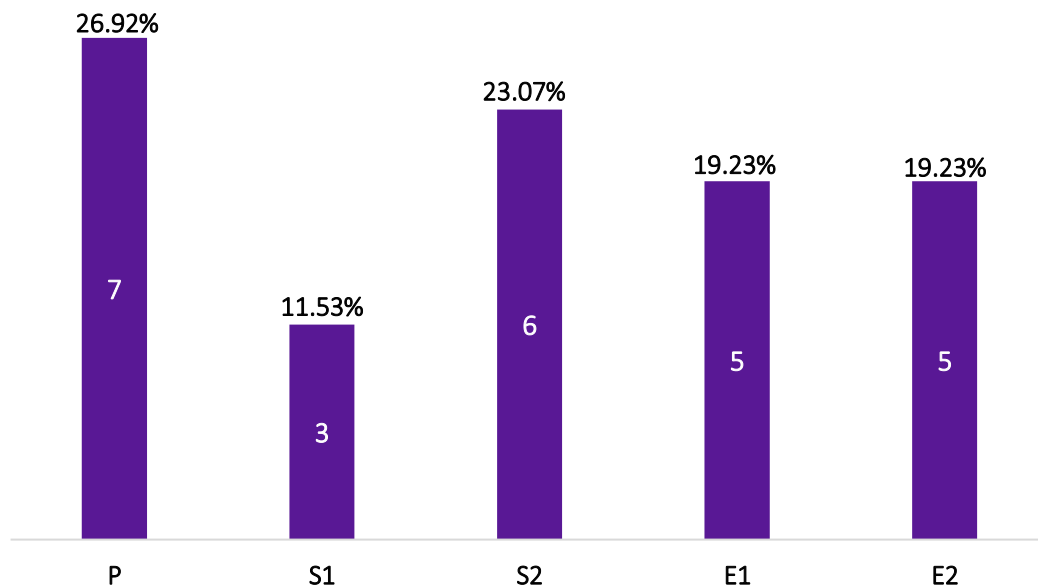


Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa local y Formato Listado de ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP), con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024

Referente a estos 26 cargos desempeñados como FMDC, destacó con 7 (26.92%) la figura de Presidente/a, seguido con 6 (23.07%) con el cargo de Segundo/a Secretario/a y, en tercer

lugar, se ubicaron con 5 (19.23%) las figuras de Primer/a Escrutador/a y Segundo/a Escrutador/a, cada una. A continuación, en la siguiente gráfica se muestran los totales y porcentajes de los cargos desempeñados:

Gráfica 2.39 Cargos desempeñados como FMDC de la compulsa Local

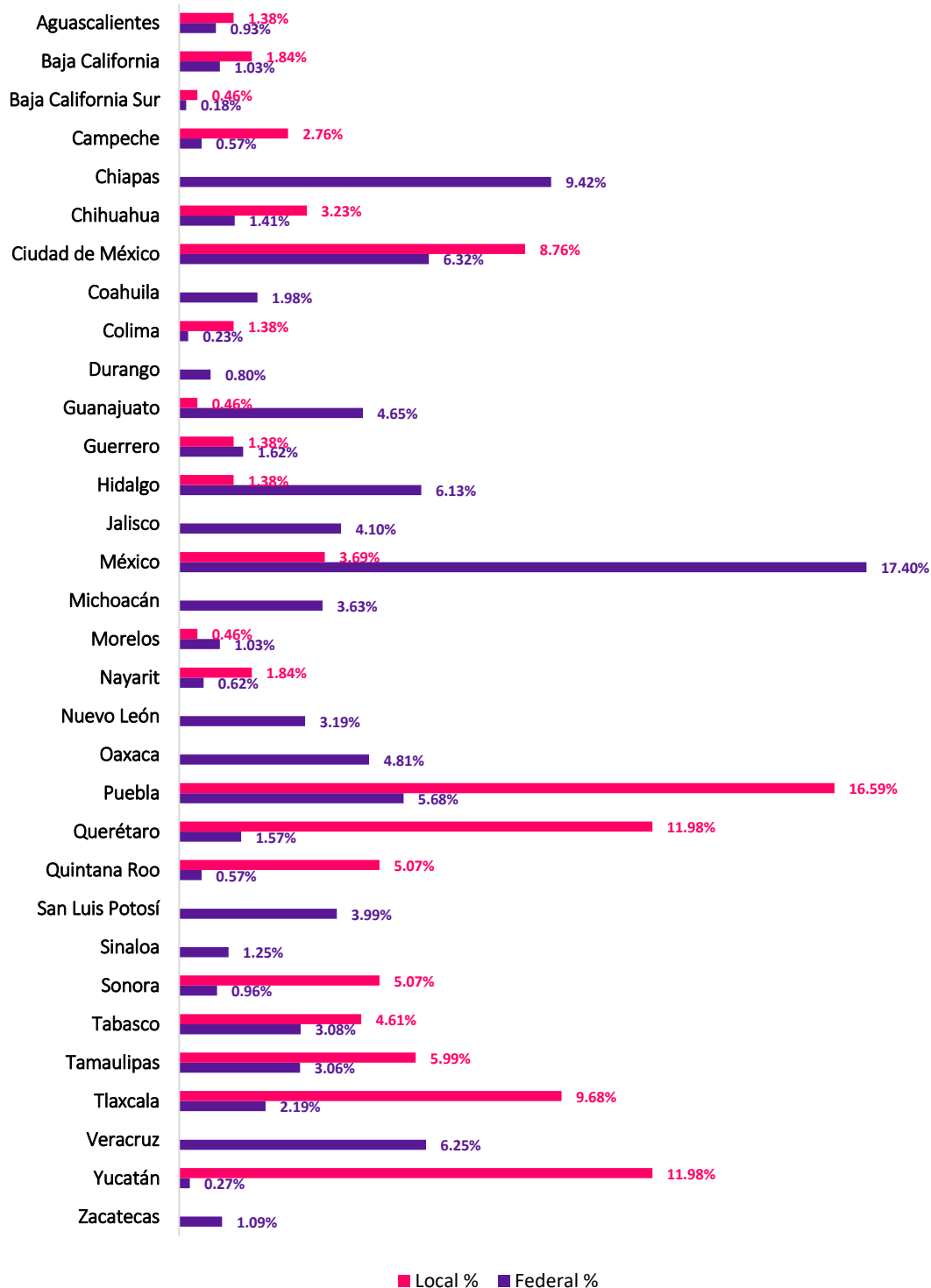


Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal Nacional y Formato Listado de ciudadanía que cumplió los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP), con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024

Por lo antes expuesto, la siguiente gráfica se representa la distribución de porcentajes a nivel nacional respecto a la totalidad de los resultados en la compulsa federal y local de las y los FMDC designados:



Gráfica 2.40 Porcentajes de la Ciudadanía que cumplió con los requisitos legales para IMDC y fue designada como FMDC y resultaron compulsadas a nivel federal y local por entidad



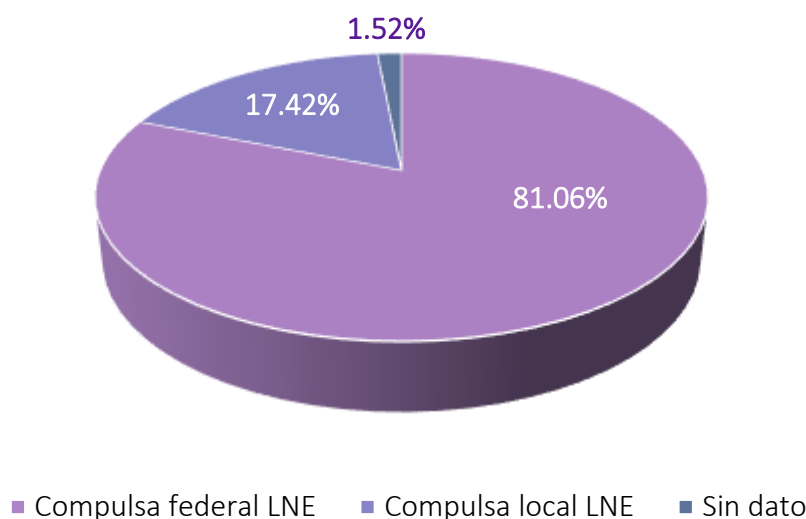
Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal y local Nacional. Fecha de corte: 2 de julio de 2024

Por lo tanto, a nivel nacional se tiene un registro de total de 4,603 ciudadanas y ciudadanos que cumplieron los requisitos legales para integrar las MDC que aparecieron en las bases de PSP, tanto a niveles federal y local, lo que representó un 0.30% respecto al total de ciudadanía designada como FMDC en los 300 distritos electorales.

### 2.12 Ciudadanía con procedencia de la LNE para fungir como FMDC que apareció en las bases de PSP

Con lo que respecta a la ciudadanía con procedencia de la LNE para fungir como FMDC que apareció en las bases de PSP durante las actividades en la segunda etapa de capacitación electoral, las JLE reportaron 132 casos, para la compulsa federal 103 (81.06%), para la compulsa local 23 (17.42%) y 2 (1.52%) sin dato de compulsa.

Gráfica 2.41 Porcentajes de las compulsas federal y local de ciudadanía con procedencia de la LNE



*Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal y Local Nacional, y Formato de Ciudadanía proveniente de Lista Nominal de Electores (LNE) para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP) en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral Federal y local, con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024.*

De los 132 casos de ciudadanía con procedencia de la LNE, únicamente 36 ciudadanos/as desempeñaron un cargo el día de la JE.

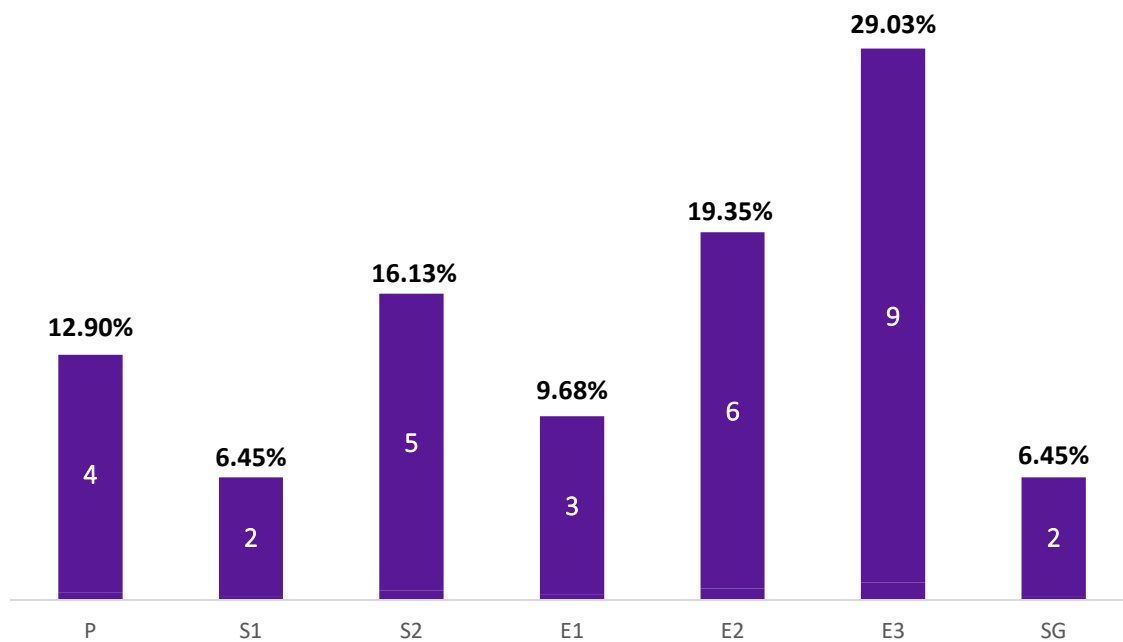
#### Ciudadanía con procedencia de la LNE que apareció en las bases de PSP federal

Referente a la compulsa federal, 31 desempeñaron un cargo de propietario o SG, lo que representó el 28.97% con respecto al total de las y los 107 ciudadanos procedentes de LNE. En cuanto a si la o el ciudadano presentó una queja, no se cuenta con registro alguno y sólo 11 casos fueron por homonimia lo que representó el 10.28% con respecto a las y los 107 ciudadanos procedentes de LNE.

Referente a los 11 cargos a desempeñar el día de la JE, sobresalió la figura de Tercer/a Escrutador/a con nueve casos, lo que representó el 29.03%; con seis Segundo/a Escrutador/a, lo que equivalió al 19.35%, y en tercer lugar con cinco Segundo/a Secretario/a, lo que fue el 16.13%.

Lo anteriormente expuesto, se representa gráficamente de la siguiente manera:

Gráfica 2.42 Porcentajes de los cargos a desempeñar por parte de la ciudadanía con procedencia de la LNE a nivel federal



Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa federal Nacional, y Formato de Ciudadanía proveniente de Lista Nominal de Electores (LNE) para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP) en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral Federal, con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024

### Ciudadanía con procedencia de la LNE que apareció en las bases de PSP local

Referente a la compulsa local, tres ciudadanas y/o ciudadanos desempeñaron un cargo de FMDC en la JE, lo que representó el 13.04% respecto al total de las y los 23 ciudadanos procedentes de LNE. En cuanto a si la o el ciudadano presentó una queja, no se tiene registro alguno, y de ellos/as, 11 casos fueron por homonimia lo que representó el 47.83% de las y los 23 ciudadanos procedentes de LNE.

Respecto a los tres cargos desempeñados, sobresalió la figura de Presidente/a con dos casos, lo que representó el 66.67%; y con 1 cargo el de Secretario/a 2, lo que equivalió al 33.33%. En la siguiente gráfica se detallan los porcentajes:

Gráfica 2.43 Porcentajes de los cargos a desempeñar por parte de la ciudadanía con procedencia de la LNE a nivel local



Fuente: Multisistema ELEC2024. Listado Compulsa local Nacional, y Formato de Ciudadanía proveniente de Lista Nominal de Electores (LNE) para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC) que aparecieron en la base de Personas Servidoras Públicas (PSP) en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 15 de julio de 2024

### 2.13 Ciudadanía con doble nacionalidad que no habla y/o no escribe en idioma español

Conforme al procedimiento de personas con doble nacionalidad que no hablan y/o no escriben en idioma español, establecido como Anexo 3 del PIMDCyCE, el cual buscó maximizar el goce pleno de los derechos políticos y electorales de dicha ciudadanía, podía ser utilizado y adaptado el Protocolo de discapacidad para requerir el acompañamiento de una persona de su confianza para brindar el apoyo en la traducción e interpretación (siempre y cuando ésta cumpliera con los requisitos legales para ser FMDC y manifestara su deseo de participar y acompañar al FMDC designado/a).

Con base en el procedimiento, a nivel nacional, sólo se presentaron dos casos, lo que representó el 0.0001%. Es importante precisar que de los dos FMDC, uno de ellos renunció al cargo y por ende no se presentó el día de la JE y el otro desempeño el cargo de FMDC como Primer/a Escrutador/a.

A continuación, se muestra la información correspondiente a los ciudadanos que participaron el PE 2023-2024:

Tabla 2.53 Ciudadanía con doble nacionalidad que no habla y/o no escribe en idioma español que participó en el PE 2023.2024

Entidad	Distrito electoral	Nacionalidad	Edad	Sexo	Estatus	Cargo desempeñado el día de la JE
Colima	02	Mexicano-estadounidense	66	H	El ciudadano renunció al cargo	Sin presentarse el día de la JE
Ciudad de México	12	Mexicano-estadounidense	68	H	FMDC con asistencia de un conocido el día de la JE	Primer escrutador

Fuente: Formato Listado de ciudadanía con Doble Nacionalidad que no habla y/o no escriben en idioma español, con base en la información reportada por las JLE. Fecha de corte: 26 de julio de 2024

## CAPÍTULO 3. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y MODELO PEDAGÓGICO

### 3.1 Capacitación a SE y CAE

El proceso formativo de SE y CAE durante la primera etapa de capacitación implicó la articulación de los conceptos generales y procedimientos específicos con las actividades que tuvieron a su cargo durante este periodo.

Las actividades posteriores a la etapa inicial están orientadas a las labores que realizan ambas figuras en las ZORE y ARE sobre la capacitación a la ciudadanía que fue seleccionada para integrar las MDC el día de la elección y, de forma simultánea, a la asistencia electoral antes, durante y después de la JE.

Para ello, se establece un segundo momento de capacitación en el PCE de la ECAE 2023-2024, cuyo objetivo principal fue el fortalecimiento de las competencias que les permitieron a las y los SE y CAE vincular conocimientos previos a nuevas situaciones que asumirán durante la JE.

La implementación de este proceso de instrucción se realizó de la misma forma que en la primera etapa de capacitación electoral, bajo la coordinación y asistencia pedagógica de las y los vocales de las JDE, así como, en dos modalidades de capacitación, el taller presencial y el curso virtual, los cuales se impartieron desde un enfoque práctico, a través de los eventos siguientes:

*Tabla 3.1. Taller y curso para SE y CAE durante la segunda etapa*

Unidad didáctica	Modalidad	Figura a capacitar	Periodo
Segundo taller para SE y CAE	Presencial	Ambas figuras	Del 1 al 8 de abril
Curso para SE y CAE: actividades en segunda etapa	Virtual	Ambas figuras	Del 1 al 15 de abril

*Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), ECAE 2023-2024.*

En el cierre del Segundo taller para SE y CAE, las y los VCEyEC aplicaron dos evaluaciones, la primera para conocer el grado de aprendizaje que adquirieron las y los participantes durante esta etapa de capacitación; y la segunda, con el fin de obtener información sobre la calidad del taller tomando en cuenta los aspectos siguientes: las y los instructores, el contenido temático, la infraestructura y los insumos utilizados en la capacitación.

#### Presencial

Para la segunda etapa de capacitación electoral fue fundamental que la capacitación dirigida a SE y CAE se implementara de manera presencial debido que este proceso también implica

utilizar adecuadamente la documentación y los materiales electorales de la JE, valiéndose de la interactividad que facilita el entorno y potenciando el intercambio de ideas entre la persona instructora y quien recibe la información.

### Segundo taller para SE y CAE

El taller se llevó a cabo en el periodo del 1 al 8 de abril de 2024, con una duración mínima de 12 horas, implementado por las y los vocales de las JDE responsables de cada tema y cuyo propósito fue fortalecer los conocimientos y habilidades que mediante la práctica adquieren SE y CAE para realizar las actividades de supervisión, sensibilización, y asistencia electoral durante la segunda etapa de capacitación electoral.

El señalado taller se centró en desarrollar los temas que a continuación se presentan:

Tabla 3.2. Contenido temático del Segundo taller para SE y CAE

Eje temático	Contenido
1. Actividades a realizar durante la segunda etapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega de nombramientos.</li> <li>▪ Registro en el ELEC Móvil.</li> <li>▪ Capacitación a FMDC.</li> <li>▪ Sustituciones de FMDC.</li> <li>▪ Realización de prácticas y/o simulacros de la JE.</li> <li>▪ Entrega de reconocimientos a FMDC.</li> </ul>
2. Capacitación virtual a FMDC durante la segunda etapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Operación de la plataforma como instructor/a.</li> <li>▪ Seguimiento al avance en el curso virtual.</li> </ul>
3. Desarrollo del simulacro	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspectos para considerar para la organización de simulacros y/o prácticas.</li> <li>▪ Realización de simulacro de la JE.</li> <li>▪ Suplencias en la JE.</li> <li>▪ Desarrollo del simulacro.</li> <li>▪ Momento 1. Preparación e Instalación de la casilla.</li> <li>▪ Momento 2. Votación (inicio, desarrollo y cierre).</li> <li>▪ Acuden a votar personas trans.</li> <li>▪ Acuden a votar personas con discapacidad.</li> <li>▪ Acuden a votar personas con alguna discapacidad que les impide acceder a la casilla.</li> <li>▪ Acuden a votar personas adultas mayores y personas embarazadas o con niños en brazos.</li> <li>▪ Momento 3. Conteo de los votos y llenado de las actas.</li> <li>▪ Momento 4. Integración de los expedientes y de los paquetes electorales.</li> <li>▪ Momento 5. Publicación de resultados y clausura de la casilla.</li> </ul>

Eje temático	Contenido
<p><b>4. Ejercicio de llenado de la documentación electoral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llenado de la Hoja de datos para la capacitación a las y los funcionarios de casilla.</li> <li>▪ Llenado de la documentación en la JE.</li> <li>▪ Acta de la Jornada Electoral.</li> <li>▪ Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.</li> <li>▪ Acta de Escrutinio y Cómputo.</li> <li>▪ Constancia de Clausura y recibo de copia legible.</li> <li>▪ Relación de las y los representantes generales de los partidos políticos/Candidaturas Independientes.</li> <li>▪ Relación de las y los representantes de los partidos políticos/Candidaturas Independientes ante las MDC.</li> <li>▪ Cartel o carteles de resultados de votación en la casilla.</li> <li>▪ Hoja de incidentes.</li> </ul>
<p><b>5. Actividades de las y los CAE en materia de asistencia electoral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación de casillas, entrega de notificaciones, difusión y equipamiento de las casillas.</li> <li>▪ Conteo, sellado y agrupamiento de boletas por elección.</li> <li>▪ Preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales a las PMDC.</li> <li>▪ SIJE.</li> <li>▪ CR.</li> <li>▪ PREP.</li> <li>▪ Mecanismos de Recolección.</li> <li>▪ Recuperación y mantenimiento de materiales electorales.</li> <li>▪ Cadena de custodia.</li> <li>▪ Cómputos Distritales.</li> </ul>

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), ECAE 2023-2024.

### Capacitación virtual

Con la implementación de la capacitación virtual se cumplió uno de los objetivos planteados en la ECAE 2023-2024, referente al aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación disponibles que permiten colocar en el centro el enfoque de aprendizaje autogestivo e interactivo.

La instrumentación de cursos virtuales por parte de la DECEyEC facilitó a las personas participantes gestionar sus tiempos de estudio para adquirir y reforzar los conocimientos requeridos para el desarrollo de sus funciones, identificando las atribuciones y obligaciones inherentes a cada caso.

Los cursos disponibles durante la segunda etapa de capacitación fueron los siguientes:

Tabla 3.5. Cursos instrumentados durante la segunda etapa de capacitación 2023-2024

Curso virtual	Destinatario
Curso virtual para SE y CAE: Actividades en segunda etapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE</li> <li>• CAE</li> </ul>
Curso La Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FMDC</li> </ul>

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) ECAE 2023-2024

## Desafíos y soluciones

Durante la implementación de los dos cursos virtuales se presentaron diversos retos, solucionados de manera oportuna, con el objetivo de facilitar la labor del personal de campo.

- Desafío: durante la ejecución de la segunda etapa de capacitación se registró un número considerable de nuevas convocatorias para contratar a personal de campo, lo cual motivó un incremento significativo en las solicitudes de sustituciones de usuarios.
- Solución: atención de forma oportuna, en un plazo no mayor a las 24 horas desde el reporte inicial, cada solicitud de sustitución planteada por las JLE.
- Desafío: la relativa resistencia del personal de campo al uso del aula virtual para ingresar, cursar y finalizar los cursos de esta modalidad.
- Solución: producción y distribución de materiales didácticos (cápsulas, documentos y presentaciones) para capacitar y sensibilizar al personal de campo sobre las ventajas, facilidades y beneficios que brinda la capacitación virtual.

## Curso para SE y CAE

### Curso para SE y CAE: Actividades en segunda etapa

El objetivo general del curso fue que las personas participantes se familiarizaran con las actividades de capacitación y de asistencia electoral correspondiente a esta etapa de acuerdo con el rol correspondiente a cada una. Específicamente, se buscó que las y los SE fortalecieran sus conocimientos y competencias para coordinar de manera eficiente los trabajos realizados por las y los CAE en sus respectivas ZORE por lo que incluyó aspectos como la entrega de nombramientos, la capacitación de personas FMDC en ambas modalidades y actividades de asistencia electoral antes, durante y después de la JE.

Una particularidad del curso es que las personas SE y CAE compartieron el rol de estudiantes por lo que recibieron los mismos contenidos de forma simultánea; cabe mencionar que el seguimiento dado por las y los VCEyEC en las JLE fue de gran relevancia para fomentar la participación entre las figuras contratadas.

### Estructura del Curso para SE y CAE

El curso se diseñó con base en la estructura curricular establecida en el PCE, que forma parte de la ECAE 2023-2024, y se conformó por cuatro módulos, en los que se desarrollaron los temas de la capacitación en 25 lecciones sintéticas.

A través del curso, las personas usuarias tuvieron acceso a 34 opciones de recursos didácticos diseñados para diversificar las herramientas disponibles para la adquisición del



conocimiento. Entre estos recursos se encuentran: 10 cápsulas de video, 12 infografías descargables, 10 actividades interactivas de aprendizaje y dos episodios de podcast. Al finalizar cada módulo se incluyó un ejercicio de retroalimentación (cuatro en total) con el propósito que las personas participantes reforzaran los aprendizajes obtenidos a través de cada una de las lecciones. Al concluir los cuatro módulos, los participantes debieron acceder a la evaluación final que, al ser aprobada de forma satisfactoria, les permitió generar la respectiva constancia de acreditación y condujo al cuestionario de valoración del curso.

*Ilustración 3.1 Contenido del curso para SE y CAE: actividades en segunda etapa PE-2023-2024*



*Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.*

### Instrumentación y resultados

Para la instrumentación del Curso Virtual para SE y CAE: Actividades en segunda etapa, PE-2023-2024, la DECEyEC atendió las solicitudes de inscripción de 47,200 personas SE y CAE, cifra que incluyó a las personas inscritas con posterioridad derivado de las sustituciones presentadas por las JLE. De esta cifra, 42,543 SE y CAE concluyeron el curso, lo que representa el 90.13% de las personas inscritas. Cabe mencionar que, de la cifra inicial de personas inscritas, 241 personas usuarias de la plataforma concluyeron el curso, sin embargo, posteriormente fueron dadas de baja y sustituidas como SE o CAE. A continuación, se presentan de forma detallada los resultados de la instrumentación del curso por entidad:

Tabla 3.6. Resultados de la instrumentación del Curso virtual para SE y CAE: Actividades en Segunda Etapa, PE-2023-2024.

Entidad	SE y CAE contratados en segunda etapa	Personas SE y CAE inscritas al curso	Personas SE y CAE con curso concluido	% personas SE y CAE con curso concluido/inscritos	Personas SE y CAE sustituidas con curso concluido
Aguascalientes	528	530	506	95.47	16
Baja California	1,547	981	492	50.15	3
Baja California Sur	327	307	255	83.06	2
Campeche	364	360	320	88.89	4
Coahuila	1,207	1,176	1,117	94.98	8
Colima	300	299	278	92.98	5
Chiapas	2,043	1,973	1,710	86.67	4
Chihuahua	1,693	1,321	871	65.93	7
Ciudad de México	3,929	3,794	3,527	92.96	13
Durango	772	764	729	95.42	9
Guanajuato	2,377	2,306	2,119	91.89	14
Guerrero	1,507	1,484	1,445	97.37	5
Hidalgo	1,215	1,187	1,148	96.71	6
Jalisco	3,150	2,954	2,613	88.46	7
Estado de México	6,136	6,062	5,918	97.62	46
Michoacán	1,913	1,888	1,840	97.46	9
Morelos	750	732	691	94.4	5
Nayarit	534	518	503	97.1	3
Nuevo León	2,164	2,025	1,689	83.41	9
Oaxaca	1,725	1,714	1,678	97.9	5
Puebla	2,429	2403	2,303	95.84	23
Querétaro	898	791	688	86.98	1
Quintana Roo	718	646	577	89.32	1
San Luis Potosí	1,140	1,074	862	80.26	1
Sinaloa	1,511	1,455	1,389	95.46	9
Sonora	1,137	1,047	903	86.25	4
Tabasco	914	910	897	98.57	2
Tamaulipas	1,440	1,359	1,137	83.66	1
Tlaxcala	499	508	499	98.23	9
Veracruz	3,236	3,039	2,326	76.54	1
Yucatán	867	837	793	94.74	7
Zacatecas	778	756	720	95.24	2
<b>Total</b>	<b>49,748</b>	<b>47,200</b>	<b>42,543</b>	<b>90.13%</b>	<b>241</b>

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

Como puede observarse en la tabla anterior, los porcentajes de conclusión del curso son satisfactorios, ya que, a nivel nacional, en promedio, ocho de cada diez personas SE y CAE inscritas obtuvieron su constancia. En este sentido, es pertinente destacar el caso de Tabasco con 98.57%, seguido de Tlaxcala con 98.23%, además, Oaxaca, México, Michoacán, Guerrero y Aguascalientes se posicionaron con una tasa de conclusión ligeramente superior al 96%.

Por otro lado, es importante mencionar los casos de las entidades como Baja California y Chihuahua, que presentaron un avance de 50.15% y 65.93%, respectivamente, situándose por debajo del promedio nacional, que fue de 90.13 por ciento. Es necesario exponer que los niveles reportados en ambas entidades del país y de forma acentuada en Baja California, pueden ser originados por factores socioeconómicos como son las percepciones salariales y la temporalidad del empleo.

## 3.2 Curso para las y los funcionarios de casilla La Jornada Electoral

### Curso La Jornada Electoral

El objetivo general del curso fue fortalecer en las personas designadas las habilidades para desempeñarse como FMDC y realizar correctamente las actividades requeridas para recibir, contar y registrar los votos, la integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.

La modalidad virtual del curso La Jornada Electoral permitió que las y los participantes reforzaran su aprendizaje desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, en cualquier lugar, con la ventaja de retomar su avance en cualquier momento y en el apartado donde se hubiesen quedado la última vez, sin necesidad de reiniciarlo. Es de mencionar que la persona participante recibió una constancia al concluir las lecciones del curso; asimismo, la plataforma de aprendizaje registró progresivamente el grado de avance en las actividades del curso, lo que permitió al personal operativo dar seguimiento puntual a todas y cada una de las personas designadas como FMDC que fueron inscritas en el curso virtual.

Durante la implementación de este curso a las personas CAE se les asignó el rol de instructor dentro de la plataforma de aprendizaje con la finalidad de apoyar y asistir al funcionariado de casilla en las dudas que este pudiera tener durante o al concluir el curso virtual. Para ello, se instruyó a las personas CAE para que mantuvieran una comunicación constante con los participantes del curso con la finalidad de solucionar sus interrogantes a la brevedad posible. Es de destacar que el seguimiento realizado por las y los Vocales en las JLE fue de central importancia para fomentar la participación de las personas CAE y así cumplir con el rol asignado de facilitar el aprendizaje de las personas designadas como funcionarias de casilla.

### Estructura del Curso para las y los funcionarios de casilla: La Jornada Electoral

El curso se diseñó con base en la estructura curricular establecida en el PCE, que forma parte de la ECAE 2023-2024; se conformó por siete lecciones en las que se desarrollaron los temas siguientes:

- La Jornada Electoral.
- Medidas de inclusión que se aplican en la Jornada Electoral.

- Preparación e Instalación de la casilla.
- Votación (inicio, desarrollo y cierre).
- Conteo de los votos y llenado de las actas.
- Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.
- Publicación de resultados y clausura de la casilla.

El contenido del curso incluyó 41 recursos didácticos, entre los que se encuentran ocho cápsulas audiovisuales didácticas, nueve infografías descargables, 16 materiales didácticos y documentación electoral de simulacro para descargar e imprimir, así como ocho contenidos interactivos. Estos recursos se diseñaron con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de manera multimedia e interactiva. El curso se complementó con siete ejercicios interactivos de autoevaluación (uno por cada lección), que permitieron a las personas participantes repasar lo aprendido en cada sesión.

Además, al finalizar, las y los participantes debían completar una evaluación final para reforzar el aprendizaje. Al aprobar esta evaluación, podían generar su constancia de término del curso y acceder al cuestionario de valoración.

*Ilustración 3.2. Contenido del curso La Jornada Electoral. PE 2023-2024*



*Fuente. Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.*

### Instrumentación y resultados

Para la instrumentación del curso La Jornada Electoral, de un total de 1,528,624 ciudadanos designados, las y los CAE atendieron las solicitudes de inscripción de 298,955 personas designadas FMDC. De esta cifra, 169,054 personas concluyeron el curso, lo cual representa un 56.56% de las personas inscritas y a su vez, representa el 11.05% de los FMDC que

concluyeron el curso contrastándolo contra el total de los ciudadanos designados a nivel nacional.

En la tabla siguiente se presentan de forma detallada los resultados de la instrumentación del curso desagregados por entidad:

*Tabla 3.8. Resultados de la instrumentación del Curso virtual para las y los FMDC: La Jornada Electoral, PE-2023-2024.*

Nombre entidad	Distritos	Designados/as	Personas que concluyeron 100%	% de personas que concluyeron/ designados
Aguascalientes	3	16,576	2,178	13.14%
Baja California	9	47,273	705	1.49%
Baja California Sur	2	9,970	191	1.92%
Campeche	2	11,070	1,284	11.60%
Coahuila	8	37,287	5,063	13.58%
Colima	2	9,166	1,073	11.71%
Chiapas	13	61,411	2,431	3.96%
Chihuahua	9	51,777	2,619	5.06%
Ciudad De México	22	120,839	15,757	13.04%
Durango	4	23,562	1,931	8.20%
Guanajuato	15	73,267	7,636	10.42%
Guerrero	8	45,918	4,598	10.01%
Hidalgo	7	37,882	8,995	23.74%
Jalisco	20	97,684	10,288	10.53%
México	40	188,808	44,887	23.77%
Michoacán	11	57,870	9,452	16.33%
Morelos	5	23,190	1,453	6.27%
Nayarit	3	16,335	1,051	6.43%
Nuevo León	14	66,735	2,878	4.31%
Oaxaca	10	53,271	5,376	10.09%
Puebla	16	74,870	8,128	10.86%
Querétaro	6	28,230	1,427	5.05%
Quintana Roo	4	22,256	1,175	5.28%
San Luis Potosí	7	34,988	2,984	8.53%
Sinaloa	7	46,431	6,260	13.48%
Sonora	7	34,786	1,498	4.31%
Tabasco	6	27,999	3,108	11.10%
Tamaulipas	8	44,459	1,993	4.48%
Tlaxcala	3	15,489	2,268	14.64%
Veracruz	19	98,861	7,945	8.04%
Yucatán	6	26,658	1,538	5.77%
Zacatecas	4	23,706	884	3.73%
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>1,528,624</b>	<b>169,054</b>	<b>11.06%</b>

*Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.*

De acuerdo con los datos presentados, los porcentajes de conclusión del curso varían significativamente entre las entidades. En este sentido, es pertinente destacar a entidades

como Hidalgo y el Estado de México donde, respectivamente, el 23.74% y 23.77% de las personas designadas como FMDC lo concluyeron exitosamente.

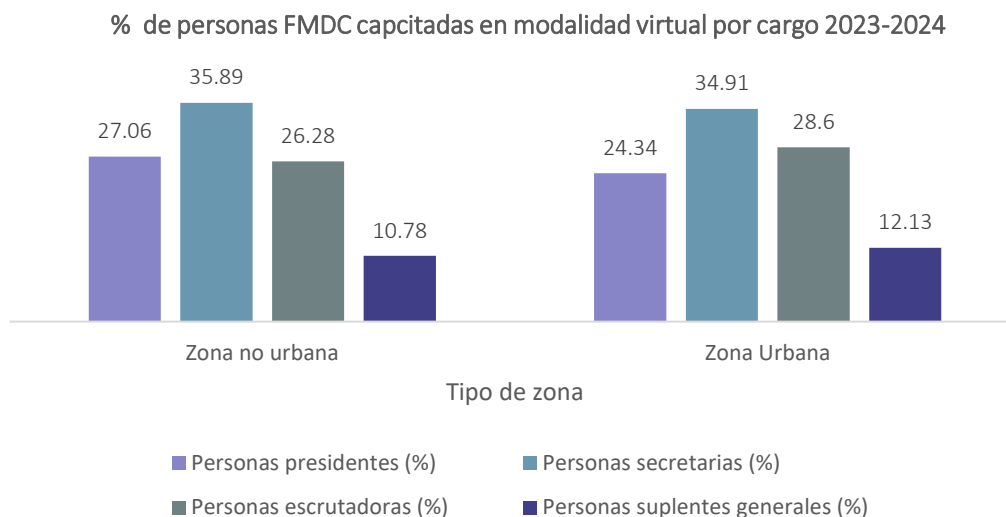
Por otra parte, es necesario señalar que Baja California y Baja California Sur, presentan los porcentajes de conclusión más bajos con 1.49% y 1.91%, respectivamente, seguidos de Chiapas y Zacatecas con tasas relativamente bajas de 3.92% y 3.73%, alejándose del total nacional del 11.05 por ciento.

### Distribución porcentual de FMDC capacitados en modalidad virtual por cargo

Conocer el perfil del usuario del curso La Jornada Electoral es esencial para optimizar el proceso de enseñanza, aumentar la tasa de finalización y mejorar la eficacia del curso en general.

Por ello y con la finalidad de establecer puntualmente el perfil del usuario, se muestra en la siguiente gráfica el porcentaje de FMDC que concluyeron el Curso desagregado de acuerdo con el cargo en que participaron y a la tipología de localidad, no urbana y urbana en las que habitan, con el objetivo de reforzar los conocimientos aprendidos en la capacitación presencial respecto a cada una de las actividades a realizar durante la JE.

Gráfica 3.8. Distribución porcentual de FMDC capacitados en modalidad virtual por cargo.



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

### Características sociodemográficas del perfil de las personas usuarias

#### a) Perfil de las personas usuarias del PE 2023-2024 (No urbana)

A partir del análisis detallado de los datos presentados en la tabla siguiente, se revelan los hallazgos sobre los FMDC que concluyeron el curso virtual y que pertenecen a localidades o

zonas no urbanas. En cuanto a los grupos etarios, el segmento con mayor participación es el de 18 a 22 años, con un total de 9,510 participantes, por otro lado, el grupo de 23 a 27 años contó con 9,019 participantes, mientras que el de 28 a 32 años tuvo una participación total de 7,391 funcionarios.

El segmento de 33 a 37 años superó al anterior con 7,421 participantes. La participación del grupo de 38 a 42 años fue de 5,702 y el de 43 a 47 años registró 4,642 FMDC. El grupo de 48 a 52 años tuvo 3,362 participantes, seguido del segmento de 53 a 57 años con 2,598 funcionarios. El grupo de 58 a 62 años presenta una participación de 1,642 personas, y finalmente, el grupo de 63 años en adelante contó con 1,509 participantes.

El análisis de la participación de los grupos etarios en zonas no urbanas revela una predominancia de mujeres en todos los roles (33,473), con una notable diferencia en el número de participantes en comparación con los hombres (19,233). Además, hay una presencia mínima de participantes que no se identifican con un género específico (90).

Tabla 3.10. Perfil de las personas usuarias del curso La Jornada Electoral 2023-2024. Zona No urbana

Grupos etarios	Personas presidentas				Personas secretarias				Personas escrutadoras				Personas suplentes generales				Total
	H	M	X <sup>12</sup>	Total	H	M	X	Total	H	M	X	Total	H	M	X	Total	
18 a 22	706	1,569	3	2,278	1,240	2,904	7	4,151	769	1,712	4	2,485	205	390	1	596	9,510
23 a 27	982	1,894	5	2,881	1,256	2,308	8	3,572	729	1,341	3	2,073	199	293	1	493	9,019
28 a 32	823	1,476	3	2,302	923	1,888	7	2,818	602	1,154	2	1,758	180	332	1	513	7,391
33 a 37	798	1,414	5	2,217	901	1,785	6	2,692	585	1,259	3	1,847	245	419	1	665	7,421
38 a 42	572	927	2	1,501	662	1,272	5	1,939	548	1,068	3	1,619	223	419	1	643	5,702
43 a 47	483	643	1	1,127	530	920	3	1,453	531	844	0	1,375	253	432	2	687	4,642
48 a 52	340	405	1	746	389	575	3	967	425	628	3	1,056	247	344	2	593	3,362
53 a 57	284	276	0	560	300	365	0	665	326	470	2	798	265	310	0	575	2,598
58 a 62	198	153	0	351	188	181	0	369	232	250	0	482	210	230	0	440	1,642
63 +	209	115	0	324	200	121	0	321	218	162	0	380	257	225	2	484	1,509
<b>Total general</b>	<b>5,395</b>	<b>8,872</b>	<b>20</b>	<b>14,287</b>	<b>6,589</b>	<b>12,319</b>	<b>39</b>	<b>18,947</b>	<b>4,965</b>	<b>8,888</b>	<b>20</b>	<b>13,873</b>	<b>2,284</b>	<b>3,394</b>	<b>11</b>	<b>5,689</b>	<b>52,796</b>

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

De acuerdo con la tabla anterior, la cual muestra los datos demográficos de los participantes obtenidos a través de la plataforma de aprendizaje, se encontró la siguiente distribución por grupo etario y género:

- **Personas presidentas.** El grupo etario con mayor participación como personas presidentas es el de 23 a 27 años con 2,881 participantes. El grupo etario de 58 a 62 años tiene la menor

<sup>12</sup> Personas que no se identifican con un género específico.

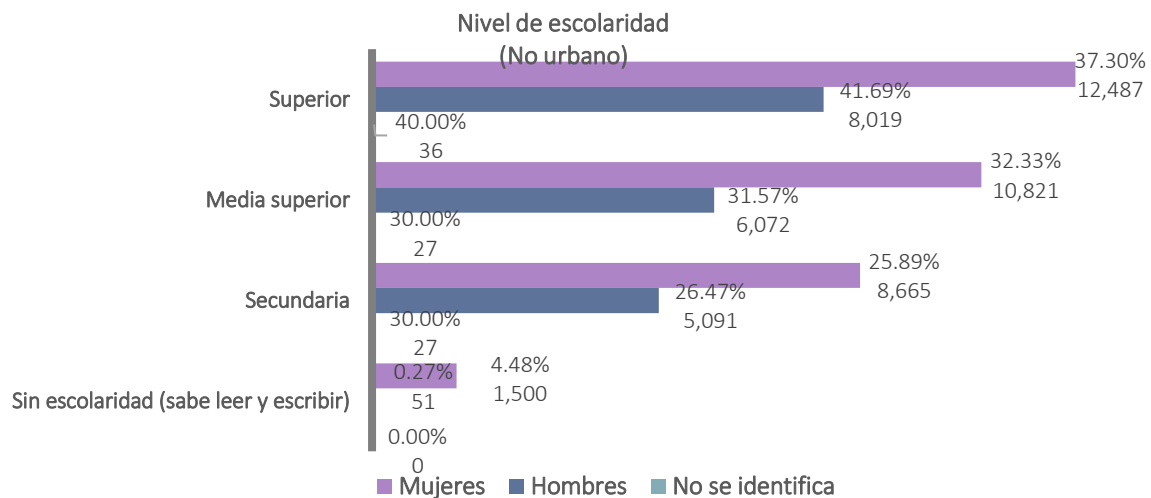
participación con 351 participantes. En general, hay más mujeres (8,872) que hombres (5,395) y muy pocos que no se identifican con un género específico (20).

- **Personas secretarías:** El grupo etario de 18 a 22 años también en este rol con 4,151 participantes. El grupo etario de 63 años en adelante tiene la menor participación con 321 participantes. De nuevo, hay más mujeres (12,319) que hombres (6,589) y muy pocos que no se identifican con un género específico (39).
- **Personas escrutadoras:** El grupo etario de 18 a 22 años tiene la mayor participación con 2,485 personas escrutadoras. El grupo etario de 63 años en adelante tiene la menor participación con 380 personas escrutadoras. Hay más mujeres (8,888) que hombres (4,965) y de nuevo, muy pocos que no se identifican con un género específico (20).
- **Personas suplentes generales:** El grupo etario de 43 a 47 años tiene la mayor participación con 687 personas suplentes generales. El grupo etario de 58 a 62 años tiene la menor participación con 440 personas suplentes generales. Hay más mujeres (3,394) que hombres (2,284) y muy pocos que no se identifican con un género específico (11).

### Distribución porcentual de la población capacitada en modalidad virtual por sexo y nivel de escolaridad

En relación con la escolaridad de los participantes, en la siguiente gráfica se puede observar que el género femenino presenta una clara ventaja sobre el masculino en todos los niveles de escolaridad. Destacando el nivel superior donde 12,487 mujeres cuentan con algún grado o posgrado, en contraste, 8,019 hombres se encuentran en la misma situación.

Gráfica 3.9. Personas FMDC con capacitación en modalidad virtual por sexo, zona y nivel de escolaridad La Jornada Electoral, PE-2023-2024.



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

#### b) Perfil de las personas usuarias del PE 2023-2024 (Urbana)

A partir de los datos presentados en la tabla siguiente, se permite observar los hallazgos sobre los FMDC que concluyeron el curso virtual y que pertenecen a localidades clasificadas



como urbanas; en este sentido, el segmento con mayor participación es el de 23 a 27 años, con un total de 16,859 participantes. El grupo de 18 a 22 años contó con 16,601 participantes, mientras que el de 28 a 32 años tuvo una participación total de 14,875 FMDC.

El segmento de 33 a 37 años le sigue con 14,547 participantes. La participación del grupo de 38 a 42 años fue de 12,333 FMDC, y el de 43 a 47 años registró 11,240 FMDC. El grupo de 48 a 52 años tuvo 9,806 participantes, seguido del segmento de 53 a 57 años con 8,262 FMDC. El grupo de 58 a 62 años presenta una participación de 5,540 personas, y finalmente, el grupo de 63 años en adelante contó con 6,195 participantes.

El análisis de la participación de los grupos etarios en zonas urbanas revela una predominancia de mujeres en todos los roles (49,327), con una notable diferencia en el número de participantes en comparación con los hombres (34,562). Además, hay una presencia mínima de participantes que no se identifican con un género específico (399).

Tabla 3.11. Perfil de las personas usuarias del curso La Jornada Electoral 2023-2024. Zona urbana

Grupos etarios	Personas presidentas				Personas secretarias				Personas escrutadoras				Personas suplentes generales				Total
	H	M	X <sup>13</sup>	Total	H	M	X	Total	H	M	X	Total	H	M	X	Total	
18 a 22	860	1,767	10	2,637	2,291	4,317	30	6,638	2,086	3,439	35	5,560	718	1,034	14	1,766	860
23 a 27	1,649	2,588	16	4,253	2,587	3,994	30	6,611	1,721	2,825	23	4,569	608	810	8	1,426	1,649
28 a 32	1,691	2,511	15	4,217	2,068	3,381	23	5,472	1,460	2,415	16	3,891	489	792	14	1,295	1,691
33 a 37	1,543	2,330	18	3,891	1,965	3,222	17	5,204	1,460	2,490	22	3,972	568	904	8	1,480	1,543
38 a 42	1,298	1,992	8	3,298	1,590	2,631	14	4,235	1,176	2,208	13	3,397	517	881	5	1,403	1,298
43 a 47	1,181	1,696	6	2,883	1,354	2,312	10	3,676	1,157	2,059	6	3,222	522	935	2	1,459	1,181
48 a 52	1,084	1,400	2	2,486	1,134	1,837	3	2,974	1,106	1,775	6	2,887	526	930	3	1,459	1,084
53 a 57	850	1,051	4	1,905	1,115	1,388	3	2,506	983	1,513	1	2,497	506	842	6	1,354	850
58 a 62	651	648	4	1,303	761	848	1	1,610	740	848	4	1,592	454	580	1	1,035	651
63 +	844	584	10	1,438	950	702	12	1,664	888	776	12	1,676	676	739	2	1,417	844
<b>Total general</b>	<b>11,651</b>	<b>16,567</b>	<b>93</b>	<b>28,311</b>	<b>15,815</b>	<b>24,632</b>	<b>143</b>	<b>40,590</b>	<b>12,777</b>	<b>20,348</b>	<b>138</b>	<b>33,263</b>	<b>5,584</b>	<b>8,447</b>	<b>63</b>	<b>14,094</b>	<b>11,651</b>

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

De acuerdo con los datos demográficos de los participantes de los distritos predominantemente urbanos obtenidos a través de la plataforma virtual, se encontró la siguiente distribución por grupo etario y género:

- **Personas presidentas.** El grupo etario con mayor participación como personas presidentas es el de 23 a 27 años, con 4,253 participantes. El grupo etario de 58 a 62 años tiene la menor participación con 1,303 participantes. En general, hay más mujeres (16,567) que hombres (11,651) y muy pocos que no se identifican con un género específico (93).

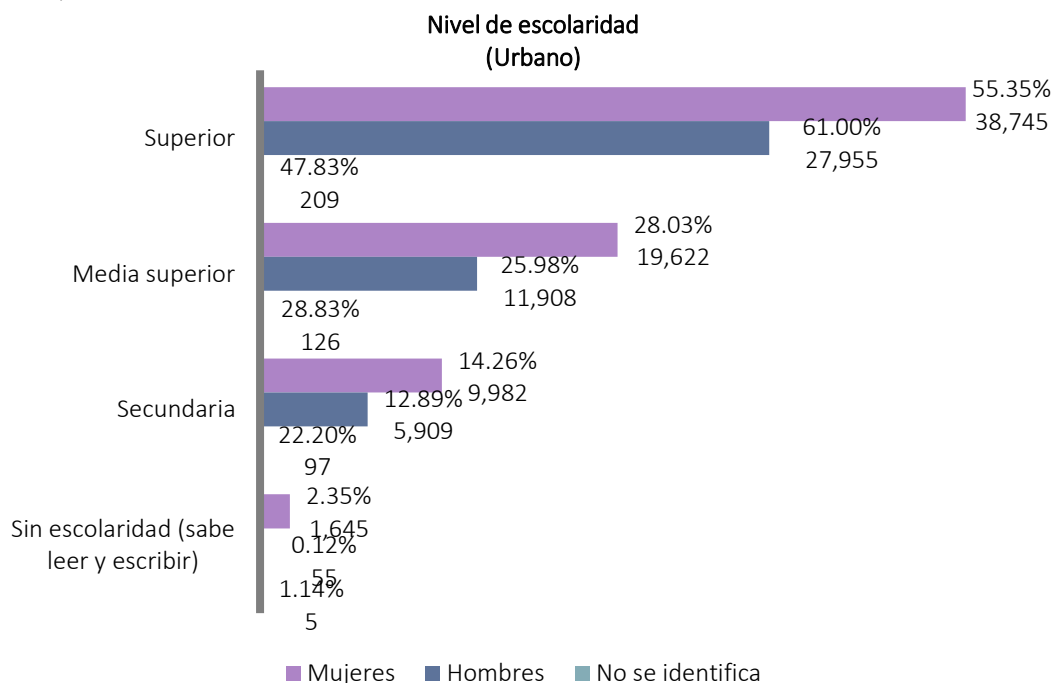
<sup>13</sup> Personas que no se identifican con un género específico.

- **Personas secretarias.** El grupo etario de 23 a 27 años también lidera en este rol con 6,611 participantes. El grupo etario de 63 años en adelante tiene la menor participación con 1,664 participantes. De nuevo, hay más mujeres (24,632) que hombres (15,815) y muy pocos que no se identifican con un género específico (143).
- **Personas escrutadoras.** El grupo etario de 18 a 22 años tiene la mayor participación con 5,560 personas escrutadoras. El grupo etario de 58 y 62 años en adelante tiene la menor participación con 1,592 personas escrutadoras. Hay más mujeres (20,348) que hombres (12,777) y de nuevo, muy pocos que no se identifican con un género específico (138).
- **Personas suplentes generales.** El grupo etario de 18 a 22 años tiene la mayor participación con 1,766 personas suplentes generales. El grupo etario de 58 a 62 años tiene la menor participación con 1,035 personas suplentes generales. Hay más mujeres (8,447) que hombres (5,584) y muy pocos que no se identifican con un género específico (63).

### Distribución porcentual de la población capacitada en modalidad virtual por sexo y nivel de escolaridad

Al igual que en las zonas no urbanas y en relación con la escolaridad de los participantes, la siguiente gráfica muestra que el género femenino presenta mayor frecuencia sobre el masculino en todos los niveles educativos. Destaca especialmente el nivel superior, donde 38,745 mujeres cuentan con algún grado o posgrado, en contraste con 27,955 hombres en la misma situación.

Gráfica 3.10. Personas FMDC con capacitación en modalidad virtual por sexo, zona y nivel de escolaridad La Jornada Electoral, PE-2023-2024.



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

### Atención a las solicitudes de las JLE durante la instrumentalización de los cursos virtuales

Conforme al seguimiento de la capacitación virtual y de acuerdo con lo establecido en la “Guía para la Instrumentación de los Cursos Virtuales de Capacitación para el Proceso Electoral 2023-2024”, se realizaron los procedimientos necesarios para el seguimiento a solicitudes remitidas por correo electrónico por parte de las JLE, asegurando que las personas usuarias recibieran la atención necesaria de manera oportuna, lo que les permitió continuar su capacitación sin interrupciones.

La categorización de solicitudes recibidas por parte de las JLE se enmarca en los cinco aspectos siguientes:

- Sustituciones de SE.
- Sustituciones de CAE.
- Corrección de datos (nombre, correo electrónico, ID, permisos de administrador e inscripción a curso).
- Restablecimiento de contraseña.
- Inscripción de nuevas personas usuarias.

En la tabla siguiente se desglosan las solicitudes clasificadas por categorías. Durante la segunda etapa de capacitación virtual, la DECEyEC atendió y resolvió 9,223 peticiones provenientes de las JLE correspondientes a las 32 entidades del país.

Tabla 3.12. Tipo de solicitudes atendidas por entidad.

Entidad	Total de solicitudes	Categorías					
		Sustituciones SE	Sustituciones CAE	Total sustituciones	Corrección de datos	Restablecimiento de contraseña	Inscripción de nuevos usuarios/as
Aguascalientes	113	2	69	71	39	3	0
Baja California	306	5	179	184	27	0	95
Baja California Sur	67	1	54	55	1	8	3
Campeche	59	0	43	43	12	4	0
Coahuila	326	3	155	158	86	65	17
Colima	42	0	20	20	11	1	10
Chiapas	214	10	152	162	28	4	20
Chihuahua	725	2	166	168	348	0	209
Ciudad de México	644	34	370	404	139	29	72
Durango	178	12	126	138	25	2	13
Guanajuato	464	17	259	276	117	48	23
Guerrero	453	4	117	121	239	0	93
Hidalgo	276	6	198	204	50	18	4
Jalisco	574	20	188	208	162	52	152
México	976	34	539	573	334	36	33
Michoacán	221	2	87	89	108	21	3
Morelos	99	2	56	58	13	1	27
Nayarit	116	2	42	44	35	22	15

Entidad	Total de solicitudes	Categorías					
		Sustituciones SE	Sustituciones CAE	Total sustituciones	Corrección de datos	Restablecimiento de contraseña	Inscripción de nuevos usuarios/as
Nuevo León	192	15	144	159	26	3	4
Oaxaca	197	4	105	109	36	23	29
Puebla	335	11	140	151	127	49	8
Querétaro	130	2	68	70	20	4	36
Quintana Roo	121	1	49	50	31	5	35
San Luis Potosí	86	6	19	25	9	0	52
Sinaloa	420	7	122	129	213	78	0
Sonora	559	17	167	184	336	38	1
Tabasco	192	8	52	60	61	66	5
Tamaulipas	173	3	73	76	66	29	2
Tlaxcala	184	9	71	80	103	0	1
Veracruz	429	6	187	193	190	46	0
Yucatán	252	0	74	74	114	9	55
Zacatecas	100	0	36	36	14	7	43
<b>Total general</b>	<b>9,223</b>	<b>245</b>	<b>4,127</b>	<b>4,372</b>	<b>3,120</b>	<b>671</b>	<b>1,060</b>

Fuente. Control interno de capacitación virtual (plataforma de aprendizaje), DCE, DECEyEC, 2023-2024.

Las JLE de Estado de México y Ciudad de México tuvieron un alto número de “sustituciones de personas CAE”, representando un porcentaje significativo del total nacional.

En el caso del Estado de México con 976 solicitudes, lo que constituye el 10.58% del total, mientras que la Ciudad de México fueron 644, equivalente al 6.98%. Chihuahua, por su parte, se destaca con un total de 725 solicitudes registradas, siendo el 7.86%, que en mayor parte corresponden a la “corrección de datos”.

En contraste, las entidades con menor cantidad de solicitudes de sustitución registradas fueron Colima y Campeche; con 0.46% (42) y 0.64% (59) respectivamente. Tal como se visualiza a continuación, las tres solicitudes más atendidas fueron las siguientes:

- Sustitución de personas CAE con el 44.75%.
- Corrección de datos correspondientes al 33.83%.
- Inscripción de nuevos usuarios(as) con un porcentaje del 11.49%.

El tipo de solicitud más predominante fue la de sustituciones de las figuras SE y CAE, representando un 47.40% del total. Este porcentaje refleja una alta rotación de personal, especialmente de las y los CAE, lo que surge por la emisión de nuevas convocatorias y, consecuentemente, nuevas contrataciones. Estas nuevas contrataciones debieron ser capacitadas de manera extemporánea, además de tramitar su alta en plataforma, lo cual en estos casos retrasó el proceso de inscripción de los FMDC al curso virtual.

Las 3,120 (33.83%) atenciones que se dieron en la categoría “corrección de datos”, refieren a la modificación de nombres, apellidos, ID de FDMC, otorgamiento de permisos de administrador en la plataforma para las personas CAE e inscripción de personas usuarias al curso La Jornada Electoral. Las modificaciones realizadas dentro de estas subcategorías apuntan a configuraciones de la plataforma y la captura de los datos de las personas FMDC.

Es de mencionar que el crecimiento porcentual en este rubro respecto a la primera etapa de capacitación se deriva a que las y los CAE tuvieron el rol de Instructores en la plataforma virtual para el curso dirigido al funcionariado de casilla, lo que conllevó al aumento de solicitudes para corregir alguno de los datos capturados en la inscripción al curso de sus FMDC.

Como una medida ante el nuevo rol virtual de las personas CAE, se mantuvo una comunicación constante a través de las JLE para orientarlas en la navegación de la plataforma como instructoras. Además, se creó una cápsula de video para guiarlas en sus funciones, asegurando que adquirieran las habilidades necesarias para administrar su grupo de manera autónoma y capacitar a las personas funcionarias.

Es importante destacar que, en esta segunda etapa, adicional al seguimiento realizado por correo electrónico, se sostuvo una comunicación permanente y constante vía telefónica, *Microsoft Teams* y *WhatsApp* con personal de las JLE; se realizaron diversas reuniones a través de videollamada en las que, además de atender dudas referentes a la instrumentación, se realizaban “sustituciones”, “corrección de datos”, “restablecimiento de contraseña”, así como la inscripción de FDMC en tiempo real.

Brindar seguimiento a las solicitudes de las JLE y apoyo a las y los usuarios, facilitó dar continuidad a la capacitación virtual, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades tecnológicas y a los cursos de la segunda etapa de capacitación para el PE 2023-2024. La flexibilidad y versatilidad de la plataforma ofrecieron una oportunidad única para fortalecer sus conocimientos y cumplir sus funciones de manera satisfactoria durante la JE.

### 3.3 Capacitación a las y los observadores electorales

La observación electoral es un componente crucial en el fortalecimiento de la democracia y la legitimidad de los procesos electorales; su importancia radica en varios aspectos fundamentales que contribuyen a asegurar que las elecciones sean libres, justas y transparentes. En primer lugar, ayuda a prevenir y detectar delitos y malas prácticas, lo que incrementa la confianza pública en los resultados electorales y en las instituciones democráticas, entre ellas el INE y los OPL; en segundo lugar, proporciona recomendaciones valiosas para mejorar los procesos electorales futuros, promoviendo la mejora continua de los sistemas democráticos.

La capacitación a quienes estén interesados/as en la observación electoral tuvo como finalidad proporcionar un marco de referencia del PE y las particularidades de los PEL, conforme a la normativa vigente; ésta se desarrolló siguiendo el temario del PCE, que forma parte de la ECAE 2023-2024, utilizando las guías temáticas diseñadas para instruir a las y los observadores electorales, elaboradas por los OPL a partir del modelo creado por el INE integrado con la información de las elecciones federal y local, así como los materiales de apoyo.

El temario incluyó ocho lecciones que cubrieron los temas siguientes:

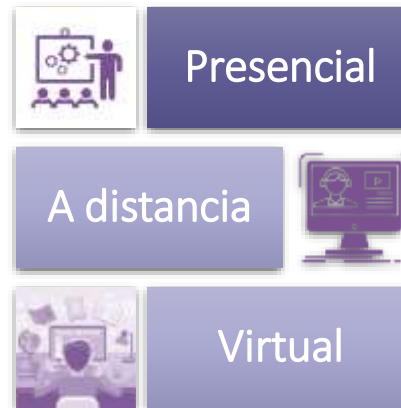


Es importante mencionar que dentro del tema “1. La Observación Electoral” se explicaron los requisitos para ser observador u observadora electoral, entre ellos destaca el no ser servidor público de la nación, de conformidad con los *Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-RAP-04/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024*, asimismo, dicho requisito relativo a las y los FMDC se señaló en el tema “4. Proceso Electoral”.

Respecto al tema “8. Modalidades de la votación”, abarcó los siguientes apartados:

- Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero:
  - Voto electrónico por Internet.
  - Voto postal.
  - Voto presencial en sedes consulares.
- Voto de las Personas en Prisión Preventiva.
- Voto Anticipado.

En cumplimiento con lo establecido en el PCE anteriormente mencionado y los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, que también forma parte de la ECAE 2023-2024, la capacitación para las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales se realizó en tres modalidades:



En total se impartieron 25,907 capacitaciones de las cuales 7,722 fueron en modalidad presencial, 1,952 a distancia y 16,233 virtuales.

A continuación, se muestra el detalle de cada modalidad:

*Tabla 3.13. Capacitaciones a las y los observadores electorales, según la modalidad*

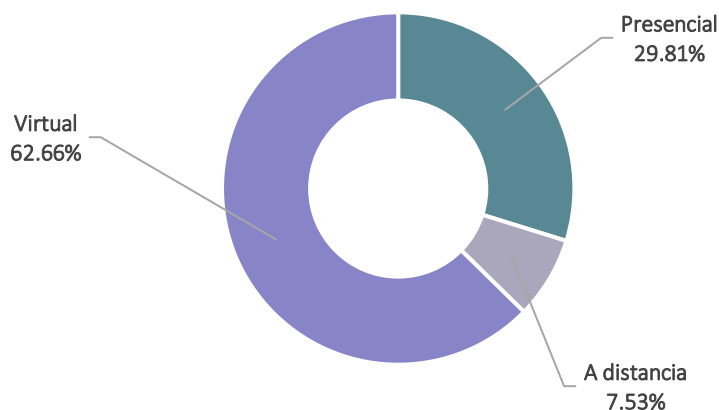
Entidad	Presencial	A distancia	Virtual	Total	Porcentaje
Aguascalientes	137	145	711	993	3.83%
Baja California	161	13	667	841	3.25%
Baja California Sur	8	16	23	47	0.18%
Campeche	50	31	27	108	0.42%
Chiapas	227	37	677	941	3.63%
Chihuahua	780	98	268	1,146	4.42%
Ciudad de México	269	175	1,485	1,929	7.45%
Coahuila	1,990	105	782	2,877	11.11%
Colima	51	25	35	111	0.43%
Durango	63	5	220	288	1.11%
Guanajuato	147	16	893	1,056	4.08%
Guerrero	49	19	258	326	1.26%
Hidalgo	33	68	134	235	0.91%
Jalisco	92	261	327	680	2.62%
México	337	458	2,519	3,314	12.79%
Michoacán	82	25	214	321	1.24%
Morelos	68	6	128	202	0.78%
Nayarit	15	9	149	173	0.67%
Nuevo León	147	15	985	1,147	4.43%
Oaxaca	973	27	544	1,544	5.96%
Puebla	190	101	669	960	3.71%

Entidad	Presencial	A distancia	Virtual	Total	Porcentaje
Querétaro	84	122	412	618	2.39%
Quintana Roo	75	3	280	358	1.38%
San Luis Potosí	49	8	69	126	0.49%
Sinaloa	4	12	889	905	3.49%
Sonora	65	5	137	207	0.80%
Tabasco	849	46	376	1,271	4.91%
Tamaulipas	78	19	646	743	2.87%
Tlaxcala	159	0	103	262	1.01%
Veracruz	133	51	1,109	1,293	4.99%
Yucatán	310	26	460	796	3.07%
Zacatecas	47	5	37	89	0.34%
<b>Total</b>	<b>7,722</b>	<b>1,952</b>	<b>16,233</b>	<b>25,907</b>	<b>100.00%</b>
<b>Porcentaje total</b>	<b>29.81%</b>	<b>7.53%</b>	<b>62.66%</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

La modalidad con mayor porcentaje de realización fue la virtual, con 62.66% (16,233), y la de menor porcentaje fue la modalidad a distancia, con 7.53% (1,952). Las entidades con más capacitaciones fueron Estado de México, con 12.79% (3,314), y Coahuila, con 11.11% (2,877), mientras que Baja California Sur impartió sólo 47 capacitaciones (0.18%) representando el porcentaje más bajo.

Gráfica 3.11. Capacitaciones por modalidad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

### Capacitación presencial y a distancia

La modalidad presencial se impartió de manera física a las personas interesadas en realizar la observación electoral. Las y los VCEyEC de las JLE y JDE, así como el personal autorizado por los OPL y por las organizaciones de las y los observadores fueron los encargados de impartir los temas.



En tanto que la capacitación a distancia fue brindada por las mismas figuras, pero a través de las plataformas virtuales como: *Zoom, Webex, Microsoft Teams*, entre otras, interactuando con las y los participantes de manera sincrónica.

La capacitación en ambas modalidades se realizó de conformidad con el temario aprobado en las Guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales, así como con las presentaciones de PowerPoint como recursos didácticos, diseñadas por la DECEyEC para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los talleres para capacitar a las y los observadores en modalidad presencial y a distancia se realizaron a partir del 13 de octubre de 2023 y hasta el 13 de mayo de 2024, para el caso de la capacitación impartida por las JLE o JDE del Instituto y los OPL, y hasta cinco días antes de aquél en que se celebró la última sesión del CL o CD del INE, previo a la JE, para el caso de las organizaciones de observadores/as.

Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación presencial y distancia de las y los observadores electorales:





### Resultados de la capacitación presencial

En el PE 2023-2024 se impartieron 7,722 capacitaciones en modalidad presencial. En la tabla siguiente se detalla el número de capacitaciones impartidas por instancia en cada entidad:

Tabla 3.14. Capacitaciones presenciales a las y los observadores electorales, según la instancia que imparte

Entidad	INE (JLE y JDE)	OPL	Organizaciones	Total	Porcentaje
Aguascalientes	102	9	26	137	1.77%
Baja California	161	0	0	161	2.08%
Baja California Sur	8	0	0	8	0.10%
Campeche	11	0	39	50	0.65%
Chiapas	83	144	0	227	2.94%
Chihuahua	173	607	0	780	10.10%
Ciudad de México	269	0	0	269	3.48%
Coahuila	70	1,920	0	1,990	25.77%
Colima	50	1	0	51	0.66%
Durango	26	37	0	63	0.82%
Guanajuato	132	15	0	147	1.90%
Guerrero	49	0	0	49	0.63%
Hidalgo	33	0	0	33	0.43%
Jalisco	92	0	0	92	1.19%
México	322	14	1	337	4.36%
Michoacán	42	7	33	82	1.06%
Morelos	68	0	0	68	0.88%
Nayarit	15	0	0	15	0.19%
Nuevo León	62	85	0	147	1.90%
Oaxaca	52	921	0	973	12.60%
Puebla	152	38	0	190	2.46%
Querétaro	78	6	0	84	1.09%
Quintana Roo	75	0	0	75	0.97%
San Luis Potosí	49	0	0	49	0.63%
Sinaloa	4	0	0	4	0.05%
Sonora	65	0	0	65	0.84%
Tabasco	23	826	0	849	10.99%
Tamaulipas	77	1	0	78	1.01%

Entidad	INE (JLE y JDE)	OPL	Organizaciones	Total	Porcentaje
Tlaxcala	159	0	0	159	2.06%
Veracruz	118	3	12	133	1.72%
Yucatán	116	29	165	310	4.01%
Zacatecas	44	3	0	47	0.61%
<b>Total</b>	<b>2,780</b>	<b>4,666</b>	<b>276</b>	<b>7,722</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>36.00%</b>	<b>60.42%</b>	<b>3.57%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

Las instancias que realizaron el mayor porcentaje de capacitaciones presenciales fueron los OPL, con 60.42% (4,666), de los cuales destaca Coahuila, con 1,920 capacitaciones impartidas por el OPL. Sumando las 70 capacitaciones impartidas por el INE, Coahuila representa la entidad con más capacitaciones presenciales al obtener 25.77% (1,990), en segundo lugar, Oaxaca con 12.60% (973), seguidas por Tabasco y Chihuahua con 10.99% (849) y 10.10% (780), respectivamente.

Por parte del INE, la entidad con más capacitaciones presenciales fue el Estado de México, con 322, mientras que Sinaloa (4) y Baja California Sur (8) fueron las entidades con menor número de capacitaciones impartidas.

Mientras que Yucatán fue la entidad con más capacitaciones impartidas por organizaciones de observadores/as en modalidad presencial.

Se brindó capacitación presencial a 3,492 hombres, representando 45.22%, en tanto que el 54.69% lo representaron 4,223 mujeres, y 0.09%, siete PnB.

### Resultados de la capacitación a distancia

En la tabla siguiente se muestra el detalle de las 1,952 capacitaciones en modalidad a distancia que se brindaron en el país:

Tabla 3.15. Capacitaciones a distancia a las y los observadores electorales, según la instancia que imparte

Entidad	INE (JLE y JDE)	OPL	Organizaciones	Total	Porcentaje
Aguascalientes	6	17	122	145	7.43%
Baja California	11	2	0	13	0.67%
Baja California Sur	16	0	0	16	0.82%
Campeche	31	0	0	31	1.59%
Chiapas	36	1	0	37	1.90%
Chihuahua	3	95	0	98	5.02%
Ciudad de México	175	0	0	175	8.97%
Coahuila	84	21	0	105	5.38%
Colima	5	20	0	25	1.28%
Durango	1	4	0	5	0.26%
Guanajuato	16	0	0	16	0.82%
Guerrero	19	0	0	19	0.97%
Hidalgo	64	4	0	68	3.48%
Jalisco	11	250	0	261	13.37%
México	457	1	0	458	23.46%

Entidad	INE (JLE y JDE)	OPL	Organizaciones	Total	Porcentaje
Michoacán	25	0	0	25	1.28%
Morelos	6	0	0	6	0.31%
Nayarit	9	0	0	9	0.46%
Nuevo León	12	3	0	15	0.77%
Oaxaca	8	19	0	27	1.38%
Puebla	83	0	18	101	5.17%
Querétaro	82	40	0	122	6.25%
Quintana Roo	3	0	0	3	0.15%
San Luis Potosí	8	0	0	8	0.41%
Sinaloa	12	0	0	12	0.61%
Sonora	5	0	0	5	0.26%
Tabasco	8	38	0	46	2.36%
Tamaulipas	19	0	0	19	0.97%
Tlaxcala	0	0	0	0	0.00%
Veracruz	51	0	0	51	2.61%
Yucatán	11	15	0	26	1.33%
Zacatecas	5	0	0	5	0.26%
<b>Total</b>	<b>1,282</b>	<b>530</b>	<b>140</b>	<b>1,952</b>	<b>100.00%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>65.68%</b>	<b>27.15%</b>	<b>7.17%</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

Las JLE y JDE llevaron a cabo 65.68% de las capacitaciones a distancia, siendo el Estado de México la entidad con más capacitaciones brindadas, al representar 23.46% (458) respecto al total, en segundo lugar, se encuentra Jalisco con 13.37%, del cual se destaca que 250 capacitaciones las brindó el OPL y 11 el INE.

Por otra parte, 862 hombres fueron capacitados a distancia, lo que representó 44.16%, mientras que 1,087 fueron mujeres (55.69%) y 3 se identificaron como PnB (0.15%).

Respecto a la plataforma utilizada para capacitar a distancia en esta modalidad, la más usada fue *Microsoft Teams*, al emplearse en 1,050 capacitaciones, es decir 53.79% de los casos, en segundo lugar, *Zoom* con 473 (24.23%) capacitaciones, mientras que *WhatsApp* sólo se utilizó en una ocasión. Cabe precisar que el OPL de Jalisco brindó 24 capacitaciones a través de su propia plataforma, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 3.16. Plataformas usadas para capacitar a las y los observadores electorales

Cisco Webex Meetings	Google Meet	Microsoft Teams	Plataforma Interna del OPL	Videoconferencia Telmex	WhatsApp	Zoom	Total
212	151	1,050	24	41	1	473	1,952
10.86%	7.74%	53.79%	1.23%	2.10%	0.05%	24.23%	100.00%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

## Capacitación virtual

Para la capacitación virtual, se diseñó y puso a disposición el curso “La Observación Electoral” con base en el Modelo de material para capacitación virtual de las y los Observadores Electorales que contó con 32 versiones diferentes, esto es, una para cada entidad del país.

Cada uno de los cursos se integró por ocho lecciones, según el temario, en las que se desarrollaron los temas utilizando herramientas didácticas audiovisuales, ejercicios y materiales de apoyo para facilitar la comprensión y reforzar los conocimientos adquiridos, mismos que se señalan a continuación:

### Herramientas didácticas

- Cápsulas de video
- Presentaciones de Power Point
- Imágenes
- Infografías
- Actividades interactivas
- Ejercicios autoevaluables

### Materiales de consulta

- Guías de las y los observadores electorales
- Legislación federal y local vigente
- Protocolos de inclusión

La plataforma de capacitación virtual estuvo habilitada del 1 de enero al 27 de mayo de 2024, las 24 horas del día, incluidos los festivos, de lunes a domingo, en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales a través de la liga <https://observadores.ine.mx/>

Este curso se impartió de manera asincrónica, es decir, las y los participantes aprendieron y desarrollaron las actividades a su ritmo, apoyándose de diversas herramientas o recursos didácticos previamente introducidos en la plataforma digital, pudiendo detenerse en cualquier momento y retomar donde se quedaron.

Fuente: Portal de Observadoras y Observadores Electorales liga: <https://observadores.ine.mx/>

En total 16,233 personas ingresaron a los cursos virtuales, de los cuales, como se observa en la siguiente tabla, el Estado de México fue la entidad con el mayor número de capacitaciones registradas con 2,519, que representó 15.52%, en segundo lugar, la Ciudad de México con 1,485, es decir, 9.15%.

Tabla 3.17. Capacitaciones virtuales a las y los observadores electorales

Entidad	Total	Porcentaje	Entidad	Total	Porcentaje
Aguascalientes	711	4.38%	Morelos	128	0.79%
Baja California	667	4.11%	Nayarit	149	0.92%
Baja California Sur	23	0.14%	Nuevo León	985	6.07%
Campeche	27	0.17%	Oaxaca	544	3.35%
Chiapas	677	4.17%	Puebla	669	4.12%
Chihuahua	268	1.65%	Querétaro	412	2.54%
Ciudad de México	1,485	9.15%	Quintana Roo	280	1.72%
Coahuila	782	4.82%	San Luis Potosí	69	0.43%
Colima	35	0.22%	Sinaloa	889	5.48%
Durango	220	1.36%	Sonora	137	0.84%
Guanajuato	893	5.50%	Tabasco	376	2.32%
Guerrero	258	1.59%	Tamaulipas	646	3.98%
Hidalgo	134	0.83%	Tlaxcala	103	0.63%
Jalisco	327	2.01%	Veracruz	1,109	6.83%
México	2,519	15.52%	Yucatán	460	2.83%
Michoacán	214	1.32%	Zacatecas	37	0.23%
			<b>Total</b>	<b>16,233</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

Se brindó capacitación virtual a 7,715 hombres representando 47.53%, en tanto que el 52.31% lo representaron 8,491 mujeres, y 0.17%, 27 PnB.

Cada lección del curso virtual contó con un ejercicio autoevaluable para que las y los participantes pudieran medir y reforzar sus conocimientos mediante la retroalimentación. Lo mismo ocurrió con el ejercicio final del curso.

En la tabla siguiente se pueden ver los promedios de calificaciones obtenidas en cada entidad por lección y ejercicio final:

*Tabla 3.18. Promedio de calificaciones por lección del curso virtual y entidad*

Entidad	Lección 1	Lección 2	Lección 3	Lección 4	Lección 5	Lección 6	Lección 7	Lección 8	Promedio
Aguascalientes	9.47	9.33	8.93	9.09	8.97	8.09	8.87	7.46	<b>8.78</b>
Baja California	9.59	9.37	8.68	8.48	9.11	8.40	9.01	6.92	<b>8.69</b>
Baja California Sur	9.37	7.77	9.03	8.21	8.00	7.86	9.48	6.29	<b>8.25</b>
Campeche	9.33	9.85	9.02	8.68	8.08	7.13	9.33	5.86	<b>8.41</b>
Chiapas	9.07	9.37	7.66	8.04	8.37	7.52	7.12	5.99	<b>7.89</b>
Chihuahua	9.21	9.48	8.34	8.35	7.92	7.47	8.61	6.41	<b>8.22</b>
Ciudad de México	9.62	9.58	8.98	9.17	9.10	8.23	9.25	7.08	<b>8.88</b>
Coahuila	9.43	9.25	7.93	8.52	9.08	7.34	8.59	6.20	<b>8.29</b>
Colima	9.79	9.55	8.96	9.22	9.20	8.23	8.60	7.82	<b>8.92</b>
Durango	8.99	8.94	7.98	7.94	9.17	8.08	8.50	6.39	<b>8.25</b>
Guanajuato	9.70	9.54	8.70	8.96	8.80	8.21	8.32	6.85	<b>8.64</b>
Guerrero	9.21	9.43	8.44	9.08	8.26	7.23	8.64	6.68	<b>8.37</b>
Hidalgo	9.52	9.52	8.77	8.79	7.55	7.95	8.90	6.78	<b>8.47</b>
Jalisco	9.38	9.48	8.16	8.16	8.60	7.71	8.90	6.78	<b>8.39</b>
México	8.99	8.98	8.40	8.63	8.76	7.75	8.55	6.95	<b>8.38</b>
Michoacán	9.34	9.29	8.97	8.22	8.47	7.72	9.03	6.22	<b>8.41</b>
Morelos	9.62	9.49	8.76	8.43	9.17	8.01	9.21	6.92	<b>8.70</b>
Nayarit	9.37	9.13	8.22	7.59	8.66	7.56	8.26	6.55	<b>8.17</b>
Nuevo León	8.84	9.46	8.26	8.33	9.05	8.03	9.04	6.45	<b>8.43</b>
Oaxaca	9.18	9.51	7.73	8.57	8.11	7.10	8.26	6.04	<b>8.06</b>
Puebla	9.46	9.47	8.70	8.26	8.87	7.94	8.83	6.34	<b>8.48</b>
Querétaro	9.54	9.60	8.65	8.59	8.82	8.24	8.99	6.82	<b>8.66</b>
Quintana Roo	9.51	9.59	8.90	8.88	8.93	7.69	8.38	7.06	<b>8.62</b>
San Luis Potosí	8.41	9.38	8.55	7.73	8.43	6.62	7.97	5.85	<b>7.87</b>
Sinaloa	9.82	9.70	9.56	9.56	9.46	9.32	9.41	8.07	<b>9.36</b>
Sonora	8.98	8.00	7.14	7.47	7.55	7.43	8.22	5.61	<b>7.55</b>
Tabasco	9.27	9.09	7.41	7.25	8.07	7.16	7.62	5.85	<b>7.72</b>
Tamaulipas	9.32	9.38	7.93	8.12	8.58	7.86	8.78	6.24	<b>8.28</b>
Tlaxcala	8.77	9.06	7.92	8.00	8.57	7.00	7.97	5.76	<b>7.88</b>
Veracruz	9.33	9.69	8.47	8.84	8.81	7.73	8.52	6.59	<b>8.50</b>
Yucatán	9.47	9.56	8.48	8.42	8.62	7.93	8.02	6.56	<b>8.38</b>
Zacatecas	8.79	9.35	9.17	7.88	9.64	7.63	9.17	5.86	<b>8.44</b>
<b>Total</b>	<b>9.31</b>	<b>9.35</b>	<b>8.40</b>	<b>8.53</b>	<b>8.75</b>	<b>7.83</b>	<b>8.57</b>	<b>6.59</b>	<b>8.42</b>

*Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.*

Debemos destacar que Sinaloa obtuvo el mejor promedio de calificación (9.36) respecto a las demás entidades, mientras que Sonora obtuvo el promedio más bajo (7.55).

La lección en la cual se registró el promedio de calificación más alto, con 9.35 fue la *Lección 2 Sistema Electoral Mexicano*, a través de la cual se describieron las características del voto, los cargos a elegir y el marco geográfico electoral federal y de los OPL, también se explican la naturaleza, integración y funciones de las autoridades electorales a nivel nacional y local. Asimismo, la calificación de la *Lección 1 La importancia de la observación electoral* obtuvo en promedio 9.31.

Por otra parte, las lecciones que obtuvieron los promedios más bajos fueron las lecciones 8 y 6, con 6.59 y 7.83, respectivamente, estas lecciones versaron sobre las “Modalidades de la votación y los Medios de impugnación.”

Como se mencionó, se aplicó un ejercicio final en el que se hizo un repaso general del curso, el promedio de calificaciones obtenidas fue de 8.85.

Gráfica 3.12. Promedio de calificaciones por cada lección



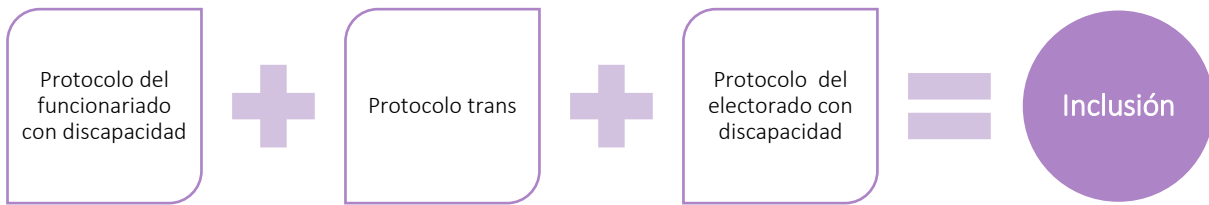
Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2024 proporcionada por la UTSI.

Por último, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad e implementar mejoras en la capacitación electoral dirigida a este público, se incluyó en el curso, un cuestionario para conocer la opinión de las y los participantes.

### 3.4 Capacitación en materia de inclusión

Como parte del PCE se incluyeron durante la capacitación a las y los SE, CAE, FMDC y observadores electorales los temas relacionados con los derechos políticos electorales, la no discriminación y las medidas de inclusión establecidas en los Protocolos aprobados por el INE que tienen como objetivo garantizar los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, en el caso de las PcD para que puedan participar como FMDC, así como para que puedan ejercer su derecho al voto sin discriminación tanto de las PcD, como de las personas trans.





### a) Capacitación a SE y CAE en materia de inclusión

Las JDE reportaron que durante el desarrollo de los talleres se informó y sensibilizó a 7,120 figuras de SE, así como 42,671 CAE sobre las medidas establecidas en los protocolos, que debían ser implementadas durante la integración de MDC como es el caso del Protocolo del funcionariado con discapacidad y, durante la JE, los Protocolos trans y del electorado con discapacidad.

Es importante señalar que el Distrito 13 de la Ciudad de México reportó no haber podido llevar a cabo la capacitación de 3 SE, así como de 11 CAE, del mismo modo el Distrito 1 de Sinaloa reportó no haber capacitado a 1 SE y a 1 CAE, en ambos casos se debió a situaciones extraordinarias derivadas de los periodos de contratación de estas figuras.

Las medidas de inclusión que las y los CAE debían ya sea aplicar o, en su caso, transmitir a las y los FMDC, las y los VCEyEC las explicaron a través materiales didácticos que se enlistan a continuación:

Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo FMDC con discapacidad	Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo trans	Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo electorado con discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Guía para CAE</li> <li>•Guía para SE</li> <li>•Protocolo de FMDC con discapacidad</li> <li>•Instructivo para la y el funcionario de Casilla</li> <li>•Información básica para la ciudadanía sorteada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Guía para CAE</li> <li>•Guía para SE</li> <li>•Protocolo trans</li> <li>•Instructivo para la y el funcionario de Casilla</li> <li>•Rotafolio de la Jornada Electoral</li> <li>•Cartel ¿Quiénes pueden votar?</li> <li>•Tríptico para SE y CAE, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Guía para CAE</li> <li>•Guía para SE</li> <li>•Protocolo de electorado con discapacidad</li> <li>•Instructivo para la y el funcionario de Casilla</li> <li>•Rotafolio de la Jornada Electoral</li> </ul>

Durante el desarrollo de los talleres de capacitación, las y los SE y CAE manifestaron algunas dudas e inquietudes sobre el tema, las cuales fueron abordadas y explicadas a detalle desde la perspectiva de los protocolos, con la intención de reforzar los conocimientos. A continuación, se pueden apreciar las inquietudes que se presentaron con mayor frecuencia:

Tabla 3.19. Dudas o inquietudes más frecuentes durante la capacitación a SE y CAE

Protocolo de FMDC con discapacidad	Frecuencia	Protocolo trans	Frecuencia	Protocolo del electorado con discapacidad	Frecuencia
¿Quién puede acompañar a la PcD, el día de la JE?	22	¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta?	35	¿Quiénes deben integrar la comisión para que las PcD que no pueden ingresar a la casilla emitan su voto?	24
¿Cómo abordar y explicar el Protocolo?	11	¿Cómo identificar a una persona trans?	16	¿Cómo pueden auxiliar las y los FMDC a una PcD que acude a votar?	9
¿Cuáles son los diferentes tipos de discapacidades?	11	¿Cuál es la forma correcta de referirse a las personas que acudan a votar?	10	¿Puede la persona acompañante de la PcD, llegar hasta el cancel o mampara y ver por quién vota?	16
¿Cómo se realiza el procedimiento para solicitar acompañamiento a un FMDC?	9	¿Qué hacer si hay discrepancia entre la expresión de género y los datos de la credencial de la o el elector?	9	¿Cómo se usa la mampara especial?	6
¿En qué actividades puede apoyar el acompañante?	5	¿Cómo tratar a una persona trans?	10	¿Cómo sensibilizar a la ciudadanía referente a las atenciones brindadas a las PcD?	4
¿Cómo se aplica el protocolo en la capacitación de FMDC	4	¿Cómo se garantiza la certeza dejando votar a una persona que no se parece a la foto de su credencial?	6	¿Cómo capacitar a una persona con discapacidad visual?	3
¿Los acompañantes también reciben apoyo para alimentos?	4	¿Cómo lidiar con la resistencia y/o quejas de representantes de partido político, a permitir el voto de las personas trans?	7		
En caso de solicitar acompañamiento ¿Dónde vota la persona acompañante?	2	¿Se puede pedir otra identificación para corroborar la identidad?	5		
		¿Por qué se permite votar aun y cuando no coincide la expresión de género de la o el elector con los datos de su credencial?	4		
		¿Es necesario pedirle a una persona trans el que firmara en un papel para corroborar con la firma	1		

Protocolo de FMDC con discapacidad	Frecuencia	Protocolo trans	Frecuencia	Protocolo del electorado con discapacidad	Frecuencia
		de la Credencial de Elector?			
<b>Totales</b>	<b>68</b>		<b>103</b>		<b>62</b>

*Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la capacitación a SE y CAE*

Dichas dudas fueron resueltas de conformidad con lo establecido en los protocolos y del mismo modo se sensibilizó a las y los asistentes sobre la importancia de garantizar los derechos político-electorales de estos sectores de la población.

#### b) Capacitación a FMDC en materia de inclusión

La capacitación en materia de inclusión a la ciudadanía que funge como FMDC representa uno de los retos más importantes de cada PE, no sólo por el amplio y heterogéneo universo de personas a quienes se dirige, sino también porque es necesario dotar de conocimientos muy específicos a quienes desempeñan diferentes roles y puedan desarrollar sus labores como FMDC tratando a las personas de forma igualitaria garantizando el ejercicio de sus derechos políticos en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación, ya sea por identidad o expresión de género, orientación sexual, apariencia, edad, cualquier tipo de discapacidad, origen étnico, o por cualquier otra condición.

Las medidas de inclusión que promueve el INE para garantizar el ejercicio del voto en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación son parte esencial de la capacitación y sensibilización a la ciudadanía que funge como FMDC, para ello, los Protocolos tienen previsto que las medidas de igualdad se aborden tanto en los programas de capacitación en sus diferentes modalidades, como en los simulacros y/o prácticas que se llevan a cabo en cada Distrito Electoral.

Para el PE 2023-2024 las y los CAE capacitaron a las ciudadanas y ciudadanos que fueron designados como FMDC respecto a las medidas de inclusión, igualdad y no discriminación que eventualmente emplearon el día de la elección. Del total de 1,528,624 ciudadanas y ciudadanos designados como FMDC se capacitó a 1,528,515, lo que representa 99.99% de personas capacitadas en materia de inclusión.

Las 108 personas funcionarias de casilla que no fue posible capacitar, conforme a lo reportado por las JDE, se debió principalmente a que fueron personas sustitutas días previos a la JE o que renunciaron al cargo y/o no fue posible capacitarlas.

La capacitación incluyó la realización de los supuestos en el que una persona con discapacidad y una persona trans acudieran a votar. Derivado de lo anterior, estos supuestos se realizaron en un total de 141,885 simulacros y 117,334 prácticas los cuales se desarrollaron sin incidentes y contaron con la participación de un total de 1,525,317 FMDC.

Sin embargo, las JDE reportaron que en 1,278 prácticas o simulacros no se pudieron realizar los supuestos, debido específicamente a falta de tiempo, y que en el caso de las prácticas se concentraron en el llenado de los documentos electorales.

Los temas de los Protocolos de inclusión se abordaron durante la capacitación a partir de los siguientes materiales:

Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo FMDC con discapacidad	Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo electorado con discapacidad	Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo trans
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo para la y el funcionario de Casilla y Casilla Especial</li> <li>• Protocolo de FMDC con discapacidad</li> <li>• Información básica para la ciudadanía sorteada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo para la y el funcionario de Casilla y Casilla Especial</li> <li>• Protocolo de electorado con discapacidad</li> <li>• Listado de actividades en la Jornada electoral</li> <li>• Rotafolio de la Jornada Electoral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo para la y el funcionario de Casilla y Casilla Especial</li> <li>• Protocolo trans</li> <li>• Cartel ¿Quiénes pueden votar?</li> <li>• Tríptico para FMDC, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans</li> <li>• Listado de actividades en la Jornada electoral</li> <li>• Rotafolio de la Jornada Electoral</li> </ul>

Asimismo, durante la segunda etapa de capacitación a las y los FMDC, se presentaron algunas dudas e inquietudes que las JLE reportaron, las cuales en todos los casos fueron atendidas y resueltas desde las medidas de actuación establecidas en los protocolos; para una mejor comprensión las más frecuentes se muestran a continuación:

*Tabla 3.20. Dudas o inquietudes más frecuentes durante la capacitación a FMDC*

Protocolo de FMDC con discapacidad	Frecuencia	Protocolo trans	Frecuencia	Protocolo del electorado con discapacidad	Frecuencia
¿Cómo actuar de manera correcta ante una situación con una persona con discapacidad?	19	¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta?	25	¿Quién va a dar el apoyo a la persona con discapacidad que no puede acceder a la casilla?	18
¿Se cuenta con el mobiliario adecuado en las casillas?	14	¿Cómo identificar a una persona trans?	25	¿Cómo aplicar de manera adecuada el protocolo para el electorado con discapacidad?	17

Protocolo de FMDC con discapacidad	Frecuencia	Protocolo trans	Frecuencia	Protocolo del electorado con discapacidad	Frecuencia
¿Cualquier persona de su confianza puede acompañarlo?	12	¿Cómo tratar a una persona trans?	12	¿Qué hacer cuando una persona con discapacidad acude a votar?	8
¿El acompañante puede realizar las funciones de la persona con discapacidad?	10	¿Cómo lidiar con la resistencia y/o quejas de representantes de partido político, a permitir el voto de las personas trans?	14	¿Cómo garantizar la secrecía del voto de las personas con alguna discapacidad si son acompañadas por una tercera persona?	7
¿Cómo se puede solicitar el acompañamiento a un FMDC y hasta dónde puede llegar su intervención?	7	¿Cómo se garantiza la certeza dejando votar a una persona que no se parece a la foto de su credencial?	11	¿Cómo implementar la mampara especial?	3
		¿Cuál es la forma correcta de referirse a las personas que acudan a votar?	11	La persona que acompaña a la PcD a votar ¿puede votar en la misma casilla?	3
		¿Se puede pedir otra identificación para corroborar la identidad?	6	¿Cómo se aplica el protocolo para el voto al exterior cuando la PcD no puede entrar a la casilla?	9
		¿Por qué se permite votar aun y cuando no coincide la expresión de género de la o el elector con los datos de su credencial?	4	¿Se cuenta con materiales especiales?	2
		¿Qué hacer si hay discrepancia entre la expresión de género y los datos de la credencial de la o el elector?	4		
<b>Totales</b>	<b>62</b>		<b>112</b>		<b>67</b>

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la capacitación a FMDC

Así, durante la capacitación los protocolos se difundieron de forma amplia y se sensibilizó, informó y concientizó a las y los integrantes de las MDC sobre la igualdad de trato para todas las personas.

### c) Capacitación a las y los observadores electorales en materia de inclusión

Para el PE 2023-2024 se capacitó a un total de 25,907 personas para desempeñarse como observadoras y observadores electorales; 16,233 lo hicieron mediante el curso virtual que se puso a disposición en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales, mientras que 7,722 se capacitaron de forma presencial acudiendo a las instalaciones de las JLE, JDE y de los OPL, asimismo, 1952 personas se capacitaron en la modalidad a distancia a través de plataformas de videoconferencias en tiempo real como *Microsoft Teams*, *Zoom*, *Webex*, etc.

Durante la capacitación a estas figuras, en cada una de sus modalidades, se incluyeron los contenidos relativos a la emisión del voto y el ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación.

Los temas de los Protocolos de inclusión se abordaron durante la capacitación a partir de los siguientes materiales:

Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo FMDC con discapacidad	Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo electorado con discapacidad	Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo trans
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Guía para las y los Observadores Electorales</li> <li>•Protocolo de FMDC con discapacidad</li> <li>•Presentación power point</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Guía para las y los Observadores Electorales</li> <li>•Presentación power point</li> <li>•Protocolo de electorado con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Guía para las y los Observadores Electorales</li> <li>•Presentación power point</li> <li>•Cartel ¿Quiénes pueden votar?</li> <li>•Triptico para FMDC, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans</li> </ul>

Las y los observadores electorales manifestaron algunas dudas con relación a los temas de inclusión que abordan los protocolos:

Tabla 3.21. Dudas o inquietudes más frecuentes durante la capacitación a Observadores/as Electorales

Protocolo de FMDC con discapacidad	Frecuencia	Protocolo trans	Frecuencia	Protocolo del electorado con discapacidad	Frecuencia
¿Cómo llevan a cabo sus actividades como FMDC?	3	¿Cómo identificar a una persona trans?	11	¿Cuál es el alcance de la comisión del FMDC respecto al electorado con discapacidad?	4
¿Cómo identificar a una PcD?	3	¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta?	7	¿Qué apoyos les otorga el INE a las personas con discapacidad?	3
¿Qué apoyos específicos proporciona el INE para	1	¿Cómo se garantiza la certeza dejando votar a	8	¿Cómo identificar a los acompañantes	1

Protocolo de FMDC con discapacidad	Frecuencia	Protocolo trans	Frecuencia	Protocolo del electorado con discapacidad	Frecuencia
asegurar el desempeño del cargo el día de la JE?		una persona que no se parece a la foto de su credencial?		de una persona con discapacidad?	
¿Se puede asistir a un FMDC durante la JE?	1	¿Cómo tratar a una persona trans?	5	¿Cómo se garantiza que los votos lleguen a las urnas correspondientes?	1
¿Cuál es el procedimiento de acreditación de personas que acompañan?	1	¿Cuál es la forma correcta de referirse a las personas que acuden a votar?	3	¿Podrán votar personas con discapacidad mental?	1
¿Cómo vota una persona con discapacidad visual?	1	¿Cómo lidiar con la resistencia y/o quejas de representantes de partido político, a permitir el voto de las personas trans?	4	¿Cómo se debe atender al electorado con discapacidad?	1
<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>38</b>		<b>11</b>

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la capacitación a las y los Observadores Electorales

Conforme a lo reportado por las JLE en todos los casos las dudas e inquietudes fueron atendidas con base en la información de los Protocolos correspondientes y se ejemplificaron situaciones enfatizando la perspectiva de igualdad y no discriminación para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la ciudadanía.

Es importante resaltar que no se presentaron incidentes o problemas relacionados con los temas de inclusión durante las sesiones de capacitación.

### Acciones adicionales implementadas

Con el objetivo garantizar la participación equitativa y efectiva de toda la ciudadanía, durante el PE 2023-2024 una tarea importante que desarrollaron las JDE consistió en llevar a cabo distintas acciones adicionales como: foros, pláticas, conversatorios y reuniones de concientización para distintos públicos, desde los integrantes de las propias juntas, FMDC con discapacidad, personas observadoras electorales, hasta integrantes de OSC y estudiantes, entre otros.

Tabla 3.22. Acciones adicionales a las establecidas en los Protocolos

Entidad	Dtto.	Acción o medida	Tema	Participación
Baja California	2	Foro sobre la evolución del voto, en el cual se abordó el protocolo Trans	Protocolo Trans	123
	3	Foro de Inclusión sobre el Protocolo Trans	Protocolo Trans	78
	4	Plática sobre cómo interactuar con personas con discapacidad para fomentar su participación en el proceso electoral	Protocolo electorado con discapacidad	183
	9	Foro de Inclusión LGBTIQ+ con estudiantes, investigadores, funcionarios de instituciones gubernamentales	Protocolo Trans	70
Baja California Sur	1	Visitas a Universidades del Distrito	Protocolo trans, Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad	50
	2	Plática de sensibilización	Protocolo trans	15
Coahuila	3	Colaboración con la Dirección de Apoyo al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad del Desarrollo Integral Familiar municipal	Protocolo electorado con discapacidad	N/A
	6	Reunión con estudiantes	Protocolo trans	75
	7	Foro de discusión	Protocolo electorado con discapacidad	73
	8	Foro de Inclusión con la Participación de la Fundación AMEVER, estudiantes de la Facultad de Derechos Humanos, personal del INE de JLE, JDE y personal del Instituto Electoral de Coahuila	Protocolo electorado con discapacidad	100
Colima	2	Entrevistas en medios de comunicación	Protocolo electorado con discapacidad	N/A
Chihuahua	4	Curso con expertos	Protocolo trans	30
Guerrero	1	Foro de inclusión con estudiantes y servidores públicos	Protocolo trans	33
	2	Foro de inclusión con estudiantes, servidores públicos y público en general	Protocolo trans	40
	3	Foro con estudiantes	Protocolo para FMDC con discapacidad	40
	4	Foro con estudiantes	Protocolo del electorado con discapacidad	36
	6	Foro de inclusión con estudiantes y servidores públicos	Protocolo del electorado con discapacidad	40
	7	Foro de inclusión con el tema "La inclusión de grupos en situación de discriminación en procesos electorales"	Protocolo del electorado con discapacidad	30
Jalisco	1	Entrevistas en medios de difusión	Protocolo del electorado con discapacidad	N/A
México	10	Plática con servidores públicos y personal de la JDE	Protocolo del electorado con discapacidad	36
	15	Pláticas con personas con discapacidad	Protocolo del electorado con discapacidad	80
	30	Plática de sensibilización	Protocolo del electorado con discapacidad	153
	40	Curso de medidas de accesibilidad para SE, CAE y autoridades municipales	Protocolo para FMDC con discapacidad	30
Michoacán	4	Foro de Inclusión	Protocolo trans	21
	5	Foro de inclusión	Protocolo trans	58



Entidad	Dtto.	Acción o medida	Tema	Participación
	8	Foro de inclusión	Protocolo del electorado con discapacidad	86
<b>Morelos</b>	1	Colocar letreros en los baños con leyenda "Personas trans bienvenidas"	Protocolo trans	N/A
<b>Nayarit</b>	2	Foro de inclusión estudiantes, servidores públicos, organizaciones civiles	Protocolo trans, Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad	131
<b>Nuevo León</b>	1	Foro de inclusión	Protocolo trans, Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad	30
	3	Foro	Protocolo para FMDC con discapacidad	68
	6	Foro de inclusión	Protocolo trans	61
<b>Puebla</b>	3	Foro con estudiantes	Protocolo del electorado con discapacidad	317
<b>San Luis Potosí</b>	4	Foro de inclusión	Protocolo trans	61
	7	Foro de inclusión	Protocolo trans	61
<b>Sinaloa</b>	6	Foro de inclusión	Protocolo trans y Protocolo del electorado con discapacidad	92
<b>Sonora</b>	5	Difusión en redes sociales	Protocolo trans y Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad	N/A
<b>Tabasco</b>	3	Foro	Protocolo para FMDC con discapacidad	N/A
<b>Tamaulipas</b>	2	Foro informativo	Protocolo para FMDC con discapacidad	112
	5	Foro con estudiantes universitarios	Protocolo trans	49
	6	Foro de inclusión con estudiantes	Protocolo trans y Protocolo del electorado con discapacidad	60
	8	Foro de inclusión	Protocolo del electorado con discapacidad	81
<b>Veracruz</b>	7	Platica de difusión	Protocolo trans	15
	11	foro de inclusión "Derecho a la participación ciudadana de las personas de la comunidad LGBT+IQ+"	Protocolo trans	110
	12	Foro de inclusión	Protocolo trans	33
	15	Foro de inclusión	Protocolo trans y Protocolo para FMDC con discapacidad	125
<b>Yucatán</b>	4	Simulacro de la Jornada Electoral en la Asociación Civil CEDIDOWN	Protocolo para FMDC con discapacidad	45

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información reportada por las JLE en el PE 2023-2024 sobre la capacitación a las y los Observadores Electorales

Estas acciones adicionales, implementadas en el marco del PE reflejan un compromiso por avanzar hacia una democracia más inclusiva y representativa desde el interior de nuestros órganos desconcentrados.

### Votación de las personas trans durante la Jornada Electoral

Para consolidar una sociedad verdaderamente democrática, toda la ciudadanía debe tener la oportunidad de ejercer su derecho fundamental al voto, independientemente de su identidad de género, el reconocimiento de sus derechos electorales es un pilar fundamental para sensibilizar, informar y concientizar a la ciudadanía sobre la igualdad de trato y la adopción de medidas encaminadas a garantizar el voto de las personas trans. Para el caso del Protocolo trans, la capacitación fue fundamental, toda vez que se buscó sensibilizar y explicar a las y los SE y CAE las medidas de nivelación que debían transmitirse a las y los funcionarios de casilla, con la finalidad de que éstos permitieran y promovieran el ejercicio del derecho al voto sin discriminación de la ciudadanía trans.

De conformidad con lo establecido en el protocolo referido, el día de la JE las y los SE y CAE debieron verificar que cada casilla contara con el Tríptico para FMDC “Medidas de Nivelación para Garantizar el derecho al voto de las personas trans (Travestis, Transgénero y Transexuales) durante la Jornada Electoral”, así como instruir para que se colocara en un lugar visible en la casilla electoral el Cartel denominado ¿Quiénes pueden votar? con la finalidad de que el electorado conociera el derecho que tienen las personas trans para sufragar libremente y sin discriminación.

Las JDE reportaron que el Cartel ¿Quiénes pueden votar?, se colocó en 169,482 casillas durante la JE, lo que representa 99.58% del total de las casillas, mientras que en 694 casillas no colocaron el Cartel, esto fue debido a que no se instaló la casilla, faltaron carteles o debido a la carga de trabajo de las y los funcionarios.

El Tríptico para FMDC estuvo disponible en 169,988 de las 170,182 casillas instaladas durante la JE, lo que representa 99.88% del total de las casillas, únicamente en 56 de casillas no contaron con éste, derivado de la falta del material.

En este sentido, se les solicitó a las JDE del INE un reporte sobre los incidentes durante la JE en cuanto a la participación de personas trans en las MDC, al respecto la 02 JDE del Estado de México reportó un incidente en el que los partidos políticos expresaron dudas respecto a que la persona trans no se parecía a la foto de su credencial, mientras que la JDE 08 reportó que el electorado que estuvo en la MDC se impresionó al momento de entrar una persona trans; sin embargo, se siguieron las medidas establecidas en el protocolo y, en ambos casos, las personas emitieron su voto sin ningún cuestionamiento por parte del funcionariado que recibió la votación.

## 3.5 Materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral

### Presentación

Como parte de la ECAE para el PE 2023-2024, se incluye el documento Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, el cual establece las características que deben tener los materiales utilizados durante la segunda etapa de capacitación.

Además de los principios generales de didáctica, legibilidad, motivación, contextualización y perspectiva de género e inclusión, algunas de las características que se contemplaron para el PE 2023-2024 fueron la elaboración de materiales más concisos, visuales y esquemáticos, la incorporación de elementos de microaprendizaje, interactividad y gamificación, así como la impresión en formatos de fácil portabilidad, con el propósito de promover la lectura y favorecer el aprendizaje.

## 3.6 Materiales de apoyo para la IMDC

- Nombramiento para la y el Funcionario de Casilla.
- Hoja de datos para el curso de capacitación de FMDC.

### Nombramiento para la y el Funcionario de casilla

Documento que faculta a las y los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral e integrar la MDC y realizar sus atribuciones el día de la JE, según el cargo asignado.

La DECEyEC entrega a las JLE la impresión del modelo del nombramiento, el cual contiene en el anverso el escudo nacional y el nombre del INE, al reverso se encuentra el fundamento legal.

A través del Multisistema ELEC2024, las JDE imprimieron el nombre del OPL, el nombre y datos de la o el FM, así como los datos de ubicación de la casilla.

### Hoja de Datos para el curso de capacitación de FMDC

Durante la segunda etapa de capacitación, los datos de las personas capacitadas se recaban a través de los dispositivos móviles con que cuentan las y los CAE.

Sólo en casos de excepción, en que no sea posible el registro en estos dispositivos, se podrían llenar las hojas de datos. Estas hojas se diseñaron en dos versiones, una para la primera etapa de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y otra para la segunda etapa dirigida a quienes fueron designados FMDC.

Este es un formulario oficial de nombramiento emitido por el Instituto Nacional Electoral (INE). Incluye el escudo nacional y el logo del INE. El documento contiene campos para el nombre, cargo y datos de contacto, así como un espacio para el sello y firma del responsable. El título principal del formulario es "Nombramiento para la y el Funcionario de casilla".

Nombramiento para la y el Funcionario de casilla

Este es un formulario de datos para el curso de capacitación "a las y los funcionarios de casilla" del INE. Incluye el logo del INE y el título "Hoja de datos para el curso de capacitación: a las y los funcionarios de casilla". El formulario contiene secciones para datos personales, datos de contacto, y una lista de temas de capacitación con casillas de selección. El título principal del formulario es "Hoja de Datos para el curso de capacitación de FMDC".

Hoja de Datos para el curso de capacitación de FMDC

### 3.7 Materiales didácticos para las Funcionarias y los Funcionarios de Casilla

- Instructivo para la y el Funcionario de Casilla.
- Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial.
- Listado de actividades en la Jornada Electoral.
- Modelo del curso virtual La Jornada Electoral.
- Modelo del Instructivo para la y el Funcionario de casilla. Elecciones locales.
- Modelo del Instructivo para la y el Funcionario de casilla especial. Elecciones locales.
- Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones federales.
- Modelo de Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales.

#### Instructivo para la y el Funcionario de Casilla

Material que explica las actividades a realizar por las y los integrantes de las MDC durante la JE, contiene esquemas e ilustraciones que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación. Se entrega también a las y los SE ya que contiene información que requieren conocer para coordinar las actividades de las y los CAE y, en su caso, resolver dudas del personal a su cargo. Incluye elementos de microaprendizaje a través de códigos QR que fortalecen la comprensión de los temas y enfatizan el contenido relevante.

#### Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial

Material diseñado para las y los ciudadanos que integran las casillas especiales, se elaboró una versión, específicamente con el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casilla.

### Listado de actividades en la Jornada Electoral

Material diseñado para utilizarse el día de la JE con el propósito de recordar a las y los FMDC las actividades a realizar el día de la elección, de ser el caso guían a las personas de la fila que ocupan un cargo en la MDC.



Instructivo para la y el Funcionario de Casilla



Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial



Listado de actividades en la Jornada Electoral

### Modelo del curso virtual La Jornada Electoral

Material para la capacitación virtual de las personas que fueron designadas FMDC para integrar las MDC para la JE del PE 2023-2024.

Este material está integrado por lecciones y contenidos que estarán disponibles a través de una plataforma digital para que las personas que son designadas como FMDC puedan estudiarlos y consultarlos, a través de cualquier computadora o dispositivo móvil, de manera asincrónica, es decir, en cualquier lugar y momento.

De acuerdo con lo señalado en el PCE, el curso se desarrolló en 32 versiones, una para cada entidad, cada curso se integró por siete lecciones con información de la elección federal y de la elección local de cada entidad, brindando el contenido mediante diversos materiales y herramientas didácticas.

Esta modalidad de capacitación permitió que las y los participantes que hayan hecho una pausa en el curso, puedan retomarlo en el momento que lo consideren necesario y desde el apartado donde se hubiesen quedado la última vez, sin necesidad de reiniciarlo.

Los contenidos de las siete lecciones son los siguientes:

Lección 1. La Jornada Electoral.

Lección 2. Medidas de inclusión que se aplican en la Jornada Electoral.

Lección 3. Preparación e Instalación de la casilla.

Lección 4. Votación (inicio, desarrollo y cierre).

Lección 5. Conteo de los votos y llenado de las actas.

Lección 6. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.

Lección 7. Publicación de los resultados y clausura de casilla.



### Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales

Base para que los OPL elaboren el material que informa a las y los FMDC sobre las particularidades de las elecciones locales en su entidad, tales como los cargos a elegir y las figuras que existen para contender en cada elección, por ejemplo, candidaturas comunes.

También contiene ejemplos de la documentación electoral local para cada una de las elecciones que se realicen, información necesaria para la integración del o los expedientes y paquetes electorales y la entrega al órgano electoral competente, así como, sobre las acciones para recabar los datos para el PREP que se aplicará para las elecciones locales en cada entidad.

### Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales

Base para que los OPL elaboren el material dirigido a las y los Funcionarios de Casilla Especial, en el que se les proporciona información sobre las particularidades de las elecciones locales en su entidad, tales como los cargos a elegir, las figuras que existen para contender en cada elección, los procedimientos para integrar el o los expedientes y paquetes electorales y entregarlos al órgano electoral competente.



Modelo de Instructivo para la y el Funcionario  
de Casilla. Elecciones Locales



Modelo de Instructivo para la y el  
Funcionario de Casilla Especial. Elecciones  
Locales

### Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones federales

Material a través del cual se informa sobre los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en la elección para cada uno de los cargos a renovarse.

Se utiliza durante las prácticas y simulacros de la JE.

### Modelo de tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales

Base para que los OPL elaboren el material a través del cual se informa sobre los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes que participan en la elección para cada uno de los cargos a renovar. Se utiliza durante las prácticas y simulacros de la JE.



Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones federales



Modelo de tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales

### 3.8 Material didáctico para la capacitación en el uso y funcionamiento de la Urna Electrónica en casilla Especial

- Guía de Urna Electrónica para SE y CAE.
- La urna electrónica en la casilla especial.
- Instructivo de urna electrónica en casilla especial.

#### Guía de Urna Electrónica para SE y CAE

Información complementaria para las y los SE y CAE respecto a la organización de los cursos de capacitación a las y los funcionarios de casilla especial con urna electrónica designados, así como para la planeación de simulacros de la JE con el uso de urna electrónica.

#### La Urna Electrónica en la casilla especial

Folleto que informa a las y los FMDC que, en las casillas especiales de su sección, se utilizará urna electrónica y que podrá formar parte de la mesa directiva de casilla con esta modalidad.

#### Instructivo de Urna Electrónica en Casilla Especial

Explica las actividades que cada funcionaria o funcionario de casilla especial con urna electrónica realiza para la instalación de la casilla, recepción y conteo de los votos, llenado de la documentación, integración y entrega del paquete electoral, emisión de los resultados, así como la correcta devolución de la urna. Además, incluye como anexos los diagramas en



que se explica cada uno de los procedimientos a realizar para la operación de la urna electrónica.

Se elaboraron en dos versiones una para la Ciudad de México y otra para Nuevo León.



**Guía de Urna Electrónica  
para SE y CAE**



**La Urna Electrónica en la casilla  
especial**



**Instructivo de Urna  
Electrónica en Casilla  
Especial**

### 3.9 Aprobación de materiales para la segunda etapa de capacitación del PE 2023-2024

*Tabla.3.23. Materiales de apoyo para la ciudadanía sorteada*

Material	Número de acuerdo	Tipo de sesión	Fecha de aprobación
Nombramiento para la y el funcionario de casilla	INE/CCOE/008/2023	Tercera Sesión Extraordinaria	27/10/2023
Hoja de Datos para el curso de capacitación de las y los ciudadanos sorteados	INE/CCOE/008/2023	Tercera Sesión Extraordinaria	27/10/2023

*Tabla.3.24. Materiales didácticos para la capacitación a las funcionarias y funcionarios de casilla*

Material	Número de acuerdo	Tipo de sesión	Fecha de aprobación
Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales	INE/CCOE/012/2023	Primera sesión Ordinaria	24/11/2023
Instructivo para la y el Funcionario de Casilla	INE/CCOE/015/2023	Sexta Sesión Ordinaria	08/12/2023
Listado de actividades en la Jornada Electoral	INE/CCOE/015/2023	Sexta Sesión Extraordinaria	08/12/2023
Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial	INE/CCOE/003/2024	Sexta Sesión Extraordinaria	17/01/2024

*Tabla.3.25. Materiales didácticos para la capacitación a las funcionarias y funcionarios de casilla*

Material	Número de acuerdo	Tipo de sesión	Fecha de aprobación
Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales	INE/CCOE/012/2023	Primera sesión Ordinaria	24/11/2023
Modelo de Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales	INE/CCOE/012/2023	Primera sesión Ordinaria	24/11/2023
Tablero con información sobre candidaturas	INE/CCOE/012/2023	Primera sesión Ordinaria	24/11/2023

Material	Número de acuerdo	Tipo de sesión	Fecha de aprobación
contendientes en las elecciones federales			

*Tabla.3.26. Materiales didácticos de capacitación virtual para las funcionarias y funcionarios de casilla*

Material	Número de acuerdo	Tipo de sesión	Fecha de aprobación
Modelo del curso virtual “La Jornada Electoral”	INE/CCOE/015/2023	Sexta Sesión Extraordinaria	08/12/2023

*Tabla.3.27. Materiales didácticos para la capacitación de las funcionarias y los funcionarios de Casilla Especial con Urna Electrónica*

Material	Número de acuerdo	Tipo de sesión	Fecha de aprobación
La Urna Electrónica en la casilla especial	INE/CCOE/012/2024	Primera sesión ordinaria	23/02/2024
Guía de Urna Electrónica para SE y CAE	INE/CCOE/012/2024	Primera sesión ordinaria	23/02/2024
Instructivo de Urna Electrónica en Casilla Especial	INE/CCOE/012/2024	Primera sesión ordinaria	23/02/2024

### 3.10 Materiales didácticos elaborados por los OPL

Los materiales didácticos desarrollados por los OPL a partir de los modelos elaborados por la DECEyEC y aprobados por la CCOE del INE para la capacitación electoral de las y los FMDC se enlistan a continuación:

*Tabla 3.28. Modelo de materiales didácticos aprobados para el PE 2023-2024.*

Modelos de materiales didácticos	
1	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales
2	Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales
3	Modelo de Tablero con información sobre contendientes en las elecciones locales

*Fuente 1. Acuerdo de la CCOE, INE/CCOE/012/2023*

Las características y las directrices para la elaboración de los materiales didácticos dirigidos a las personas funcionarias de casilla, están contempladas en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, documento que forma parte de la ECAE 2023-2024.

Cada uno de los materiales señalados cuenta con las siguientes características:

- Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales: material didáctico que informa a las personas funcionarias de casilla sobre aspectos particulares de las elecciones en su entidad, tales como los cargos a elegir y las figuras que contendrán en cada elección.
- Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales: material didáctico que, además del contenido referido en el punto anterior, incluye información sobre el procedimiento específico para recibir, contar y registrar votos de la ciudadanía que se encuentre fuera de su sección electoral mediante el SICCE.
- Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales: material a utilizar durante las prácticas y simulacros de la JE que incluye la información relativa a los partidos políticos nacionales o locales, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes contendientes por cada uno de los cargos a elegirse.

El documento Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo también especificó la ruta de validación y los plazos de entrega que estaban obligados a cumplir los OPL, las JLE, las VCEyEC y la DCE como instancias involucradas en el proceso de elaboración y revisión de estos materiales.

Los OPL elaboraron los materiales didácticos para FMDC incorporando la información particular de su entidad y su diseño editorial, con base en los modelos previamente aprobados.

Luego del acompañamiento y las revisiones realizadas por las JLE, y en cumplimiento con los plazos establecidos en la ECAE 2023-2024 para cada uno de los materiales, las y los VCEyEC remitieron a la DECEyEC las propuestas de materiales para la aprobación y solicitud del respectivo “Visto Bueno” de parte de la DCE.

*Tabla 2.29. Cronograma de entrega de materiales didácticos elaborados por los OPL. ECAE-2023-2024.*

Materiales		Periodo de revisión, validación y visto bueno
1	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales	15 de enero al 8 de marzo
2	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales	
3	Tablero con información sobre contendientes en las elecciones locales	Seis días después de la aprobación de las candidaturas para todos los cargos a elegir en la entidad

*Fuente 2. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo ECAE 2023-2024.*

El proceso de revisión de los materiales didácticos contempló la elaboración de cuadros de observaciones para cada uno, mismos que fueron remitidos mediante oficio, con la solicitud de ser subsanados a la brevedad. Una vez atendidas las observaciones, se notificó mediante oficio el “Visto Bueno” otorgado por la DCE. Concluida esta fase del proceso, la JLE fue la encargada de validar los materiales para que el OPL procediera a su impresión.

### **Criterios de validación de los materiales didácticos**

Al efectuar la revisión de los materiales, la DCE valoró diversos elementos. En el caso de los Instructivos, que el diseño editorial y la estructura facilitaran la comprensión de las indicaciones para el correcto llenado de la documentación electoral y la conformación del o lo(s) paquete(s) electoral(es) de acuerdo con las particularidades de cada entidad.

De esta forma, el proceso de revisión y retroalimentación entre la DCE, las JLE y los OPL comprendió la valoración de los siguientes elementos:

- Viñetas alusivas a los diferentes momentos de la JE.
- Documentación electoral local para facilitar su reconocimiento el día de la elección.
- Ejemplos gráficos de boletas sobrantes, votos válidos (para partidos políticos o candidatura independiente), votos por coalición, candidaturas no registradas y votos nulos.
- Emblemas de los partidos políticos con registro nacional y local.
- Información definitiva o, en su caso, aproximada sobre las coaliciones participantes en el PE, considerando los plazos de registro y aprobación de estas por la autoridad competente y las fechas límite establecidas en el Cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los OPL.
- Emblema correspondiente a la o las candidaturas comunes, así como la o las candidaturas independientes (a reserva que el OPL tuviera la certeza que no participaría ninguna en la contienda).

Con respecto a los Tableros, la revisión realizada por la DCE se centró en verificar que la secuencia de presentación de los partidos políticos nacionales y locales fuera la misma en que aparecerían distribuidos en las boletas y que los emblemas de los partidos políticos y de las candidaturas independientes tuvieran las mismas dimensiones, incluso si conformaban una coalición o postulaban una candidatura común. Este trabajo también implicó la revisión de los respectivos acuerdos adoptados por los CL y CD para verificar la información contenida en los Tableros.

### **Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales**

El Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones locales de cada entidad fue objeto de, al menos, dos revisiones antes de obtener el Visto Bueno, lo que corresponde a un total de 70 revisiones. Existen entidades que se ubican por encima del promedio, como Chiapas,

Hidalgo, Morelos, Puebla y Quintana Roo que requirieron de tres revisiones para obtener el visto bueno de sus materiales por parte de la DCE.

Es relevante destacar que la DCE acompañó a las y los VCEyEC de las JLE, así como al personal de los OPL, que solicitaron asistencia adicional para precisar la motivación y el carácter de las observaciones formuladas a sus materiales. Este fue el caso de Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Quintana Roo.

### **Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales**

En el caso del Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial el promedio también fue de dos revisiones por entidad antes de obtener el “Visto Bueno”. Las entidades que se ubicaron por encima de la media son Chiapas e Hidalgo, con cuatro revisiones en total.

Por otra parte, destacan el Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas ya que requirieron de solo una revisión para recibir el sello de aprobación del material para Casilla Especial de parte de la DCE. Esta diferencia obedece a la apropiación e incorporación oportuna de las observaciones hechas al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla en su material de casilla especial.

### **Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales**

Al igual que en el caso de los Instructivos, los OPL se basaron en el Modelo de Tablero sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales 2023-2024 aprobado por la CCOE para elaborar el material de cada entidad.

Los plazos de entrega de los Tableros estuvieron sujetos a la fecha de registro y aprobación de las candidaturas para los cargos a elegir por entidad. En este caso, la revisión por parte de la JLE y de la DCE para dar el “Visto Bueno” contempló un plazo no mayor a cinco días.

Se realizaron un total de 64 revisiones a los Tableros elaborados por los OPL considerando que los materiales obtuvieron el “Visto Bueno” en la segunda revisión. Otorgada la aprobación, la ruta de validación concluyó cuando las JLE emitieron la aprobación respectiva para que los OPL procedieran a la impresión de los Tableros.

## CAPÍTULO 4. MECANISMOS DE GARANTÍA DE CALIDAD

El presente capítulo da a conocer los MGC realizados en la segunda etapa de capacitación electoral por las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD de cada una de las 32 delegaciones y 300 subdelegaciones: dos corresponden al Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, dos al PIMDCyCE y tres al PCE, tal como se muestra en la Tabla 4.1:

Tabla 4.1. Listado de Mecanismos de garantía de calidad realizados durante el reclutamiento y selección de SE y CAE y la primera etapa de capacitación electoral

Reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE	MGC	Figura
Evaluación de los perfiles/competencias de las y los SE	1	JLE/CL
Devolución de prendas de identificación	1	JLE/CL y JDE/CD
<b>PIMDCyCE</b>		
Avance y seguimiento en la entrega de nombramientos y Capacitación	1	JLE/CL y JDE/CD
Sustituciones de FMDC	1	JLE/CL y JDE/CD
<b>PCE</b>		
Segundo taller para SE y CAE	1	JLE/CL y JDE/CD
Calidad de la capacitación para las y los FMDC	1	JLE/CL y JDE/CD
Simulacros y/o prácticas de la JE	1	JLE/CL y JDE/CD
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Fuente: Anexos 20.1 y 20.2 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE; Anexos 4.1 y 4.2 del PIMDCyCE; Anexos 1 y 2 del PCE. ECAE 2023-2024.

Derivado del número de distritos por entidad, cada JLE y CL realizó los mecanismos de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla 4.2. Número de distritos electorales federales para aplicar MGC

Entidad	Distritos electorales		
	Total de distritos en la entidad	Distritos en los que se tendría que aplicar el MGC	%
Aguascalientes	3	3	100%
Baja California	9	5	50%
Baja California Sur	2	2	100%
Campeche	2	2	100%
Chiapas	13	6	45%
Chihuahua	9	5	50%
Ciudad de México	22	10	45%
Coahuila	8	4	50%
Colima	2	2	100%
Durango	4	3	75%
Guanajuato	15	7	45%
Guerrero	8	4	50%
Hidalgo	7	4	50%

Entidad	Distritos electorales		
	Total de distritos en la entidad	Distritos en los que se tendría que aplicar el MGC	%
Jalisco	20	9	45%
México	40	12	30%
Michoacán	11	6	50%
Morelos	5	4	75%
Nayarit	3	3	100%
Nuevo León	14	7	50%
Oaxaca	10	5	50%
Puebla	16	8	45%
Querétaro	6	5	75%
Quintana Roo	4	3	75%
San Luis Potosí	7	4	50%
Sinaloa	7	4	50%
Sonora	7	4	50%
Tabasco	6	5	75%
Tamaulipas	8	4	50%
Tlaxcala	3	3	100%
Veracruz	19	9	45%
Yucatán	6	5	75%
Zacatecas	4	3	75%

Fuente: Anexos 20.1 y 20.2 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE; Anexos 4.1 y 4.2 del PIMDCyCE; Anexos 1 y 2 del PCE. ECAE 2023-2024.

#### 4.1 Manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE

El reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE fue un procedimiento fundamental para la obtención de aquellas personas que llevaron a cabo las actividades para la IMDCyCE. Durante la segunda etapa de capacitación se implementaron dos MGC: la evaluación de los perfiles/competencias de las y los SE y la devolución de prendas de identificación. Dichos mecanismos fueron realizados por las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD.

##### MGC de la evaluación de los perfiles/competencias de las y los SE

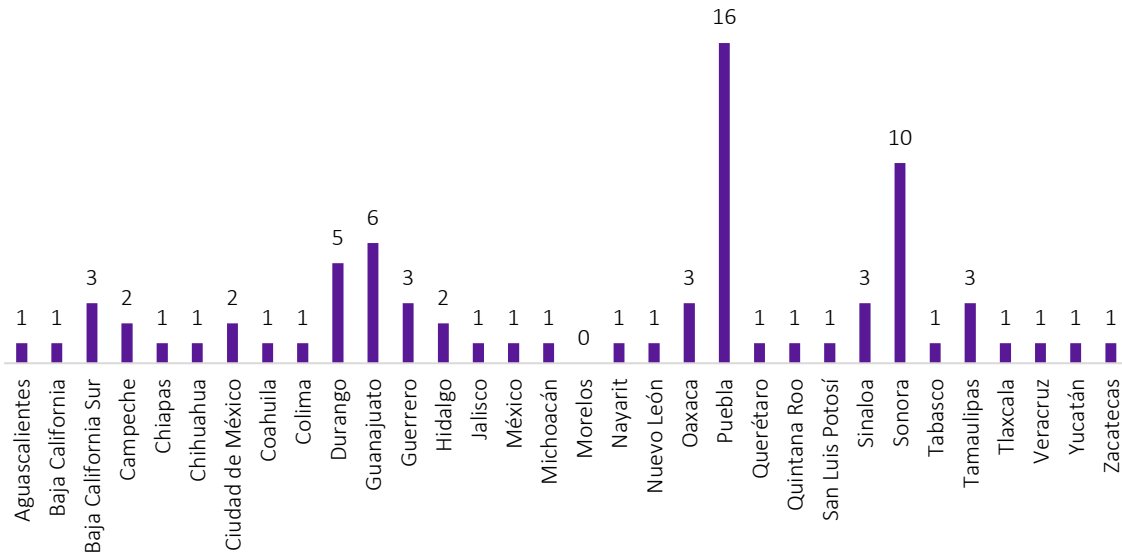
Este mecanismo tuvo como propósito verificar que se llevara a cabo la captura de las verificaciones realizadas por las y los SE sobre la información que generan las y los CAE durante el desarrollo de sus actividades de IMDC.

La meta para JLE/CL indicaba verificar en todos los distritos electorales que todas y todos los SE cuenten con la captura de las verificaciones realizadas al trabajo de las y los CAE.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 11 al 20 de junio 2024 y la captura abarcó del 11 al 22 de junio de 2024. En este mecanismo, las y los vocales y consejeros locales realizaron 77 mecanismos (Anexo 4.11).



Gráfica 4.1. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC12 Evaluación de los perfiles / competencias de los SE, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

En las actividades realizadas se observaron 45 participaciones de las y los consejeros electorales locales y 75 participaciones de las y los vocales de las JLE. La meta establecida en la guía de MGC se cumplió en 31 entidades, mientras que Morelos cuenta con el soporte documental de sus Mecanismos, pero no registró dicha información en el periodo de captura correspondiente (Anexo 4.11).

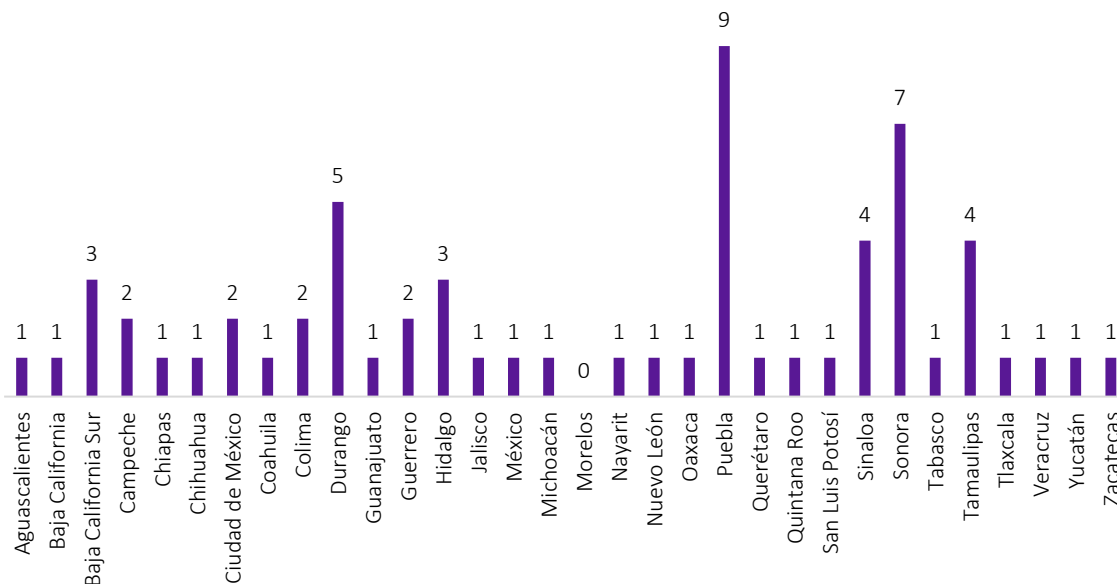
### MGC de devolución de prendas de identificación

Este mecanismo tuvo como objetivo constatar que las JDE realizaran la recolección de las prendas de identificación a las y los SE y CAE al término o rescisión de contrato.

La meta para JLE/CL indicaba seleccionar un número de distritos de acuerdo con la tabla 4.2 y, en cada uno de ellos, revisar que el porcentaje de prendas de identificación recopiladas coincidiera con el número de recibos de devolución.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 3 al 20 de junio de 2024, mientras que la captura abarcó del 3 al 22 de junio de 2024. Respecto a esta actividad, las y los vocales y consejeros locales realizaron 63 actividades (Anexo 4.12).

Gráfica 4.2. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC11 Devolución de Prendas de Identificación de los SE y CAE, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

En estos mecanismos se registraron 41 participaciones de las y los consejeros electorales de las JLE y 78 participaciones de las y los vocales de las JLE. Asimismo, la meta establecida fue concluida por 31 entidades, mientras que Morelos cuenta con el soporte documental de sus Mecanismos, pero no registró dicha información en el periodo de captura correspondiente.

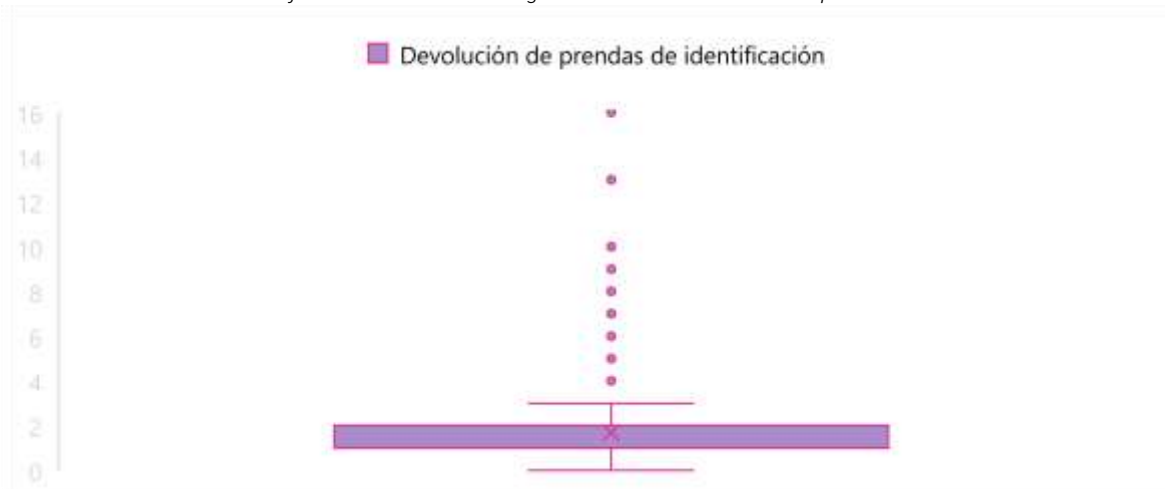
Por otro lado, la meta para JDE y CD indicaba corroborar que en el distrito se realizara la recolección de prendas de identificación y revisar los recibos de recolección de prendas de al menos del 30% de las y los SE y CAE.

El periodo en que se realizó esta actividad fue también del 3 al 20 de junio de 2024 y la captura abarcó del 3 al 22 de junio de 2024. En este mecanismo se registraron 506 actividades, donde se registraron 985 participaciones de consejeras y consejeros distritales. En 220 distritos se concluyó con la meta establecida, mientras que en los 80 distritos restantes se realizaron 9 actividades (Anexo 4.13).

### MGC realizados por JDE y CD (Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE)

A continuación, se proporciona de manera gráfica las actividades realizadas por las JDE y CD en cada uno de los MGC para el Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE.

Gráfica 4.3. Mecanismos de garantía de calidad realizados por distrito



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE. Cédulas: MGC1, MGC2, MGC3, MGC4, MGC5 MGC6, MGC7, MGC8 y MGC9. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

Como puede observarse en la gráfica, la mayor cantidad de mecanismos de devolución de prendas de identificación realizados por JD/CD fueron 16, por el distrito 20 del Estado de México, con cabecera distrital en Ojo de Agua.

## 4.2 PIMDCyCE

Para la segunda etapa de capacitación electoral del PIMDCyCE, se verificaron dos procedimientos: la entrega de nombramientos y capacitación, y las sustituciones de FMDC. Estos Mecanismos de garantía de calidad fueron aplicados por las JLE, CL, JDE y CD. A continuación, se presentan los mecanismos realizados y la participación de vocales y consejeros/as.

### MGC del avance y seguimiento en la entrega de nombramientos y capacitación

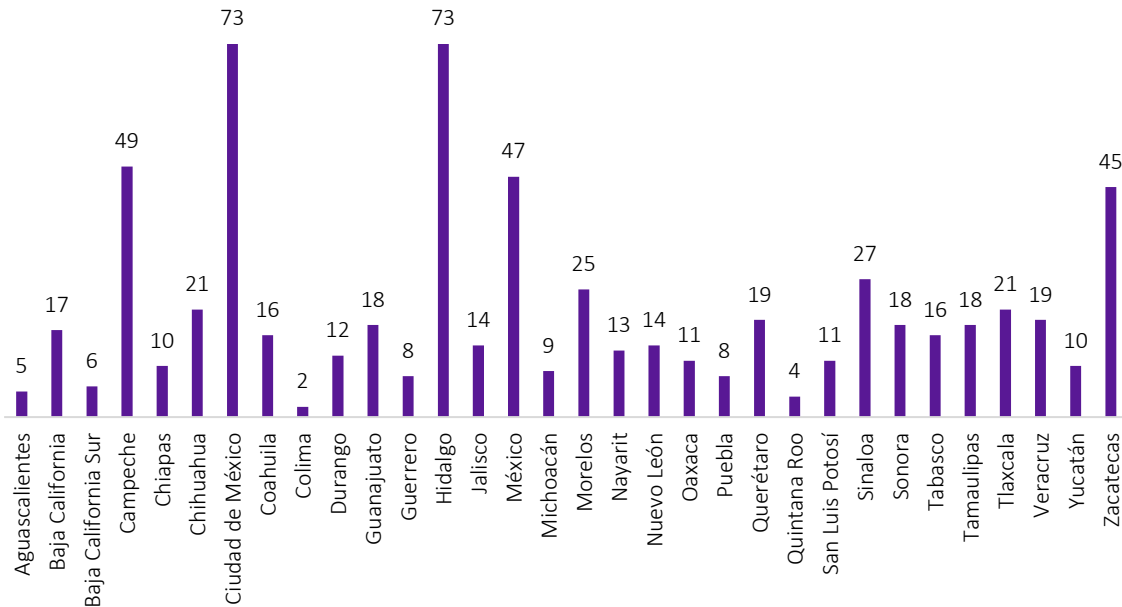
Este Mecanismo tuvo como propósito verificar el avance y seguimiento de la entrega de nombramientos y capacitación en cada uno de los distritos de la entidad, e identificar aquellos con menor avance.

La meta para JLE/CL indicaba analizar el avance de entrega de nombramientos y capacitaciones a las y los FMDC designados/as en los distritos electorales de la entidad, seleccionar los distritos con menor avance (de acuerdo con la Tabla 4.2) y, en cada uno ellos, identificar el 10% de las ARE con menor porcentaje en la entrega de nombramientos y el 10% de las ARE con menor porcentaje en la impartición de la capacitación.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 25 de mayo de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 01 de junio de 2024.

Se realizaron un total de 659 mecanismos, en los que se verificaron un total de 5,044 ARE con entrega de nombramientos y 5,077 con capacitación (Anexo 4.1).

Gráfica 4.4. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC Avance en la entrega de nombramientos y capacitación, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

En estos Mecanismos se registraron 235 participaciones de las y los consejeros locales y 653 participaciones de las y los vocales de JLE. Asimismo, la meta fue concluida por las 32 entidades del país.

Adicionalmente, en 446 actividades se decidió continuar la verificación en campo, en los cuales se realizaron en campo 680 Mecanismos adicionales. En estos casos se registraron 157 participaciones de consejeras y consejeros electorales, y de igual manera 697 participaciones de las y los vocales de JLE.

Respecto a la meta para JDE/CD, se indicó que se tendría que analizar el avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación, identificando el 20% de las ARE con menor porcentaje en la entrega de nombramientos y 20% de las ARE con menor porcentaje en la impartición de la capacitación.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 25 de mayo de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 01 de junio de 2024.

Para esta actividad se realizaron 5,094 mecanismos en gabinete, en los que se verificaron 16,381 ARE con entrega de nombramientos y 15,747 ARE con capacitación. En estos MGC se registraron 2,572 participaciones de las y los consejeros distritales y 4,466 de las y los vocales de JDE. Asimismo, cabe destacar que 273 distritos concluyeron con la meta establecida, mientras que en los 27 distritos restantes se registraron Mecanismos en un número insuficiente de ARE para concluir la meta (Anexo 4.2).

En 5,955 actividades se decidió continuar la verificación en campo, lo que derivó en la realización de 5,833 mecanismos adicionales, donde se tuvieron 2,252 participaciones de consejeras y consejeros distritales y 4,678 participaciones de las y los vocales distritales.

### **MGC de sustituciones de FMDC**

El propósito de este Mecanismo de garantía de calidad fue identificar de manera oportuna problemáticas en aquellos distritos y ARE con mayor porcentaje de sustituciones de FMDC que pudieran afectar la IMDC.

La meta para JLE/CL indicaba analizar las sustituciones de las y los FMDC en los distritos electorales de la entidad, seleccionar los distritos con más sustituciones de FMDC (de acuerdo con la Tabla 4.2) y, en cada uno ellos, identificar el 10% de las ARE con mayor porcentaje de sustituciones.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 25 de mayo de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 01 de junio de 2024. En este periodo se realizaron 4,630 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete, donde se verificaron 4,630 ARE (Anexo 4.3).

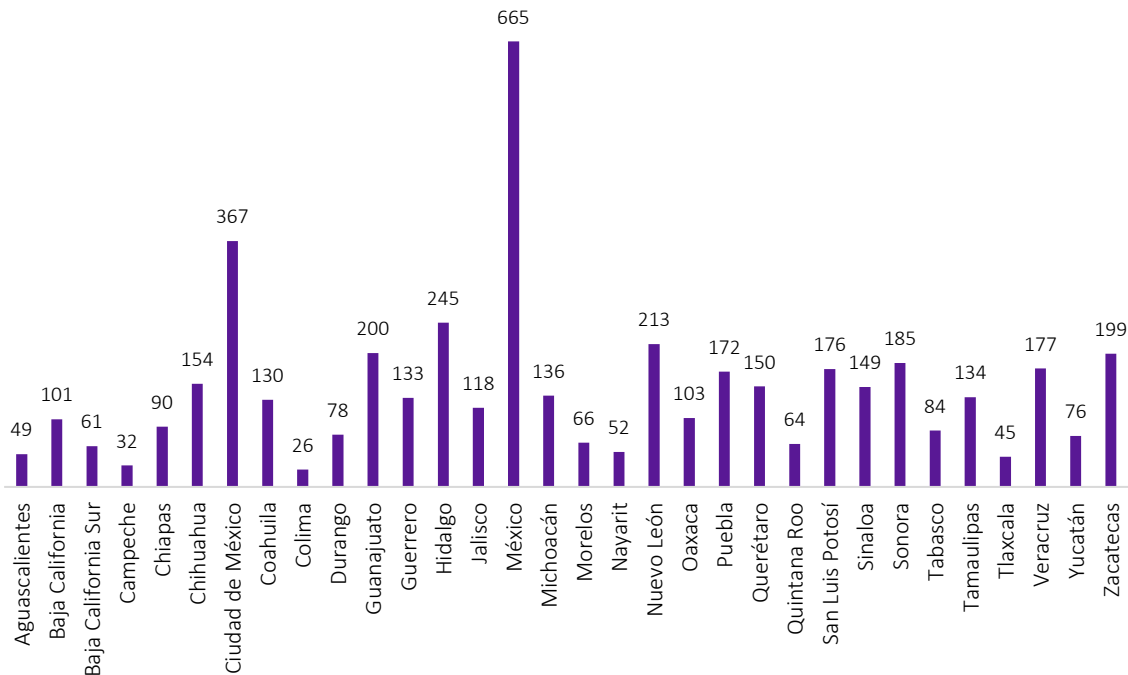
En estos mecanismos se registraron 113 participaciones de las y los consejeros locales y 523 participaciones de las y los vocales de JLE. Asimismo, la meta fue concluida por las 32 entidades del país.

Adicionalmente, en 96 actividades se decidió continuar la verificación en campo, en los cuales se realizaron 137 mecanismos adicionales en campo. En estos casos se registró la asistencia de 38 consejeras y consejeros electorales y 152 vocales de JLE.

Respecto a la meta para JDE/CD, se indicaba que se tendría que analizar las sustituciones de las y los FMDC en el 20% de las ARE con mayor porcentaje de sustituciones.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 25 de mayo de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 01 de junio de 2024.

Gráfica 4.5. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC Sustitución de funcionarios, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

Para esta actividad se realizaron 13,065 mecanismos, donde se verificaron 13,065 ARE y se registraron 3,751 participaciones: 1,466 de las y los consejeros distritales y 2,285 de las y los vocales de JDE. Asimismo, 282 distritos concluyeron con la meta establecida, mientras que en los 18 distritos restantes se registraron Mecanismos de las ARE pero fueron insuficientes respecto a las que pedía la meta (Anexo 4.4).

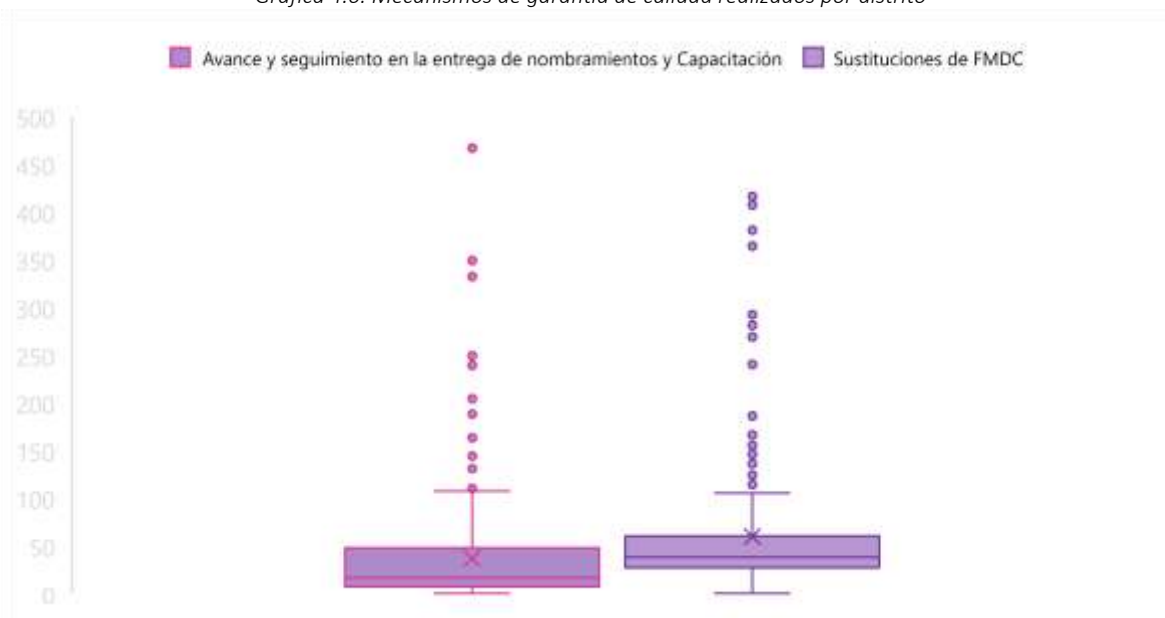
En 3,161 actividades se decidió continuar la verificación en campo, lo que derivó en la realización de 4,777 mecanismos adicionales, donde se registró la asistencia de 1,328 consejeras y consejeros electorales y 3,799 vocales de JDE.

### MGC realizados por JDE y CD (Programa de Integración de Mesas Directivas de Casillas y Capacitación Electoral)

A continuación, se proporciona de manera gráfica las actividades realizadas por las JDE y CD en cada uno de los MGC para el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla.

Como puede observarse en la gráfica, los distritos tienden en promedio a realizar más MGC de sustituciones de FMDC.

Gráfica 4.6. Mecanismos de garantía de calidad realizados por distrito



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédulas: C3, C04, Mecanismo de garantía de calidad - Primera etapa de capacitación electoral, Cédulas: Cumplimiento de ruta de visita en gabinete, calidad del Avance en la visita, notificación y capacitación y Razones por las que la ciudadanía no participa. Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

### 4.3 Programa Capacitación Electoral

En el PCE se verificaron tres MGC en la segunda etapa de capacitación electoral, mismos que fueron dirigidos a SE, CAE y FMDC.

A continuación, se informa el número de mecanismos aplicados por las JLE, CL, JDE y CD.

#### MGC del Segundo Taller para SE y CAE

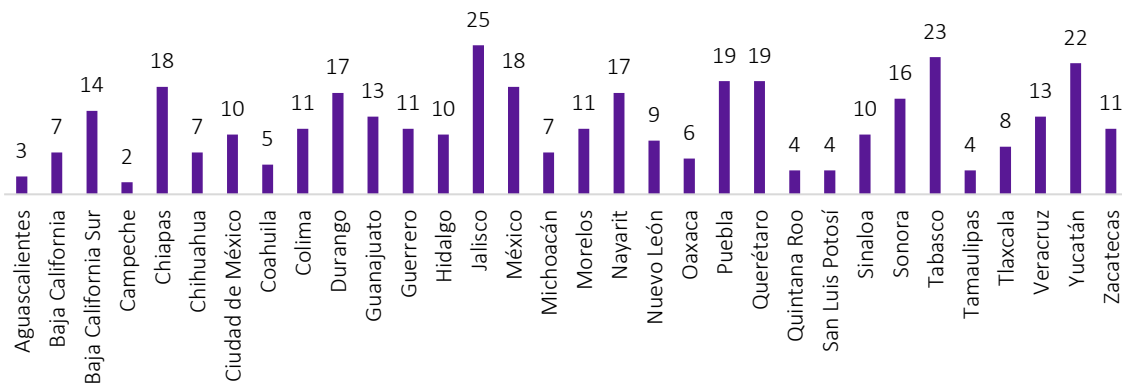
Este mecanismo tuvo como propósito verificar que los temas correspondientes a la segunda etapa de capacitación fueran impartidos a las y los SE y las y los CAE.

La meta para JLE/CL en campo indicaba, constatar al menos un tema o una sesión del segundo taller para SE y CAE, esto de acuerdo con el número de distritos mencionados en la Tabla 4.2.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 01 al 08 de abril de 2024 y la captura abarcó del 01 al 10 de abril de 2024.

Las y los vocales y consejeros/as locales de las 32 entidades realizaron 374 actividades en campo verificando que se impartieran los temas en el Taller para SE y CAE (Anexo 4.5).

Gráfica 4.7. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC10-3 Segundo taller para SE y CAE, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 04 de julio de 2024.

De los mecanismos realizados, se contó con la participación de 552 figuras; 304 por parte las y los vocales de las JLE y 248 por consejeros/as electorales locales. Cabe mencionar, que las 32 entidades dieron cumplimiento a la meta establecida en la guía de los MGC correspondiente.

Respecto a la meta para JDE/CD en campo, se indicaba que se tendría que constatar al menos un tema o una sesión del segundo taller para SE y CAE.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 01 al 08 de abril de 2024 y la captura abarcó del 01 al 10 de abril de 2024.

Las y los vocales de las JDE y consejeros/as electorales distritales realizaron 1,389 MGC en campo, en los cuales se registraron 2,605 por parte de consejeros/as electorales distritales (Anexo 4.6). De las 300 JDE, 286 dieron cumplimiento a la meta establecida en la guía de los MGC correspondiente, mientras que los 14 distritos restantes no registraron el soporte documental de sus MGC en el periodo de captura establecido.



### MGC de Calidad de la capacitación para las y los FMDC

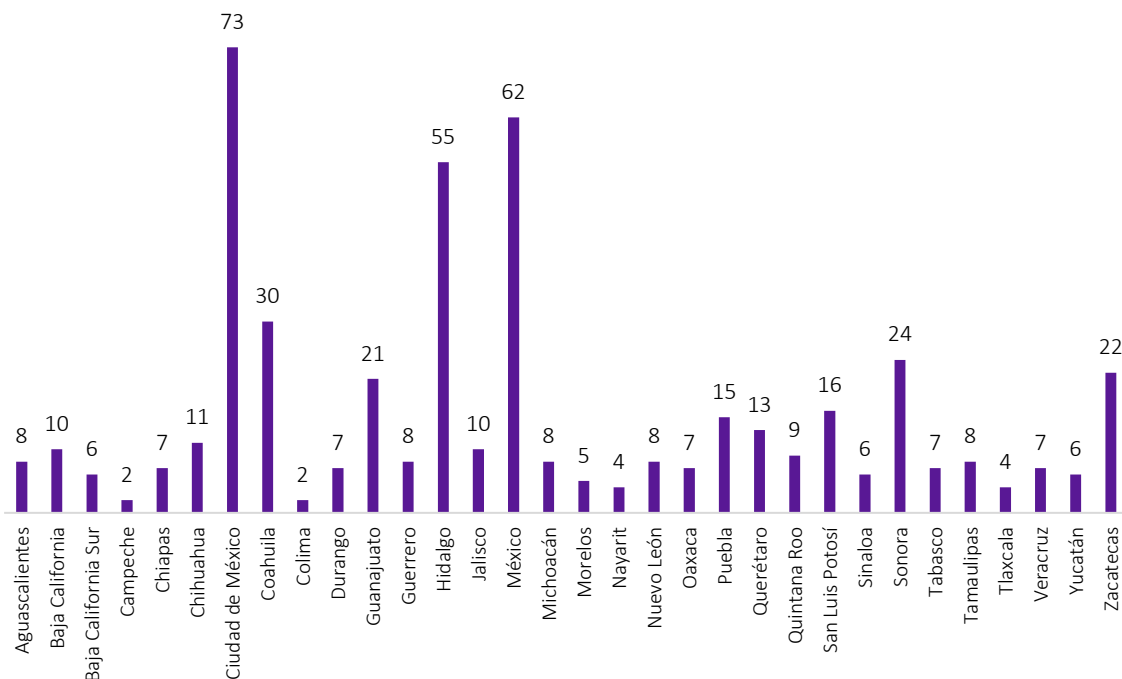
La finalidad de este Mecanismo fue corroborar que la capacitación dirigida a las y los FMDC en modalidad virtual y presencial fueran transmitidos de manera correcta para desempeñar sus actividades en los distintos momentos de la Jornada Electoral.

La meta para JLE/CL en gabinete indicaba, en caso de contar con solicitudes por parte de las y los ciudadanos para recibir capacitaciones bajo la modalidad virtual, constatar en al menos una ZORE el avance o conclusión del curso virtual; la meta en campo indicaba, constatar en al menos una ARE, la impartición de la capacitación para las y los FMDC; ambas metas, de acuerdo con el número de distritos mencionados en la Tabla 4.2.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 01 de junio de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 03 de junio de 2024.

Las y los vocales y consejeros/as locales de las 32 entidades realizaron 481 actividades en gabinete y campo constatando la capacitación a FMDC (Anexo 4.7).

Gráfica 4.8. Mecanismos de Garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de calidad- Segunda etapa de capacitación electoral, Cédula MGC Calidad de la capacitación a funcionarios de casilla - por los miembros de la Junta Local. Fecha de corte: 04 de julio de 2024.

De los mecanismos realizados en gabinete y campo, se contó con la participación de 538 figuras; 457 por parte las y los vocales de las JLE y 81 por consejeros/as electorales locales. Cabe mencionar que 31 entidades dieron cumplimiento a la meta en gabinete y en campo,

como se establece en la guía de los MGC correspondiente, Veracruz concluyó el 66.66% de la meta, al registrar Mecanismos en 6 de los 9 distritos donde debía aplicar MGC.

Respecto a la meta para JDE/CD en gabinete, se indicaba que en cada una de las ZORE del distrito que contaban con solicitudes por parte de las y los ciudadanos para recibir capacitaciones bajo la modalidad virtual, revisar en al menos una ocasión el avance o conclusión del curso virtual; para campo, indicaba constatar en al menos 25% de la ZORE del distrito, la impartición de una capacitación a las y los FMDC.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 01 de junio de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 03 de junio de 2024.

Las y los vocales de las JDE y consejeros/as electorales distritales realizaron 7,040 MGC en gabinete y en campo.

En los mecanismos realizados en gabinete y campo, se registraron 7,693 participaciones; 5,306 por parte de las y los vocales y 2,387 de consejeros/as electorales distritales (Anexo 4.8). De las 300 JDE, 284 dieron cumplimiento a la meta establecida en gabinete y en campo, como se establece en la guía de los MGC correspondiente, los 16 distritos restantes tuvieron una revisión insuficiente de las ZORE que la meta indicaba.

### **MGC de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral**

Este mecanismo tiene como propósito verificar que las y los FMDC pongan en práctica los conocimientos aprendidos en las capacitaciones virtuales y presenciales.

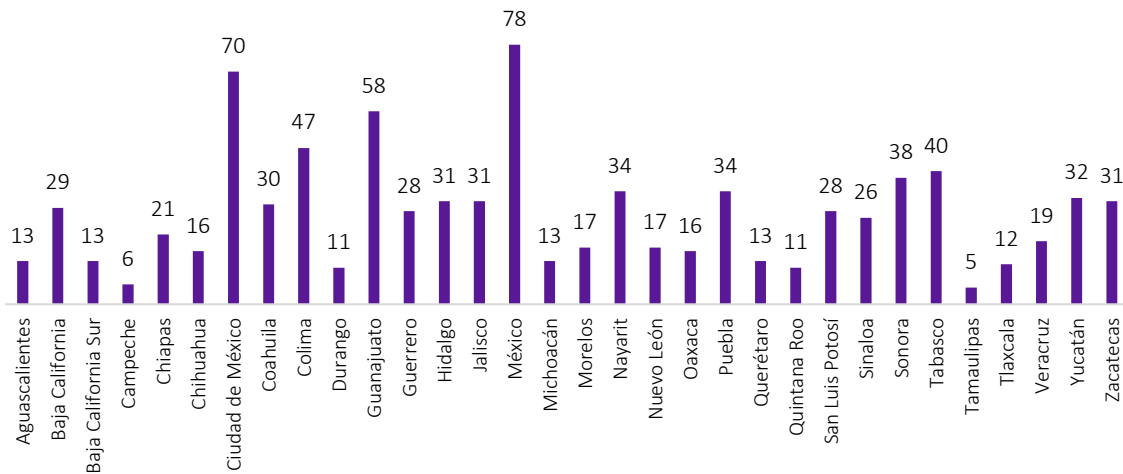
La meta para JLE/CL en campo indicaba, seleccionar el número de distritos electorales establecido en la Tabla 4.2. y en cada distrito, constatar el menos 2 simulacros o prácticas de la JE de diferente ZORE y ARE.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 01 de junio de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 03 de junio de 2024.

Las y los vocales y consejeros/as locales de las 32 entidades realizaron 868 actividades en campo verificando los simulacros y/o prácticas de la JE (Anexo 4.9).

De los Mecanismos realizados en campo, se contó con la participación de 1,209 figuras; 877 por parte las y los vocales de las JLE y 332 por consejeros/as electorales locales.

Gráfica 4.9. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sistema de Mecanismos de Garantía de calidad- Segunda etapa de capacitación electoral, Cédula Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral - por los miembros de la Junta Local. Fecha de corte: 04 de julio de 2024.

Cabe mencionar, que 30 entidades dieron cumplimiento a la meta en campo tal como se establece en la guía de los MGC correspondiente, Tamaulipas concluyó el 50.00% de la meta, al registrar Mecanismos en 4 de los 8 distritos donde debía aplicar MGC y Veracruz concluyó el 66.66% de la meta, al registrar Mecanismos en 6 de los 9 distritos donde debía aplicarlos.

Respecto a la meta para JDE/CD en campo, se indicaba, constatar en el 50% de las ZORE del distrito al menos un simulacro o práctica de la JE.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de abril al 01 de junio de 2024 y la captura abarcó del 09 de abril al 03 de junio de 2024.

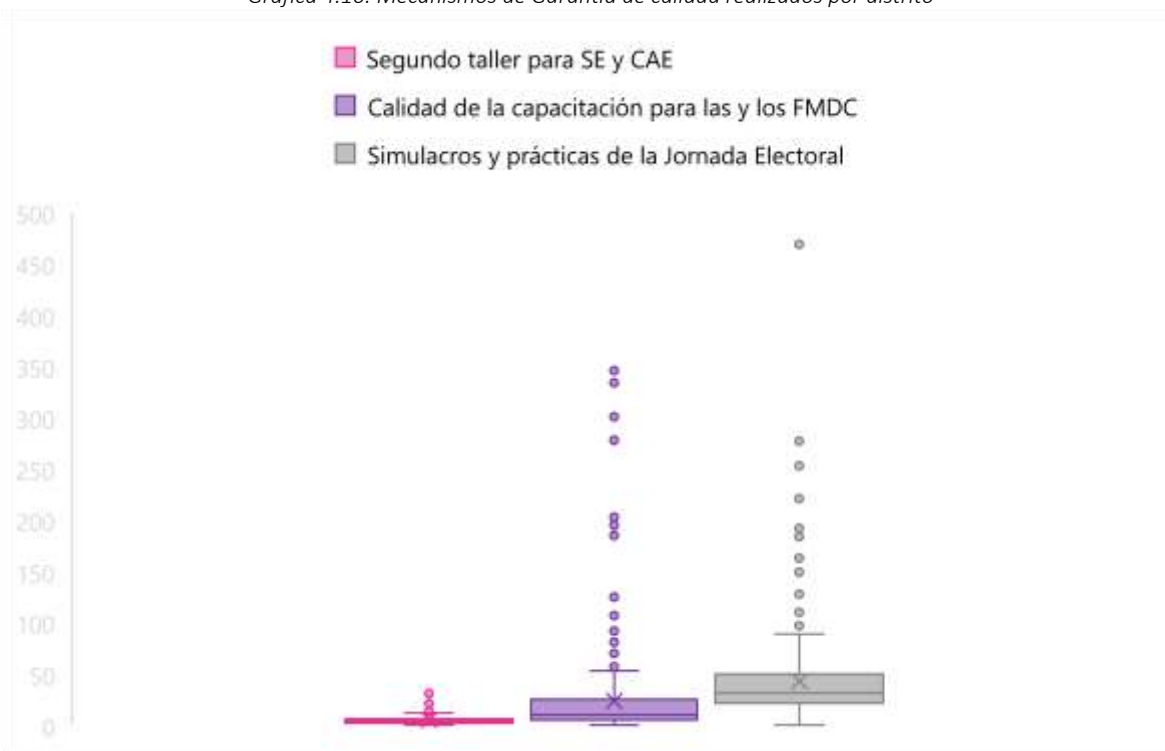
Las y los vocales de las JDE y consejeros/as electorales distritales realizaron 12,875 mecanismos en campo (Anexo 4.10).

En los mecanismos realizados en campo, se registraron 16,167 participaciones; 10,849 por parte de las y los vocales y 5,318 de consejeros/as electorales distritales. De las 300 JDE, 270 dieron cumplimiento a la meta establecida en la guía de los MGC correspondiente, mientras que en los 30 distritos restantes fue insuficiente el número de ZORE revisadas para cumplir la meta.

### MGC realizados por JDE y CD (Programa de Capacitación Electoral)

A continuación, se proporciona de manera gráfica las actividades realizadas por las JDE y CD en cada uno de los Mecanismos de Garantía de calidad para el Programa de Capacitación Electoral.

Gráfica 4.10. Mecanismos de Garantía de calidad realizados por distrito



Fuente: Multisistema ELEC2024, Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Cédulas: MGC 10-2 y Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda etapa de Capacitación Electoral, Cédula: C07, Concentrado JDE/CD. Fecha de corte: 4 de julio de 2024.

Como puede observarse en la gráfica, los distritos tienden en promedio a realizar más mecanismos de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.

#### 4.4 Seguimiento a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral

Durante las actividades inherentes de IMDCyCE al final de la primera y segunda etapa de capacitación electoral, los órganos desconcentrados se enfrentaron a grandes retos: las particularidades de cada distrito electoral por reseccionamiento y distritación; dificultad para sensibilizar a la ciudadanía y convencerla de participar como posible FMDC; vocales titulares de nuevo ingreso y en algunos casos el alto número de vacancias en las figuras de CAE y SE. Estas particularidades complejizaron las tareas y pusieron en riesgo la IMDCyCE por lo que hubo retrasos en su avance.

Derivado de ese bajo avance y del seguimiento diario en materia de Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, la DECEyEC dio acompañamiento en aquellas entidades y distritos que así se requería, comisionando a 41 funcionarios de esta Dirección

Ejecutiva, los cuales contribuyeron a las actividades y el logro de los objetivos institucionales en 20 distritos y una Junta Local de 11 entidades.

### Trabajos previos a la segunda etapa

Para finales de la primera etapa de capacitación se dio acompañamiento y apoyo en tareas de IMDCyCE en 12 distritos de 10 entidades, contribuyendo con el logro de los objetivos y metas establecidas en la ECAE 2023-2024, para esto se desplegaron un total de 13 personas adscritas a la DECEyEC, como a continuación se presenta:

Tabla 4.3. Entidades y distritos con apoyo y acompañamiento de la DECEyEC previo a la segunda etapa de capacitación electoral

Entidad	Distrito	Periodo
Baja California	09 Tecate	Del 21 de marzo al 6 de abril de 2024
Baja California Sur	02 San José del Cabo	Del 21 de marzo al 6 de abril de 2024
Chihuahua	08 Chihuahua	Del 25 al 31 de marzo de 2024
Chiapas	08 Comitán de Domínguez	Del 21 de marzo al 6 de abril de 2024
Chiapas	13 Huehuetán	Del 22 de marzo al 6 de abril de 2024
Colima	02 Valle de las Garzas	Del 8 de marzo al 8 de abril de 2024
Jalisco	15 La Barca	Del 21 de marzo al 6 de abril de 2024
Nuevo León	06 Monterrey	Del 16 al 31 de marzo de 2024
Quintana Roo	01 Playa del Carmen	Del 28 de marzo al 6 de abril de 2024
Sonora	02 Nogales	Del 24 de marzo al 6 de abril de 2024
Sonora	03 Hermosillo	Del 24 de marzo al 6 de abril de 2024
Yucatán	02 Progreso	Del 21 de marzo al 6 de abril de 2024

Dentro de las actividades que se realizaron en sitio en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, fueron:

- Seguimiento y análisis de la información registrada en Multisistema ELEC2024, para identificar y determinar a que ZORE, ARE y secciones electorales se debían acudir, derivado del bajo avance.
- Apoyo y acompañamiento en campo a través de brigadas en secciones electorales con rezago.
- Apoyo y acompañamiento en ARES con CAE vacante o de nuevo ingreso.
- Apoyo y acompañamiento en los distritos con VCEyEC de nuevo ingreso.
- Reuniones de avance con la y los VE, VCEyEC, SE y CAE.
- Apoyo en la implementación de estrategias en campo.
- Sensibilización de la ciudadanía para que aceptaran participar.
- Revisión de procedimientos de la aplicación de examen, derivado de las nuevas convocatorias.
- Revisión de la aplicación de los procedimientos establecidos para la primera etapa de capacitación electoral.

### Segunda etapa de capacitación electoral

Para la segunda etapa, la DECEyEC comisionó a 40 personas en sitio para realizar tareas durante la IMDCyCE, en 15 distritos de 9 entidades, así como 1 en la Junta Local. En la segunda etapa se realizaron actividades de IMDCyCE, así como de asistencia electoral conforme al Acuerdo INE/CG551/2024I, respecto a las *Medidas excepcionales para realizar*

*actividades de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral en aquellos casos en que existan vacantes de supervisores/as electorales y capacitadores/as-asistentes electorales en el proceso electoral 2023-2024.*

Tabla 4.4 Entidades y distritos de apoyo y acompañamiento en la Segunda etapa de capacitación electoral

Entidad	Distrito	Periodo
Aguascalientes	01 Aguascalientes	Del 3 al 28 de mayo de 2024
Baja California	01 Mexicali	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Baja California	05 Tijuana	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Baja California	06 Tijuana	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Baja California	07 Mexicali	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Baja California	08 Tijuana	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Baja California	09 Tecate	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Baja California Sur	02 San José del Cabo	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Chihuahua	08 Chihuahua	Del 25 marzo al 9 de junio de 2024
Nuevo León	06 Monterrey	Del 01 de abril al 9 de junio de 2024
Quintana Roo	01 Playa del Carmen	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Quintana Roo	02 Chetumal	Del 21 de abril al 9 de junio de 2024
Colima	02 Valle de las Garzas	Del 9 de abril al 9 de junio de 2024
Sonora	03 Hermosillo	Del 28 de mayo al 9 de junio de 2024
Sonora	05 Hermosillo	Del 28 de mayo al 9 de junio de 2024
Yucatán	Junta Local	Del 3 al 17 de mayo de 2024

#### Actividades realizadas durante la segunda etapa de capacitación electoral

- Seguimiento y análisis de la información registrada en Multisistema ELEC2024, para identificar y determinar las secciones electorales donde se debía poner mayor énfasis en el apoyo y acompañamiento, debido a que las casillas no contaban con el número de FMDC requeridos.
- Apoyo y acompañamiento en ARES con CAE vacante o de nuevo ingreso.
- Apoyo y acompañamiento en los distritos con VCEyEC de nuevo ingreso.
- Reuniones de avance con la y los VE, VCEyEC, SE y CAE.
- Apoyo en la implementación de estrategias en campo.
- Revisión de la aplicación de los procedimientos establecidos para la segunda etapa de capacitación electoral.
- Entrega de nombramientos y capacitación a las y los FMDC
- Apoyo y acompañamiento durante el desarrollo de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.
- Seguimiento diario al estatus de casillas ABC.

#### Actividades de asistencia electoral

- Entrega de anuencias a propietarios de los domicilios donde se instalaron las casillas.
- Entrega de paquetes electorales a presidentes de casilla.

- Apoyo en el traslado de logística para la instalación de las MDC.
- Apoyo en la coordinación durante la instalación de casillas el día de la Jornada Electoral.
- Instalación, desarrollo y cierre de las MDC.
- Recepción, entrega y traslado de paquetes electorales.
- Pago de apoyo por concepto de alimentación.
- Validación y requisición de formatos para los funcionarios tomados de la fila presentados el día de la Jornada Electoral.
- Participación en grupos de trabajo y puntos de recuento, realizando diversas actividades.
- Captura de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla de las elecciones de Presidencia, senaduría y diputaciones.
- Verificación y validación de la información capturada en el sistema obtenida del recuento de boletas.
- Revisión y clasificación de los documentos, formatos e información obtenida de los paquetes electorales durante el periodo de los cómputos distritales.
- Captura de resultados de las constancias individuales.
- Elaboración y entrega de diplomas para las y los FMDC y SE y CAE.

# CAPÍTULO 5. MULTISISTEMA ELEC2024, ELEC MÓVIL Y DISPOSITIVOS MÓVILES

## 5.1 Sistemas informáticos que operaron durante la segunda etapa de capacitación

Los sistemas que integran el Multisistema ELEC2024, a su vez se conforman por módulos de captura, listados, cédulas de seguimiento y procesos que permiten a las distintas áreas del Instituto, consultar información para dar seguimiento al avance en las etapas de capacitación del PE.

A continuación, se listan los sistemas y aplicaciones móviles utilizados para atender las actividades durante la segunda etapa de capacitación electoral:

### Sistemas Web

- Reclutamiento de SE y CAE en línea.
- Examen en línea.
- Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
- Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
- Sustitución de SE y CAE.
- Proceso de segunda insaculación.
- Seguimiento a la segunda etapa de capacitación electoral.
- Mecanismos de Garantía de Calidad a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.
- Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Desempeño de funcionarios/ Desempeño de funcionarios VMRE.
- Evaluación de SE y CAE.

### Aplicaciones móviles

- Segunda Etapa.
- Simulacros y Prácticas.
- Verifica SE 2a etapa.
- Integración de Mesas Directivas de Casilla.

### Capacitación virtual a órganos desconcentrados

Con el objetivo de que las y los usuarios de los órganos desconcentrados conocieran la funcionalidad y el flujo de los Sistemas Informáticos y Aplicaciones Móviles que conforman el Multisistema ELEC2024 y ELEC Móvil respectivamente, durante la operación para la



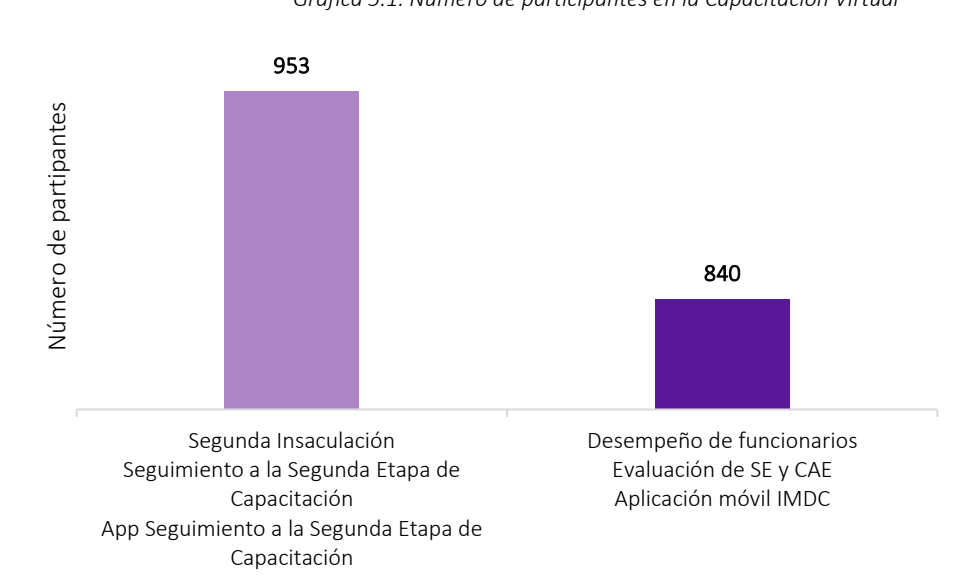
segunda etapa de capacitación se realizaron capacitaciones en modalidad virtual, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 5.1. Capacitación Virtual

No. Capacitación	Sistemas	Fecha de Capacitación	Participantes
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segunda Insaculación</li> <li>Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación</li> <li>Aplicación Móvil de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación</li> </ul>	25 marzo 2024	953
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempeño de funcionarios</li> <li>Evaluación de SE y CAE</li> <li>Aplicación móvil IMDC</li> </ul>	23 mayo 2024	840

Fuente: Archivo DECEyEC - Logística de los cursos virtuales

Gráfica 5.1. Número de participantes en la Capacitación Virtual



Fuente: Archivo DECEyEC - Número de participantes en la Plataforma Webex.

Cabe mencionar que para cada capacitación virtual impartida se remitieron los siguientes insumos al personal de órganos desconcentrados:

Tabla 5.2. Insumos de la Capacitación Virtual

Insumos capacitación virtual
1. Vídeo de Capacitación Virtual
2. Presentación de la Capacitación Virtual
3. Repositorio de Preguntas y Respuestas de la Capacitación Virtual

Fuente: Archivo DECEyEC - Logística de los cursos virtuales

## Sistema de Reclutamiento SE y CAE en Línea

### Objetivo del Sistema

Registrar los datos correspondientes a la solicitud de la persona aspirante a SE o CAE, así como llevar a cabo la carga de la documentación, aplicación de una evaluación curricular, visualización de la cápsula de inducción en línea y la asignación de la sede de examen.

### Operación y contenido

**Pruebas nacionales:** 9 y 10 de octubre de 2023

**Inicio de operación (liberación):** 16 de octubre de 2023

**Fecha de cierre:** 01 de junio de 2024

El sistema facilitó el proceso del registro por parte de las y los aspirantes de manera remota, por medio del cual se capturó la información señalada en la solicitud, así como adjuntar la documentación requerida lo que permitió dar seguimiento del estatus de lo generado.

Los listados y cédulas permitieron dar el rastreo a la información registrada en los módulos de captura del sistema.

*Tabla 5.3. Listados del Sistema de Reclutamiento SE y CAE en Línea*

Listados
CAE05- 1 Aspirantes que fueron representantes de partidos políticos
CAE05 Registro de aspirantes
CAE07 Aspirantes que asistieron a la plática de inducción y que presentarán el examen
CAE09 Aspirantes a contratar para el cargo de Capacitadores
CAE09- 2 Aspirantes a contratar para el cargo de Supervisores y Capacitadores
CAE09- 3 Aspirantes a contratar para el cargo de Supervisores
CAE 16 Listado de avance de aspirantes
CAE 18 Aspirantes con cápsula

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Reclutamiento SE y CAE en Línea. Fecha de corte: 25 junio 2024*

*Tabla 5.4. Cédulas del Sistema de Reclutamiento SE y CAE en Línea*

Cédula
Avance en el reclutamiento de SE y CAE en línea

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Reclutamiento SE y CAE en Línea. Fecha de corte: 25 junio 2024*

## Examen en línea

### Objetivo del Sistema

Identificar a las y los aspirantes que, como parte del reclutamiento de SE y CAE, demostraron poseer conocimientos generales y competencias necesarias para desempeñarse en los cargos a los que se postularon, lo anterior conforme a lo establecido en el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación* para el PEC 2023-2024; facilitando la aplicación en su modalidad en línea, del examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

### Operación y contenido

*Fechas de operación:*

**Fechas de operación adicional para el estado de Chiapas (nuevas convocatorias):** 9 de marzo, 6 de mayo y 26 de mayo de 2024.

**Fecha de cierre:** 1 de junio de 2024

El sistema facilitó la carga de los reactivos correspondientes a cada sección del examen en línea, permitiendo el procesamiento automático de las respuestas para obtener los aciertos y calificación. Estos resultados se integran de manera automática en el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, reflejando los resultados obtenidos de cada aspirante.

Es importante precisar que durante la segunda etapa de capacitación la DECEyEC utilizó la modalidad de examen en línea para atender nuevas convocatorias en el estado de Chiapas, por medio del cual, aspirantes a SE y CAE presentaron el examen, tanto en sedes definidas por las Juntas Distritales, así como en el domicilio de los aspirantes que requirieron aplicar esta modalidad derivado de la situación de inseguridad en la entidad.

El listado que permitió dar seguimiento a la información registrada es el siguiente:

*Tabla 5.5 Listados del Sistema de Examen en Línea y Seguimiento a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Módulo de consulta
BD. Respuestas

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Examen en Línea y Seguimiento a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales. Fecha de corte: 14 de abril de 2024*

*Tabla 5.6 Listados del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Listados
CAE08-1 Desglose Evaluación Integral
CAE08-2 Aspirantes calificación examen

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Examen en Línea y Seguimiento a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales. Fecha de corte: 14 de abril de 2024.*

## Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

### Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre el proceso de reclutamiento de SE y CAE, desde la convocatoria hasta la contratación, incluyendo el registro de datos necesarios para organizar las actividades que desarrollan durante el periodo de contratación. Además, el sistema realiza un seguimiento puntual de los candidatos que apoyan en tareas de capacitación y asistencia electoral en las diferentes fases: reclutamiento, selección y contratación. Esta información sirve como base para otros sistemas informáticos operados durante el PE, incluyendo la asignación de secciones electorales a cada CAE y la relación entre SE y los CAE asignados, entre otros aspectos.

### Operación y contenido

Fechas de operación

**Pruebas nacionales:** 9 y 10 de octubre de 2023

**Inicio de operación (liberación):** 16 de octubre de 2023

**Fecha de cierre:** 11 de junio de 2024

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.7 Listados del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Listados
CAE01 Actividades de difusión de la convocatoria
CAE02 ZORE y ARE con supervisores y capacitadores asignados
CAE03 Secciones compartidas con manzanas asignadas y manzanas pendientes por asignar
CAE04-1 Sedes de Reclutamiento periodos de atención
CAE04-2 Sedes de Reclutamiento examen entrevista
CAE06 Pláticas de inducción
CAE08-1 Desglose Evaluación Integral
CAE08-2 Aspirantes Calificación examen
CAE10-1 Supervisores y capacitadores contratados/as
CAE10-2 Supervisores contratados
CAE10-3 Capacitadores contratados
CAE11 Declinación de cargo
CAE12 Taller de capacitación para supervisor/a y capacitador/a
CAE13 Intercambio de ARE
CAE14 Intercambio de ZORE
CAE15 Intercambio de ARE entre ZORE

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales. Fecha de corte: 25 de junio 2024.*

Tabla 5.8 Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
A01 Difusión de la convocatoria por lugar
A02 Medios de difusión de las convocatorias
A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales
A03-2 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes con desglose por género
A04 Participación de las y los miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen
A05-1 Aciertos en el examen de conocimientos de los aspirantes
A05-2 Aciertos en el examen de conocimientos de los aspirantes con desglose por sexo
A06-1 Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistador
A06-2 Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistador con desglose por sexo
A07-1 Criterios de desempate de los aspirantes
A07-2 Criterios de desempate de los aspirantes con desglose por sexo
A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección
A08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo
A09-1 Reclutamiento, selección y contratación de los aspirantes
A09-2 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes con desglose por sexo
A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad
A11 Total de Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por escolaridad
A13-1 Seguimiento de determinación de ARE 1a Etapa
A13-2 Seguimiento de determinación de ZORE
A13-3 Seguimiento de determinación de ARE 2a etapa
A12 Seguimiento y determinación de secciones compartidas

Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Fecha de corte: 25 junio 2024

## Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

### Objetivo del Sistema

Registrar la información obtenida de las actividades inherentes a los MGC en gabinete y campo durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE por parte de las figuras verificadoras, además de la evaluación de estas durante cada una de las etapas de cada proceso referido. Adicionalmente, se identificarán desviaciones y problemáticas en la aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual de SE y CAE, con el fin de establecer medidas preventivas o correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.

### Operación y contenido

Fechas de operación

**Pruebas nacionales:** 30 y 31 de octubre de 2023

**Inicio de operación (liberación):** 5 de noviembre de 2023

**Fecha de cierre:** 11 de junio de 2024

El sistema integra diversos módulos que facilitan el registro y consulta de las actividades llevadas a cabo en campo y en gabinete dentro del proceso de MGC. Estas actividades

comprenden la difusión de la convocatoria, plática de inducción, aplicación y calificación del examen y entrevista; así como el primer y segundo taller de capacitación para SE y CAE, la conformación de ARE y ZORE, la devolución de prendas de identificación, etc. Adicionalmente, el sistema tiene la capacidad de identificar inconsistencias o problemáticas en la ejecución de los procedimientos establecidos en el Manual de SE y CAE, permitiendo así la adopción de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en este ámbito.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.9 Listado del Sistema Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales*

Listados
MGC1 Revisión documental
MGC2 Cápsula de inducción
MGC3 Registro de la sede de examen
MGC4 Aplicación de examen.
MGC5 Calificación del examen
MGC6 Captura de los resultados del examen
MGC7 Conformación de las ARE y ZORE
MGC8 Captura de los resultados de la entrevista
MGC9 Designación de las ARE y ZORE
MGC10-1 Primer taller para SE
MGC10-2 Primer taller para SE y CAE
MGC10-3 Segundo taller para SE y CAE
MGC11 Devolución de Prendas de Identificación de los SE y CAE

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales. Fecha de corte: 25 junio 2024*

Tabla 5.10 Cédulas del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
MGC1 Revisión documental
MGC2 Cápsula de inducción
MGC3 Registro de la sede de examen
MGC4 Aplicación de examen
MGC5 Calificación del examen
MGC6 Captura de los resultados del examen
MGC7 Conformación de las ARE y ZORE
MGC8 Captura de los resultados de la entrevista
MGC9 Designación de las ARE y ZORE
MGC10-1 Primer taller para SE
MGC10-2 Primer taller para SE y CAE
MGC10-3 Segundo taller para SE y CAE
MGC11 Devolución de Prendas de Identificación de los SE y CAE
MGC12 Evaluación de los perfiles / competencias de los SE

Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Fecha de corte: 25 junio 2024

## Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

### Objetivo del Sistema

Registrar las sustituciones de las y los SE y CAE, especificando las razones por las cuales existieron declinaciones, renunciaciones o rescisiones de contrato.

### Operación y contenido

**Pruebas nacionales:** 8 y 10 de enero de 2024

**Inicio de operación (liberación):** 16 de enero de 2024

**Fecha de cierre:** 11 de junio de 2024

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.11 Listados del Sistema de Sustitución de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
Sust. CAE.1 Listado de sustituciones de SE y CAE
Sust. CAE.2.1 Lista de reserva SE
Sust. CAE.2.2 Lista de reserva CAE
Sust. CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE
Sust. CAE.4 Listado de evaluación de desempeño SE y CAE

Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales. Fecha de corte: 25 junio 2024

Tabla 5.12 Cédulas del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Listados
Sust. CAE 1 Cédula de sustituciones de SE y CAE
Sust. SE 1.1 Cédula de Lista de reserva SE
Sust. CAE 1.1 Cédula de Lista de reserva CAE

Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales. Fecha de corte: 14 de abril de 2024

## Proceso de Segunda Insaculación

### Objetivo del Sistema

Realizar en las JDE, el proceso de designación automática y manual de los cargos que ocuparán las y los FMDC en las mesas directivas de casilla que se encuentren aprobadas por el CD, con base a los criterios de escolaridad y letra de sorteo, a partir de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales.

### Operación y contenido

**Simulacros:** 1 y 3 de abril de 2024

**Simulacro Extraordinario:** 5 de abril

**Inicio de operación (liberación):** 6 de abril de 2024

**Fecha de cierre:** 6 de abril de 2024

Tabla 5.13 Módulos del Sistema de Proceso de Segunda Insaculación

Núm.	Tabla	Tabla
Ejecución del Proceso de 2ª Insaculación	VE VCEyEC	Permitió realizar la validación de las cuentas para la ejecución del proceso, así como ejecutar el proceso de Segunda Insaculación.
Proceso de 2a Insaculación manual de casillas especiales, VPPP y VA	VCEyEC	Proceso que permitió a los VCEyEC de manera manual para integrar las Casillas y Mesas según el tipo de voto requerido.
Descarga de resultados	VCEyEC	Mostró los reportes con el resultado del proceso de Segunda Insaculación, así como el detalle de las y los Funcionarios que fueron designados para Integrar las Mesas Directivas de Casillas.
Reinicio del proceso	Oficinas Centrales	Funcionalidad que facilitó el reinicio del proceso de Segunda Insaculación durante la ejecución de pruebas, simulacros y ejecución final.
Mapa del proceso de Primera Insaculación	JLE y OC	Funcionalidad que permitió visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del proceso de Primera Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

Fuente: Multisistema ELEC 2024 – Sistema de Proceso de Segunda Insaculación. Fecha de corte: 25 junio 2024

## Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

### Objetivo del Sistema

El sistema permitió un seguimiento detallado a través de la generación de diversos reportes, facilitó la identificación y evaluación del cumplimiento de las tareas relacionadas con la



entrega de nombramiento y capacitación de los FMDC, así como su asistencia a simulacros y prácticas electorales.

### Operación y contenido

**Fechas de operación:** 7 de abril al 1 de junio de 2024

**Pruebas nacionales:** 1 y 3 de abril de 2024

**Inicio de operación (liberación):** 7 de abril de 2024

**Fecha de cierre:** 1 de junio de 2024

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del Sistema son los siguientes:

*Tabla 5.14 Listados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral*

Listados
Listado de ciudadanía que cumple con los requisitos de ley
L.1 Ciudadanía que cumple con los requisitos de ley
L.1 Ciudadanía que cumple con los requisitos de ley VMRE*
Listado de ciudadanía designada
L.2 Personas funcionarias de casilla
L.2 Lista de reserva
L.2 Ciudadanía designada como funcionaria de casilla y lista de reserva
L.2 Funcionarios ante mesa VMRE*
L.2 Lista de reserva VMRE*
L.2 Ciudadanía designada como funcionaria ante mesa y lista de reserva VMRE*
L.2 Lista de reserva manual
L.3 Encarte
L.4 Avance en la entrega de nombramientos
L.4 Avance en la entrega de nombramientos VMRE*
L.5 Centros de capacitación en segunda etapa
L.6 Casillas ABC
L.6 Mesas ABC VMRE*
L.7 Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
L.7 Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral VMRE*
L.8 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
L.8 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral VMRE*
L.8 Ciudadanía pendiente de asistir a un simulacro y/o práctica
L.8 Ciudadanía pendiente de asistir a un simulacro y/o práctica VMRE*
L.9 Participantes en otro distrito
L.9 Participantes en otro distrito VMRE*
L.10 Estatus a nivel de casilla del avance en la segunda etapa de capacitación
L.10 Estatus a nivel de casilla del avance en la segunda etapa de capacitación VMRE*
L.11 Horarios de localización
L.11 Horarios de localización VMRE*
L.12 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad
L.12 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad VMRE*

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 14 de junio de 2024*

*Tabla 5.15 Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral*

### Cédulas Voto Nacional

- C1-1 Resultado de la segunda Insaculación automática, manual y sustituciones
- C1-2 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual
- C1-3 Ciudadanos designados, Insaculación automática
- C1-4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados
- C4-1 Sexo de los ciudadanos en 2ª etapa de capacitación
- C5-1 Concentrado de casillas ABC
- C2-1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados
- C2-2 Concentrado de funcionarios pendientes de nombramiento y capacitación
- C3-1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo
- C3-2 Funcionarios designados por escolaridad
- C3-3 Funcionarios designados por sexo y rango de edad
- C6-1 Avance de ciudadanos capacitados por lugar
- C6-2 Avance de ciudadanos capacitados por centro fijo
- C6-3 Avance de ciudadanos capacitados por centro itinerante
- C7-1 Funcionarios Asistieron a Simulacros o prácticas de la jornada electoral
- C7-2 Funcionarios Participaron en Simulacros o prácticas de la jornada electoral
- C10-1 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, designados nombramiento
- C10-2 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, designados capacitación
- C10-3 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, sustituidos nombramiento
- C10-4 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, sustituidos capacitación
- C11-1 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, designados nombramiento
- C11-2 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, designados capacitación
- C11-3 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, sustituidos nombramiento
- C11-4 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, sustituidos capacitación
- C11-5 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por rango de edad – Que No Participan
- C11-6 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por rango de edad – Que Sí Participan
- C11-7 Reporte sobre los FMDC con discapacidad – Apoyos tecnológicos

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 – Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 14 de junio de 2024*

*Tabla 5.16 Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral*

### Cédulas Voto para Mexicanos Residentes en el Extranjero

- C1-1 Resultado de la segunda Insaculación automática, manual y sustituciones VMRE\*
- C1-2 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual VMRE\*
- C1-3 Ciudadanos designados, Insaculación automática VMRE\*
- C1-4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados VMRE\*
- C4-1 Sexo de los ciudadanos en 2ª etapa de capacitación VMRE\*
- C5-1 Concentrado de casillas ABC VMRE\*
- C2-1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados VMRE\*
- C2-2 Concentrado de funcionarios pendientes de nombramiento y capacitación VMRE\*
- C3-1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo VMRE\*
- C3-2 Funcionarios designados por escolaridad VMRE\*
- C3-3 Funcionarios designados por sexo y rango de edad VMRE\*
- C6-1 Avance de ciudadanos capacitados por lugar VMRE\*
- C6-2 Avance de ciudadanos capacitados por centro fijo VMRE\*
- C6-3 Avance de ciudadanos capacitados por centro itinerante VMRE\*
- C7-1 Funcionarios Asistieron a Simulacros o prácticas de la jornada electoral VMRE\*

## Cédulas

### Voto para Mexicanos Residentes en el Extranjero

- C7-2 Funcionarios Participaron en Simulacros o prácticas de la jornada electoral VMRE\*
- C10-1 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, designados nombramiento VMRE\*
- C10-2 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, designados capacitación VMRE\*
- C10-3 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, sustituidos nombramiento VMRE\*
- C10-4 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, sustituidos capacitación VMRE\*
- C11-1 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, designados nombramiento VMRE\*
- C11-2 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, designados capacitación VMRE\*
- C11-3 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, sustituidos nombramiento VMRE\*
- C11-4 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, sustituidos capacitación VMRE\*
- C11-5 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por rango de edad – Que No Participan VMRE\*
- C11-6 Reporte sobre los FMEC con discapacidad por rango de edad – Que Sí Participan VMRE\*
- C11-7 Reporte sobre los FMDC con discapacidad – Apoyos tecnológicos VMRE\*

*Fuente: Multisistema ELEC 2024 – Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 14 de junio de 2024*

## Mecanismos de Garantía de Calidad a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

### Objetivo del Sistema

Registrar los resultados actividades del Mecanismos de Garantía de Calidad inherentes a las tareas de Segunda etapa de capacitación electoral por parte de las figuras encargadas de realizar dichas tareas, esto permite conocer el nivel de verificación realizado en cada una de las actividades desarrolladas durante la segunda etapa.

### Operación y contenido

**Pruebas nacionales:** 2 y 4 de abril 2024

**Inicio de operación (liberación):** 9 de abril 2024

**Fecha de cierre:** 1 de junio 2024

Implementación de un sistema que permita a las instancias locales y distritales, incluyendo a los integrantes de la Junta y Consejerías, registrar de manera eficiente y precisa el resultado de cada una de las actividades realizadas tanto en gabinete como en campo, relacionadas con los mecanismos de garantía de calidad inherentes a la IMDC en la segunda etapa de capacitación electoral. Este sistema busca identificar posibles desviaciones y problemáticas en la aplicación de los procedimientos establecidos en el PIMDCyCE, garantizando los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y transparencia. Asimismo, permitió la aplicación eficaz y oportuna de acciones preventivas o correctivas.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.17 Listados del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación

Listados
Avance en la entrega de nombramientos y capacitación
Mecanismo de garantía de calidad en gabinete
Mecanismo de garantía de calidad en campo
Sustitución de funcionarios
Mecanismo de garantía de calidad en gabinete
Mecanismo de garantía de calidad en campo
Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral
Calidad de la capacitación
Mecanismo de garantía de calidad en voto nacional
Mecanismo de garantía de calidad en voto extranjero
Entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral

Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 14 de Junio de 2024

Tabla 5.18 Cédulas del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación

Cédulas
Avance en la entrega de nombramientos y capacitación
Sustitución de funcionarios
Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral
Calidad de la capacitación
Mecanismo de garantía de calidad en voto nacional
Mecanismo de garantía de calidad en voto extranjero
Entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral

Fuente: Multisistema ELEC 2024 - Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación. Fecha de corte: 14 de Junio de 2024

## Sustitución de Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla

### Objetivo de la aplicación

Permitir registrar y dar seguimiento a la información originada a partir de las sustituciones de las y los FMDC.

### Operación y contenido

**Inicio de operación (liberación):** 9 de abril de 2024

**Fecha de cierre:** 01 de junio de 2024

Los módulos correspondientes a este sistema fueron los siguientes:

Tabla 5.19 Módulos del Sistema de Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Nombre del módulo	Ciudadanía notificada
Sustitución de funcionarias/os	Permite registrar las sustituciones de las y los FMDC.
Sustituciones durante la semana previa	Permite registrar las sustituciones de las y los FMDC durante la semana previa a la Jornada Electoral, ocupando a las y los suplentes generales que fueron previamente capacitados.

Nombre del módulo	Ciudadanía notificada
<b>Sustitución de suplentes generales a partir del corrimiento</b>	Permite registrar el complemento del corrimiento registrado en el módulo “Sustituciones durante la semana previa”, tomando en cuenta la información de la sección (Lista de Reserva, Lista de insaculadas/os o Lista Nominal).

*Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Sustitución de Funcionarios/as. Fecha de corte: 14 de junio de 2024*

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.20 Listados del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla*

Listados
L1 Sustitución de funcionarias/os
L.1.1 Sustitución de Funcionarias/os pendientes de realizar a partir del corrimiento
L2 Funcionarias/os sustituidos

*Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Sustitución de Funcionarios/as. Fecha de corte: 14 de junio de 2024*

*Tabla 5.21 Cédulas del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla*

Cédulas
D1 Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla
D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral
D2 Avance de sustituciones de funcionarios de casilla

*Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Sustitución de Funcionarios/as. Fecha de corte: 14 de junio de 2024*

## Desempeño de Funcionarias/os - Desempeño de Funcionarias/os VMRE

### Objetivo del sistema

Registrar y dar seguimiento a la información originada a partir del desempeño de funcionarios que integraron las Mesas Directivas de Casilla y en el caso del proyecto de Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero; los funcionarios que integraron las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

### Operación y contenido

**Pruebas:** 28 y 29 de mayo 2024

**Inicio de operación (liberación):** 4 de junio de 2024

**Fecha de cierre:** 31 de junio de 2024

Los módulos correspondientes a este sistema fueron los siguientes:

Tabla 5.22 Módulos del Sistema de Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Nombre del módulo	Ciudadanía notificada
Administración	Permite registrar la información de funcionarios y la impresión de los reconocimientos de participación.
Constancias y acuses	Permite registrar la información del Acta de Jornada Electoral, Acta de escrutinio y cómputo, constancia de clausura y el recibo de paquete electoral.

Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Desempeño de Funcionarios/as. Fecha de corte: 25 de junio de 2024

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.23 Listados del Sistema de desempeño de funcionarios

Entidad
L1. Ciudadanos tomados de la fila
L2. Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral

Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Desempeño de Funcionarios/as. Fecha de corte: 25 de junio de 2024

Tabla 5.24 Cédulas del Sistema de desempeño de funcionarios

Entidad
E.1 Designados y tomados de la fila
E.2 Funcionariado de casilla el día de la Jornada Electoral
E3. Funcionariado de casilla el día de la Jornada Electoral, que fueron capacitados en primera y segunda etapa y participaron en simulacros
E4. Funcionariado de casilla el día de la Jornada Electoral, por cargo y escolaridad
E5. Casillas integradas el día de la Jornada Electoral

Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Desempeño de Funcionarios/as. Fecha de corte: 25 de junio de 2024

## Desempeño de Funcionarias/os - Desempeño de Funcionarias/os VMRE

### Objetivo de la aplicación

Registrar y dar seguimiento a la información originada a partir del desempeño de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

### Operación y contenido

**Inicio de operación (liberación):** 6 de febrero 2024

**Fecha de cierre:** 21 de junio 2024

Los módulos correspondientes a este sistema fueron los siguientes:

Tabla 5.25 Módulos del Sistema de Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Nombre del módulo	Ciudadanía notificada
Administración	Permite reiniciar la generación final de la evaluación
Evaluación del CAE	Permite registrar y dar seguimiento sobre las Razones por las que un ciudadano(a) no participa (1ª Etapa), Razones por las que un ciudadano(a) no participa (2ª Etapa), Calidad de la capacitación electoral a funcionarios(as),

Nombre del módulo	Ciudadanía notificada
	Perfiles/Competencias de actuación del CAE (20%), Participación en actividades del seguimiento de la Jornada Electoral, Asistencia Electoral – Ubicación de Casillas, Asistencia Electoral – Materiales Electorales, Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital.
<b>Evaluación de SE</b>	Permite registrar y dar seguimiento sobre Verificación en Gabinete (1ª Etapa), Verificación (2ª Etapa), Verificación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, Coordinación y supervisión del SE.
<b>Proceso</b>	Permite ejecutar el proceso de evaluación preliminar y la evaluación final.

Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Evaluación de SE y CAE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.26 Listados del Sistema de desempeño de funcionarios

Entidad
L1. Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa (1ª Etapa)
L2. Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa (2ª Etapa)
L3. Calidad de la capacitación a funcionarios designados
L4. Cuestionario para evaluar a la o el SE en coordinación y supervisión
L5. Verificaciones de Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral

Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Evaluación de SE y CAE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024

Tabla 5.27 Cédulas del Sistema de Evaluación de SE y CAE

Entidad
CAE.GE Cédula Integral del CAE
CAE.AE1 Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas electorales
CAE.AE2 Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales
CAE.AE3 Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla
CAE.AE4 Participación en las actividades del SIJE (simulacros y jornada electoral)
CAE.AE5 Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede correspondiente
CAE.AE6 Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital
CAE.AE7 Entrega de reconocimientos a los propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas
CAE.AE8 Recuperación de materiales electorales en buen estado
CAE.AE9 Asistencia electoral
CAE.CE1 Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados
CAE.CE2 Capacitar hasta alcanzar el número óptimo requerido
CAE.CE3 Razones por las que las y los ciudadanos no participan (1ª etapa)
CAE.CE4 Calidad de la capacitación a las y los funcionarios designados antes de la JE
CAE.CE5 Simulacros y prácticas de la jornada electoral
CAE.CE6 Razones por las que las y los FMDC no participan (2ª etapa)
CAE.CE7 Tiempo para la integración de la mesa directiva de casilla
CAE.CE8 Las y los funcionarios propietarios que integran las MDC el día de la JE
CAE.CE9 Capacitación electoral
CAE.PA1 Perfiles / competencias de actuación del CAE

*Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Evaluación de SE y CAE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024*

Respecto al seguimiento de la operación de los sistemas informáticos, personal de la DECEyEC brindó asesoría a las y los usuarios, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto a las herramientas informáticas citadas. Además, fueron documentadas y remitidas por personal de la DECEyEC, a través de correo electrónico a personal de la UTSI.

## 5.2 Aplicaciones móviles que operaron durante la segunda etapa de capacitación (ELEC Móvil)

Durante el PE 2023-2024, las y los SE y CAE de las 32 entidades federativas hicieron uso de las aplicaciones móviles para el control y seguimiento de las actividades en campo durante la segunda etapa de capacitación electoral, lo que permitió contar con información precisa, confiable y oportuna en la entrega de nombramientos, de la capacitación electoral y de la ejecución de simulacros/prácticas de la Jornada Electoral.

Es importante mencionar que, en Oficinas Centrales y en los Órganos Desconcentrados del Instituto, se aplicaron estrategias en la operación que permitieron sincronizar de manera eficiente la información, considerando las zonas que cuentan con limitaciones en cuanto a la cobertura de red y conectividad.

### Aplicación móvil Segunda etapa

#### Objetivo de la aplicación

Registrar de manera eficiente la información sobre la entrega de nombramientos y la capacitación durante la segunda etapa de capacitación electoral, con el fin de contar con datos oportunos para identificar posibles rezagos y ajustar la estrategia implementada para la IMDC.

#### Operación y contenido

**Inicio de operación (liberación):** 9 de abril de 2024

**Fecha de cierre:** 1 de junio de 2024

#### Capacitación sobre el uso de la aplicación móvil

A través del Campus Virtual del INE, se colocó un curso de capacitación sobre esta aplicación con los materiales de apoyo dirigidos a las y los CAE. Estos materiales les permitieron familiarizarse con el uso de la aplicación móvil para el registro de la información sobre la entrega de nombramientos y la capacitación. Los recursos incluyeron un video descriptivo, una presentación y lineamientos de captura. Asimismo, estos recursos fueron inyectados, a través de la Consola de administración, en los dispositivos móviles para asegurar que estuvieran disponibles de manera inmediata.



## Aplicación móvil para SE (2ª Etapa)

### Objetivo de la aplicación

Registrar información referente a la verificación y seguimiento de las tareas realizadas por las y los CAE durante la segunda etapa de capacitación electoral, bajo la supervisión de la o el SE. Esta herramienta facilitó un seguimiento detallado de las actividades de cada CAE asignado, proporcionando información oportuna que permita identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

### Operación y contenido

**Inicio de operación (liberación):** 9 de abril de 2024

**Fecha de cierre:** 1 de junio de 2024

### Registro de información en la aplicación móvil durante la entrega de Nombramientos y capacitación electoral.

El uso de las aplicaciones móviles ha permitido disminuir la carga de trabajo en las JDE, respecto al registro de la información recabada por las y los CAE durante las actividades en campo sobre la entrega de nombramiento y capacitación electoral.

A partir de la sincronización de la información, ésta se vio reflejada en el *Sistema de Seguimiento a la Segunda etapa de Capacitación* (versión Web) y permitió a las diversas instancias, contar con elementos de apoyo en la toma de decisiones respecto a la IMDC.

A continuación, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados, tanto en la versión Web del Sistema, como en el aplicativo móvil, para cada uno de los momentos que corresponden a la Segunda etapa de capacitación electoral.

## Nombramientos

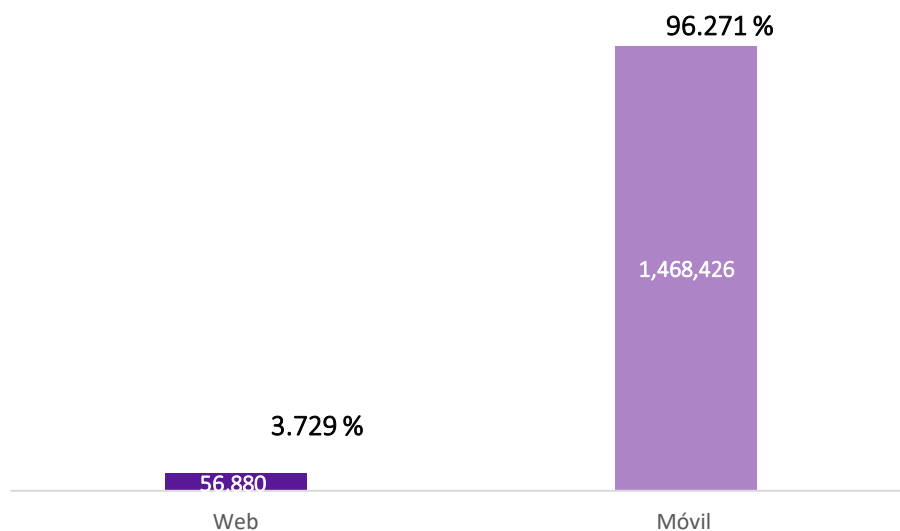
Tabla 5.29 Origen de la captura en la visita

Entidad	Ciudadanía Nombramiento	Web	% Web	Móvil	%Móvil
Aguascalientes	16,575	448	2.703	16,127	97.297
Baja California	45,712	4,950	10.829	40,762	89.171
Baja California Sur	9,863	476	4.826	9,387	95.174
Campeche	11,070	226	2.042	10,844	97.958
Coahuila	37,287	1,344	3.604	35,943	96.396
Colima	9,079	88	0.969	8,991	99.031
Chiapas	61,301	2,111	3.444	59,190	96.556
Chihuahua	51,773	5,809	11.220	45,964	88.780
Ciudad de México	120,617	2,413	2.001	118,204	97.999
Durango	23,562	411	1.744	23,151	98.256
Guanajuato	73,259	2,122	2.897	71,137	97.103

Entidad	Ciudadanía Nombramiento	Web	% Web	Móvil	%Móvil
Guerrero	45,885	370	0.806	45,515	99.194
Hidalgo	37,876	222	0.586	37,654	99.414
Jalisco	97,502	4,414	4.527	93,088	95.473
México	188,795	7,421	3.931	181,374	96.069
Michoacán	57,870	2,240	3.871	55,630	96.129
Morelos	23,161	314	1.356	22,847	98.644
Nayarit	16,334	540	3.306	15,794	96.694
Nuevo León	66,461	2,917	4.389	63,544	95.611
Oaxaca	53,271	882	1.656	52,389	98.344
Puebla	74,870	1,489	1.989	73,381	98.011
Querétaro	28,230	1,253	4.439	26,977	95.561
Quintana Roo	22,059	1,635	7.412	20,424	92.588
San Luis Potosí	34,823	1,171	3.363	33,652	96.637
Sinaloa	46,431	1,701	3.664	44,730	96.336
Sonora	34,543	1,482	4.290	33,061	95.710
Tabasco	27,999	258	0.921	27,741	99.079
Tamaulipas	44,457	2,204	4.958	42,253	95.042
Tlaxcala	15,489	221	1.427	15,268	98.573
Veracruz	98,852	3,561	3.602	95,291	96.398
Yucatán	26,594	868	3.264	25,726	96.736
Zacatecas	23,706	1,319	5.564	22,387	94.436
<b>Total</b>	<b>1,525,306</b>	<b>56,880</b>	<b>3.729</b>	<b>1,468,426</b>	<b>96.271</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Fecha de corte: 14 de junio de 2024.

Gráfica 1. Origen de la captura en la entrega de nombramiento del Proceso Electoral 2023-2024



Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Fecha de corte: 14 de junio de 2024

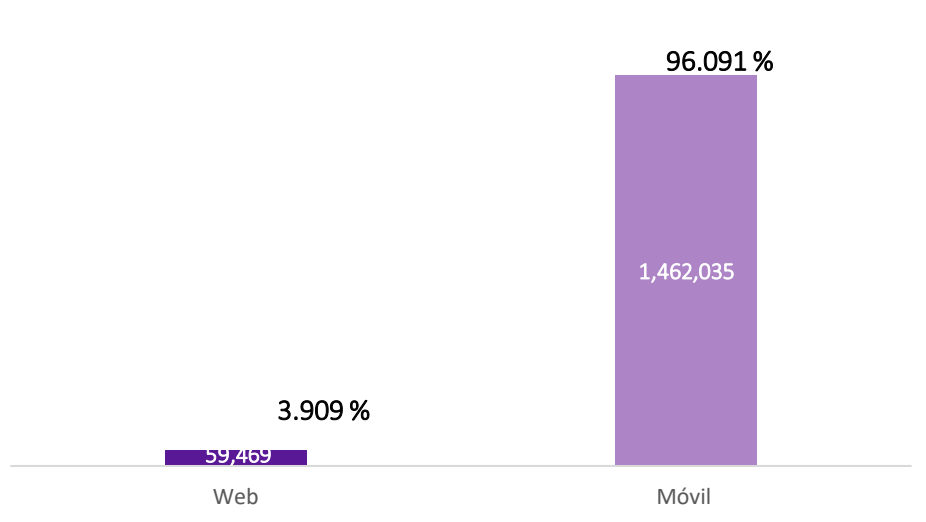
## Capacitación

Tabla 5.30 Origen de la captura en la Capacitación

Entidad	Ciudadanía Capacitada	Web	%Web	Móvil	%Móvil
Aguascalientes	16,559	452	2.730	16,107	97.270
Baja California	44,579	5,318	11.929	39,261	88.071
Baja California Sur	9,701	483	4.979	9,218	95.021
Campeche	11,070	246	2.222	10,824	97.778
Coahuila	37,287	1,340	3.594	35,947	96.406
Colima	8,979	63	0.702	8,916	99.298
Chiapas	61,171	2,338	3.822	58,833	96.178
Chihuahua	51,773	6,361	12.286	45,412	87.714
Ciudad de México	120,463	2,588	2.148	117,875	97.852
Durango	23,562	394	1.672	23,168	98.328
Guanajuato	73,219	2,159	2.949	71,060	97.051
Guerrero	45,819	404	0.882	45,415	99.118
Hidalgo	37,867	214	0.565	37,653	99.435
Jalisco	97,125	4,602	4.738	92,523	95.262
México	188,774	7,655	4.055	181,119	95.945
Michoacán	57,870	2,278	3.936	55,592	96.064
Morelos	23,125	297	1.284	22,828	98.716
Nayarit	16,334	589	3.606	15,745	96.394
Nuevo León	66,052	3,255	4.928	62,797	95.072
Oaxaca	53,271	904	1.697	52,367	98.303
Puebla	74,870	1,646	2.198	73,224	97.802
Querétaro	28,230	1,332	4.718	26,898	95.282
Quintana Roo	21,755	1,648	7.575	20,107	92.425
San Luis Potosí	34,630	1,266	3.656	33,364	96.344
Sinaloa	46,431	1,772	3.816	44,659	96.184
Sonora	34,063	1,484	4.357	32,579	95.643
Tabasco	27,999	269	0.961	27,730	99.039
Tamaulipas	44,369	2,264	5.103	42,105	94.897
Tlaxcala	15,489	261	1.685	15,228	98.315
Veracruz	98,851	3,465	3.505	95,386	96.495
Yucatán	26,511	817	3.082	25,694	96.918
Zacatecas	23,706	1,305	5.505	22,401	94.495
<b>Total</b>	<b>1,521,504</b>	<b>59,469</b>	<b>3.909</b>	<b>1,462,035</b>	<b>96.091</b>

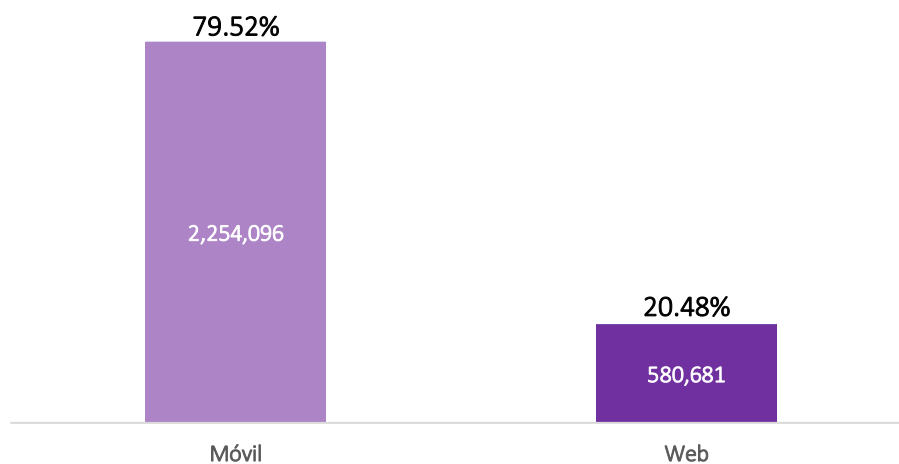
Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral. Fecha de corte: 14 de junio de 2024

Gráfica 5.3 Origen de la captura en Capacitación del Proceso Electoral 2023-2024



Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral. Fecha de corte: 14 de Junio de 2024

Gráfica 5.4 Origen de la captura en capacitación del Proceso Electoral 2023-2024



Fuente: Multisistema ELEC2024 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Fecha de corte: 14 de junio de 2024

### 5.3 Administración de dispositivos móviles

#### Servicios activos

De acuerdo con las incidencias presentadas derivado del incumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos por parte del Proveedor que resultó ganador durante una segunda convocatoria a la Licitación Pública Nacional y de acuerdo con las medidas implementadas por el Instituto para contar con un Proveedor que cumpliera con la entrega

del Servicio integral de voz y datos, el Instituto realizó la adjudicación directa por excepción del contrato al Proveedor RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V., el cual una vez notificada la dictaminación favorable, éste inició de manera inmediata con la programación de la entrega-recepción de las tarjetas SIM para ser insertadas en los dispositivos móviles propiedad del Instituto y con la entrega de los dispositivos móviles con servicio de voz y datos, siendo el 27 de febrero de 2024 la fecha en la cual se realizó la última entrega de los dispositivos móviles en los estados de Hidalgo, México, Morelos y Ciudad de México.

La medida implementada por el Instituto para contar con el Servicio integral de voz y datos permitió continuar con las actividades inherentes a la conclusión de la primera etapa de capacitación electoral y al inicio de la Segunda Etapa, por lo que se mantuvo la contratación de 49,780 servicios integrales de voz y datos para las y los SE y CAE, los cuales fueron distribuidos entre las entidades de la siguiente manera:

*Tabla 5.31 Servicios de voz y datos contratados para SE y CAE*

Núm.	Entidad	Servicios Contratados		
		SE	CAE	Total
1	Aguascalientes	75	453	528
2	Baja California	221	1,327	1,548
3	Baja California Sur	47	280	327
4	Campeche	52	312	364
5	Coahuila	172	1,035	1,207
6	Colima	43	257	300
7	Chiapas	292	1,751	2,043
8	Chihuahua	241	1,452	1,693
9	Ciudad de México	567	3,390	3,957
10	Durango	111	661	772
11	Guanajuato	341	2,036	2,377
12	Guerrero	215	1,292	1,507
13	Hidalgo	173	1,042	1,215
14	Jalisco	452	2,700	3,152
15	México	880	5,256	6,136
16	Michoacán	275	1,638	1,913
17	Morelos	108	642	750
18	Nayarit	77	457	534
19	Nuevo León	308	1,857	2,165
20	Oaxaca	247	1,478	1,725
21	Puebla	348	2,081	2,429
22	Querétaro	128	770	898
23	Quintana Roo	103	615	718
24	San Luis Potosí	163	977	1,140
25	Sinaloa	216	1,295	1,511
26	Sonora	161	976	1,137
27	Tabasco	130	784	914
28	Tamaulipas	206	1,234	1,440

Núm.	Entidad	Servicios Contratados		
		SE	CAE	Total
29	Tlaxcala	71	428	499
30	Veracruz	464	2,772	3,236
31	Yucatán	124	743	867
32	Zacatecas	112	666	778
<b>Total</b>		<b>7,123</b>	<b>42,657</b>	<b>49,780</b>

Fuente: Contrato INE-010-2024

Manteniendo activos los servicios asignados al VCEyEC, VOE y TVyD de las JLE y JDE, quienes apoyaron en la ejecución de pruebas para validar la funcionalidad de las aplicaciones móviles de 2a etapa, permitiendo garantizar la funcionalidad de éstas antes de ser instaladas en los dispositivos móviles asignados a las y los SE y CAE.

Tabla 5.32 Total de servicios activos para TVyD

Núm.	Entidad	Técnicos de Voz y Datos
1	Aguascalientes	4
2	Baja California	10
3	Baja California Sur	3
4	Campeche	3
5	Coahuila	9
6	Colima	3
7	Chiapas	14
8	Chihuahua	10
9	Ciudad de México	23
10	Durango	5
11	Guanajuato	16
12	Guerrero	9
13	Hidalgo	8
14	Jalisco	21
15	México	41
16	Michoacán	12
17	Morelos	6
18	Nayarit	4
19	Nuevo León	15
20	Oaxaca	11
21	Puebla	17
22	Querétaro	7
23	Quintana Roo	5
24	San Luis Potosí	8
25	Sinaloa	8
26	Sonora	8
27	Tabasco	7
28	Tamaulipas	9
29	Tlaxcala	4
30	Veracruz	20

Núm.	Entidad	Técnicos de Voz y Datos
31	Yucatán	7
32	Zacatecas	5
Total		<b>332</b>

Fuente: Contrato INE-010-2024

### Aplicativos móviles instaladas durante la segunda etapa de capacitación

Las aplicaciones móviles institucionales que operaron durante la segunda etapa de capacitación electoral y las cuales fueron utilizadas por las y los SE, CAE, Vocales y TVyD, permitieron la entrega oportuna de la información del Avance en la entrega de nombramientos, de la verificación del avance de las y los CAE por parte de las y los SE, seguimiento de los simulacros realizados antes de la Jornada Electoral, seguimiento a la instalación de las casillas. Asimismo, se contó con aplicativos que permitieron realizar el escaneo de las actas de escrutinio y cómputo, conteo rápido de la información en las casillas, con la finalidad de obtener los resultados preliminares de la elección de manera oportuna, las aplicaciones instaladas en los dispositivos móviles se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5.33 Aplicaciones móviles

Aplicación	Descripción	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
2DA ETAPA DE CAPACITACIÓN	Registro de información de 2da etapa de capacitación	7.0.2	22	CAE/TVyD/VOCAL
VERIFICA SE	Aplicación utilizada por las y los SE para revisar el avance de sus CAE	4.6	9	SE/TVyD/VCEyEC
MANUAL INTERACTIVO 2DA ETAPA	Herramienta que permitió interactuar y practicar el funcionamiento de la APP de 2da etapa	1.2	18.7	CAE/TVyD/VOCAL
SIMULACROS Y PRÁCTICAS	Aplicación que permitió el seguimiento a la programación de los Simulacros y Prácticas	6.5	13.5	CAE/TVyD/VOCAL
DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	Aplicación que mostró a la ciudadanía designada en las Mesas Directivas de Casilla para confirmar o realizar	1.0.4	9.2	CAE

Aplicación	Descripción	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
	su registro el día de la Jornada Electoral			
CONTEO RAPIDO	Aplicación de la DEOE que fue utilizada para el registro de información estadística.	2.5	6.1	CAE
SPE	Aplicación de la DEOE para realizar el seguimiento de los paquetes desde la salida de las bodegas distritales hasta su retorno al término de la Jornada Electoral	6.0.7	36	CAE
SIJE	Aplicación de la DEOE para realizar el seguimiento sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.	8.0.108	31.8	CAE
SEGUIMIENTO GPS	Aplicación de la DEOE mediante la cual se realizaron pruebas piloto.	1.0	5.1	VOE
PREP CASILLA	Aplicación de la UTSI mediante la cual se digitalizan las actas desde las casillas electorales.	1.17.39	274.3	CAE
URNA ELECTRONICA	Aplicación de la UTSI	1.16	128	CAE VMRE
DECLARA INE	Aplicación del Órgano Interno de Control, mediante la cual las y los SE y CAE realizan el registro de la declaración patrimonial inicial y final.	1.0.0.0	33.94	SE/CAE/TVyD

Fuente: Consola MDM AirWatch VMWare

Adicionalmente, se realizó la instalación de aplicaciones públicas, las cuales apoyaron en el trabajo realizado con los dispositivos móviles, mismas que se utilizaron para atender la capacitación de las y los funcionarios de casilla, la ubicación de los domicilios de los



funcionarios, también se realizó la visualización de material enviado por personal de Oficinas Centrales y por las JLE y JDE.

Tabla 5.34 Aplicaciones Públicas

Aplicación	Descripción	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
HUB	Herramienta de Configuración	24.04.1.151	33	SE/CAE/TVyD/VOCAL
LAUNCHER	Herramienta que restringe aplicaciones no asignadas	24.04	102	SE/CAE/TVyD/VOCAL
CONTENT LOCKER	Herramienta para visualizar contenido que es descargado al dispositivo móvil	24.04.7	36	SE/CAE/TVyD/VOCAL
MOODLE	Capacitación virtual	4.3.0	17	SE/CAE/TVyD/VOCAL
WHATSAPP	Apoyo para la comunicación de los SE y CAE	2.24.11.79	124	SE/CAE/TVyD/VOCAL
FILES DE GOOGLE	Apoyo para abrir cualquier tipo de archivo desde el dispositivo	1.3777.639479749.0-release	16.8	SE/CAE/TVyD/VOCAL
MAPS	Apoyo para ubicar los domicilios de los ciudadanos insaculados.	11.131.0103	59	SE/CAE/TVyD
FLASHLIGHT	Apoyo para poder encender la linterna del dispositivo	524	20	SE/CAE/TVyD/VOCAL

Fuente: Consola MDM AirWatch VMWare

Durante la segunda etapa de la capacitación se atendieron solicitudes de las entidades para instalar aplicaciones de seguridad las cuales tienen como funcionalidad principal realizar llamadas de emergencia. Asimismo, se realizó la instalación de aplicaciones de apoyo para las y los CAE con discapacidades visuales.

Tabla 5.35 Aplicaciones adicionales

Entidad	Distrito	Aplicación	Descripción	Grupo de asignación
---------	----------	------------	-------------	---------------------

México	31 y 19	NEZA SEGURA	Aplicación para realizar llamadas de emergencia.	SE/CAE/TVyD/VOCAL
Ciudad de México	Todos	MI POLICIA	Aplicación para realizar llamadas de emergencia.	SE/CAE/TVyD/VOCAL
Nayarit	Todos	ALERTA VIOLETA TEPIC	Aplicación para realizar llamadas de emergencia.	CAE Y SE
Veracruz	10	ETI-ELOQUENCE TTS	Aplicación de apoyo para las y los CAE con discapacidades visuales.	CAE
		JIESHUO		

Fuente: Consola MDM AirWatch VMware

### Dispositivos con reporte de falla, robo o extravío

Durante las actividades de segunda etapa de capacitación, se presentaron reportes de siniestros en los dispositivos móviles de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 5.36 Incidentes dispositivos móviles

Núm.	Entidad	Falla	Daño	Robo	Extravío	Total
1	Aguascalientes	0	27	3	1	31
2	Baja California	7	33	16	1	57
3	Baja California Sur	0	15	1	1	17
4	Campeche	1	1	1	1	4
5	Coahuila	4	19	24	8	55
6	Colima	4	18	10	1	33
7	Chiapas	11	82	57	12	162
8	Chihuahua	5	10	6	3	24
9	Ciudad de México	8	4	0	0	12
10	Durango	4	14	2	1	21
11	Guanajuato	2	14	13	2	31
12	Guerrero	4	37	9	1	51
13	Hidalgo	5	14	3	4	26
14	Jalisco	2	15	7	5	29
15	México	18	41	65	18	142
16	Michoacán	1	14	13	4	32
17	Morelos	11	19	7	1	38
18	Nayarit	3	20	0	0	23
19	Nuevo León	2	8	10	3	23
20	Oaxaca	6	51	12	4	73
21	Puebla	3	14	12	6	35
22	Querétaro	1	17	9	1	28
23	Quintana Roo	9	2	2	1	14
24	San Luis Potosí	2	8	3	1	14
25	Sinaloa	4	28	3	0	35

Núm.	Entidad	Falla	Daño	Robo	Extravío	Total
26	Sonora	0	22	11	2	35
27	Tabasco	2	11	4	3	20
28	Tamaulipas	5	50	5	3	63
29	Tlaxcala	2	9	4	1	16
30	Veracruz	5	35	19	4	63
31	Yucatán	0	2	7	0	9
32	Zacatecas	1	1	1	2	5
<b>Total</b>		<b>132</b>	<b>655</b>	<b>339</b>	<b>95</b>	<b>1,221</b>

Fuente: Archivo DECEyEC - Bitácora de incidentes registrados. Fecha de corte 6 de junio de 2024

### Recolección de dispositivos móviles

Al finalizar las actividades de la segunda etapa de capacitación electoral, las 32 entidades federativas realizaron la recolección de los dispositivos móviles asignados a las y los SE, CAE, TVyD y Vocales.

Tabla 5.37 Recolección de dispositivos móviles

Núm.	Entidad	ZTE Blade A7S	Motorola G54	Wiko T3	Total
1	Aguascalientes	362	199	0	561
2	Baja California	183	1,094	0	1,277
3	Baja California Sur	85	248	0	333
4	Campeche	90	296	0	386
5	Coahuila	153	179	937	1,269
6	Colima	69	255	0	324
7	Chiapas	322	1,308	0	1,937
8	Chihuahua	454	1,297	0	1,751
9	Ciudad de México	1,193	2,992	0	4,185
10	Durango	560	239	0	799
11	Guanajuato	247	2,273	0	2,523
12	Guerrero	327	1,266	0	1,593
13	Hidalgo	917	374	0	1,291
14	Jalisco	334	2,687	0	3,021
15	México	1,277	603	4,504	6,384
16	Michoacán	341	1,505	0	1,846
17	Morelos	137	643	0	780
18	Nayarit	183	393	0	576
19	Nuevo León	331	1,748	0	2,231
20	Oaxaca	1,295	534	0	1,829
21	Puebla	228	2,341	0	2,569

Núm.	Entidad	ZTE Blade A7S	Motorola G54	Wiko T3	Total
22	Querétaro	187	757	0	944
23	Quintana Roo	467	259	0	726
24	San Luis Potosí	195	1,001	0	1,196
25	Sinaloa	108	1,160	0	1,268
26	Sonora	198	876	0	1,074
27	Tabasco	102	879	0	981
28	Tamaulipas	1,058	462	0	1,520
29	Tlaxcala	106	428	0	534
30	Veracruz	890	2,549	0	3,439
31	Yucatán	136	789	0	925
32	Zacatecas	115	676	0	791
<b>Total</b>		<b>12,650</b>	<b>32,310</b>	<b>5,441</b>	<b>50,863</b>

Fuente: Archivo DECEyEC – Reporte de Recolección JDE - JLE

En atención al referido Acuerdo se realizaron una serie de talleres de capacitación electoral dirigido a las personas servidoras públicas del INE que auxiliarían el día de la Jornada Electoral en los MRV, con el objetivo de que contarán con las herramientas para desempeñar las actividades encomendadas el 2 de junio, los talleres impartidos fueron los días 3, 4 y 24 de abril de manera virtual, mientras que los días 13, 19 y 25 de abril, así como el 2 de mayo, se llevaron a cabo de forma presencial.

## CAPÍTULO 6. VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

La segunda etapa de capacitación electoral se llevó a cabo del **9 de abril al 1 de junio de 2024**, de forma simultánea y/o paralela al acto protocolario de entrega de nombramientos y toma de protesta de las y los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) Postal, Postal Única y Electrónica.

En esta Segunda Etapa, las y los 5 SE y 22 CAE del VMRE garantizaron que las y los FMEC adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades de los cargos asignados durante la instalación y funcionamiento de las MEC el día de la Jornada Electoral, para contabilizar los votos recibidos por las 3 modalidades de votación del VMRE: postal, electrónico por internet y presencial.

### 6.1 Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE

#### MEC Postal

De conformidad con lo establecido en el artículo 346, numeral 2 de la LGIPE y el numeral 43 de los Lineamientos del voto postal, las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal se integraron por 6 funcionarios/as como se muestra en la tabla 6.1.

*Tabla 6.1. Personas ciudadanas que integran la MEC Postal*

MEC Postal	Personas
Presidente/a	1
Secretario/a	1
Escrutadores/ras	2
Suplentes generales	2
<b>Total</b>	<b>6</b>

*Fuente: LGIPE artículo 346 numeral 2.*

De conformidad con el Acuerdo INE/CG330/2024, para el PEF y PEL 2023-2024 el número de MEC Postales del VMRE instaladas el día de la jornada electoral, considerando el número de registros en la Lista Nominal de Electores-Extranjero, con corte al 2 de abril de 2024, fue de 46.

Las MEC Postales contabilizaron solo elecciones federales, es decir, Presidencia y senadurías, considerando una entidad federativa y hasta 750 votos por MEC. En la tabla 6.2 se muestra el número de MEC Postales instaladas por entidad federativa.

Tabla 6.2. Número de MEC Postales que se instalaron en el PEF y PEL 2023-2024

Entidad	MEC Postales instaladas
Aguascalientes	1
Baja California	2
Baja California Sur	1
Campeche	1
Coahuila	2
Colima	1
Chihuahua	3
Durango	2
Guerrero	4
Hidalgo	2
Michoacán	7
Nayarit	1
Nuevo León	2
Querétaro	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	2
Sinaloa	2
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	2
Tlaxcala	1
Veracruz	3
Zacatecas	3
<b>Total</b>	<b>46</b>

Fuente: Acuerdo INE/CG330/2024.

### MEC Postal Única

Se instalaron MEC Postales Únicas para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de elecciones concurrentes de las entidades en las que se contempla el VMRE. Las MEC Únicas se integraron por 9 funcionarios/as como se muestra en la tabla 6.3.

Tabla 6.3. Personas ciudadanas que integran la MEC Postal Única

MEC Postal Única	Personas
Presidente/a	1
Secretario/a	2
Escrutadores/ras	3
Suplentes generales	3
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: LGIPE artículo 346 numeral 2.

El número de MEC Postales Únicas del VMRE instaladas el día de la jornada electoral fue de 41, las cuales contabilizaron elecciones federales y elecciones locales concurrentes, en la tabla 6.4 se muestra el número de MEC Postales Únicas instaladas por entidad federativa.

Tabla 6.4. Número de MEC Postales Únicas instaladas en el PEF y PEL 2023-2024

Entidad	MEC Postales instaladas
Chiapas	1
Ciudad de México	11
Guanajuato	5
Jalisco	8
México	4
Morelos	2
Oaxaca	4
Puebla	5
Yucatán	1
<b>Total</b>	<b>41</b>

Fuente: Acuerdo INE/CG330/2024.

### MEC Electrónica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 347, numeral 2-inciso a, de la LGIPE y el numeral 42 de los Lineamientos del voto por Internet, la MEC Electrónica se integró por 3 funcionarios/as como se muestra en la tabla 6.5.

Tabla 6.5. Personas ciudadanas que integran la MEC Electrónica

MEC Electrónica	Personas
Presidente/a	1
Secretario/a	1
Escrutador/a	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

Fuente: LGIPE artículo 347 numeral 2-inciso a.

En la JE, se instalaron 6 MEC Electrónicas que contabilizaron la totalidad de los votos emitidos vía electrónica por internet y vía presencial a través de los MRV que se instalaron en las sedes consulares en el extranjero. La tabla 6.6 muestra las MEC Electrónicas instaladas por tipo de elección.

Tabla 6.6. Número de MEC Electrónicas instaladas en el PEF y PEL 2023-2024

Número de MEC	Tipo de MEC	Entidades y elecciones que se incluyen
MEC1	Federal	Presidencia
MEC2	Federal	Senadurías
MEC3	Local	Jefatura de Gobierno y Diputación de la Ciudad de México
MEC4	Local	Gubernatura y Diputación de Jalisco
MEC5	Local	Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato y Puebla
MEC6	Local	Gubernaturas de Morelos y Yucatán Diputaciones de Oaxaca y Estado de México

Fuente: Acuerdo INE/CG330/2024.

### Número de Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE Instaladas

En total se instalaron 93 Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE: Postal, Postal Única y Electrónica. Los 5 distritos de la Ciudad de México responsables de llevar a cabo su instalación fueron 05 Tlalpan, 08 Coyoacán, 09 Tláhuac, 19 Coyoacán y 21 Xochimilco. En la siguiente tabla 6.7 se puede observar la asignación del tipo de MEC (Postal, Postal Única o Electrónica) y la cantidad de Mesas instaladas por distrito.

Tabla 6.7. Distribución de MEC por Distrito Electoral

Distrito	Entidad	Tipo de MEC	Número de MEC
05 Tlalpan	Nacional (32 entidades)	Postal	17
		Electrónica	6
08 Coyoacán	Nacional (32 entidades)	Postal	21
09 Tláhuac	Ciudad de México y Guanajuato	Postal Única	16
19 Coyoacán	Nacional (32 entidades)	Postal	8
		Postal Única	8
21 Xochimilco	Chiapas, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán	Postal Única	17
		<b>Total</b>	<b>93</b>

Fuente: Acuerdo INE/CG330/2024

## 6.2 Integración del Listado de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para Integrar las MEC

El listado de la ciudadanía se conformó con aquellas personas que, durante la primera etapa de capacitación electoral, aceptaron la notificación, se capacitaron y cumplieron con lo establecido en el artículo 83 de la LGIPE.

El **5 de abril de 2024** las y los Vocales Ejecutivos Distritales de Tlalpan 05, Coyoacán 08, Tláhuac 09, Coyoacán 19 y Xochimilco 21, entregaron a las y los miembros del Consejo Distrital respectivo, para su conocimiento, el listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las MEC, insumo que se utilizó para llevar a cabo la segunda insaculación.

### Procedimiento de segunda insaculación

La segunda insaculación se realizó el **6 de abril de 2024** en sesión conjunta de Consejos y JDE. Una vez concluido el proceso de integración de MDC, a través del Sistema de Segunda Insaculación para el VMRE (Multisistema ELEC2024), se generó el listado de la ciudadanía que cumplió con los requisitos legales para integrar las MEC, con el cual se asignaron los cargos correspondientes seleccionando a la ciudadanía, perteneciente a los distritos 05 Tlalpan, 08 Coyoacán, 09 Tláhuac, 19 Coyoacán y 21 Xochimilco, a partir de la letra (A) sorteada por el CG y el grado de escolaridad.



### Resultados de segunda insaculación

Para determinar a las y los funcionarios de MEC, se respetó el orden alfabético y el número necesario de funcionarios a seleccionar por tipo de MEC; 6 ciudadanos/as requeridos por MEC para las 46 MEC Postal; 9 ciudadanos/as requeridos por MEC para las 41 MEC Postal Única; y 3 ciudadanos/as requeridos por MEC para las seis MEC Electrónicas.

Los cargos se designaron de manera horizontal, nombrando primero a las y los presidentes, continuando con las y los secretarios, posteriormente a las y los escrutadores y, finalmente, a las y los suplentes generales. Los resultados indicaron que fueron insaculadas 645 personas para la integración de MEC Postales y Postales Únicas y, 18 personas para la integración de MEC Electrónicas, del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

En el distrito 05 Tlalpan, fueron 120 los FMEC requeridos, de los cuales se designó al 100% de ellos, en la tabla 6.8 se muestra el número de funcionarios designados por cargo y por tipo de insaculación, se observa que mayormente fueron insaculados de forma manual.

Tabla 6.8. Funcionarios/as designados por cargo en el Distrito 05 Tlalpan

ARE	Mesas	FMEC requeridos/as y designados/as	Insaculación	P	S	1° E	2° E	SG	Total
141	6	36	Manual	6	4	6	5	6	27
			Automática	0	0	0	0	0	0
			Sustitución	0	2	0	1	6	9
142	6	36	Manual	6	6	6	6	12	36
			Automática	0	0	0	0	0	0
			Sustitución	0	0	0	0	0	0
143	6	18	Manual	0	0	0	0	0	0
			Automática	6	5	5	0	0	16
			Sustitución	0	1	1	0	0	2
144	5	30	Manual	4	3	3	2	9	21
			Automática	0	0	0	0	0	0
			Sustitución	1	2	2	3	1	9
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>120</b>		<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>120</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C1.1 Resultado de la segunda insaculación automática, manual y sustituciones VMRE. Fecha de corte: 27 de mayo de 2024.

En el distrito 08 Coyoacán, fueron 126 los FMEC requeridos, de los cuales se designó al 100% de ellos, la tabla 6.9 muestra el número de funcionarios designados por cargo y por tipo de insaculación, para este Distrito se observa una mayor insaculación automática.

Tabla 6.9. Funcionarios/as designados por cargo en el Distrito 08 Coyoacán

ARE	Mesas	FMEC requeridos/as y designados/as	Insaculación	P	S	1° E	2° E	SG	Total
161	5	30	Manual	0	0	0	0	0	0
			Automática	4	4	4	2	5	19
			Sustitución	1	1	1	3	5	11
162	6	36	Manual	0	0	0	0	0	0
			Automática	6	6	6	2	8	28
			Sustitución	0	0	0	4	4	8
163	5	30	Manual	0	0	0	0	0	0
			Automática	5	5	5	5	7	27
			Sustitución	0	0	0	0	3	3
164	5	30	Manual	0	0	0	0	0	0
			Automática	4	5	4	5	5	23
			Sustitución	1	0	1	0	5	7
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>126</b>		<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>42</b>	<b>126</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C1.1 Resultado de la segunda insaculación automática, manual y sustituciones VMRE. Fecha de corte: 11 de junio de 2024.

En el Distrito 09 Tláhuac, fueron 144 los FMEC requeridos, de los cuales se designó al 100% de ellos, la tabla 6.10 muestra el número de funcionarios designados por cargo y por tipo de insaculación, para este Distrito se observa una mayor insaculación automática.

Tabla 6.10. Funcionarios/as designados por cargo en el Distrito 09 Tláhuac

ARE	Mesas	FMEC requeridos/as y designados/as	Insaculación	P	1°S	2°S	1° E	2° E	3°E	SG	Total
129	3	27	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	1	2	2	2	2	2	5	16
			Sustitución	2	1	1	1	1	1	4	11
130	3	27	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	1	2	3	3	1	1	8	19
			Sustitución	2	1	0	0	2	2	1	8
131	3	27	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	3	2	2	2	2	2	7	20
			Sustitución	0	1	1	1	1	1	2	7
132	4	36	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	3	4	4	4	3	2	9	29
			Sustitución	1	0	0	0	1	2	3	7
133	3	27	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	3	3	1	2	3	2	9	23
			Sustitución	0	0	2	1	0	1	0	4
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>144</b>		<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>144</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C1.1 Resultado de la segunda insaculación automática, manual y sustituciones VMRE. Fecha de corte: 11 de junio de 2024.

En el distrito 19 Coyoacán, 120 fueron los FMEC requeridos, de los cuales se designó al 100% de ellos, la tabla 6.11 muestra el número de FMDC designados por cargo y por tipo de insaculación, para este distrito también se observa una mayor insaculación automática.

Tabla 6.11. Funcionarios/as designados por cargo en el Distrito 19 Coyoacán

ARE	Mesas	FMEC requeridos/as y designados/as	Insaculación	P	1°S	2°S	1° E	2° E	3°E	SG	Total
150	4	24	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	4	1	0	3	3	0	5	16
			Sustitución	0	3	0	1	1	0	3	8
151	4	24	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	2	2	0	3	3	0	6	16
			Sustitución	2	2	0	1	1	0	2	8
152	4	36	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	3	2	2	3	1	0	6	17
			Sustitución	1	2	2	1	3	4	6	19
153	4	36	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	2	3	3	2	3	1	4	18
			Sustitución	2	1	1	2	1	3	8	18
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>120</b>		<b>16</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>120</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C1.1 Resultado de la segunda insaculación automática, manual y sustituciones VMRE. Fecha de corte: 11 de junio de 2024.

En el Distrito 21 Xochimilco, fueron 153 los FMEC requeridos, de los cuales se designó al 100% de ellos, la tabla 6.12 muestra el número de funcionarios designados por cargo y por tipo de insaculación, para este distrito, igualmente, se observa una mayor insaculación automática.

Tabla 6.12. Funcionarios/as designados por cargo en el Distrito 21 Xochimilco

ARE	Mesas	FMEC requeridos/as y designados/as	Insaculación	P	1°S	2°S	1° E	2° E	3°E	SG	Total
136	4	36	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	3	4	3	2	4	4	5	25
			Sustitución	1	0	1	2	0	0	7	11
137	4	36	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	3	4	4	3	2	3	8	27
			Sustitución	1	0	0	1	2	1	4	9
138	4	36	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	4	4	4	4	3	2	11	32
			Sustitución	0	0	0	0	1	2	1	4
139	3	27	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	2	1	3	3	3	2	3	17
			Sustitución	1	2	0	0	0	1	6	10
140	2	18	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0
			Automática	2	1	1	1	1	2	4	12
			Sustitución	0	1	1	1	1	0	2	6
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>153</b>		<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>153</b>

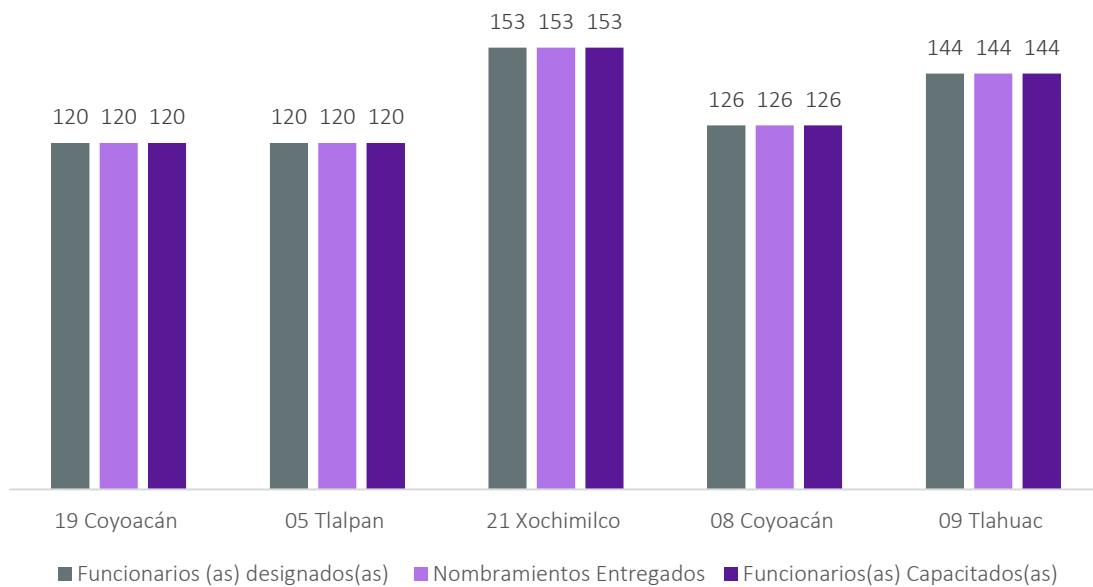
Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C1.1 Resultado de la segunda insaculación automática, manual y sustituciones VMRE. Fecha de corte: 11 de junio de 2024.

### 6.3 Entrega de nombramientos y toma de protesta

Conforme a lo señalado en el artículo 254, párrafo 1, inciso h de la LGIPE, del **9 de abril al 1 de junio del 2024**, los CD, a través de las y los CAE, notificaron personalmente a las y los ciudadanos que fueron designadas funcionarias y funcionarios de las MEC en las modalidades de Voto Postal o Voto Electrónico por Internet, entregándoles su nombramiento. En ese mismo acto se tomó la protesta de ley establecida en el artículo 88 de la LGIPE, incluida en el formato del propio nombramiento.

La gráfica 6.1, muestra los resultados de las y los FMDC designados/as, los nombramientos entregados y las y los funcionarios capacitados por distrito, como se puede observar, los cinco distritos participantes del VMRE cumplieron al 100% la entrega de nombramientos y capacitaciones.

Grafica 6.1. Personas designadas con nombramiento y capacitadas.



Fuente: Multisistema ELEC24. Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas VMRE.  
 Fecha de corte: 05 de junio de 2024.

### 6.4 Escolaridad de la ciudadanía designada para la integración de MEC

Respecto al grado de escolaridad de la ciudadanía designada para la integración de MEC VMRE, de un total de 120 personas ciudadanas en el Distrito Tlalpan 05 se destaca que 40 cuentan con “Licenciatura concluida”; y 28 personas con “3° de Bachillerato o carrera Técnica”, siendo estas dos categorías las que presentaron mayor frecuencia, tal como se señala en la Tabla 6.13.

Tabla 6.13. Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE, Distrito 05 Tlalpan

Escolaridad	Total
6° Primaria	2
1° Secundaria	1
3° Secundaria	16
1° Bachillerato o carrera técnica	3
2° Bachillerato o carrera técnica	3
3° Bachillerato o carrera técnica	28
1° Licenciatura	1
2° Licenciatura	3
3° Licenciatura	1
4° o 5° Licenciatura	8
Licenciatura concluida	40
Especialidad	2
Maestría	6
Doctorado	4
Desconocida	2
<b>Total</b>	<b>120</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-1  
Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024.

En el Distrito 08 Coyoacán, de un total de 126 personas designadas para la integración de MEC VMRE, se destaca que 39 cuentan con “Licenciatura concluida”; y 35 señalaron contar con el grado “3° de Bachillerato o carrera Técnica”, siendo éstas las dos categorías que presentaron mayor frecuencia, esta información se señala en la Tabla 6.14

Tabla 6.14. Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE, Distrito 08 Coyoacán

Escolaridad	Total
6° Primaria	2
1° Secundaria	1
3° Secundaria	10
2° Bachillerato o carrera técnica	2
3° Bachillerato o carrera técnica	35
2° Licenciatura	4
3° Licenciatura	2
4° o 5° Licenciatura	13
Licenciatura concluida	39
Especialidad	3
Maestría	9
Doctorado	6
<b>Total</b>	<b>126</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-1  
Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024.

Respecto al grado de escolaridad de la ciudadanía designada en el Distrito 09 Tláhuac, de un total de 144 personas, se destaca que 45 cuentan con “Licenciatura concluida”; 40 señalaron contar con “3° de Bachillerato o carrera Técnica”, siendo estas dos categorías las que presentaron mayor frecuencia, como se detalla en la Tabla 6.15.

Tabla 6.15. Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE, Distrito 09 Tláhuac

Escolaridad	Total
2° Primaria	1
4° Primaria	2
6° Primaria	4
2° Secundaria	1
3° Secundaria	10
1° Bachillerato o carrera técnica	3
2° Bachillerato o carrera técnica	6
3° Bachillerato o carrera técnica	40
1° Licenciatura	4
2° Licenciatura	6
3° Licenciatura	5
4° o 5° Licenciatura	8
Licenciatura concluida	45
Especialidad	1
Maestría	8
<b>Total</b>	<b>144</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-1  
Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE. Fecha de 05 de junio de 2024.

En el Distrito 19 Coyoacán, respecto al grado de escolaridad, del total de 120 personas designadas, 47 ciudadanos/as reportaron tener “Licenciatura concluida” y 30 ciudadano/as con “3° de Bachillerato o carrera Técnica”, siendo estas las categorías que presentaron mayor frecuencia, lo anterior e información más precisa, se señala en la Tabla 6.16.

Tabla 6.16 Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE, Distrito 19 Coyoacán

Escolaridad	Total
6° Primaria	1
2° Secundaria	1
3° Secundaria	10
1° Bachillerato o carrera técnica	2
2° Bachillerato o carrera técnica	3
3° Bachillerato o carrera técnica	30
1° Licenciatura	2
2° Licenciatura	3
3° Licenciatura	5
4° o 5° Licenciatura	8
Licenciatura concluida	47
Especialidad	2
Maestría	4
Doctorado	2
<b>Total</b>	<b>120</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-1  
Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024.

Respecto al Distrito 21 Xochimilco, el grado de escolaridad de un total de 153 personas designadas, se observa que 41 personas cuentan con “Licenciatura concluida” y 40 personas

señalaron la opción "3° de Bachillerato o carrera Técnica", siendo estas las categorías que presentaron mayor frecuencia, tal como se detalla en la Tabla 6.17.

Tabla 6.17. Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE, Distrito 21 Xochimilco

Escolaridad	Total
6° Primaria	7
1° Secundaria	1
2° Secundaria	1
3° Secundaria	21
1° Bachillerato o carrera técnica	8
2° Bachillerato o carrera técnica	4
3° Bachillerato o carrera técnica	40
1° Licenciatura	5
2° Licenciatura	3
3° Licenciatura	3
4° o 5° Licenciatura	7
Licenciatura concluida	41
Especialidad	3
Maestría	7
Doctorado	2
<b>Total</b>	<b>153</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-1  
Personas funcionarias designadas por escolaridad VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024.

## 6.5 Edad de las y los funcionarios designados para la integración de MEC

Respecto al rango de edad de la ciudadanía designada para la integración de MEC, en los Distritos 05, 08, 09, 19 y 21 de la Ciudad de México, de un total de 663 personas, se encontró que hubo mayor porcentaje en las personas con edad de entre 20 y 24 años (15.08%), en segundo lugar, están las persona entre 25 y 29 años (13.42%) y, en tercer lugar, se encuentran las personas entre 50 y 54 años (10.70%) En la tabla 6.18, se desglosa la información por distrito:

Tabla 6.18. Personas funcionarias designadas por rango de edad VMRE de los Distritos 05, 08, 09, 19 y 21 de la CDMX

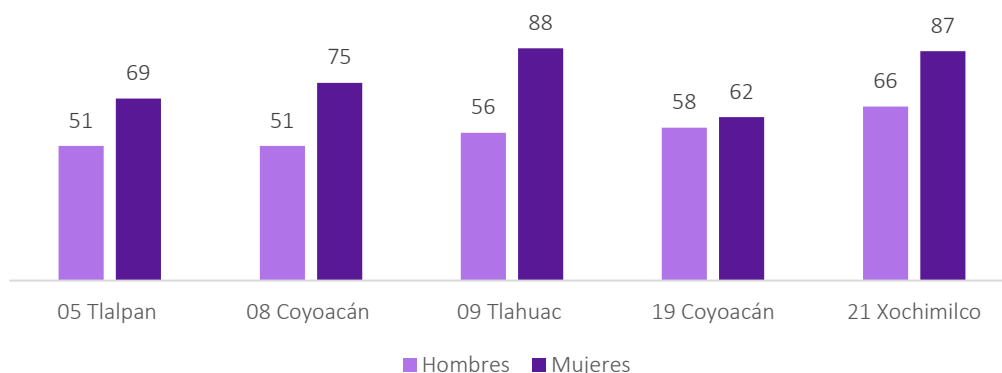
Distrito	18-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70 y más	Total
05	2	20	14	12	6	14	11	11	9	6	5	10	120
08	1	21	20	10	6	7	11	19	11	4	7	9	126
09	4	26	23	13	13	14	11	15	9	9	2	5	144
19	1	14	12	11	9	9	12	7	12	15	9	9	120
21	3	19	20	20	14	16	15	19	9	8	3	7	153
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>66</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>71</b>	<b>50</b>	<b>42</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>663</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-3 Personas funcionarias designadas por rango de edad VMRE. Fecha de corte: 18 de junio 2024.

## 6.6 Sexo de las y los funcionarios de MEC por distrito

Respecto al sexo de las y los funcionarios que integraron las Mesas de Escrutinio encontró que el 57% fueron mujeres, es decir, 381, por otro lado, el 43% fueron hombres, dando un total de 282. Los resultados por distrito electoral se muestran en la gráfica 6.2.

Grafica 6.2. Sexo de las y los Funcionarios de MEC del VMRE, por distrito



Fuente: Multisistema ELEC2024. Seguimiento a la primera etapa de capacitación. C3-3  
Personas funcionarias designadas por sexo y rango de edad VMRE. Fecha de corte: 18 de junio de 2024.

## 6.7 Funcionarios/as con discapacidad, designados en Mesas de Escrutinio y Cómputo

Del total de las y los funcionarios designados como funcionarios propietarios o suplentes para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE, 4 de ellos fueron ciudadanas o ciudadanos identificados con algún tipo de discapacidad.

En la tabla 6.19 se puede observar que un ciudadano/a del distrito 08 Coyoacán designado/a como suplente general presentó discapacidad física, tres ciudadanos/as presentaron discapacidad auditiva, de los cuales dos pertenecen al Distrito 08 Coyoacán, uno designado como presidente/a y otro como suplente general, y un ciudadano/a más que pertenece al Distrito 09 Tláhuc designado como suplente general.

Tabla 6.19. Número de funcionarios/as con discapacidad designados por cargo VMRE

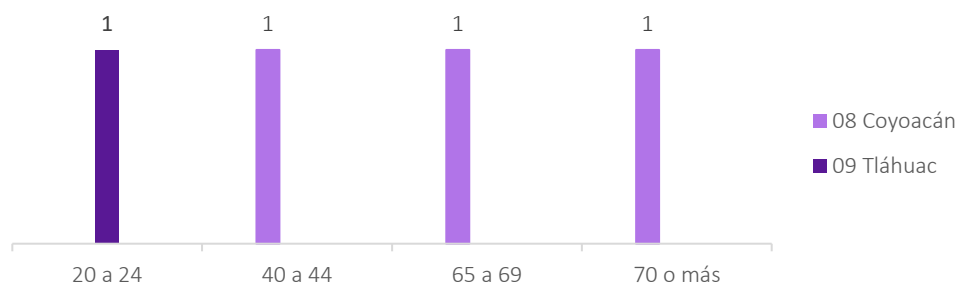
Discapacidad	05 Tlalpan	08 Coyoacán				09 Tláhuc				19 Coyoacán	21 Xochimilco	Total
		P	S	E	SG	P	S	E	SG			
Intelectual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Física (motora)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Auditiva	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lenguaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C11.1 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por cargo, designados con nombramiento VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024.



La gráfica 6.3 muestra a las y los funcionarios discapacitados designados para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el VMRE por rango de edad, se observa que en el Distrito 08 Coyoacán hubo 1 funcionario con discapacidad en el rango de edad de “70 o más”, 1 en el rango de “65 a 69”, 1 funcionario en el rango de edad de “40 a 44” años y, en el Distrito 09 Tláhuac, 1 funcionario más en el rango de edad de “20 a 24” años.

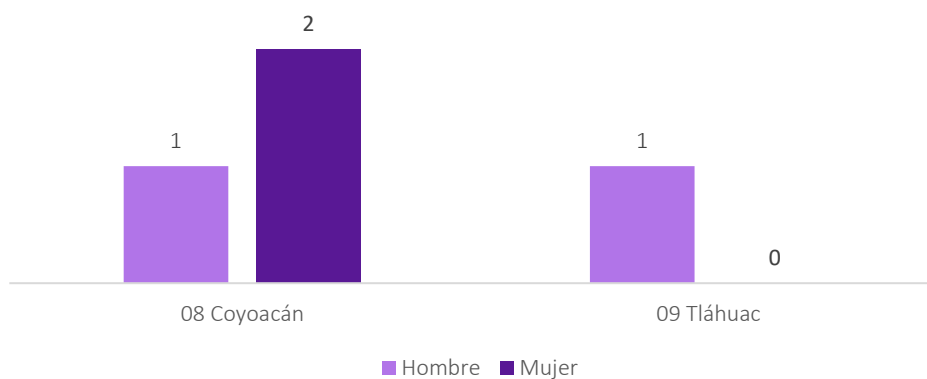
Gráfica 6.3. Número de ciudadano/as con discapacidad designados como funcionarios/as VMRE por rango de edad.



Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación.  
 Cédula C11.6 Reporte sobre los FMEC con discapacidad por rango de edad- Que sí participan VMRE.  
 Fecha de corte: 05 de junio de 2024

De las y los ciudadanos/as con discapacidad que fueron designados como funcionarios/as, 2 de ellas fueron identificadas con el género “mujer” y dos de ellos fueron identificados con el género “hombre”, tal como se muestra en la gráfica de 6.4.

Gráfica 6.4. Ciudadano/as con discapacidad designados como funcionarios VMRE por género.



Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación.  
 Cédula C11.6 Reporte sobre los FMEC con discapacidad por rango de edad- Que sí participan VMRE.  
 Fecha de corte: 05 de junio de 2024.

## 6.8 Sustituciones

Con el propósito de garantizar la integración de las MEC las y los ciudadanos designados como funcionarios con impedimentos para desarrollar sus funciones el día de la Jornada Electoral se realizaron las sustituciones necesarias durante el periodo del **9 de abril al 01 de junio de 2024**.

La tabla 6.20 muestra el número de funcionarias y funcionarios que fueron sustituidos por género, se puede observar que 157 mujeres fueron sustituidas superando la cifra de 108 hombres sustituidos.

Tabla 6.20. Sustitución de funcionarios/as de MEC VMRE por género

Distrito	Funcionarios requeridos	Hombre	%	Mujer	%	Total
05 Tlalpan	120	24	20%	16	13%	40
08 Coyoacán	126	17	13%	23	18%	40
09 Tláhuac	144	16	11%	26	18%	42
19 Coyoacán	120	29	24%	54	45%	83
21 Xochimilco	153	22	14%	38	24%	60
<b>Total</b>	<b>663</b>	<b>108</b>	<b>16%</b>	<b>157</b>	<b>23%</b>	<b>265</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

La tabla 6.21 muestra el número de funcionarias y funcionarios sustituidos por cargo en cada uno de los distritos electorales. Se observa que la mayoría de las sustituciones se realizaron en el distrito 19 Coyoacán con 83 sustituciones. Con base en el cargo, se observa que se realizó el mayor número de sustituciones en funcionarios/as con el cargo de “segundo suplente general”, con 47 sustituciones.

Tabla 6.21. Funcionarios/as de MEC sustituidos por cargo y por distrito

Cargo	05 Tlalpan 120 FMEC	08 Coyoacán 126 FMEC	09 Tláhuac 144 FMEC	19 Coyoacán 120 FMEC	21 Xochimilco 153 FMEC	Total
Presidente/a	1	4	6	6	4	21
Secretario/a 1	5	1	3	8	5	22
Secretario/a 2	*	*	7	4	4	15
Escrutador/a 1	15	3	3	8	6	35
Escrutador/a 2	9	10	5	8	8	40
Escrutador/a 3	*	*	7	17	5	29
Suplente G1	6	6	5	13	5	35
Suplente G2	4	16	2	11	14	47
Suplente G3	*	*	4	8	9	21
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>83</b>	<b>60</b>	<b>265</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

Nota: los \*\* significa que en los distritos no hubo ese cargo, por ende, no se presentó sustitución

Para definir los motivos de sustitución de las y los funcionarios de las MEC Postal, Postal Única y Electrónica del VMRE, se utilizó como referencia el “Listado de razones por las cuales se sustituye a las y los funcionarios de MDC”, el cual engloba 7 categorías que a continuación se detallan.

En la tabla 6.22 “razones por las que un ciudadano/a es imposible de localizar”, se observa que en el distrito 05 Tlalpan se registró la mayor cantidad de sustituciones para esta categoría, donde la razón principal fue “Ciudadano/a imposible de localizar” con 17 sustituciones.

Tabla 6.22. Razones por las que un ciudadano/a es imposible de localizar

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Tlalpan 05	5. Ciudadano/a imposible de localizar	17	42.5%
	6. No conocen al ciudadano/a	1	2.5%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	3	7.5%
	<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>52.5%</b>
Coyoacán 08	1. Cambio de domicilio	1	2.5%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	3	7.5%
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>10%</b>
Tláhuac 09	1. Cambio de domicilio	3	7.1%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	1	2.3%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	1	2.3%
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>11.9%</b>
Coyoacán 19	1. Cambio de domicilio	1	1.2%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	1	1.2%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	10	12.0%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	1	1.2%
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>15.6%</b>
Xochimilco 21	0. Sin observaciones	1	1.6%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	3	5%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	1	1.6%
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>8.3%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

En la tabla 6.23 “razones por impedimentos legales”, podemos observar que fue una de las categorías que obtuvo menos sustituciones, con una sustitución en el distrito 08 Coyoacán y una sustitución en el distrito 09 Tláhuac, ambas en la razón 16.

Tabla 6.23. Razones por impedimentos legales

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Coyoacán 08	16. Ser ciudadano/a servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	1	2.5%
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2.5%</b>
Tláhuac 09	16. Ser ciudadano/a servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	1	2.3%
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2.3%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

La tabla 6.24 “razones por impedimentos normativos”, muestra que fue la segunda categoría que obtuvo menos sustituciones, con 1 sustitución en el distrito 19 Coyoacán y 2 sustituciones en el distrito 21 Xochimilco, ambas con la razón número 20.

Tabla 6.24. Razones por impedimentos normativos

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Coyoacán 19	20. Ser funcionario/a del órgano electoral federal o local	1	1.2%
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1.2%</b>
Xochimilco 21	20. Ser funcionario/a del órgano electoral federal o local	2	3.3%
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3.3%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

En la tabla 6.25 “razones de salud”, se muestra que en el distrito 19 Coyoacán se registró la mayor cantidad de sustituciones para esta categoría, en la cual los ciudadanos/as reportaron “tener alguna enfermedad,” con un total de 16 sustituciones por ese motivo.

Tabla 6.25. Razones de salud

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Tlalpan 05	24. Tener alguna enfermedad	1	2.5%
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2.5%</b>
Coyoacán 08	24. Tener alguna enfermedad	5	12.5%
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>12.5%</b>
Tláhuac 09	24. Tener alguna enfermedad	1	2.3%
	25. Estar al cuidado de alguna persona	3	7.1%
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>
Coyoacán 19	23. Embarazo o lactancia	1	1.2%
	24. Tener alguna enfermedad	16	19.2%
	25. Estar al cuidado de alguna persona	3	3.6%
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>24.0%</b>
Xochimilco 21	24. Tener alguna enfermedad	9	15%
	25. Estar al cuidado de alguna persona	3	5.0%
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>20.0%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

En la tabla 6.26 “razones laborales y sociales”, podemos observar que en el distrito 19 Coyoacán se registró la mayor cantidad de sustituciones para esta categoría, con un total de 37, en la cual la mayoría de los ciudadanos/as reportaron “no tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario,” obteniendo 22 sustituciones por ese motivo.

Tabla 6.26. Razones laborales y sociales

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Tlalpan 05	33. Trabajar por su cuenta	3	7.5%
	39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	2	5.0%
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>12.5%</b>
Coyoacán 08	32. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	3	7.5%
	33. Trabajar por su cuenta	2	5.0%
	38. Motivos escolares	1	2.5%
	39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	5	12.5%
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>27.5%</b>
Tláhuac 09	32. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	9	21.4%
	33. Trabajar por su cuenta	2	4.7%
	38. Motivos escolares	3	7.1%
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>33.3%</b>
	32. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	22	26.5%

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Coyoacán 19	33. Trabajar por su cuenta	2	2.4%
	37. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser titular de un juzgado o notaría pública.	1	1.2%
	38. Motivos escolares	2	2.4%
	39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	10	12.0 %
	<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>44.5%</b>
Xochimilco 21	32. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	11	18.3%
	33. Trabajar por su cuenta	2	3.3%
	38. Motivos escolares	2	3.3%
	39. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	4	6.6%
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>31.6%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

En la tabla 6.27 “razones por rechazos”, podemos observar que en el distrito 21 Xochimilco se registró la mayor cantidad de sustituciones para esta categoría, con un total de 22, en la cual la mayoría de las sustituciones, 16, se hicieron por “renuncia al cargo”.

Tabla 6.27. Razones por rechazos

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Tlalpan 05	43. El ciudadano/a no quiere firmar	2	5.0%
	47. Negativa a participar	3	7.5%
	49. Por renunciar al cargo	8	20.0%
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>32.5%</b>
Coyoacán 08	42. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	11	27.5%
	47. Negativa a participar	7	17.5%
	49. Por renunciar al cargo	1	2.5%
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>47.5%</b>
Tláhuac 09	42. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	5	11.9%
	47. Negativa a participar	9	21.4%
	49. Por renunciar al cargo	4	9.5%
	<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>42.8%</b>
Coyoacán 19	43. El ciudadano/a no quiere firmar	1	1.2%
	46. El ciudadano/a rechaza participar por ser una persona adulta mayor	1	1.2%
	47. Negativa a participar	9	10.8%
	49. Por renunciar al cargo	1	1.2%
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>14.4%</b>

Distrito	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Xochimilco 21	42. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	4	6.6%
	43. El ciudadano/a no quiere firmar	1	1.6%
	47. Negativa a participar	1	1.6%
	49. Por renunciar al cargo	16	26.6%
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>36.6%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024.

## 6.9 Simulacros y/o prácticas

Como parte de la capacitación para las y los funcionarios/as de Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica se llevaron a cabo un total de 653 simulacros y prácticas de la jornada electoral con la finalidad de reforzar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, ejerciendo de manera vivencial lo que aprendieron durante los cursos de capacitación para desarrollar adecuadamente las actividades de los cargos asignados durante la instalación y funcionamiento de las MEC durante la Jornada Electoral.

Los simulacros fueron realizados con una participación mínima de 4 a 6 funcionarios/as (4 para MEC Postal y 6 para MEC Postal Única), por el contrario, las prácticas fueron realizadas cuando la participación fue menor a cuatro.

Para el caso de MEC Electrónica los simulacros fueron realizados con una participación mínima 3 funcionarios/as, por el contrario, las prácticas fueron realizadas con 1 o 2 funcionario/as.

En la tabla 6.28 se puede observar el número de simulacros y/o prácticas realizadas por distrito y por MEC Postal, Postal Única y Electrónica.

Tabla 6.28. Simulacros y/o prácticas realizados por distrito y por tipo de MEC VMRE

Distrito	05 Tlalpan	08 Coyoacán	09 Tláhuac	19 Coyoacán	21 Xochimilco	Total
MEC Postal	55	112	*	89	154	410
MEC Postal Única	*	*	128	98	*	226
MEC Electrónica	17	*	*	*	*	17
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>112</b>	<b>128</b>	<b>187</b>	<b>154</b>	<b>653</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula C2.1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas VMRE. Fecha de corte: 5 de junio de 2024.

**Nota:** Los \*\* hacen referencia a que en esos Distritos no se instalaron las respectivas Mesas de Escrutinio y Cómputo

## 6.10 Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral

Para llevar a cabo la segunda etapa de capacitación electoral, la DECEyEC realizó materiales para que las y los funcionarios que integraron las MEC Postales, Postales Únicas y

Electrónicas adquirieran los conocimientos teóricos, así como conocer el llenado correcto de la documentación electoral. En la tabla 6.29 se muestra con detalle cada uno de ellos.

*Tabla 6.29 Materiales didácticos y de apoyo aprobados para la Segunda Etapa de Capacitación Electoral*

Material	Descripción	Fecha de aprobación por la CCOE
Guía para la y el funcionario de MEC Postal	Material didáctico que explica las actividades que realizará el Funcionariado de la MEC Postal en los 5 momentos de la Jornada Electoral. En ella se incluyen imágenes y ejemplos del llenado de las actas y demás documentación electoral para facilitar la comprensión.	6/03/2024
Guía para la y el funcionario de MEC Postal Única (9 versiones), una para cada entidad que celebra elecciones locales y cuya legislación contempla el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero: Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca y Yucatán.	Material didáctico que explica las actividades que realizará el Funcionariado de la MEC Postal Única en los 5 momentos de la Jornada Electoral. En ella se incluyen imágenes y ejemplos del llenado de las actas y demás documentación electoral para facilitar la comprensión. Se elaboran nueve versiones	6/03/2024
Guía para la y el funcionario de MEC Electrónica	Material didáctico que explica las actividades que realizará el Funcionariado de la MEC Electrónica en los 5 momentos de la Jornada Electoral. En ella se incluyen imágenes y ejemplos del llenado de las actas y demás documentación electoral para facilitar la comprensión.	6/03/2024
Listado de actividades de la Jornada Electoral (2 versiones)	Material didáctico que explica, paso a paso, las actividades que las y los funcionarios deberán realizar en las MEC del VMRE el día de la Jornada Electoral. Este material se elabora en 2 versiones, una para MEC Postal y otra para MEC Postal Única.	6/03/2024

*Fuente: Información elaborada por DECEyEC*

## 6.11 Jornada Electoral

### Local Único

El 2 de junio de 2024 se llevó a cabo la Jornada Electoral, para el Voto de las y los Mexicanos Residentes Mexicanos en el Extranjero se realiza el Escrutinio y Cómputo, es el día en el que las y los



funcionarios contaron los votos recibidos por la modalidad postal, electrónica por internet y presencial en sedes consulares, para llevar a cabo lo anterior, en el mes de abril, por medio del Acuerdo INE/CG445/2024 se designó que el local único para realizar estas actividades sería el TEC de Monterrey Campus Sur. En este sentido, las actividades puntuales que se llevaron a cabo en el local único fueron las siguientes:

### Registro de las y los FMEC

Una vez que las y los FMEC llegaron al Local Único se les registró con ayuda de una base de datos en Excel, y se les reiteró la información (Entidad y número) de la MEC correspondiente.

### Traslado de las y los FMEC a Mega Carpa

A partir de las 16:00 hrs., personal de la DECEyEC y alumnos del TEC de Monterrey acompañaron al FMEC a la Mega Carpa, lugar donde se llevó a cabo el Escrutinio y Cómputo, de la votación emitida por la vía postal; la actividad se organizó en diferentes grupos, dividiendo las 93 MEC que se instalaron.

### Suplencias

Para que las 93 MEC se integraran completamente, la JGE el **14 de mayo de 2024** aprobó por medio del Acuerdo INE/JGE62/2024, el listado de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral que podrían realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las personas Funcionarias de las Mesas de Escrutinio y Cómputo en sus modalidades Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral. Se realizaron 12 suplencias con funcionarios/as del INE, conforme a lo siguiente:

Tabla 6.30. Funcionarios/as del INE que realizaron labores de suplencia en MEC Postal, Postal Única y Electrónica

Funcionario /a del INE	Tipo de MEC	Número y entidad de MEC	Cargo que suple
1	Electrónica	MEC 1 Elección de Presidencia	Escrutadora
2	Postal	MEC 1 Veracruz	Segundo Escrutador
3		MEC 4 Ciudad de México	Tercer Escrutadora
4		MEC 1 Jalisco	Tercer Escrutador
5		MEC 4 Jalisco	Tercer Escrutador
6		MEC 5 Jalisco	Segundo Escrutador
7		MEC 5 Jalisco	Tercer Escrutador
8		MEC 6 Jalisco	Segundo Escrutador
9	Postal Única	MEC 6 Jalisco	Tercer Escrutador
10		MEC 1 Puebla	Tercer Escrutador
11		MEC 2 Puebla	Tercer Escrutador
12		MEC 3 Puebla	Tercer Escrutador

Fuente: Información generada por DECEyEC el 02 de junio de 2024.

### Escrutinio y cómputo

A partir de las 17:00 horas cuando las MEC estuvieron completamente integradas, se empezaron las actividades de escrutinio y cómputo, las cuales se clasifican en cinco momentos:

## MEC Postal y MEC Postal Única

- Instalación de la MEC y actos preparatorios del Escrutinio y Cómputo.
- Escrutinio y Cómputo (clasificación y conteo de los votos).
- Llenado del Acta de la Jornada y Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Integración de los expedientes y paquetes electorales.
- Cierre de la MEC.

Terminando de realizar las actividades descritas, de acuerdo con el número de elecciones correspondiente a cada MEC, las y los funcionarios en compañía de la o el CAE, llevaron los paquetes electorales a la bodega electoral, entregándoselos al personal de DEOE.

## MEC Electrónica

- Instalación de la MEC y Cierre del SIVEI.
- Apertura de la bóveda de voto.
- Escrutinio y cómputo de los votos recibidos.
- Generación y llenado y firmado de las Actas de Escrutinio y Cómputo e integración del expediente.
- Cierre de la MEC.

## Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

El día de la Jornada Electoral, las Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE se integraron de la siguiente manera:

## MEC Postales

*Tabla 6.31. Integración de las MEC Postales el día de la Jornada Electoral*

Cargo	Propietario/a	Suplente General	Personal del INE	Presentes
Presidente/a	41	5	0	46
Secretario/a	34	12	0	46
1er Escrutador/a	32	14	0	46
2do Escrutador/a	26	19	1	46
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>184</b>

*Fuente: Información generada por DECEyEC.*

De las 46 MEC Postales que se instalaron, 133 funcionarios/as fueron propietarios, de los cuales 41 fueron presidentes/as, 34 secretarios/as, 32 primeros/as escrutadores/as y 26, segundos escrutadores/as. Por otro lado, 50 FMEC fueron suplentes generales, los cuales ocuparon los siguientes cargos: 5 presidentes/as, 12 secretarios/as, 14 primeros/as escrutadores/as y 19 segundos/as escrutadoras, finalmente 1 funcionario del INE realizó las actividades de segundo escrutador.

## MEC Postales Únicas

Tabla 6.32. Integración de las MEC Postales Únicas el día de la Jornada Electoral

Cargo	Propietario/a	Suplente General	Personal del INE	Presentes
Presidente	41	0	0	41
1er Secretario/a	40	1	0	41
2do Secretario/a	37	4	0	41
1er Escrutador/a	30	11	0	41
2do Escrutador/a	25	14	2	41
3er Escrutador/a	19	14	8	41
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>246</b>

Fuente: Información generada por DECEyEC

Para las 41 MEC Postales Únicas que se instalaron el día de la Jornada Electoral, de las 246 personas funcionarias requeridas, 192 fueron propietarios; 41 presidentes/as, 40 primeros/as secretarios/as, 37 segundos/as secretarios/as, 30 primeros/as escrutadores/as, 25 segundos/as escrutadores/as y 19 terceros escrutadores/as, 44 FMEC fueron suplentes generales ocupando los cargos siguientes; 1 primer/a secretario/a, 4 segundos/as secretarios/as, 11 primeros/as escrutadores/as, 14 segundos/as escrutadores/as y 14 terceros/as escrutadores/as. Finalmente, se ocuparon a 10 personas del INE para integrar MEC, dos de ellas fungieron como segundos escrutadores y 8 como terceros/as escrutadores/as.

## MEC Electrónicas

Tabla 6.33. Integración de las MEC Electrónicas el día de la Jornada Electoral

Cargo	Propietarios/as	Personal del INE	Presentes
Presidente/a	6	0	6
Secretario/a	6	0	6
Escrutador/a	5	1	6
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Fuente: Información generada por DECEyEC.

Finalmente, lo que corresponde a la instalación de las 6 MEC Electrónicas, 17 funcionarios/as fueron propietarios, de los cuales, 6 fueron presidentes/as, 6 secretarios/as, 5 escrutadores/as, asimismo, sólo 1 funcionaria del INE ocupó el cargo de escrutadora.

### 6.12 Voto presencial en sedes consulares

Para llevar a cabo la modalidad de votación presencial, se instalaron 23 Módulos Receptores de Votación (MRV), donde se colocaron los dispositivos en los que se recibieron los votos de la ciudadanía en el extranjero de manera presencial, por medios electrónicos a través de internet. En estos MRV podía votar la ciudadanía que se registró bajo esta modalidad y estuvo inscrita en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, así como 1,500 personas

adicionales que no tuvieran registro en alguna modalidad y que contarán con su credencial para votar, vigente.

Las sedes consulares donde se instalaron los MRV se muestran en la tabla 6.34.

Tabla 6.34. Sedes consulares donde se instalaron los MRV

Estados Unidos de América	
1.	Atlanta, Georgia
2.	Chicago, Illinois
3.	Dallas, Texas
4.	Fresno, California
5.	Houston, Texas
6.	Los Ángeles, California
7.	Nuevo Brunswick, Nueva Jersey
8.	Nueva York, Nueva York
9.	Ciudad de Oklahoma, Oklahoma
10.	Orlando, Florida
11.	Phoenix, Arizona
12.	Raleigh, Carolina del Norte
13.	Sacramento, California
14.	San Bernardino, California
15.	San Diego, California
16.	San Francisco, California
17.	San José, California
18.	Santa Ana, California
19.	Seattle, Washington
20.	Washington, Distrito de Columbia
España	
21.	Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid
Francia	
22.	París, Isla de Francia
Canadá	
23.	Montreal, Quebec, Canadá

Fuente: Información generada por DECEyEC.

### Integración de los MRV

El **12 de marzo de 2024** la DERFE proporcionó a la DECEYEC la LNE-Extranjero para revisión, distribuida por la ciudadanía con domicilio dentro de las circunscripciones consulares donde se instalarían los MRV, la cual contenía el nombre de la persona ciudadana, la entidad federativa mexicana de votación, el domicilio y el correo electrónico o número telefónico, incluyendo el prefijo del país.

Asimismo, la DERFE proporcionó a la DECEyEC el dato referente a la escolaridad de la ciudadanía, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para realizar la integración del listado de las y los FMRV de los distintos MRV.

En el periodo comprendido del **18 de marzo al 15 de abril de 2024**, la DECEyEC, en coordinación con INETEL, contactó a la ciudadanía residente en el extranjero, mediante llamada telefónica, para notificarla, sensibilizarla y conocer la viabilidad de su participación como FMRV.

El funcionariado de los MRV se integró por la ciudadanía que formó parte de la LNE-Extranjero, fue sorteada, notificada y capacitada previamente, cada MRV contó con las siguientes figuras propietarias, adicional a 4 suplentes generales.

*Tabla 6.35. Integración del funcionariado por MRV*

Núm. MRV	Sede consular	Presidente/a	Secretarios/as
1	Atlanta, Georgia	1	2
2	Chicago, Illinois	1	3
3	Dallas, Texas	1	3
4	Fresno, California	1	2
5	Houston, Texas	1	3
6	Los Ángeles, California	1	3
7	Madrid, España	1	3
8	Montreal, Quebec	1	3
9	Nuevo Brunswick, Nueva Jersey	1	2
10	Nueva York, Nueva York	1	3
11	Ciudad de Oklahoma, Oklahoma	1	2
12	Orlando, Florida	1	3
13	París, Isla de Francia, Francia	1	2
14	Phoenix, Arizona	1	2
15	Raleigh, Carolina del Norte	1	2
16	Sacramento, California	1	2
17	San Bernardino, California	1	2
18	San Diego, California	1	2
19	San José, California	1	2
20	Santa Ana, California	1	2
21	San Francisco, California	1	2
22	Seattle, Washington	1	2
23	Washington, Distrito de Columbia	1	2
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>54</b>

*Fuente: Información generada por DECEyEC*

### Proceso de insaculación de funcionarios/as de MRV

El **17 de abril de 2024**, la DECEyEC efectuó una sola insaculación de la ciudadanía por sede consular, a efecto de realizar la asignación de los cargos, tomando en consideración la letra sorteada del primer apellido (A) para el PEF 2023-2024 y los PEL 2023-2024, así como el grado de escolaridad.

El **25 de abril de 2024**, mediante acuerdo INE/JGE49/2024, la JGE aprobó el listado de las FMRV, así como el respectivo listado de reserva. El total de personas insaculadas fue de 2,220.

### Capacitación electoral

En el periodo comprendido del **18 al 29 de abril** la DECEyEC, en conjunto con el INETEL, realizó el seguimiento y confirmación de recepción de la documentación antes mencionada.

La capacitación fue realizada por personal de la DECEyEC, en particular por las personas autorizadas para realizar labores de suplencia en las 23 sedes consulares, en el medio y en los horarios que solicitaron las personas FMRV. El objetivo fue brindar información respecto qué es el VMRE, características del voto presencial y actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral.

Del 14 de mayo del 2024, la JGE aprobó mediante el Acuerdo INE/JGE63/2024, la designación de las personas servidoras públicas del INE y de los OPL que podrían realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las personas funcionarias de los MRV; el listado del personal del Instituto que realizaría actividades de enlace; así como a las personas de apoyo en el extranjero que auxiliarían el día de la Jornada Electoral del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero a instalarse en sedes consulares en los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

En atención al referido Acuerdo se realizaron una serie de talleres de capacitación electoral dirigido a las personas servidoras públicas del INE que auxiliarían el día de la Jornada Electoral en los MRV, con el objetivo de que contaran con las herramientas para desempeñar las actividades encomendadas el 2 de junio, los talleres impartidos fueron los días 3, 4 y 24 de abril de manera virtual, mientras que los días 13, 19 y 25 de abril, así como el 2 de mayo, se llevaron a cabo de forma presencial.

Los 23 MRV estuvieron integrados por 169 personas FMRV, **al 23 de mayo de 2024**, se entregaron 125 nombramientos, se agendaron citas y se capacitaron a las 169 personas, es decir se capacitó al 100% de las personas FMRV y previo a la Jornada Electoral se realizaron 39 sustituciones. La tabla 6.36 muestran los resultados mencionados.

Tabla 6.36. Capacitación del funcionariado del MRV

MRV	Sede consular	FMRV	Total de nombramientos/digitales	Ciudadanía contactada con capacitación	Total de ciudadanía capacitada	Sustituciones
1	Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América	7	7	7	7	1
2	Chicago, Illinois, Estados Unidos de América	8	8	8	8	1
3	Dallas, Texas, Estados Unidos de América	8	6	8	8	1
4	Fresno, California, Estados Unidos de América	7	4	7	7	3
5	Houston, Texas, Estados Unidos de América	8	4	8	8	4
6	Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	8	2	8	8	2
7	Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, España	8	8	8	8	0
8	Montreal, Quebec, Canadá	8	8	8	8	0
9	Nuevo Brunswick, Nueva Jersey, Estados Unidos de América	7	7	7	7	0
10	Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América	8	7	8	8	1
11	Ciudad de Oklahoma, Oklahoma, Estados Unidos de América	7	5	7	7	2
12	Orlando, Florida, Estados Unidos de América	8	7	8	8	1
13	París, Isla de Francia, Francia	7	7	7	7	0
14	Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América	7	6	7	7	1
15	Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América	7	2	7	7	4
16	Sacramento, California, Estados Unidos de América	7	6	7	7	1
17	San Bernardino, California, Estados Unidos de América	7	3	7	7	4
18	San Diego, California, Estados Unidos de América	7	5	7	7	2
19	San José, California, Estados Unidos de América	7	4	7	7	3
20	Santa Ana, California, Estados Unidos de América	7	3	7	7	4
21	San Francisco, California, Estados Unidos de América	7	6	7	7	1
22	Seattle, Washington, Estados Unidos de América	7	5	7	7	2
23	Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América	7	5	7	7	1
	<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>125</b>	<b>169</b>	<b>169</b>	<b>39</b>

Fuente: Información generada por DECEyEC.

## 6.13 Jornada Electoral MRV

### Integración de los MRV

El día de la Jornada Electoral, los 23 MRV se integraron por los 66 funcionarios propietarios/as, de los cuales 23 fueron presidentes/as, 22 primeros/as secretarios, 17 segundos/as secretarios/as, 4 terceros/as secretarios. Por otro lado, 11 suplentes generales tomaron cargos de funcionarios/as propietarios.

Tabla 6.37. Integración del funcionariado en los MRV el día de la Jornada Electoral

Cargo	Propietarios	Suplentes G	Presentes
Presidente/a	23	0	23
1er Secretario/a	22	1	23
2do Secretario/a	17	6	23
3er Secretario/a	4	4	8
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>11</b>	<b>77</b>

Fuente: Información generada por DECEyEC.



## CAPÍTULO 7. VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Para la capacitación de las y los FMEC del VPPP y suplentes, se siguió el procedimiento de integración de mesas de escrutinio y cómputo del VMRE, a efecto de visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía sorteada que integraría dichas MEC para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las Personas en Prisión Preventiva el día de la Jornada Electoral.

### 7.1 Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación

Para que las y los funcionarios de las MEC del VPPP pudieran llevar a cabo sus actividades el día de la Jornada Electoral, se diseñaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la capacitación:

*Tabla 7.1 Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación VPPP.*

Fecha	Acuerdo	Materiales didácticos y de apoyo
08 de diciembre de 2023	INE/CCOE/016/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cartel; “Estás en prisión preventiva y te interesa Votar?”</li> <li>2. Instructivo para la emisión del Voto Anticipado de las Personas en Prisión Preventiva</li> <li>3. Carta-Notificación</li> <li>1. Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP (Elección federal)</li> <li>2. Modelo de Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP (Elección Concurrente)</li> </ol>
09 de febrero de 2024	INE/CCOE/010/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Nombramiento para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP; y</li> <li>4. Nombramiento para la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC VPPP</li> <li>5. Infografía del VPPP (dos versiones)</li> </ol>

*Fuente: Elaborado por DECEyEC*

Respecto al Modelo de Guía para la y el FMEC del VPPP, este material sirvió de base para que los OPL de las entidades con elecciones concurrentes (Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo) realizaran su Guía con la información correspondiente de cada entidad, la documentación electoral y el diseño, la DECEyEC, en el periodo del 07 de marzo al 03 de abril, dio visto bueno a las guías.

## 7.2 Grado de escolaridad de las y los funcionarios que integraron las MEC del VPPP

En la tabla 7.2 se muestra el número de ciudadanos/as por grado de escolaridad que participaron como funcionarios/as del VPPP. Se observa que de un total de 962 funcionarios/as, el grado de escolaridad que preponderó fue “Licenciatura concluida”, con 274 funcionarios/as.

Tabla 7.2 Escolaridad de funcionarios/as VPPP.

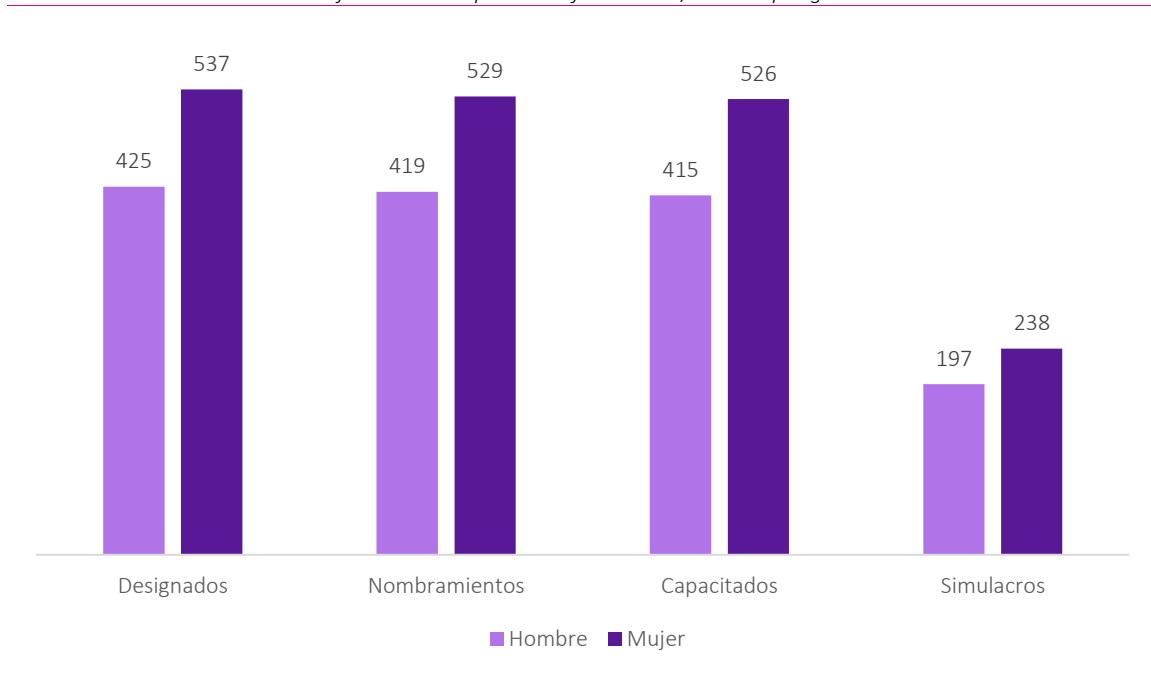
Escolaridad	Frecuencia
Primero de primaria	1
Segundo de primaria	5
Tercero de primaria	8
Cuarto de primaria	1
Quinto de primaria	4
Sexto de primaria	42
Primero Secundaria	8
Segundo Secundaria	10
Tercero Secundaria	117
1° Bachillerato o carreta técnica	15
2° Bachillerato o carreta técnica	26
3° Bachillerato o carreta técnica	239
Primero Licenciatura	23
Segundo Licenciatura	25
Tercero Licenciatura	12
4 o 5 Licenciatura	41
Licenciatura concluida	274
Especialidad	5
Maestría	51
Doctorado	8
Sin escolaridad (sabe leer y escribir)	1
Desconocida	46
<b>Total</b>	<b>962</b>

Fuente: Información generada por el Multisistema ELEC2024.

## 7.3 Participación de las y los funcionarios por género durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

En la gráfica 7.1 se muestra la participación de funcionarios/as de acuerdo con el género. El total de funcionarios/as designados fue de 425 hombres y 537 mujeres, de los cuales preponderó la participación de las mujeres durante la entrega de nombramientos, capacitación y simulacros.

Gráfica 7.1 Participación de funcionario/as VPPP por género.



Fuente: Información generada por el Multisistema ELEC2024.

#### 7.4 Participación de las y los funcionarios durante el desarrollo de simulacros y prácticas

La participación de funcionarios/as, de acuerdo con el número de funcionarios/as designados por cargo durante el desarrollo de simulacros y prácticas. Se obtuvo una mayor participación de funcionarios/as con el cargo de “Secretarios/as”, con 75 funcionarios/as, seguido de 9 funcionarios/as con el cargo de “2° Secretarios” y 8 funcionarios/as con el cargo de “3° Escrutadores”.

#### 7.5 Jornada Electoral

##### Instalación de las MEC del VPPP Elección Federal

Para la instalación de MEC del VPPP a nivel federal, participaron 28 entidades de la República. En la tabla 7.3 se muestra que de 128 MEC aprobadas fueron instaladas 126; dentro de éstas se puede observar 3 entidades con mayor número de MEC instaladas: México con 16, Jalisco con 11 y Puebla con 10.

Es importante destacar que en la entidad de Yucatán no se llevó a cabo el VPPP, por consiguiente, no se instalaron MEC, lo anterior ya que el Instituto no logró celebrar convenios los Centros Penitenciarios a nivel Federal ni Local.

Tabla 7.3 Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo VPPP Federal.

Núm. de entidad	Entidad federativa	MEC aprobadas	MEC instaladas
1	Aguascalientes	1	1
2	Baja California	4	4
3	Baja California Sur	2	1
4	Campeche	2	2
5	Coahuila	3	3
6	Colima	2	2
8	Chihuahua	5	5
10	Durango	4	4
11	Guanajuato	2	2
12	Guerrero	7	7
14	Jalisco	11	11
15	México	16	16
16	Michoacán	7	7
17	Morelos	2	2
18	Nayarit	2	2
19	Nuevo León	5	5
20	Oaxaca	6	6
21	Puebla	10	10
22	Querétaro	3	3
23	Quintana Roo	3	3
24	San Luis Potosí	4	4
25	Sinaloa	5	4
26	Sonora	7	7
27	Tabasco	5	5
28	Tamaulipas	5	5
29	Tlaxcala	2	2
30	Veracruz	1	1
32	Zacatecas	2	2
<b>Total</b>		<b>128</b>	<b>126</b>

Fuente: Reporte SIJE. \*Nota, en el SIJE no se reportaron 2 MEC, 1 en Baja California Sur y otra en Sinaloa, sin embargo, si se instalaron el día de la Jornada Electoral.

### Instalación de las MEC del VPPP Elección Concurrente

Para el caso de la instalación de MEC VPPP Concurrente, la tabla 7.4 muestra que participaron 3 entidades de la República, en las cuales se instalaron la totalidad de las MEC que les fueron aprobadas. También, se puede observar que Chiapas, con 9 MEC, fue la entidad con el mayor número de MEC instaladas.

Tabla 7.4 Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo VPPP Concurrente.

Núm. de Entidad	Entidad federativa	MEC aprobadas	MEC instaladas
7	Chiapas	9	9
9	Ciudad de México	6	6
13	Hidalgo	7	7
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>22</b>

Fuente: Reporte SIJE.

### Reporte de SIJE: Funcionarios/as que integraron la MEC de Elección Federal

La tabla 7.5 muestra que de los 504 FMEC VPPP requeridos, 393 cargos fueron ocupados por funcionarios/as “propietarios”, 75 por “suplentes” y 36 por “suplentes del INE”.

*Tabla 7.5 Cargos ocupados MEC VPPP Elección de Federal.*

Cargo	Propietario	Suplente	Suplente INE	Total
Presidente/a	118	6	2	126
Secretario/a	107	15	4	126
1er Escrutador/a	99	20	7	126
2do Escrutador/a	69	34	23	126
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>75</b>	<b>36</b>	<b>504</b>

*Fuente: Reporte SIJE.*

### Reporte de SIJE: Funcionarios/as que integraron la MEC de Elección Concurrente

La tabla 7.6 muestra que de los 132 FMEC VPPP requeridos, 109 cargos fueron ocupados por funcionarios/as “propietarios”, 13 por “suplentes” y 10 por “suplentes del INE”.

*Tabla 7.6 Cargos ocupados MEC VPPP Elección de Concurrente.*

Cargo	Propietario	Suplente	Suplente INE	Total
Presidente/a	22	0	0	22
1er Secretario/a	21	1	0	22
2do Secretario/a	22	0	0	22
1er Escrutador/a	19	2	1	22
2do Escrutador/a	15	4	3	22
3er Secretario/a	10	6	6	22
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>132</b>

*Fuente: Reporte SIJE.*

## CAPÍTULO 8. VOTO ANTICIPADO

El VA es una forma de inclusión, una medida de nivelación orientada para el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos político-electorales de la ciudadanía que por alguna circunstancia temporal o permanente se encuentra impedida para acudir a su casilla el día de la Jornada Electoral, de este modo se otorga la posibilidad de votar desde su vivienda en los días previos a la JE. En esta modalidad de votación participaron las 32 entidades de la República para elección concurrente, una vez recopilada la votación anticipada, se clasificó y resguardó en la bodega electoral hasta el día del Escrutinio y Cómputo para ser contabilizada por las y los FMEC de VA.

### 8.1 Materiales didácticos y de capacitación

Para que la ciudadanía emitiera de forma correcta su voto y para que las y los funcionarios pudieran realizar sus actividades el día de la JE, se diseñaron los siguientes materiales didácticos y de capacitación:

*Tabla 8.1 Materiales didácticos y de apoyo aprobados por la CCOE*

Fecha	Acuerdo	Materiales didácticos y de apoyo
17 de enero	INE/CCOE/005/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado;</li> <li>2. Modelo de Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado;</li> <li>3. Nombramiento para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VA; y</li> <li>4. Nombramiento para la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC VA.</li> </ol>

*Fuente: Elaborado por DECEyEC*

Respecto al Modelo de Guía para la y el FMEC del VA, este material sirvió de base para que los OPL realizaran su Guía con la información correspondiente de cada entidad, la documentación electoral y el diseño, la, DECEyEC en el periodo del 08 de febrero al 15 de marzo, dio visto bueno a las guías.

### 8.2 Grado de escolaridad de las y los funcionarios que integraron las MEC del VA

En la tabla 8.2 se muestra el número de ciudadanos/as por grado de escolaridad que participaron como funcionario/as del VA. Se observa que de un total de 2,546 funcionarios/as, el grado de escolaridad que preponderó fue “Licenciatura concluida” con 931 funcionario/as.

Tabla 8.2 Escolaridad de funcionarios/as VA.

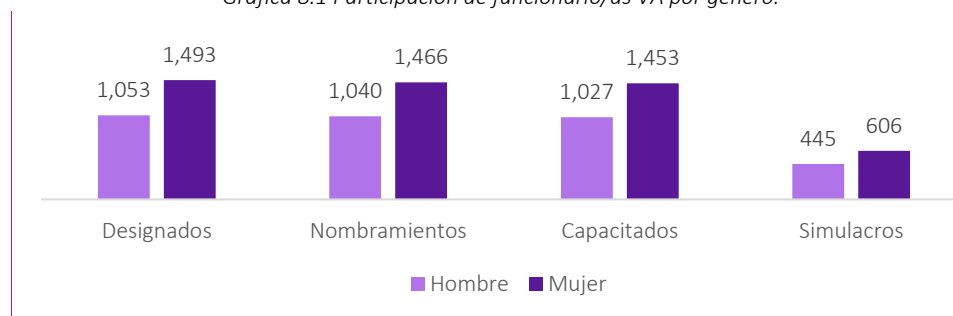
Escolaridad	Frecuencia
Primero de primaria	17
Segundo de primaria	6
Tercero de primaria	20
Cuarto de primaria	5
Quinto de primaria	15
Sexto de primaria	98
Primero Secundaria	14
Segundo Secundaria	23
Tercero Secundaria	291
1° Bachillerato o carreta técnica	28
2° Bachillerato o carreta técnica	30
3° Bachillerato o carreta técnica	487
Primero Licenciatura	38
Segundo Licenciatura	38
Tercero Licenciatura	52
4 o 5 Licenciatura	102
Licenciatura concluida	931
Especialidad	51
Maestría	199
Doctorado	43
Sin escolaridad (sabe leer y escribir)	2
Desconocida	56
<b>Total</b>	<b>2,546</b>

Fuente: información generada por el Multisistema ELEC2024.

### 8.3 Participación de las y los funcionarios por género durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

En la gráfica 8.1 se muestra la participación de funcionarios/as de acuerdo con el género. El total de funcionarios/as designados fue de 1,493 y 1,053, de los cuales preponderó la participación del género “mujer” durante la entrega de nombramientos, capacitación y simulacros.

Gráfica 8.1 Participación de funcionario/as VA por género.

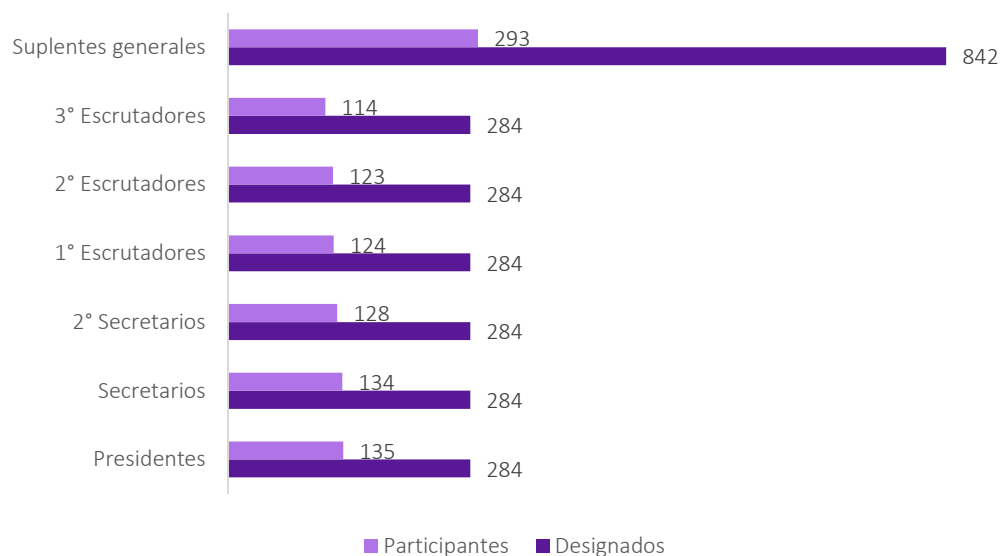


Fuente: información generada por el Multisistema ELEC2024.

## 8.4 Participación de las y los funcionarios durante el desarrollo de simulacros y prácticas

En la gráfica 8.2 se puede observar la participación de funcionarios/as, de acuerdo con el número de funcionarios/as designados por cargo durante el desarrollo de simulacros y prácticas. Se obtuvo una mayor participación de funcionarios/as, 135 con el cargo de “presidentes”, seguido de 134 funcionarios/as con el cargo de “secretarios”.

Gráfica 8.2 Participación de funcionarios/as VA por cargo.



Fuente: información generada por el Multisistema ELEC2024.

## 8.5 Jornada Electoral

### Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado

Para la instalación de MEC del VA, participaron las 32 entidades de la República. La tabla 8.3 muestra las 284 MEC aprobadas e instaladas, dentro de éstas se puede observar 3 entidades con mayor número de MEC instaladas: México con 34, Ciudad de México con 22 y Jalisco con 20.

Tabla 8.3 Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo VA.

Núm. de Entidad	Entidad Federativa	MEC aprobadas	MEC instaladas
1	Aguascalientes	3	3
2	Baja California	9	9
3	Baja California Sur	2	1
4	Campeche	2	2
5	Coahuila	8	8
6	Colima	2	2
7	Chiapas	11	11
8	Chihuahua	9	9
9	Ciudad de México	22	22
10	Durango	4	4



Núm. de Entidad	Entidad Federativa	MEC aprobadas	MEC instaladas
11	Guanajuato	15	15
12	Guerrero	8	8
13	Hidalgo	7	7
14	Jalisco	20	20
15	México	34	34
16	Michoacán	11	11
17	Morelos	5	5
18	Nayarit	3	3
19	Nuevo León	14	14
20	Oaxaca	10	10
21	Puebla	14	14
22	Querétaro	6	6
23	Quintana Roo	4	4
24	San Luis Potosí	7	7
25	Sinaloa	7	7
26	Sonora	7	7
27	Tabasco	6	6
28	Tamaulipas	3	3
29	Tlaxcala	3	3
30	Veracruz	19	19
31	Yucatán	5	5
32	Zacatecas	4	4
<b>Total</b>		<b>284</b>	<b>283</b>

Fuente: Reporte SIJE. \*Nota, en el SIJE no se reportó 1 MEC de Baja California Sur, sin embargo, si se instaló el día de la Jornada Electoral.

### Reporte de SIJE: cargos ocupados por funcionarios/as propietarios, suplentes y suplentes INE para la integración de MEC

La tabla 8.4 se observa que de los 1,698 FMEC VA requeridos, 1,386 cargos fueron ocupados por funcionarios/as “propietarios”, 215 por “suplentes” y 97 por “suplentes del INE”.

Tabla 8.4 Cargos ocupados MEC VA.

Cargo	Propietario	Suplente	Suplente INE	Total
Presidente/a	276	5	2	283
1er Secretario/a	263	15	5	283
2do Secretario/a	252	24	7	283
1er Escrutador/a	237	32	14	283
2do Escrutador/a	214	48	21	283
3er Escrutador/a	144	91	48	283
<b>Total</b>	<b>1,386</b>	<b>215</b>	<b>97</b>	<b>1,698</b>

Fuente: Reporte SIJE.

## CAPÍTULO 9. MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS POR LOS DISTRITOS ELECTORALES PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN LA IMDC

El 22 de mayo de 2024, en sesión extraordinaria del CG del INE, se emitió el Acuerdo INE/CG551/2024, por el que se aprobaron medidas excepcionales para realizar actividades de IMDC, Capacitación Electoral y Asistencia Electoral en aquellos casos en que existan vacantes de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en el PE 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste.

Las medidas de carácter excepcional se aprobaron para los distritos electorales federales donde se presentaran casos de riesgo con un alto número de vacancias en las figuras de CAE y SE, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en la ECAE 2023-2024 en materia de Integración de MDC, Capacitación y Asistencia Electoral y así garantizar el derecho ciudadano de votar y ser votado, siendo las medidas siguientes:

### **ESCENARIO 1. CONTRATACIÓN COMO CAE DEL INE A PERSONAS QUE ACTUALMENTE ESTÉN DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE CAEL O SEL**

La VEL deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para facilitar esta incorporación, sin necesidad de emitir una nueva convocatoria de SE y CAE. En el proceso de incorporación de estas figuras, se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas durante el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación realizado por el OPL. Es importante garantizar que en ambos ámbitos se disponga del personal necesario para cumplir de manera satisfactoria con las actividades establecidas. Por lo que la contratación de CAEL o SEL estará supeditada a que ello se garantice.

### **ESCENARIO 2. USO DE LA LISTA DE RESERVA DE CAEL Y SEL DEL OPL PARA CONTRATAR COMO CAE DEL INE**

Se podrá realizar el uso de la lista de reserva de SEL y CAEL de los OPL para la contratación como CAE del INE, sin necesidad de emitir una nueva convocatoria. Al respecto, se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación llevado a cabo por el OPL, las cuales serán registradas en el sistema correspondiente del INE.

### **ESCENARIO 3. SUPLENCIA DE CAE DEL INE POR CAEL O SEL**

En este escenario, las personas que están desempeñando funciones de CAEL pueden prestar sus servicios para las actividades de integración de las MDC, capacitación y asistencia electoral de la elección federal como parte de sus responsabilidades dentro del OPL, sin necesidad de pasar por un proceso de reclutamiento, selección y contratación por parte del INE.

#### **ESCENARIO 4. INCLUSIÓN DEL PERSONAL DEL INE**

Se podrá considerar la inclusión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y de honorarios de Oficinas Centrales, así como del personal de JLE, JDE y personas prestadoras de servicios (incluyendo Módulos de Atención Ciudadana, Auxiliares, Técnicos, entre otros), con el fin de llevar a cabo las actividades de integración de las MDC, Capacitación y Asistencia Electoral.

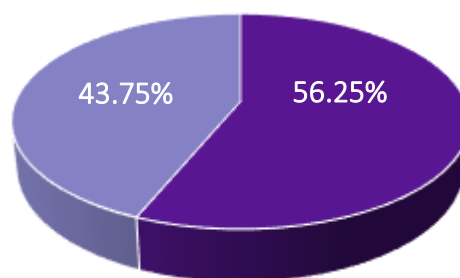
Asimismo, en el Acuerdo mencionado, se establece en su punto CUARTO y QUINTO lo siguiente:

*CUARTO. Se instruye a la DECEyEC para que informe a la CCOE en el mes de agosto, sobre la supervisión del cumplimiento del mismo, dando cuenta de las entidades en las que se hayan adoptado la implementación de las medidas excepcionales en el informe correspondiente a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del PE 2023-2024.*

*QUINTO. Se instruye a la DECEyEC y a la DEOE para que, una vez concluido el proceso electoral, realicen un estudio con el fin de analizar el riesgo de la falta de contratación de SE y CAE, así como el impacto que representó para la celebración de las elecciones federales y locales. El estudio deberá centrarse en identificar la eficacia de las medidas adoptadas para la mitigación y control de riesgos previstas en el presente Acuerdo e identificar las medidas necesarias para contener y evitar riesgos en los próximos procesos electorales. Lo anterior, deberá incorporarse en el informe correspondiente a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del PE 2023-2024.*

A partir de la información remitida a la DECEyEC por parte de los órganos desconcentrados locales, y con corte al 25 de junio de 2024, 18 entidades reportaron la aplicación de las medidas excepcionales, lo que representó el 56.25%, respecto a las al total de entidades del país:

*Gráfica 9.1. Porcentajes de entidades a nivel nacional que aplicaron uno o más de los escenarios de las medidas excepcionales durante el PE 2023-2024*

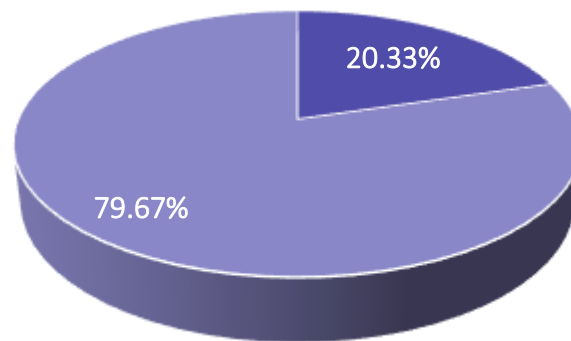


- Entidades con medidas excepcionales
- Entidades sin medidas excepcionales

*Fuente: Información reportada a la DECEyEC por los Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024.*

De esta forma, después de la aprobación de las medidas excepcionales, 61 distritos electorales en todo el país llevaron a cabo, a partir de los Acuerdos aprobados por los CD, la instrumentalización de uno o más de los escenarios previstos para garantizar la IMDC y, por ende, la celebración de la JE. Esto representó el 20.33% de los distritos electorales del país:

Gráfica 9.2. Porcentaje de distritos electorales que aplicaron uno o más de los escenarios de las medidas excepcionales durante el PE 2023-2024



■ Con medidas excepcionales ■ Sin medidas excepcionales

Fuente: Información reportada a la DECEyEC por los Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla la información de las entidades y los distritos electorales que aplicaron más de una medida excepcional, conforme a los Acuerdos distritales aprobados, con lo que respecta a los escenarios: **Escenario 1.** Contratación como CAE del INE a personas que actualmente estuvieran desempeñando funciones de CAEL o SEL; **Escenario 2.** Uso de la Lista de Reserva de CAEL y SEL del OPL para contratar como CAE del INE; **Escenario 3.** Suplencia de CAE del INE por CAEL o SEL; y, **Escenario 4.** Inclusión del personal del INE.

Tabla. 9.1 Relación de entidades y distritos electorales que aplicaron uno o más de los escenarios con medida excepcional por escenarios

Entidad	Distrito Electoral	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 1 y 2	Escenario 1 y 4	Escenario 2 y 4	Escenario 3 y 4
Baja California	01								✓
Baja California	05				✓				
Baja California	06				✓				
Baja California	08				✓				
Baja California	09				✓				
Colima	01				✓				
Chihuahua	01				✓				
Chihuahua	02				✓				
Chihuahua	04				✓				
Chihuahua	05				✓				

Entidad	Distrito Electoral	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 1 y 2	Escenario 1 y 4	Escenario 2 y 4	Escenario 3 y 4
Chihuahua	07				✓				
Chihuahua	08				✓				
Ciudad de México	03		✓						
Ciudad de México	07		✓						
Ciudad de México	11							✓	
Durango	03		✓						
Guerrero	01		✓						
Guerrero	04		✓						
Jalisco	06				✓				
Jalisco	07				✓				
Jalisco	08				✓				
Jalisco	11				✓				
Jalisco	12				✓				
Jalisco	15				✓				
Jalisco	16				✓				
Jalisco	17				✓				
Jalisco	19				✓				
México	15							✓	
México	24				✓				
México	25				✓				
Nayarit	01								✓
Nayarit	03			✓					
Nuevo León	01	✓							
Nuevo León	06				✓				
Nuevo León	08						✓		
Nuevo León	14					✓			
Puebla	14				✓				
Querétaro	01		✓						
San Luis Potosí	01				✓				
San Luis Potosí	02				✓				
San Luis Potosí	03				✓				
San Luis Potosí	04				✓				
San Luis Potosí	05				✓				
San Luis Potosí	06				✓				
San Luis Potosí	07				✓				
Sonora	05					✓			
Sonora	07				✓				
Sonora	01				✓				✓
Tamaulipas	08			✓					
Veracruz	02								✓
Veracruz	04								✓

Entidad	Distrito Electoral	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 1 y 2	Escenario 1 y 4	Escenario 2 y 4	Escenario 3 y 4
Veracruz	08			✓					
Veracruz	11								✓
Veracruz	12								✓
Veracruz	13				✓				
Veracruz	14			✓					
Yucatán	01				✓				
Yucatán	04				✓				
Yucatán	06				✓				
Zacatecas	01				✓				
Zacatecas	03				✓				
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>39</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Fuente: Información reportada a la DECEyEC por los Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024.

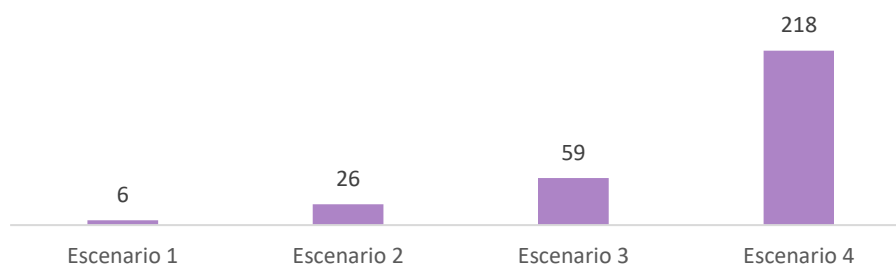
Del total de los 61 distritos electorales, 50 aprobaron una sola medida excepcional de las cuatro; mientras que solo en 11 distritos electorales restantes se aplicaron dos escenarios de forma simultánea. Por otro lado, de los escenarios que fueron aprobados, el 4 fue el más frecuente aplicado en 48 distritos electorales, seguido por el 2 en ocho distritos electorales, el 3 en diez distritos electorales y, la medida excepcional menos utilizada, fue el escenario 1 en cuatro distritos electorales.

Respecto a los 11 distritos electorales en donde se aplicaron los escenarios de manera paralela, la combinación más frecuente fue la de los escenarios 3 y 4, es decir, la suplencia de CAE del INE por CAEL o SEL y la inclusión del personal del INE, sumando seis casos.

### 9.1 SE y CAE

Para garantizar la IMDC el día de la JE, 309 personas distribuidas en 61 distritos electorales, facultadas por el Acuerdo INE/CG551/2024 y los Acuerdos aprobados por los CD, cumplieron con actividades de capacitación y asistencia electoral. El número de personas facultadas por escenario se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 9.3. Porcentaje de distritos electorales que aplicaron uno o más de los escenarios de las medidas excepcionales durante el PE 2023-2024



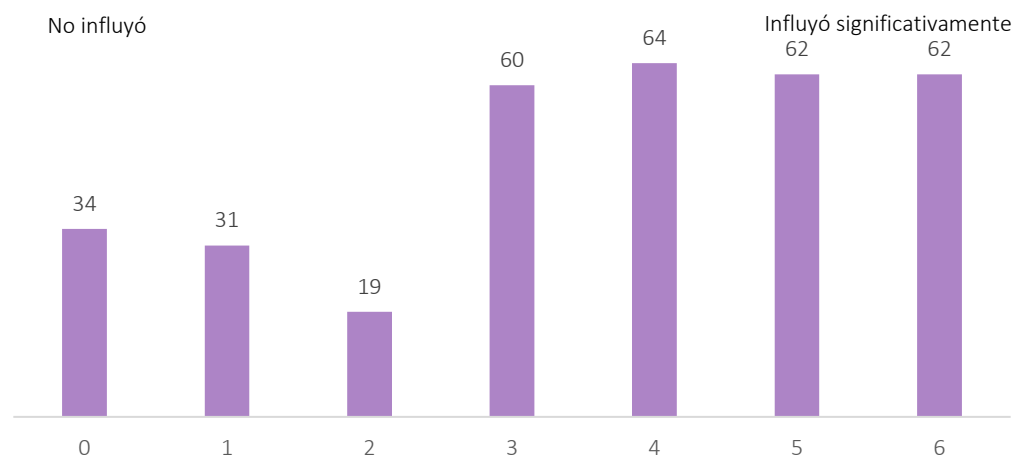
Fuente: Acuerdos aprobados por los Consejos Distritales. Fecha de corte: 14 de agosto de 2024.

Como se observa en la gráfica, la mayoría de las personas facultadas para cumplir con las tareas de capacitación asistencia electoral, tras la aprobación de las medidas excepcionales, se concentraron en el escenario 4, con el 70.55% (218) respecto a las 309 personas, lo cual coincide con el hecho de que este escenario fue el más utilizado. Seguido de este escenario, estuvo el 3 con el 19.09% (59) de las personas facultadas; el escenario 2 con 8.41% (26) de las personas facultadas; y el escenario 1 con el 1.94% (6) de las personas facultadas.

Ahora bien, para poder identificar las medidas necesarias para contener y evitar riesgos en los próximos procesos electorales a causa de la falta de contratación de SE y CAE y que propiciaron a la aprobación del Acuerdo INE/CG551/2024 y requerir 309 personas para cubrir las vacantes de CAE, resulta indispensable comprender las condiciones que condujeron a que algunas JDE no logaran mantener la contratación de todas las figuras requeridas. En este sentido, el 15 de marzo de 2024 la DECEyEC remitió un cuestionario a las JLE y JDE, por medio de la Circular Núm. INE/DECEyEC/DCE/055/2024, a través de la cual se consultó a las y los 32 VCEyEC Locales y 300 Distritales los factores que, en su opinión, consideraron influyeron en el reclutamiento de SE y CAE en el PE 2023-2024.

Los resultados del cuestionario permiten obtener una serie de elementos a considerar para analizar ciertas variables involucradas en el número de personas aspirantes a SE y CAE. Así, se puede destacar, en primer lugar, la pregunta *¿En qué medida considera que el tipo de actividades que desempeñan las y los SE y CAE influyó en la participación ciudadana en las convocatorias?*, con una escala de opciones de 0 (no influyó) a 6 (influyó significativamente). Las frecuencias de cada respuesta se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 9.4. Respuestas de las y los VCEyEC: ¿En qué medida considera que el tipo de actividades que desempeñan las y los SE y CAE influyó en la participación ciudadana en las convocatorias?

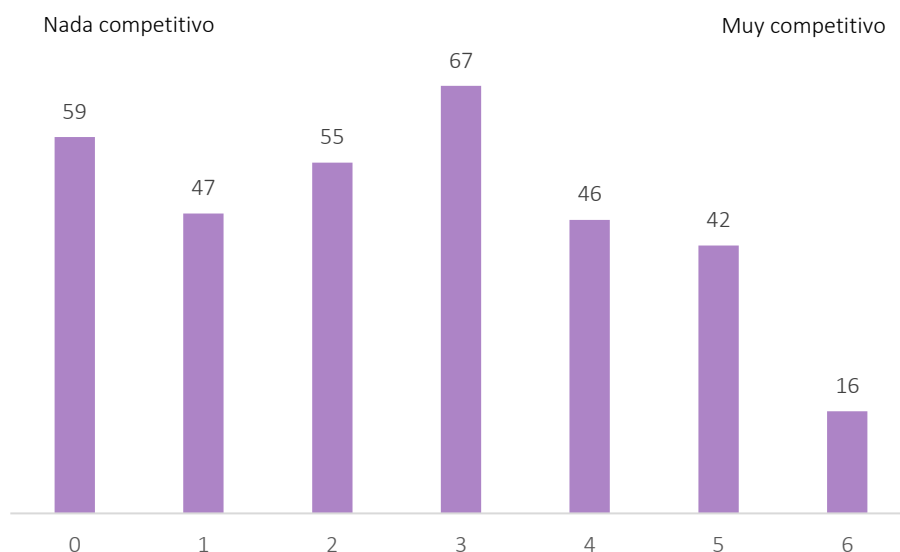


Fuente: Cuestionario sobre la participación ciudadana en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las figuras Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) del PE 2023 – 2024. Fecha de corte: 26 de marzo de 2024.

De las 332 respuestas, 84 (25.30%) VCEyEC asignaron puntuaciones entre 0 y 2, o sea, que el tipo de actividades que desempeñan las figuras de SE y CAE no influyó, o lo hizo en una baja medida, en la participación ciudadana en las convocatorias. Esto contrasta con las respuestas de 188 (56.63%) de las y los VCEyEC que, por el contrario, dieron puntuaciones de entre 4 y 6, que implica que más de la mitad consideró que las actividades de SE y CAE condicionan la decisión de la ciudadanía por participar en las convocatorias de SE y CAE.

Otro punto que cabe resaltar del cuestionario es sobre la pregunta: *¿En qué medida considera que los honorarios ofrecidos por el INE para las figuras de SE y CAE son competitivos en su Distrito Electoral y/o entidad?*, y cuyas respuestas iban en una escala de 0 (nada competitivo) a 6 (muy competitivo). En la siguiente gráfica se presentan los resultados:

*Gráfica 9.5. Respuestas de las y los VCEyEC: ¿En qué medida considera que los honorarios ofrecidos por el INE para las figuras de SE y CAE son competitivos en su Distrito Electoral y/o entidad?*



*Fuente: Cuestionario sobre la participación ciudadana en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las figuras Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) del PE 2023 – 2024. Fecha de corte: 26 de marzo de 2024.*

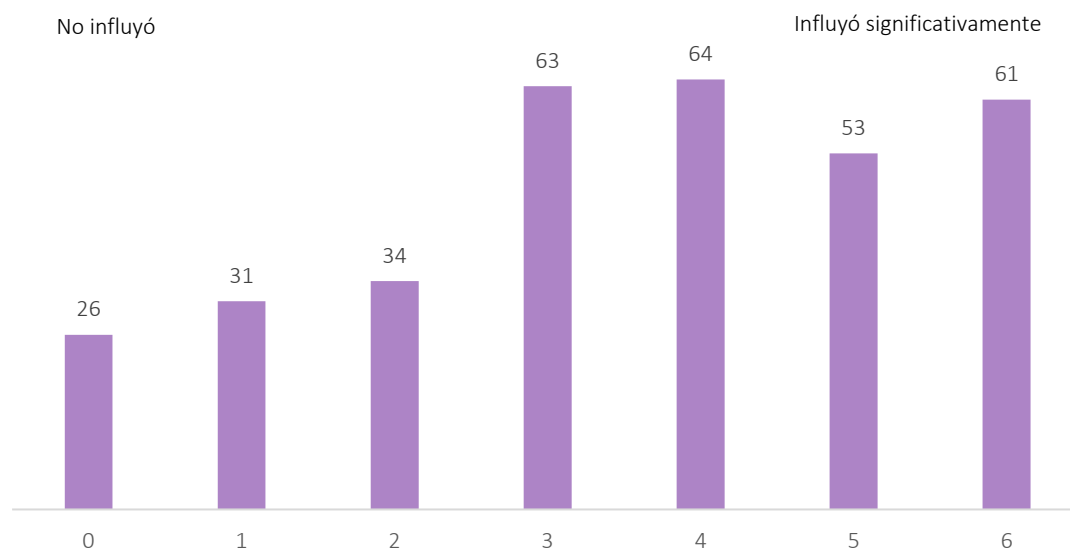
Como se observa en la gráfica, 104 (31.33%) VCEyEC le dieron un valor a la competitividad de los honorarios entre 4 y 6, mientras que 161 (48.49%) dieron puntuaciones entre 0 y 2. Esto indica que hay una tendencia a que los honorarios de SE y CAE sean concebidos, frente a las retribuciones económicas de otras ofertas laborales, como poco competitivos en las entidades y los distritos electorales, lo cual repercute en que la ciudadanía decida o no participar en las convocatorias de reclutamiento, selección y contratación de estas figuras.

Una tercera pregunta para considerar es: *¿En qué medida considera que el requisito de disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para que las y los SE y CAE presten sus servicios para desempeñar sus actividades influyó en la participación ciudadana en las*



convocatorias en su Distrito Electoral y/o entidad? Con una escala de opciones de respuesta de 0 (no influyó) a (6 influyó significativamente), mismas que se presentan sus frecuencias en la siguiente gráfica:

Gráfica 9.6. Respuestas de las y los VCEyEC: ¿En qué medida considera que el requisito de disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para que las y los SE y CAE presten sus servicios para desempeñar sus actividades influyó en la participación ciudadana en las convocatorias en su Distrito Electoral y/o entidad?



Fuente: Cuestionario sobre la participación ciudadana en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las figuras Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) del PE 2023 – 2024. Fecha de corte: 26 de marzo de 2024.

De acuerdo con los resultados de la pregunta 6, 91 (27.41%) VCEyEC consideraron que el tiempo que las y los SE y CAE deben dedicar para cumplir sus funciones no influyó, o lo hizo en un bajo grado, pues dieron puntuaciones entre 0 y 2. Por otro lado, 178 (53.61%) dio puntuaciones de entre 4 y 6 en esta pregunta, es decir, hay una tendencia a concebir que la disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual que deben tener las y los SE y CAE influye en qué tanta participación ciudadana hay en las convocatorias.

Como alternativa para robustecer los hallazgos, se aborda el análisis a través de las sustituciones de SE y CAE, mismas que permiten observar la complejidad para mantener la contratación de las figuras encargadas de desempeñar las tareas de capacitación y asistencia electoral durante el PE 2023-2024. En este sentido, el número de sustituciones permite identificar en qué medida las y los SE y CAE permanecieron en su cargo, a la vez que refleja las eventuales vacantes que se generaron y, por consiguiente, la necesidad que tenían las JDE de contar con Lista de reserva para cubrir las.

Las sustituciones de SE y CAE se engloban en tres categorías, de las cuales dos están enunciadas en el Manual: rescisión de contrato y terminación anticipada de contrato.

Además, en el Multisistema ELEC2024 se adiciona una tercera categoría denominada como otras causas. Aunado a esto, la rescisión de contrato se divide en las siguientes 13 causales:

1. Incurrir en falsedad.
2. Inadecuada atención a la ciudadanía y/o compañeros/as.
3. Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto.
4. Violar la disciplina institucional.
5. Incumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria.
6. Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad o bajo las influencias de drogas y/o estupefacientes sin prescripción médica.
7. Difundir información confidencial.
8. Mantener contacto con partidos políticos, candidatos/as u organizaciones políticas, en contravención de las obligaciones propias de cada figura.
9. Entregar documentación falsa o alterada al INE.
10. Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados/as.
11. Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados/as.
12. Cualquier otra causa de gravedad.
13. Ser afiliado/a o militante de algún partido político.

En cuanto a la terminación anticipada de contrato, se contemplan las siguientes cinco causales:

1. Cambio de domicilio.
2. Mejor oferta laboral.
3. Enfermedad.
4. Incompatibilidad con otras actividades.
5. Motivos personales.

La categoría otras causas se compone de las siguientes razones:

1. Fallecimiento.
2. Promoción.
3. Declinación al contrato.
4. Incapacidad.

A nivel nacional se presentaron 18,245 casos de sustituciones, de los cuales el 7.73% (1,411) se debieron a la *rescisión de contrato*, el 74.74% (13,637) a la *terminación anticipada de contrato* y el 17.52% (3,197) a *otras causas*. En la siguiente tabla se presenta el número de sustituciones desagregadas por cada una de las razones que conforman estas tres categorías:

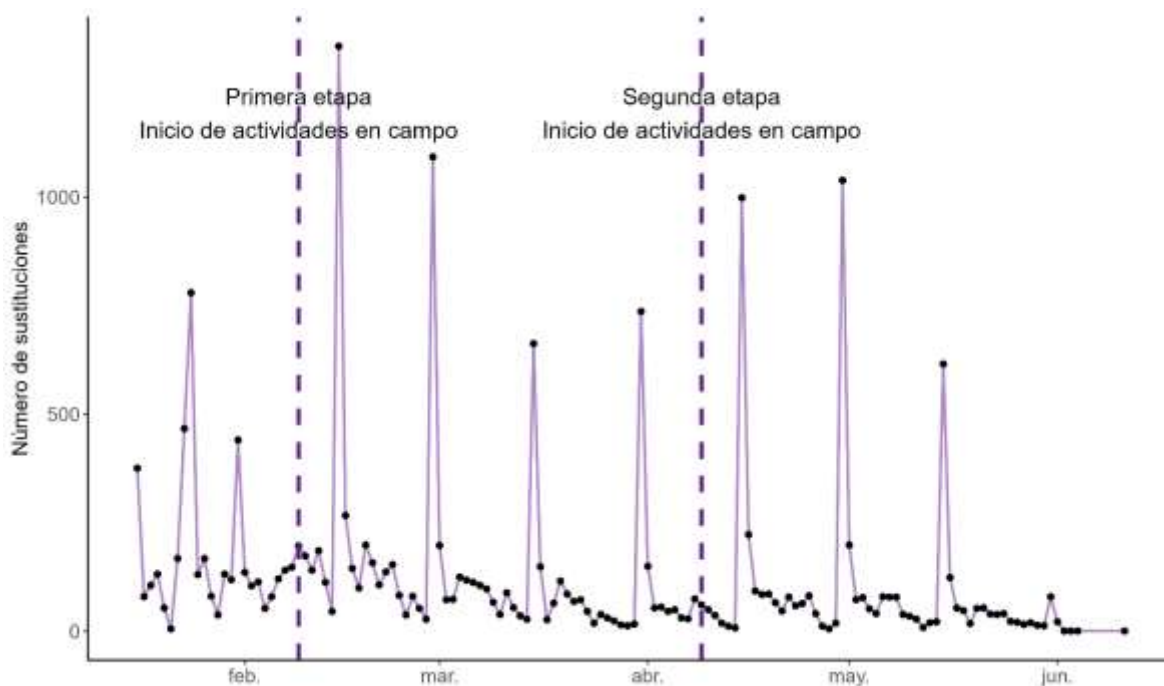
Tabla 9.2. Sustituciones por causa

Causa	Número de sustituciones	% respecto al total de sustituciones
Por motivos personales	9,717	53.26%
Declinación al contrato	2,071	11.35%
Mejor oferta laboral	1,686	9.24%
Enfermedad	1,117	6.12%
Promoción	1,089	5.95%
Incompatibilidad con otras actividades	1,047	5.74%
Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados	416	2.28%
Ser afiliado/a o militante de algún partido político	334	1.83%
Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	255	1.40%
Se deja de cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria	133	0.73%
Incurrir en falsedad	112	0.61%
Cambio de domicilio	70	0.38%
Violar la disciplina institucional	51	0.28%
Cualquier otra causa de gravedad	49	0.27%
Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros	24	0.13%
Incapacidad temporal	23	0.13%
Fallecimiento	14	0.08%
Entregar documentación falsa o alterada al INE	11	0.06%
Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto	8	0.04%
Mantener contacto con partidos, candidatos u organizaciones políticas, en contravención de las obligaciones propias de cada figura	8	0.04%
Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad o bajo los influjos de drogas o estupefacientes, sin prescripción médica	7	0.04%
Difundir información confidencial	3	0.02%
<b>Total</b>	<b>18,245</b>	<b>100%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Listado. Sust. CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

Las tres principales causas de las 18,245 sustituciones fueron las siguientes: más de la mitad se concentraron en la causa de por motivos personales con el 53.26% (9,717) de los casos; en segundo lugar, estuvo la declinación al contrato con el 11.35% (2,071); y, la tercera fue por mejor oferta laboral con el 9.24% (1,686). En la siguiente gráfica se muestra cómo se distribuyeron estos casos por la fecha de baja de las 18,245 personas sustituidas:

Gráfica 9.7. Número de sustituciones de SE y CAE sustituidas por día



Fuente: Multisistema ELEC2024, Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Listado. Sust. CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

Acorde a la gráfica anterior, el 15 de febrero fue el día en que se presentaron más bajas de SE y CAE a nivel nacional, con 1,348 casos, seguido del 29 de febrero con 1,093 casos. Posterior a estas fechas, los siguientes días en donde hubo un mayor número de bajas fueron el 15 y 30 de abril con 999 y 1,039 casos, correspondientemente. Estos picos de bajas de SE y CAE ocurrieron tras los inicios de las actividades en campo en la primera y segunda etapa de capacitación electoral (9 de febrero y 9 de abril, respetivamente), además de coincidir con los días en los que estas figuras recibieron los pagos quincenales de sus honorarios. Cabe destacar que en estos cuatro picos se concentró el 24.55% (4,479) de las 18,245 sustituciones, en otras palabras, casi un cuarto del total de las personas sustituidas durante todo el periodo de contratación de las y los SE y CAE.

Que el número de sustituciones aumente posterior al inicio de las actividades de campo, concuerda con las respuestas obtenidas en el cuestionario remitido a las JLE y JDE que, como se señaló anteriormente, el 56.63% (188) de las y los VCEyEC indicaron en que el tipo de actividades desempeñadas por las y los SE y CAE condicionan la decisión de la ciudadanía por participar como alguna de estas figuras. Esto, a su vez, empata con el hecho de que 178 (53.61%) VCEyEC tendieron a responder que la disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual que deben tener las y los SE y CAE influye en el número de personas registradas en las convocatorias de reclutamiento, selección y contratación.

Ahora bien, para determinar que las sustituciones no se debieron a causas que pueden ser producto de la aleatoriedad, por ejemplo, como consecuencia de alguna incapacidad o fallecimiento de las personas contratadas, en la siguiente tabla se muestran las principales razones por las que se registró la baja de una figura de SE o CAE en los picos de la gráfica 9.7:

Tabla 9.3. Sustituciones por fecha y causa

Causa	24 de enero	15 de febrero	29 de febrero	15 de abril	30 de abril
Por motivos personales	199	891	730	691	699
Mejor oferta laboral	52	146	120	130	141
Enfermedad	17	123	77	72	82
Incompatibilidad con otras actividades	23	108	96	44	53
Declinación al contrato	433	26	19	14	13
Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados	12	18	13	9	12
Incurrir en falsedad	0	8	4	0	3
Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	7	7	6	6	10
Promoción	13	5	9	16	11
Cambio de domicilio	4	5	9	2	5
Violar la disciplina institucional	0	4	2	1	1
Ser afiliado/a o militante de algún partido político	8	2	0	6	0
Entregar documentación falsa o alterada al INE	0	2	0	1	0
Se deja de cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria	12	1	5	7	1
Difundir información confidencial	0	1	0	0	1
Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros	0	1	1	0	2
Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto	0	0	2	0	0
Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad o bajo los influjos de drogas o estupefacientes, sin prescripción médica	0	0	0	0	0
Mantener contacto con partidos, candidatos u organizaciones políticas, en contravención de las obligaciones propias de cada figura	0	0	0	0	1
Cualquier otra causa de gravedad	0	0	0	0	0
Incapacidad	0	0	0	0	2
Fallecimiento	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>780</b>	<b>1,348</b>	<b>1,093</b>	<b>999</b>	<b>1,039</b>

Fuente: Multisistema ELEC2024, Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Listado. Sust. CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 24 de junio de 2024.

De acuerdo con la tabla anterior, el 24 de enero, primera fecha en donde se presenta un pico de sustituciones y el día en que iniciaba el periodo de contratación de las y los CAE, hubo 780 bajas, de las cuales el 55.51% (433) fueron por declinación al contrato y seguido por motivos personales con el 25.51% (199), con lo cual en solo estas dos causas se concentró el 81.03% de las personas sustituidas en este día.

En los cuatro días con más sustituciones (15 y 29 de febrero, y 15 y 30 de abril) se mantuvo una tendencia en las causas de las bajas de SE y CAE donde por motivos personales fue la principal razón con los siguientes porcentajes del total de casos por fecha: 66.10% (891) el 15 de febrero; 66.79% (730) el 29 de febrero; 69.17% (691) el 15 de abril; y 67.28% (1,039) el 30 de abril. A este motivo de las sustituciones, le seguía por mejor oferta laboral, enfermedad e incompatibilidad con otras actividades, mismas que pertenecen a la categoría de terminación anticipada de contrato, lo cual significa que fueron las y los SE y CAE quienes decidieron no continuar con su contratación.

Las tendencias descritas también se presentaron en otras fechas con picos en la gráfica 9.7, de tal modo que por motivos personales fue la principal causa del número de personas sustituidas con los siguientes porcentajes del total de casos por fecha: 66.82% (443) el 15 de marzo; el 66.21% (488) el 31 de marzo; y 68.83% (424) el 15 de mayo. Por otra parte, las sustituciones que no dependían de la decisión de las y los SE y CAE para concluir su contratación, como las derivadas de la rescisión de contrato, junto a causas como incapacidad o fallecimiento representaron, en promedio, para todas las fechas descritas con picos de personas sustituidas tan solo el 4.35% de los casos.

Otro punto que cabe destacar es la regularidad con la cual la causa *mejor oferta laboral* fue de las principales razones de los picos del número de personas sustituidas, además de ser el tercer motivo más frecuente de las 18,245 sustituciones. Esto resalta si se considera el cuestionario hecho a las y los VCEyEC, en 161 (48.49%) se indicó que los honorarios de SE y CAE no eran competitivos en las entidades y los distritos electorales, frente a las retribuciones económicas de otras ofertas laborales.

Lo expuesto, hasta el momento, permite dimensionar ciertos puntos asociados con el número de personas aspirantes a SE y CAE registradas. Así, en el análisis de las sustituciones se pudo identificar fechas claves en las que se generan las bajas de SE y CAE, las causas por las que se requirió una sustitución y que éstas no fueron fortuitas, sino que eran consistentes con las respuestas de las y los VCEyEC en torno a cómo los honorarios, el tipo de actividades desempeñadas por SE y CAE, así como la disponibilidad de tiempo complican el cubrir todas las vacantes de todas las figuras requeridas.

Los hallazgos del análisis permiten apuntar a medidas que coadyuven a reducir la falta de personas aspirantes en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, así como a contener el número de sustituciones. Para esto, las posibles opciones radican en

hacer más competitiva la contratación de SE y CAE por medio de un incremento en los montos de los honorarios, gastos de campo y bonos de productividad, así como ofrecer mejoras en las condiciones laborales, por ejemplo, por medio del acceso a servicios de salud.

Las medidas anteriores tienen el objetivo de que los beneficios percibidos por las personas contratadas sean mayores, al grado en que estén en disposición de seguir cubriendo el cargo que ocupan y cumplir con las funciones a su cargo (con sus respectivas exigencias, para poder llevar a cabo eficaz y eficientemente las tareas de Capacitación y Asistencia Electoral.

## 9.2 IMDC

Con lo que respecta a los resultados de las medidas excepcionales aplicadas para garantizar la IMDC, se consideran cinco variables para contrastar el impacto de la celebración de las elecciones federales y locales:

- Entrega de nombramientos
- Capacitación a las y los FMDC
- Simulacros y/o prácticas de la JE
- Sustituciones de FMDC
- Ciudadanos tomados de la fila

A continuación, se detallan los hallazgos del análisis para observar el efecto de la aplicación de las medidas excepcionales, a partir de las variables de entrega de nombramientos, capacitación a las y los FMDC, simulacros y/o prácticas de la JE y sustituciones de FMDC, los cuales fueron analizados a nivel de sección electoral en los 61 distritos electorales en donde se utilizó alguno de los cuatro escenarios.

El procesamiento de los datos se realizó de la siguiente manera para cada una de estas cuatro variables:

1. A partir de la información del Multisistema ELEC2024, se identificó el avance por día en las actividades de IMDC para la segunda etapa de capacitación electoral (entrega de nombramientos, capacitaciones realizadas, participación en los simulacros y/o prácticas de la JE y sustituciones de FMDC), esto implica que los datos abarcan del 9 de abril al 1 de junio de 2024.
2. El avance por día se dividió por el número de FMDC designados/as de cada sección electoral y se multiplicó por 100 para obtener su respectivo porcentaje. Por ejemplo, si en una sección había 36 personas designadas y en un día se entregaron 3 nombramientos, entonces su avance de ese día fue del 8.33%, lo cual se realizó para cada una de las cuatro variables.
3. Una vez obtenidos los porcentajes para cada sección electoral y por día, y con base en información reportada por las JDE y concentrada por las JLE, se dividieron las

secciones electorales en dos grupos, aquellas en donde se cubrieron los cargos de SE y CAE por medio de las medidas excepcionales y en las que no.

4. Se calculó el promedio de avance para cada grupo, por ejemplo, se promediaron los porcentajes de avance en la entrega de nombramientos del día uno solo con los datos de las secciones electorales en donde se aplicaron las medidas excepcionales. Este procedimiento se realizó para cada uno de los 54 días que componen las actividades en campo de la segunda etapa de capacitación electoral. Posteriormente, este mismo cálculo se hizo para las secciones electorales en donde no se implementaron las medidas excepcionales.

Por otra parte, para analizar los resultados y determinar si el promedio y las distribuciones de los porcentajes de avance de las actividades de IMDC, entre las secciones electorales en donde se implementaron las medidas excepcionales y en las que no, presentaban diferencias estadísticamente significativas, se realizaron pruebas *t* y *U de Mann-Whitney*. Esto se hizo con las siguientes comparaciones:

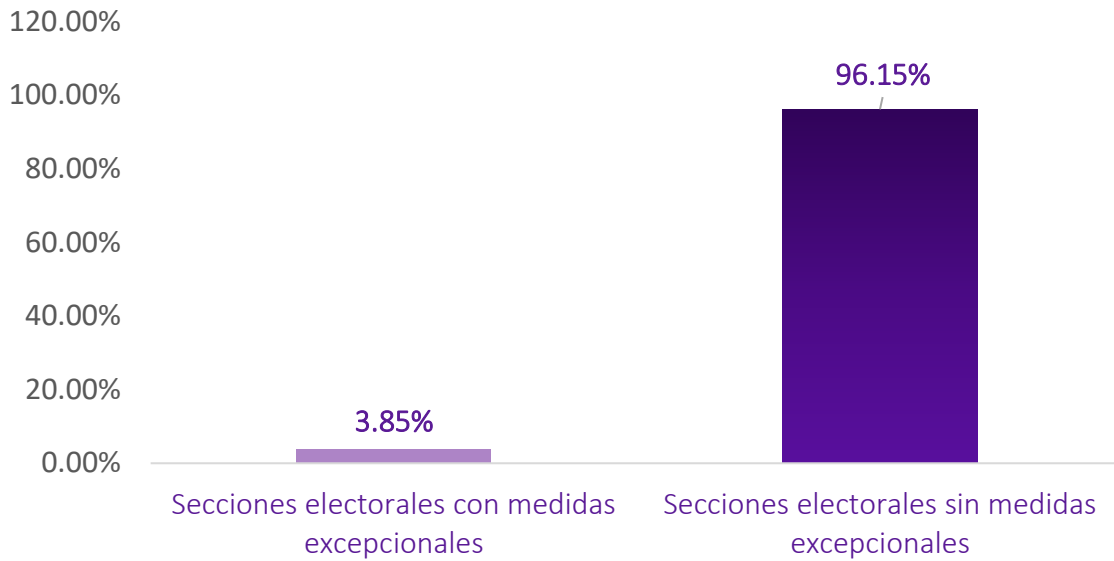
- 1) Se comparó para cada día, el avance de cada una de las variables sobre IMDC entre ambos tipos de secciones electorales, para saber en cuántos días los casos con la implementación de las medidas excepcionales fueron significativamente menores o mayores.
- 2) Para cada variable y por sección, se sumó el avance en las actividades de IMDC previo a la aprobación de las medidas excepcionales, después se calculó el porcentaje respecto al total FMDC designados/as. El promedio y las distribuciones de estos porcentajes se compararon para las secciones electorales que implementaron las medidas con las que no las utilizaron.
- 3) La comparación anterior se realizó de manera similar, pero con la suma del avance en las actividades de IMDC posterior a la aprobación de las medidas excepcionales

Mientras que la *prueba t* permite comparar los promedios de los porcentajes de avance en las cuatro variables analizadas, la *prueba U de Mann-Whitney* compara los rangos de las distribuciones. Esto último permite una mayor robustez en los resultados al reducir los problemas en distribuciones no simétricas, además de controlar mejor cuando las muestras tienen un distinto número de observaciones (secciones electorales).

En total, se procesó la información de 16,049 secciones electorales correspondientes a los 61 distritos electorales en donde se aprobaron las medidas excepcionales. En un subconjunto de 618 (3.85%) secciones electorales se realizaron actividades de capacitación y asistencia electoral con personal facultado por medio de las medidas excepcionales. Por otra parte, las 15,431 (96.15%) secciones restantes cumplieron con estas actividades sin el uso de las medidas excepcionales.



Gráfica 9.8. Porcentajes de secciones electorales con medidas excepcionales

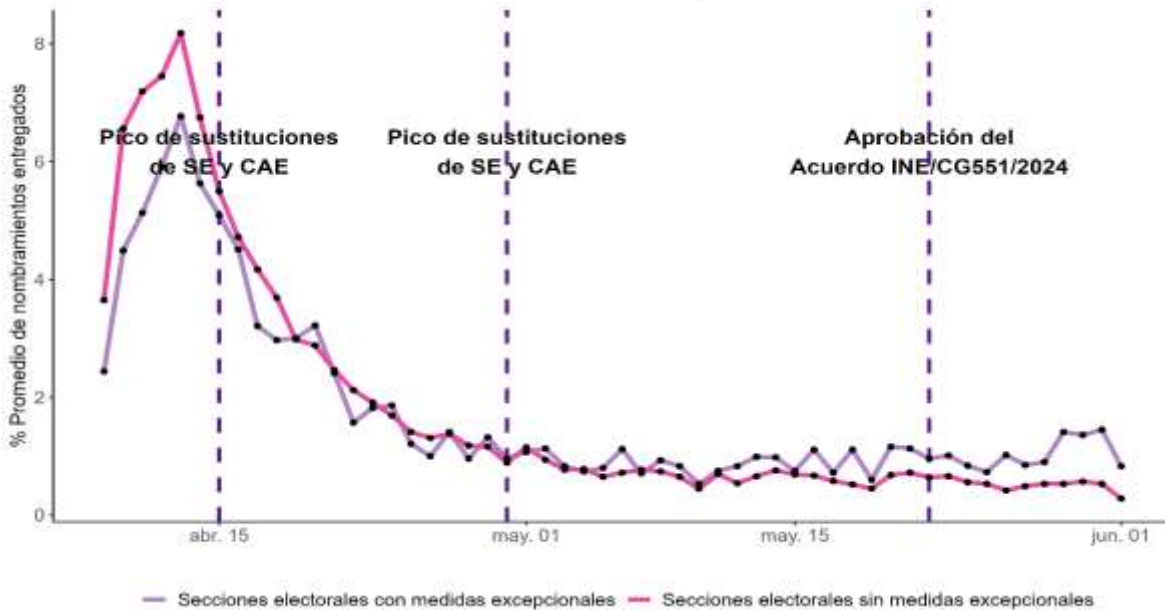


Fuente: Información reportada a la DECEyEC por los Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 25 de junio de 2024.

### Nombramientos

A continuación, se puede apreciar el comportamiento de la variable de entrega de nombramientos en los 54 días de la segunda etapa de capacitación electoral:

Gráfica 9.9 Promedio de avance seccional en la entrega de nombramientos a FMDC.



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 8 de julio de 2024.

Acorde a la gráfica anterior, cerca de la primera quincena de abril, en donde se presentó uno de los principales picos de bajas de SE y CAE, también inició una tendencia hacia la baja en la entrega de nombramientos, lo cual ocurre tanto en las secciones electorales en las que no se implementaron las medidas excepcionales, como en que sí se utilizarían tras su aprobación. No obstante, se aprecia que los días iniciales las secciones electorales sin las medidas excepcionales tenían, en promedio, un mayor avance de esta actividad para la IMDC. En cambio, cuando las medidas excepcionales fueron aprobadas (22 de mayo de 2024) y hasta el 1 de junio de 2024, el avance promedio de la entrega de nombramientos fue mayor en las secciones electorales que implementó alguno de los cuatro escenarios para cubrir las vacantes de SE y CAE.

Con base en los resultados de la *prueba t*, el avance en la entrega de nombramientos en las secciones electorales que implementaron alguno de los cuatro escenarios, en comparación a las que no las utilizaron, fue significativamente menor en 10 días con un intervalo de confianza del 99%. Esto sucedió en los días previos a la aprobación de las medidas excepcionales y en los primeros días que iniciaron las actividades en campo de la segunda etapa de capacitación electoral, lo cual concuerda con los visualizado en la gráfica 9.9. Esta relación se revirtió de manera significativa en nueve de los 11 días posteriores a la aprobación de las medidas excepcionales.

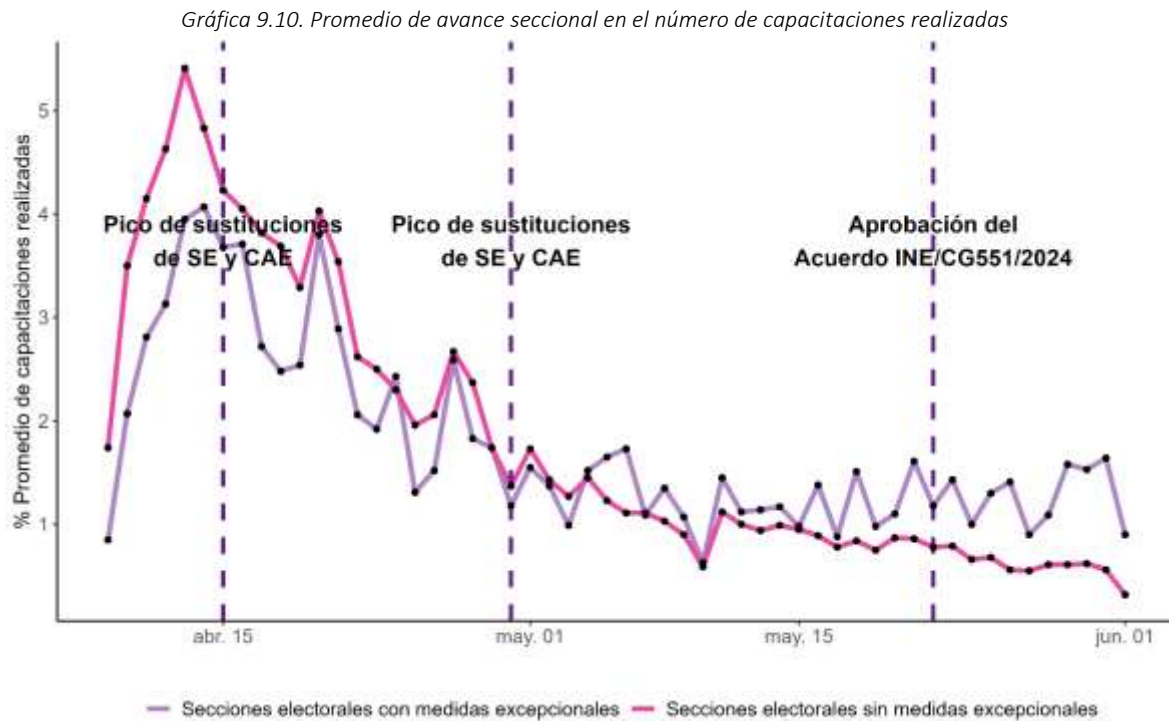
Ahora bien, antes de la aprobación de las medidas excepcionales, el acumulado promedio en la entrega de nombramientos del 9 de abril hasta el 21 de mayo de 2024 fue, para las secciones electorales en donde se aplicó alguno de los escenarios, del 85.7% del total de FMDC designados/as. Por su parte, en las secciones electorales sin las medidas excepcionales tenía cubierto, en promedio, el 93.8% de la entrega de nombramientos. Tanto la *prueba t* como la *U de Mann-Whitney* indicaron que, la media y la distribución de los datos sobre la entrega de nombramientos era menor con una significancia del 0.01 y un intervalo de confianza del 99%, al comparar los avances de los dos grupos de secciones electorales.

En contraste con los resultados anteriores, el porcentaje promedio de la entrega de nombramientos tras la aprobación de las medidas excepcionales fue del 11.4% en las secciones electorales que las utilizaron, a diferencia de las que no, que tuvieron un porcentaje promedio del 5.73%, respecto al total de FMDC designados/as. Esto implica que el uso de las medidas se asocia con un incremento estadísticamente significativo en el avance de esta actividad para la IMDC.

### Capacitación

En lo referente a la variable de capacitación electoral, al igual que sucedió con la entrega de nombramientos, en los días iniciales las secciones electorales sin las medidas excepcionales tenían, en promedio, un mayor avance en la capacitación electoral, el cual en ambos grupos de secciones electorales decayó gradualmente cerca del primer pico de bajas de SE y CAE. Sin embargo, próximo a la fecha de la aprobación de las medidas excepcionales, el avance

incrementó en el caso de las secciones electorales que aplicaron alguno de los escenarios aprobados, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 8 de julio de 2024.

En total, en 13 días el porcentaje promedio de avance en las capacitaciones fue significativamente menor, con un intervalo de confianza del 99% para la prueba t, en las secciones electorales que implementaron alguno de los cuatro escenarios, en comparación a las que no. Estos días se distribuyeron previo a la aprobación de las medidas excepcionales, en cambio, posterior al 21 de mayo, en todos los días los porcentajes del avance de las capacitaciones en las secciones electorales que no utilizaron los escenarios fueron significativamente menores, respecto al grupo de secciones electorales con las medidas.

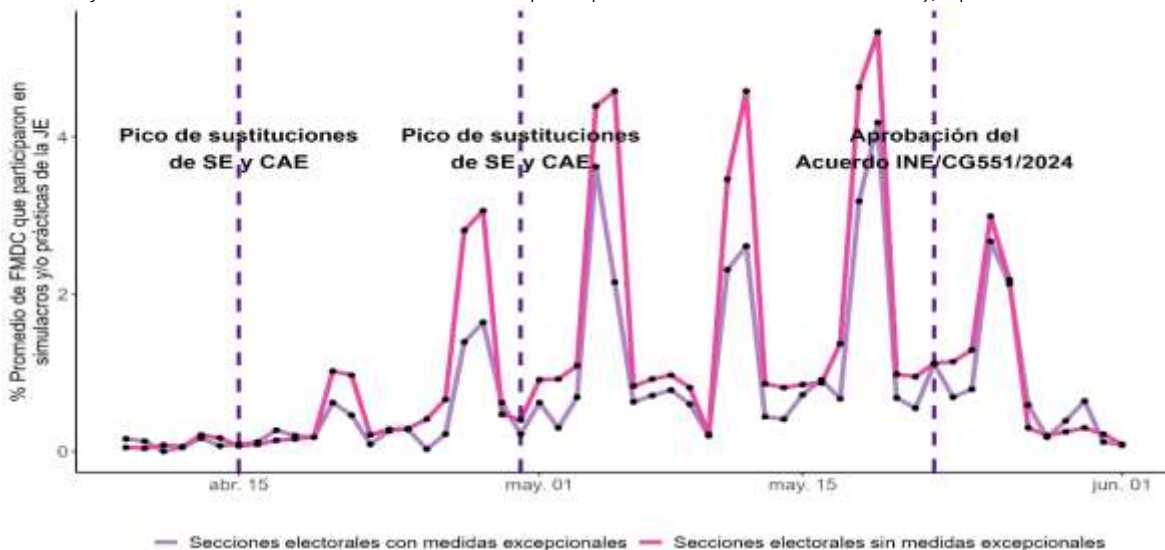
A pesar de haber tenido un incremento en el avance de las capacitaciones en las secciones electorales con las medidas excepcionales, esta tendencia se mostraba desde unos días previos. Por tal motivo, se comparan las diferencias de las medias y la distribución del avance acumulado en los dos grupos de secciones electorales. Así, entre el 9 de abril y 21 de mayo de 2024 las secciones electorales sin las medidas tenían un avance promedio del 92.3%, mientras en las secciones que aplicaron las medidas fueron significativamente menores (al 0.01 y con un intervalo de confianza del 99%) con el 81.6%, de acuerdo con la *prueba t* y que fue coincidente con los niveles de significancia de la prueba *U de Mann-Whitney*.

Por otra parte, el acumulado del avance una vez aprobadas las medidas fue, en promedio, del 14% en las secciones que usaron las medidas y del 6.73% en las que no. En las dos pruebas aplicadas (*t* y *U de Mann-Whitney*), el promedio y la distribución de los datos fue significativamente mayor en las secciones que aplicaron las medidas, igual que ocurrió con el avance de la entrega de nombramientos.

### Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral

Para la variable del número de FMDC que participaron en simulacros y/o prácticas de la JE no se aprecia un cambio directo derivado de las bajas de SE y CAE en los picos del 15 y 30 de abril de 2024, a diferencia de lo que sucedió con la entrega de nombramientos y las capacitaciones de la segunda etapa de capacitación electoral, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 9.11. Promedio de avance seccional en la participación de FMDC en los simulacros y/o prácticas de la JE



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 8 de julio de 2024.

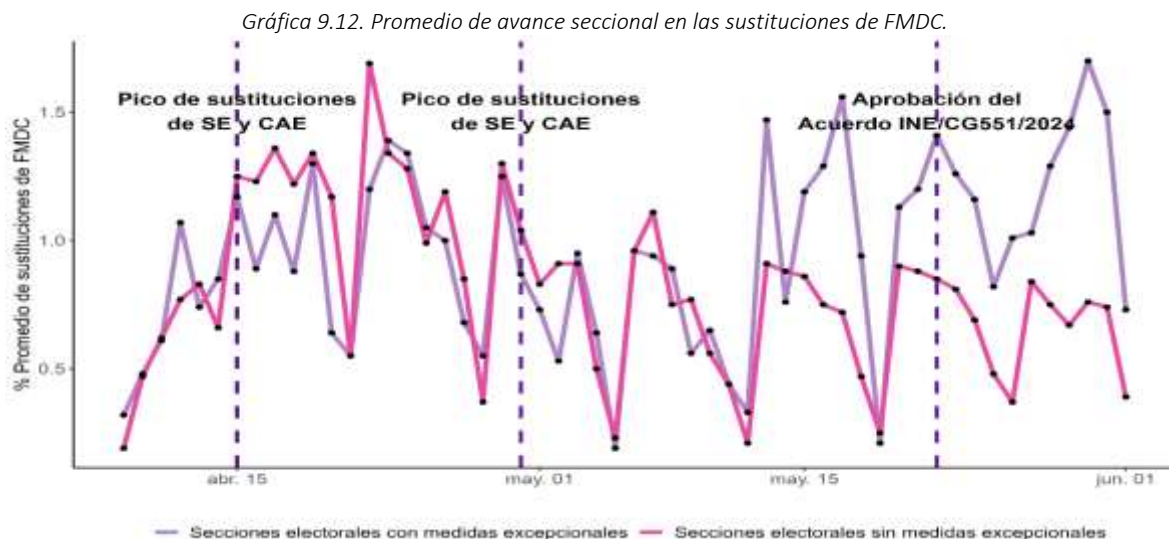
En el caso del número de FMDC que participaron en simulacros y/o prácticas de la JE, se observa un movimiento cíclico, en donde el valor de esta variable aumenta y decrece. No obstante, en estos picos de la gráfica, las secciones electorales en donde no se implementaron las medidas excepcionales, previo a su aprobación, siempre fue mayor el avance en comparación a donde sí se aplicaron. Esto da cuenta del menor avance en las secciones electorales que requirieron usar las medidas excepcionales. Asimismo, en la *prueba t* se obtuvo que en 15 días el avance de participaron en simulacros y/o prácticas de la JE fue significativamente mayor en las secciones electorales sin las medidas excepcionales, lo cual ocurrió antes del 22 de mayo, y solo en dos días se presentó esta significancia posterior a esta fecha.

Por otra parte, en ningún día fue significativamente mayor el avance en la participación de ciudadanos/as en simulacros y/o prácticas de la JE en las secciones electorales que utilizaron alguno de los cuatro escenarios. De hecho, las *pruebas t* y *U de Mann-Whitney* indicaron que previo a la aprobación de las medidas, en donde en promedio las secciones electorales con los escenarios tenían un avance de esta actividad del 34.2% y del 52.2% en las secciones electorales sin estos, que esta diferencia era estadísticamente significativa. Una vez aprobadas las medidas excepcionales, las secciones electorales que en donde sí las utilizaron tuvieron un avance promedio del 9.38%, respecto a las y los MDC designados, y en las que no el promedio fue del 10.1%, pero no había ninguna diferencia significativa entre ambos porcentajes.

Si bien, tras la aprobación de las medidas excepcionales no se revirtió la tendencia de avance entre ambos grupos de secciones electorales, tal como pasó con la entrega de nombramientos y el número de capacitaciones, una vez que se aplicaron los escenarios previstos en el Acuerdo no hubo diferencias significativas, en otras palabras, la participación de ciudadanos/as en simulacros y/o prácticas de la JE fue similar en las secciones electorales con y sin las medidas excepcionales.

### Sustituciones de Funcionariado de Mesas Directivas de Casillas

Con lo concerniente a la variable de sustituciones de FMDC no se distingue ningún patrón en particular que esté asociado con los picos de bajas de SE y CAE. Sin embargo, sí hay cambios con la aprobación de las medidas excepcionales, pues en las secciones electorales que se implementaron aumentaron su avance en esta variable, como se ilustra en la siguiente gráfica:



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 8 de julio de 2024.

En el resultado de la *prueba t*, en cinco días previos a la aprobación de las medidas excepcionales, el avance de sustituciones de FMDC en las secciones electorales que las aplicaron fue significativamente menor, en comparación a los casos en donde no se utilizaron. En contraparte, en seis de los 11 días que transcurrieron con la aplicación de las medidas, las secciones que sí hicieron uso de alguno de los cuatro escenarios tuvieron un avance significativamente mayor.

Ahora bien, el avance promedio de sustituciones de FMDC era del 37.5% en las secciones electorales que utilizaron las medidas y del 36.5% en las que no, pero no hubo diferencias significativas en la *prueba t* y *U de Mann-Whitney*. Con la implementación de las medidas excepcionales, el avance promedio de sustituciones de FMDC de las secciones electorales que las implementaron fue del 13.3% y en las que no se utilizaron fue del 7.35%, cuya diferencia fue estadísticamente significativa en ambas pruebas.

También, es importante señalar que del análisis se identificó que 15 de los 61 distritos electorales que implementaron medidas excepcionales quedaron por arriba del 50% de sustituciones de FMDC:

Tabla 9.4. Sustituciones de FMDC en distritos electorales con medidas excepcionales

Entidad	Distrito	Secciones	Casillas aprobadas por CD	FMDC Designados/as	Total	%
San Luis Potosí	06	185	560	4,938	4,129	83.62%
Nuevo León	08	185	537	4,797	3,431	71.52%
Chihuahua	04	353	625	5,625	3,903	69.39%
Chihuahua	01	231	528	4,752	2,923	61.51%
Colima	01	214	549	4,874	2,912	59.75%
Ciudad de México	11	336	700	6,294	3,725	59.18%
Jalisco	16	132	501	4,509	2,625	58.22%
Ciudad de México	07	336	718	6,462	3,541	54.80%
México	24	265	684	6,154	3,291	53.48%
México	15	144	561	5,049	2,657	52.62%
Jalisco	11	311	673	6,057	3,109	51.33%
Jalisco	17	166	504	4,536	2,303	50.77%
Baja California	06	295	666	5,945	3,015	50.71%
Chihuahua	02	312	553	4,977	2,490	50.03%
Jalisco	12	123	485	4,340	2,171	50.02%

Fuente: Multisistema ELEC2024. PEF2024\_D01\_Sustitución\_FMDC. Fecha de corte: 2 de julio de 2024.

### FMDC tomados/as de la fila

Para proceder con el análisis del número de FMDC tomados/as de la fila el día de la JE, nuevamente se procede con un análisis comparado de las secciones electorales que utilizaron las medidas excepcionales y las que no, de los 61 distritos electorales federales que

las aprobaron a través de sus CD. Así, el número de FMDC que se tomaron de la fila se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 9.5. Porcentaje de FMDC que se tomaron/as de la fila

FMDC tomados/as de la fila	Secciones electorales con medidas excepcionales	Secciones electorales sin medidas excepcionales
0	46.15%	60.25%
1	18.68%	16.02%
2	8.32%	9.67%
3	7.85%	6.00%
4	3.92%	3.72%
5	3.92%	2.43%
6	2.20%	1.69%
7	0.47%	0.97%
8	1.10%	0.65%
9	0.78%	0.45%
10	0.63%	0.28%
Entre 11 y 20	2.35%	0.65%
Entre 21 y 30	0.31%	0.12%
Más de 30	0.31%	0.03%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 8 de julio de 2024.

De las 618 secciones electorales que implementaron las medidas, en el 46.15% (294) no se tomó ciudadanía de la fila. Por su parte, de las 15,431 que no las utilizaron en el 60.25% (9,033) no tomaron a ningún ciudadano/a de la fila. Por otro lado, el grupo de secciones electorales que aplicaron las medidas excepcionales tuvieron solo dos casos que sumaron en todas las casillas que las componían, más de 30 FMDC tomados/as de la fila. Esto último sucedió en cinco secciones que no utilizaron las medidas.

Para corroborar que la diferencia entre ambos grupos era estadísticamente significativa (al 0.01 y con un intervalo de confianza del 99%), se realizó la *prueba U de Mann-Whitney*, la cual resulta útil en esta variable en la que la mayoría de los datos se concentran en donde menos ciudadanía se tomó de la fila. La prueba indica que, de manera significativa, las secciones electorales en donde no se implementaron las medidas excepcionales tendían a tomar porcentualmente más ciudadanos/as de la fila, que en el otro grupo de secciones.

En resumen, se puede considerar que con las medidas excepcionales aplicadas y con el personal que participó en la IMDCyCE y en la asistencia electoral, se cumplió con las actividades de la segunda etapa de capacitación electoral, así como contar, en general, con las y los FMDC el día de la JE. Los resultados apuntan a la efectividad de la aprobación de los escenarios en los distritos electorales federales, particularmente en las secciones electorales en donde se implementaron. No obstante, aunque las variaciones tras la aprobación de las

medidas fueron estadísticamente significativas, su efecto sustancial estuvo condicionado al tiempo que tuvieron las personas facultadas para realizar actividades de capacitación y asistencia electoral. De esta forma, el grado en que influyeron las medidas tiene que considerar el hecho que solo se cotaron con once días antes de la JE para concluir con la entrega de nombramientos, capacitaciones, participación en simulacros y/o prácticas de la JE, y sustituciones de FMDC.

Estas actividades fueron determinantes para IMDC y la asistencia electoral, en el momento en que cada una de las medidas excepcionales cobró relevancia para alcanzar el objetivo institucional por sección electoral, ARE o ZORE. Cada distrito electoral valoró, en primera instancia, la entrega de nombramientos y la capacitación de las y los FMDC, como el primer impacto para tomar decisiones y estrategias en secciones electorales, ARE y ZORE, con rezago de IMDC.

Estas medidas excepcionales aplicadas, también contribuyen a plantear áreas de oportunidad que se pueden visualizar desde el trabajo previo en campo (aprobación de SED y SCPRV); el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE; las actividades de la primera y segunda etapa de capacitación electoral (sensibilización y capacitación electoral de la ciudadanía) y que se les tiene que ver de manera integral para prever medidas o estrategias preventivas, correctivas y prospectivas, con el objetivo de garantizar la IMDCyCE.

### 9.3 Asistencia Electoral

#### Objetivo general

Informar sobre la planeación, coordinación e implementación de las actividades que, en materia de Asistencia Electoral, fueron realizadas por las y los SE y CAE durante el desarrollo de la Jornada Electoral en el PEC 2023-2024, así como las medidas excepcionales implementadas por las JDE en las que existieron vacantes de estas figuras.

#### Seguimiento al PAE 2023-2024

A continuación, se presenta el número de figuras contratadas, así como el periodo de contratación:

*Tabla 9.7 PEC 2023-2024. Periodo de contratación SE y CAE*

PEC 2023-2024 Periodo de contratación SE y CAE					
Figuras federales	Número de figuras federales	Periodo de contratación			Porcentaje
		Inicio	Término	Días de contratación	
SE	7,123	16/01/2024	11/06/2024	148	100%
CAE	42,646	24/01/2024	11/06/2024	140	99:97%



Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información de la siguiente base de datos <https://pic2024.deceyec.mx/>

En la siguiente imagen se muestra los proyectos en los que las y los SE y CAE participaron:



En el siguiente cuadro se muestran las circulares y oficios que la DEOE emitió para dar seguimiento al PAE 2023-2024:

Tabla 9.8. PEC 2023-2024 Seguimiento al PAE 2023-2024

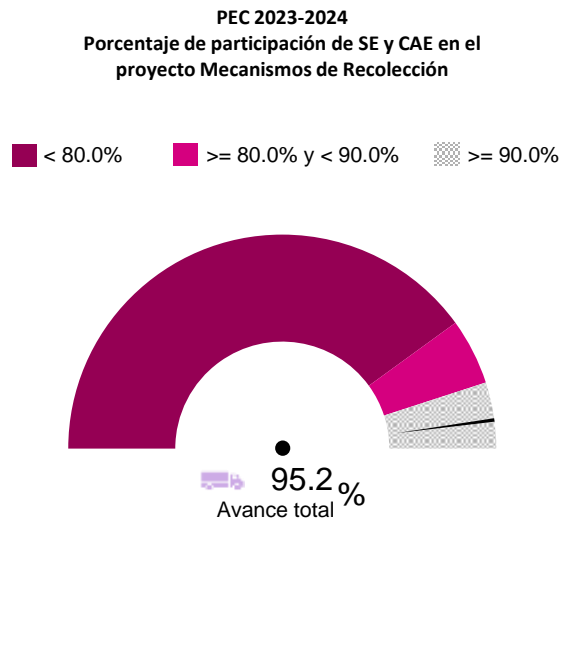
PEC 2023-2024 Seguimiento al PAE 2023-2024				
No.	Circular/Oficio	Fecha	Instrumento de seguimiento	Atención
1	Oficio núm. INE/DEOE/0058/2024	09-01-2024	Formulario SEL y CAEL	Respondido por los OPL (proyección de SEL y CAEL)
2	CIRCULAR NÚM. INE/DEOE/0017/2024	09-02-2024	Formulario reuniones INE-OPL	Formulario abierto hasta el 13 de junio de 2024
3	CIRCULAR NÚM. INE/DEOE/0041/2024	21-03-2024	Seguimiento-Final (INE). Formularios	<b>Seguimiento:</b> Insumo para Informe de Seguimiento presentado ante la CCOE.

PEC 2023-2024 Seguimiento al PAE 2023-2024				
				<p><b>Final:</b> Insumos para Informe Final que se presentará ante la CCOE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario del 13 al 20 de junio de 2024.</li> <li>• Indicadores a más tardar el 28 de junio de 2024.</li> <li>• Informes a más tardar el 28 de junio de 2024.</li> </ul>
5	Oficio núm. INE/DEOE/1359/2024	08-05-2024	Formulario. OPL Informe final	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario OPL del 13 al 20 de junio de 2024.</li> <li>• Indicadores del 13 al 20 de junio de 2024.</li> </ul>
6	CIRCULAR NÚM. INE/DEOE/0102/2024	27-05-2024	Formularios. Ruta de Evaluación (INE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario SE y CAE del 8 al 11 de junio de 2024.</li> <li>• Formulario VOED del 11 al 30 de junio de 2024.</li> </ul>
7	Oficio núm. INE/DEOE/1617/2024	29-05-2024	Formularios. Ruta de Evaluación (OPL)	Formulario SEL y CAEL del 8 al 11 de junio de 2024.
8	Oficio núm. INE/DEOE/1930/2024	02-08--2024	Formulario. OPL Informe final (OPL faltantes)	Formulario OPL del 13 al 20 de junio de 2024.

### Proyecto: Mecanismos de Recolección

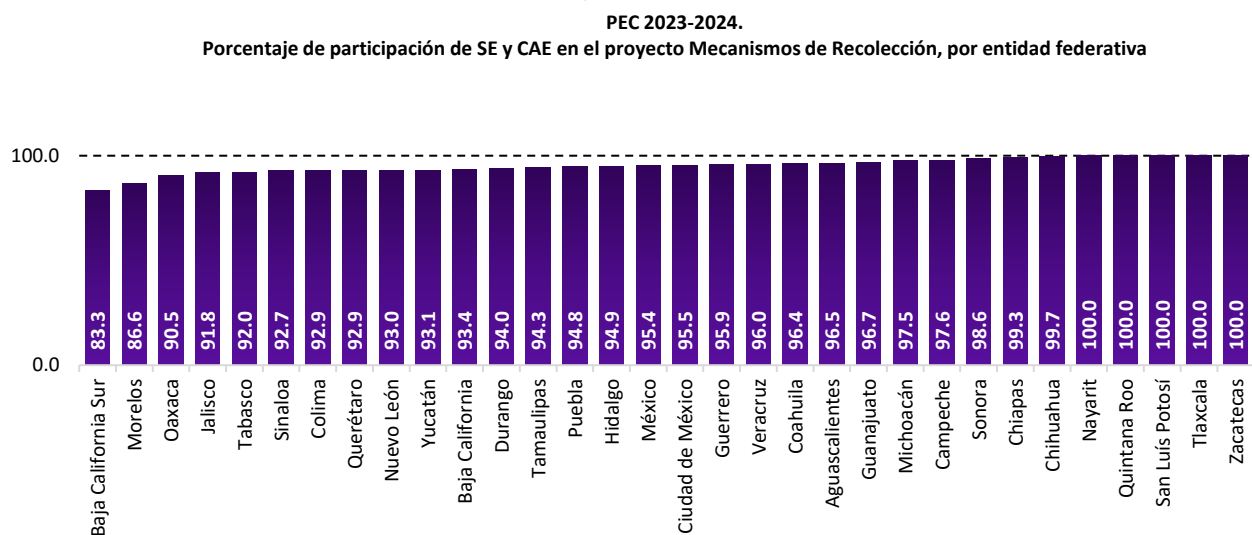
El objetivo de este proyecto fue garantizar la entrega oportuna de la documentación que contenga los resultados de las elecciones federales de las casillas únicas instaladas, al término de la Jornada Electoral, en las sedes de los CD del INE.

Gráfica 9.13. PEC 2023-2024  
 Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto Mecanismos de Recolección



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

Gráfica 9.14. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto Mecanismos de Recolección, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

**Asuntos relevantes:** De acuerdo con la información proporcionada por las JDE, algunas situaciones que reportaron respecto a la participación de SE y CAE fueron las siguientes:

Respecto a la línea de acción **LA1:** Capacitación

- Debido a la constante rotación de las y los CAE que ingresaron en las últimas semanas no recibieron toda la capacitación necesaria.

Respecto a la línea de acción **LA2:** Operación de los mecanismos de recolección

- En algunos distritos, no todas las y los SE y CAE estuvieron asignados a un CRYT.

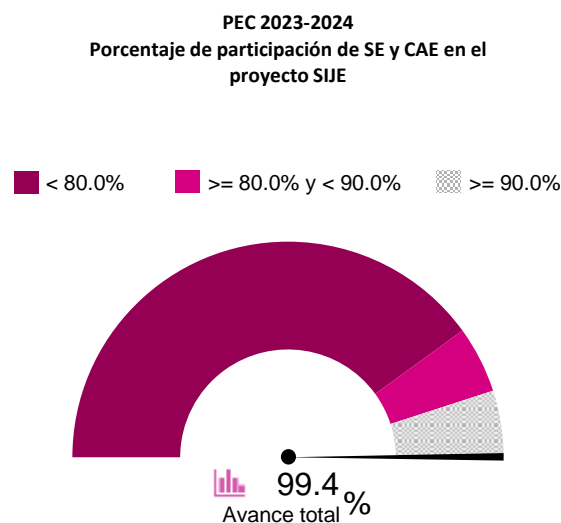
Respecto a la línea de acción **LA3:** Recepción de paquetes electorales.

- En algunos distritos, no se consideró la participación de la totalidad de SE y CAE en la recepción de paquetes.

**Proyecto: Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral**

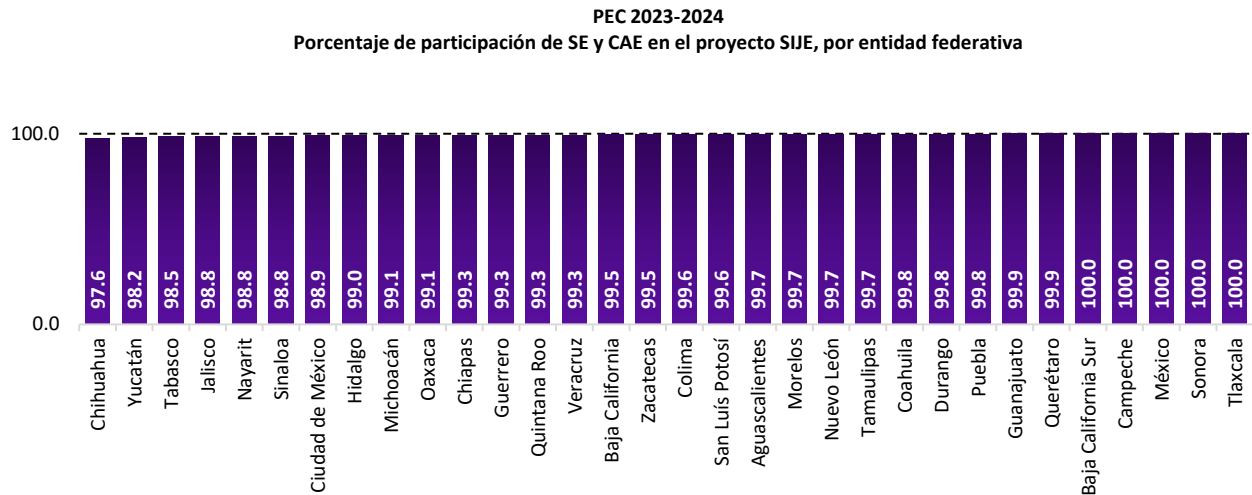
El objetivo de este proyecto fue informar de manera oportuna y permanente a los órganos competentes del INE, y a los OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Gráfica 9.15. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto SIJE



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

Gráfica 9.16. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto SIJE, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

**Asuntos relevantes:** Las situaciones que se presentaron en algunos distritos respecto a este proyecto durante el desarrollo de las actividades que lo conforman fueron:

Respecto a la línea de acción **LA1:** Capacitación

- Se convocó a SE y CAE a los cursos-talleres, pero debido a la alta rotación de personal no fue posible la asistencia de la totalidad de estas figuras.

Respecto a la línea de acción **LA2:** Pruebas de captura y simulacros

- Cuando se realizaron las pruebas y simulacros de captura en algunas JDE no se contaba con el 100% de CAE y/o SE.
- Derivado de la realización simultánea de otros simulacros como los correspondientes a capacitación electoral a funcionarios de MDC, algunos CAE no realizaron los simulacros.

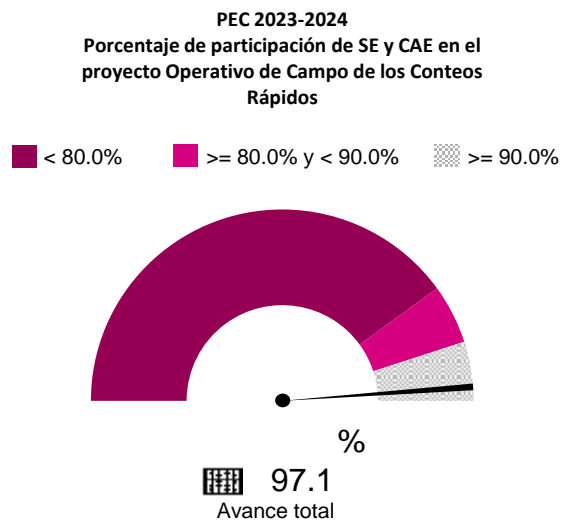
Respecto a la línea de acción **LA3:** Jornada Electoral

- Las ARE en las que las casillas estaban en localidades lejanas, se contó con el apoyo de la figura espejo de CAEL.
- Problemas de comunicación, fallas técnicas y/o las condiciones geográficas de los lugares de ubicación de casillas, impidieron la participación de SE y CAE.

**Proyecto: Operativo de campo de los Conteos Rápidos**

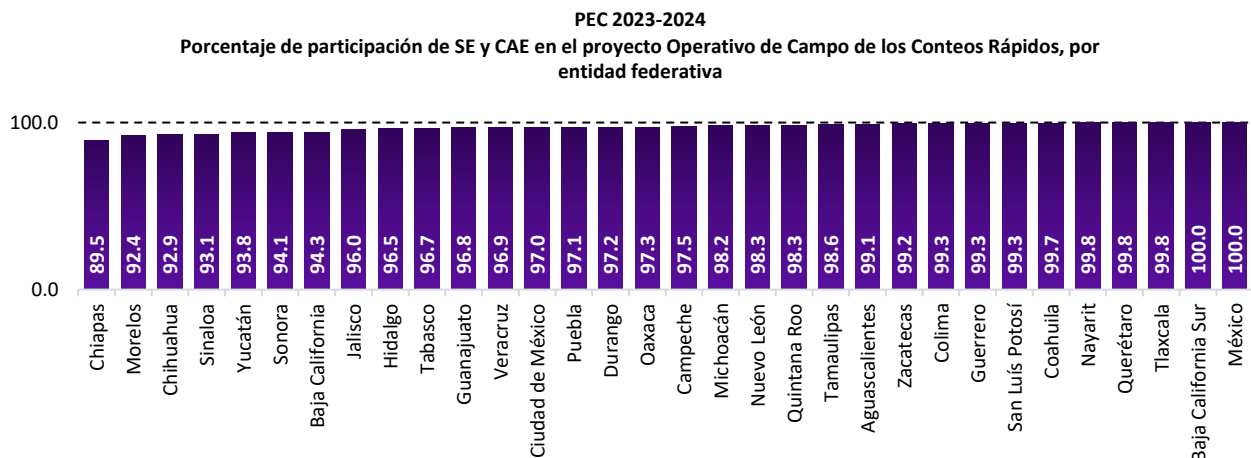
Su objetivo fue reportar y transmitir oportunamente la información de los resultados de las votaciones de las elecciones concurrentes (Presidencia-Gubernatura-Jefatura de Gobierno) registrados en el cuadernillo o en el AEC de casilla, a partir de una muestra probabilística de las casillas electorales que determinó el COTECORA. El avance reportado engloba las actividades que integran las líneas de acción, así como el porcentaje total de participación de SE y CAE alcanzado en el proyecto:

Gráfica 9.17. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto Operativo de Campo de los Conteos Rápidos



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

Gráfica 9.18. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto Operativo de Campo de los Conteos Rápidos, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

**Asuntos relevantes:** Las situaciones que se presentaron en algunos distritos respecto a este proyecto durante el desarrollo de las actividades que lo conforman fueron:

Respecto a la línea de acción **LA1:** Capacitación

- Las y los CAE que ingresaron en las últimas semanas no recibieron el curso completo debido a las cargas de trabajo y tampoco participaron en los simulacros.
- La plantilla de SE y CAE no estuvo completa.

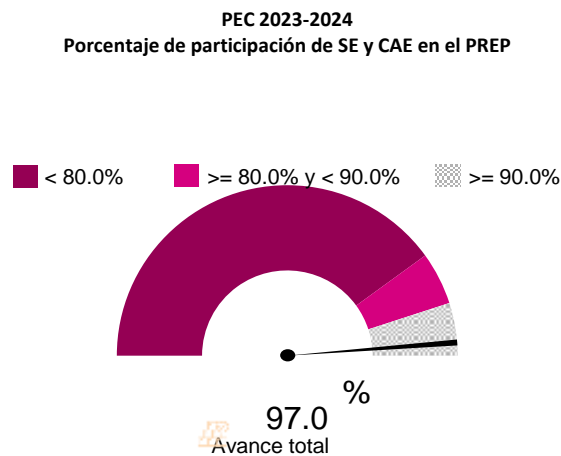
Respecto a la línea de acción **LA2:** Pruebas de captura y simulacros

- Derivado de las altas y bajas en la contratación de CAE, algunos de ellos no contaron con el equipo correspondiente para realizar el simulacro.
- Derivado de la realización simultánea de otros simulacros como los correspondientes a capacitación electoral a funcionariado de MDC, algunos CAE no realizaron los simulacros de Conteo Rápido.

### Proyecto: Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Su objetivo fue proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, de las elecciones federales, a través de la digitalización y captura de los datos asentados en las AEC de las casillas que se reciben en los CATD autorizados por el Instituto en el ámbito de su competencia para ser publicadas en el PREP. El avance reportado corresponde a las actividades que integran la línea de acción, así como el porcentaje total de participación de SE y CAE alcanzado en el proyecto:

Gráfica 9.19. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el PREP



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

Gráfica 9.20. PEC 2023-2024. Porcentaje de participación de SE y CAE en el proyecto PREP, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEC 2023-2024 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/041/2024.

**Asuntos relevantes:** Las situaciones que se presentaron en algunos distritos respecto a este proyecto durante el desarrollo de las actividades que lo conforman fueron:

Respecto a la línea de acción **LA1:** Capacitación

- En algunos distritos no se impartieron cursos del uso del aplicativo PREP, únicamente se compartieron videos referentes a la actividad.
- Las y los SE y CAE que ingresaron en las últimas semanas no recibieron el curso completo debido a las cargas de trabajo.

Respecto a la línea de acción **LA2:** Ejercicios y simulacros

- Cuando se realizaron algunos ejercicios y simulacros no se contaba con el 100% de SE y CAE contratados.
- Debido de la realización simultánea de otros simulacros de capacitación electoral con funcionariado de MDC, algunos CAE no realizaron los simulacros correspondientes al PREP.

Respecto a la línea de acción **LA3** Después de la Jornada Electoral

- Algunos CAE no alcanzaron a digitalizar el AEC cuando llegaban a la segunda o tercera ubicación debido a que ya estaba cerrado el paquete electoral.
- Algunos CAE no pudieron verificar que se integrara el acta PREP fuera del paquete debido a que las distancias geográficas entre las casillas dificultaron estar presente en la integración de expedientes.



### Medidas excepcionales en las Juntas Distritales Ejecutivas que presentaron vacantes de SE y CAE

El 22 de mayo de 2024, el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo INE/CG551/2024, aprobó medidas excepcionales para realizar actividades de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral en aquellos casos en que existieran vacantes de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-asistentes Electorales en el proceso electoral 2023-2024 y en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste.

### Contratación de CAEL o SEL como CAE o SE

De las 300 JDE, únicamente tres optaron por la implementación del primer escenario, todas ellas pertenecientes al Estado de Nuevo León, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9.9. Contratación de CAEL o SEL como CAE o SE

Entidad	Distrito	Media nacional por proyecto			
		SIJE	CR	MR	PREP
		99.4	97.1	95.2	97
Porcentaje alcanzado por proyecto					
Nuevo León	01	100	100	100	100
Nuevo León	08	97.4	74	87.5	100
Nuevo León	14	100	95	62.5	76.6

Como se puede observar en el cuadro anterior, la participación de las y los CAE en el proyecto SIJE tuvo una media nacional de 99.4%, mientras que el distrito 08 de Nuevo León reportó 97.4 % de participación de dichas figuras; para el proyecto Conteo Rápido la media nacional fue de 97.1%, mientras que el mismo distrito reportó el 74% de participación; para el proyecto Mecanismos de Recolección la media nacional fue de 95.2%, estando por debajo los distritos 08 y 14, con 87.5% y 62.5% respectivamente; finalmente, para el proyecto PREP se tuvo la media nacional de 97%, siendo el distrito 14 quien estuvo por debajo con 76.6% de participación.

### Uso de Lista de Reserva de CAEL o SEL del OPL para ser contratados como CAE o SE

Respecto al escenario dos, fueron 9 JDE las que optaron por éste:

Tabla 9.10. Uso de Lista de Reserva de CAEL o SEL del OPL para ser contratados como CAE o SE

Entidad	Distrito	Media nacional por proyecto			
		SIJE	CR	MR	PREP
		99.4	97.1	95.2	97
Porcentaje alcanzado por proyecto					
Durango	03	100	100	71.4	100
Guerrero	01	100	50	100	85
Guerrero	04	100	97.7	55	88.7

Ciudad de México	03	100	100	100	100
Ciudad de México	07	98.4	81	85.7	100
Ciudad de México	11	99.6	100	100	100
México	15	100	98	71.4	90
Nuevo León	14	96.8	74	85.7	100
Querétaro	01	100	95.5	100	100

En el cuadro anterior se observa que la participación de las y los CAE en el proyecto SIJE tuvo una media nacional de 99.4%, mientras que el distrito 07 de la Ciudad de México y 14 de Nuevo León reportaron 98.4% y 96.6% respectivamente, de participación de dichas figuras; para el proyecto Conteo Rápido la media nacional fue de 97.1%, mientras que los distritos reportaron 01 de Guerrero, 07 de la Ciudad de México, 14 de Nuevo León y 01 de Querétaro reportaron por debajo de la media nacional con 50%, 81%, 74% y 95.5%, respectivamente; para el proyecto Mecanismos de Recolección la media nacional fue de 95.2%, estando por debajo los distritos 03 de Durango, 04 de Guerrero, 07 de la Ciudad de México, 15 del Estado de México y 14 de Nuevo León, con 55%, 85.7%, 71.4% y 85.7%, respectivamente; finalmente, para el proyecto PREP se tuvo la media nacional de 97%, siendo los distritos 01 y 04 de Guerrero y 15 del Estado de México quienes estuvieron por debajo con 85%, 88.7 y 90% de participación.

### Suplir a CAE o SE con CAEL o SEL sólo para actividades necesarias sin ser contratados por el INE

Por su parte, siete JDE optaron por el escenario 3:

Tabla 9.11. Suplir a CAE o SE con CAEL o SEL sólo para actividades necesarias sin ser contratados por el INE

Entidad	Distrito	Media nacional por proyecto			
		SIJE	CR	MR	PREP
		99.4	97.1	95.2	97
Porcentaje alcanzado por proyecto					
Baja California	01	98.8	93	100	70
Guerrero	07	100	100	100	100
Nayarit	01	100	100	50	100
Nayarit	03	100	100	100	100
Tamaulipas	08	100	100	100	100
Veracruz	12	100	100	100	100
Veracruz	14	89.6	100	100	93.7

Del cuadro anterior, se desprende que la participación de las y los CAE en el proyecto SIJE tuvo una media nacional de 99.4%, mientras que el distrito 01 de Baja California y 14 de Veracruz reportaron 98.8% y 89.6% de participación de dichas figuras; para el proyecto Conteo Rápido la media nacional fue de 97.1%, mientras que el distrito 01 de Baja California reportó estar por debajo de la media nacional con 93% de participación; para el proyecto Mecanismos de Recolección la media nacional fue de 95.2%, estando por debajo el distrito 01 de Nayarit con 50%; finalmente, para el proyecto PREP se tuvo la media nacional de 97%, siendo los distritos 01 de Baja California y 14 de Veracruz quienes estuvieron por debajo con 70% y 93.7%, respectivamente, de participación.

### Inclusión de la rama administrativa, honorarios, prestadores de servicio, personal de MAC, entre otros, de las Juntas Distritales y Locales.

Finalmente, fueron 46 JDE las que optaron por el escenario cuatro:

Tabla 9.12. Inclusión de la rama administrativa, honorarios, prestadores de servicio, personal de MAC, entre otros, de las Juntas Distritales y Locales.

Entidad	Distrito	Media nacional por proyecto			
		SIJE	CR	MR	PREP
		99.4	97.1	95.2	97
Porcentaje alcanzado por proyecto					
Baja California	01	100	60	100	100
Baja California	05	100	58	99.5	28
Baja California	06	100	100	100	100
Baja California	08	100	100	100	100
Baja California	09	87	58	56.3	76.7
Chihuahua	01	99	98	94.4	100
Chihuahua	02	100	48	100	93.3
Chihuahua	04	97.4	60	98.8	81
Chihuahua	05	99.2	100	100	80
Chihuahua	07	92	100	100	83.7
Chihuahua	08	88.6	82.2	100	85.5
Ciudad de México	11	100	50	100	85
Colima	01	100	100	62.5	100
Jalisco	06	100	100	75	100
Jalisco	07	99.6	100	75	100
Jalisco	08	100	100	100	100
Jalisco	11	78	50	52.5	73.3
Jalisco	12	100	92	100	93.3
Jalisco	15	98	42.5	52.5	100
Jalisco	16	100	78	100	83.7
Jalisco	17	100	70	100	100
Jalisco	19	100	95	74.4	98
México	15	100	100	75	100
México	24	100	99.8	75	91.7
México	25	100	100	87.5	93.3
Nayarit	01	89.6	100	100	93.7

Entidad	Distrito	Media nacional por proyecto			
		SIJE	CR	MR	PREP
		99.4	97.1	95.2	97
Porcentaje alcanzado por proyecto					
Nuevo León	6	100	100	100	100
Puebla	14	100	90	87.5	50
San Luís Potosí	01	100	100	100	98.3
San Luís Potosí	02	100	89.9	100	100
San Luís Potosí	03	100	100	100	100
San Luís Potosí	04	100	100	100	100
San Luís Potosí	05	100	100	100	100
San Luís Potosí	06	100	95	100	95
Sonora	01	100	100	100	100
Sonora	05	100	60	100	88.2
Sonora	07	100	56	75	97.3
Veracruz	02	98.8	65	100	100
Veracruz	08	100	100	100	100
Veracruz	11	100	80	100	100
Veracruz	13	100	70	100	100
Yucatán	01	100	100	75	100
Yucatán	04	100	100	75	100
Yucatán	06	82	80	82.5	85
Zacatecas	01	100	100	100	100
Zacatecas	03	100	100	100	100

En el cuadro anterior se observa que la participación de las y los CAE en el proyecto SIJE tuvo una media nacional de 99.4%, mientras que los distritos 09 de Baja California, 07 y 08 de Chihuahua, 11 de Jalisco, 01 de Nayarit y 06 de Yucatán reportaron por debajo de la media nacional con 87%, 92%, 88.6%, 78%, 89.6% y 82%, respectivamente; para el proyecto Mecanismos de Recolección la media nacional fue de 95.2%, estando por debajo los distritos 01, 05 y 09 de Baja California, 02, 05 y 08 de Chihuahua, 11 de la Ciudad de México, 15, 16 y 17 de Jalisco, 02 de San Luís Potosí, 05 y 07 de Sonora, 02, 11 y 13 de Veracruz y 06 de Yucatán; para el proyecto Mecanismos de Recolección los distritos que estuvieron por debajo de la media nacional son 09 de Baja California, 01 de Colima, 06, 07, 11, 15 y 19 de Jalisco, 15, 24 y 25 del Estado de México, 14 de Puebla, 07 de Sonora, 01, 04 y 06 de Yucatán; finalmente, para el proyecto PREP la media nacional fue de 97%, mientras que los distritos 05 y 09 de Baja California, 04, 05, 07 y 08 de Chihuahua, 11 de la Ciudad de México, 11 y 16 de Jalisco, 14 de Puebla, 05 de Sonora y 06 de Yucatán reportaron estar por debajo de la media nacional.

### Eficacia de las medidas excepcionales y propuestas de las JDE

De las 103 JDE que respondieron el reactivo “En caso de haber aplicado alguna de las medidas excepcionales señaladas en las preguntas previas”, del Formulario correspondiente a la Circular NÚM. INE/DEOE/0041/2024, 74 manifestaron que fueron eficaces las medidas adoptadas, mientras que 29 consideraron que fueron parcialmente eficaces; ninguna de ellas consideró que fueron ineficaces.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas propuestas por las JDE para próximos procesos electorales:

Tabla 9.13. Eficacia de las medidas excepcionales y propuestas de las JDE

PEC 2023-2024	
Propuestas de medidas excepcionales planteadas por las JDE	
Respuestas	Propuestas:
59	<ul style="list-style-type: none"> <li>La habilitación de las figuras de la rama administrativa y personal eventual para funciones de asistencia electoral.</li> </ul>
37	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejores condiciones laborales, sueldos más competitivos, mejores prestaciones y gastos de campo para SE, CAE y personal eventual.</li> </ul>
31	<p><b>Como medidas extraordinarias referentes al proceso de contratación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Simplificarlo, reduciendo tiempos de convocatoria y procesos de contratación.</li> <li>Contratación directa de personal que haya participado anteriormente, o con ciudadanía que demuestre interés en participar, únicamente verificando los requisitos legales y administrativos.</li> <li>Seleccionar al personal que verdaderamente esté comprometido con el trabajo y lo necesite (no solo que pase los exámenes). <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer uso de lista de reserva de distritos aledaños.</li> </ul> </li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se contemple en la ECAE que las y los SE puedan realizar el día de la Jornada Electoral actividades de CAE.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear programas a nivel nacional para liberar servicio social o prácticas profesionales participando como CAE y SE.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reasignar las casillas que integran el ARE vacante a las ARES colindantes. Asignar un mayor número de casillas por ARE para no tener que contratar tantas figuras, aumentando proporcionalmente el salario de acuerdo con las casillas que tengan.</li> </ul>
23	<p><b>Temporalidad de las medidas extraordinarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las medidas extraordinarias y contemplarlas dentro de la ECAE. <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar las medidas extraordinarias con más anticipación.</li> </ul> </li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cantidad de CAE federal y suprimir la figura de CAEL</li> </ul>

## Consideraciones finales

El proceso electoral 2023-2024, en términos operativos, y de percepción ciudadana, fue uno de los más complejos de los que ha organizado el Instituto. Diversos factores confluyeron para poner a prueba la experiencia y capacidad de respuesta institucional. Factores climáticos, actividades delictivas, campañas mediáticas y las dimensiones logísticas en la organización del proceso electoral derivado del número de cargos a elegir, desempeñaron un factor fundamental para incrementar el desafío de organizar elecciones en México. A través de los 54 días que duró la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla, se pudo constatar la capacidad de respuesta institucional.

Entre los retos enfrentados y áreas de oportunidad identificadas podemos resaltar 5:

- El talento humano que participa en la organización de los procesos electorales: Los SE y CAE piezas esenciales en la arquitectura de la democracia; y el Servicio Profesional Electoral del Instituto, conocimiento, apego a los principios rectores de la función electoral y experiencia acumulada
- La capacitación electoral frente a los desafíos del perfil multigeneracional de la y el ciudadano
- Las múltiples ofertas para el ejercicio ciudadano, el largo camino del voto en papel al digital
- El andamiaje tecnológico digital, la transición
- La capacidad de respuesta para adquirir y dotar de prendas de identificación a SE y CAE en un periodo de tiempo breve, a partir de una situación imprevista

## Los SE y CAE piezas esenciales en la arquitectura de la democracia

Si bien gracias al Servicio Profesional Electoral Nacional se cuenta con un cuerpo de funcionariado electoral de carácter permanente, profesional y especializado en llevar a cabo las tareas sustantivas de una elección, y de los mecanismos de participación ciudadana, los SE y CAE son el valor diferencial del Instituto, quienes en el transcurso de los días de la segunda etapa de capacitación electoral fueron quienes representaban los intereses institucionales y, a su vez, se convirtieron en el rostro del INE en cada domicilio que visitaban.

Por otra parte, entre las acciones realizadas por la DECEyEC para garantizar el cumplimiento de la aplicación del procedimiento la compulsión de militantes y afiliados/as de los partidos políticos para las personas aspirantes a SE y CAE, el 26 de noviembre de 2023 se remitió a las JLE, a través de la Circular Núm. INE/DECEyEC/045/2023, la *Adenda para incorporar criterio que atiende el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que forma parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus*

*respectivos anexos, que será aplicable al proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste, para que fuera socializada con las JDE.*

No obstante, los avances que se han tenido en materia de reclutamiento, entre los que podemos destacar el propio modelo para llevarlo a cabo y examen en línea a nivel nacional, la apuesta por la diversidad e inclusión, el poder hacer que se sientan valorados y escuchados.

Para este proceso electoral la rotación de personal y las dificultades que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas tuvieron para retener el talento humano fueron determinante para implementar medidas extraordinarias que permitieran garantizar la continuidad de operaciones.

Se tuvieron 1,365 nuevas convocatorias a nivel nacional, que sumadas a las de las adendas, dan un total de 1,465 convocatorias. A nivel local Jalisco emitió 141, Ciudad de México 113, EDOMEX 102 y Baja California y Nuevo León con 100 cada una. A 13 días de la Jornada Electoral, se contaban con 769 vacantes de CAE, distribuidos en 172 distritos electorales y 47 SE distribuidos en 33 distritos electorales. Ante este escenario se vio en la necesidad de implementar medidas excepcionales establecidas en el Acuerdo INE/CG551/2024 en 18 entidades, en tres distritos electorales se implementaron las medidas establecidas en el escenario 1 (en una entidad); en nueve se aplicó el escenario 2 (en 6 entidades); en 7 se aplicó el escenario 3 (en 5 entidades) y en 46 distritos electorales se aplicó el escenario 4 (en 14 entidades).

Se presentaron 13,320 renunciaciones de SE y CAE; 9,482 personas manifestaron en su renuncia “motivos personales” y 1,653 “Mejor Oferta Laboral”. Para la jornada electoral 18 entidades tuvieron vacantes de CAE.

Desde un análisis reflexivo, y que será necesario llevar a cabo en los próximos meses sobre el impacto que se tuvo operativamente, se puede señalar que de las 769 vacantes a 13 días de la jornada electoral, se dejó de atender en promedio a 3,076 casillas y 6,921 funcionarios de mesa directiva de casilla, suspender las actividades de capacitación a estas personas, desarrollar simulacros o prácticas de la jornada electoral o asignar mayores cargas de trabajo a personal de las juntas distritales ejecutivas, a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de secciones colindantes, que posiblemente afectaba la calidad de atención de las casillas asignadas a esos CAE y de las nuevas secciones donde apoyaban ante la vacante de la zona.

Antes estas situaciones se tienen que determinar los riesgos y las oportunidades que se relacionan con:

- Los aspectos sobre el reclutamiento y selección de las y los SE y CAE
- Las obligaciones de cumplimiento como un ente del Estado responsable de la organización de las elecciones
- Las cuestiones y los requisitos que la norma establece
- Los tramos de control contribuyen a la eficiencia en las actividades de campo

Como áreas de oportunidad, se tiene que reflexionar acerca de qué tan competitivos somos en materia de oferta laboral y salarial, qué podemos ofrecer para retener el talento humano, cómo nos afectan los requisitos establecidos para este personal que hace actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, sobre todo, ante un contexto de competencia con figuras similares que compiten a nivel nacional con el INE, como es el INEGI que contrató poco más de 32,000 figuras a nivel nacional, con un mayor sueldo, con prestaciones y actividades en periodos fijos, o figuras como los servidores de la nación, que para el año 2024 se contrataron a 20,000 personas con salarios similares y menor actividad en campo.

Finalmente, los SE y CAE constituyen la base de la organización de las elecciones y su trabajo diario es lo que permite garantizar el derecho al ejercicio del voto y alcanzar los objetivos institucionales. De ahí la importancia de reflexionar de cómo podemos ser mejores como institución para estas figuras, sobre todo considerando que ellos están comprometidos, contribuyen al equipo y aportan todo su potencial, para que el INE dé resultados de la votación una vez concluida la Jornada Electoral.

### La capacitación electoral frente a los desafíos del perfil multigeneracional de la y el ciudadano

Cada proceso electoral ofrece oportunidades de transformación en materia de capacitación electoral, pues los cambios generacionales y de acceso y consumo de información conmuta de un proceso a otro. Como institución somos conscientes de que en la actualidad la ciudadanía visita, notificada y capacitada es muy diversa, coexisten por primera vez con 5 generaciones diferentes: The Silent Generation (1928-45), Baby Boomers (1946-64), Generación X (1965-80), Millennials (1981-96) y la recientemente incorporada, la Generación Z (desde 1997).

Se designaron a 1,528,624 personas, cuyas edades, competencias y habilidades son diversas y múltiples para interpretar su contexto. En términos generacionales, casi tres de cada 10 nacieron después de 1994, cuatro de cada 10 nacieron entre 1971 y 1993, y tres de cada 10 nacieron antes de 1970. Aunado a ello, casi tres de cada 10 manifestaron haber estudiado algún grado o concluido el nivel secundaria; casi tres de cada 10 manifestaron haber estudiado algún grado o concluido el nivel preparatoria; y 2 de cada 10 manifestaron haber estudiado algún grado o concluido el nivel licenciatura.



Antes estos escenarios, la DECEyEC ha desarrollado diversas modalidades de capacitación para hacer frente al perfil de ciudadano, desde los métodos de capacitación en domicilio hasta capacitación virtual y/o a distancia, explorando también lo audiovisual como Podcast o videos.

Sin embargo, se deben seguir explorando metodologías para capacitación de la ciudadanía, sobre todo a enfoques, técnicas y estrategias específicas que nos permitan transmitir conocimientos, desarrollar habilidades y facilitar el aprendizaje en entornos cada día más complejos. De ahí que sea necesario analizar diversos aspectos del proceso formativo como el diseño instruccional, los métodos de enseñanza, las evaluaciones, incluso la gestión del conocimiento, tanto para las y los funcionarios de mesa directiva de casilla y observadores electorales como para los SE y CAE y los órganos desconcentrados que son quienes capacitan.

Antes estas situaciones se tienen que determinar los riesgos y las oportunidades que se relacionan con:

- Qué habilidades necesitamos para los SE y CAE hagan frente al perfil de las y los ciudadanos
- Qué competencias debemos desarrollar, no sólo con los SE y CAE, sino con los titulares de las vocalías para transmitir los conocimientos necesarios
- Qué canales de capacitación debemos ofrecer para garantizar un mejor aprendizaje de los conocimientos para el desempeño de las funciones electorales

Finalmente, nuestras acciones y decisiones a futuro deben enfocarse a utilizar los métodos de capacitación correctos, en donde los titulares de las vocalías, SE y CAE pueden maximizar el impacto de sus esfuerzos de capacitación y ayudar a los participantes a lograr sus metas de aprendizaje y con ello tener mejores resultados el día de la jornada electoral.

### La múltiples ofertas para el ejercicio ciudadano, el largo camino del voto en papel al digital

La ampliación de la oferta para el ejercicio del voto en México se ha transformado en los procesos electorales recientes, desde la forma convencional en cada sección electoral, hasta el voto presencial en sedes consulares.

Se ha transitado del voto en el extranjero cada seis años, desde 2006, hasta el ejercicio del voto anticipado, voto para las personas en prisión preventiva, voto en hospitales, voto electrónico al interior del país (casillas especiales) y en el exterior, y recientemente el voto desde el extranjero en sedes consulares por internet, postal y electrónico.

Esto implicó un gran reto en materia integración y capacitación, tanto de las mesas de escrutinio y cómputo como de módulos receptores de votación, desde la logística en las juntas distritales ejecutivas, que en algunos casos tuvieron 5 formas distintas de votación (VA, VPPP, VMRE, Urna electrónica en casilla especial, votación convencional) hasta la implementación y desarrollo de actividades de capacitación para ofrecer contenidos diferenciados que atendieran la naturaleza de las actividades de los funcionarios de las mesas receptoras de votación.

Antes estas situaciones se tienen que determinar los riesgos y las oportunidades que se relacionan con:

- Qué impacto tiene la insaculación para contar con las y los funcionarios de mesas directivas de casilla
- Qué mecanismos necesitamos para capacitar a las y los SE y CAE que puedan atender hasta tres o cuatro modalidades de votación
- Qué mecanismos necesitamos para capacitar a las y los funcionarios de casilla y de Mesa de escrutinio y cómputo en cada una de las modalidades de votación
- Qué lecciones y áreas de oportunidad nos dejó el tener los ejercicios de votación presencial en 23 sedes consulares, tanto en materia de insaculación como de capacitación de las y los funcionarios en los módulos receptores de votación
- Qué escenarios futuros se nos pueden presentar al implementar otras modalidades de votación, como sería el voto en las plataformas marinas que recientemente lo han demandado

Si bien la experiencia adquirida nos ha llevado a resolver satisfactoriamente cada uno de los retos establecidos en las diversas formas implementadas para garantizar el derecho al voto, en materia de integración de mesas directivas de casilla, a pesar de que en ciertas ocasiones se presentan indefiniciones, propias de la implementación de un nuevo modelo, que retrasan procesos, también es cierto que no es, en términos operativos, lo más adecuado, pues en diversas ocasiones nos lleva a reprocesos o ajustes de último momento en los que se invierte tiempo.

Lo anterior nos obliga a explorar nuevos rumbos para el futuro, y será necesario hacer los estudios pertinentes sobre el potencial del voto por internet, desarrollar estudios de caso y analizar otras experiencias, tanto en materia normativa como en la implementación. Revisar la viabilidad de la introducción de nuevas tecnologías y su impacto para llevar a cabo una correcta selección de la solución a implementar forzosamente implica también analizar que el modo en que capacitamos tenga cambios, para dotar a las y los funcionarios de casilla de las competencias necesarias para el escrutinio y cómputo, y, a su vez, también “enseñar” a la ciudadanía a cómo utilizar los recursos digitales para ejercer un derecho tan esencial como es el voto, como ocurrió en las sedes consulares con el ejercicio del voto presencial.

## El andamiaje tecnológico digital, la transición

Sin duda, las plataformas digitales que soportan todas las actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral son esenciales para contar con información en tiempo real y la toma de decisiones. Desde los “sistemas primarios” del Multisistema ELEC en el año 2000 en que se llevó a cabo la insaculación automática hasta el día de hoy, en que los dispositivos móviles cuentan con los sistemas tanto de los que coordina la DECEYEC, como los que utilizan la DEOE, la UTSI, y el Órgano Interno de Control.

No obstante, en que han facilitado la operación en campo y la concentración de millones de datos en un solo lugar, también se han identificado áreas de oportunidad y explorar nuevos caminos que faciliten el manejo de la información.

Es necesario hacer los análisis pertinentes y oportunos entre las diferentes áreas que participan en el desarrollo de los sistemas informáticos, que permitan, entre otras cosas, eliminar las intermitencias del servicio, abaratar los costos y transitar a nuevas tecnologías.

Antes estas situaciones se tienen que determinar los riesgos y las oportunidades que se relacionan con:

- Qué competencias deben tener nuestros SE y CAE para el manejo de los dispositivos electrónicos
- Qué acciones debemos implementar en materia de capacitación electoral que utilizan nuestras plataformas
- Qué competencias deben desarrollar los titulares de las vocalías, no sólo en materia de capacitación electoral sino en materia de seguimiento y procesamiento de la información
- Qué información debe contener el Multisistema ELEC que facilite el trabajo en campo
- Cómo transitar a la inteligencia artificial para análisis predictivos para identificar pautas, anticipar comportamientos y prever los acontecimientos futuros
- Qué mejoras podemos implementar en la gestión, administración y resguardo de los dispositivos móviles

Finalmente, somos conscientes de la relevancia de la Big Data, de los beneficios que tiene el contar con información de tal magnitud y en tiempo real, de ahí la importancia de reflexionar en qué podemos hacer para eficientar la operación de los sistemas, considerando que cada vez más los datos se incrementan proceso tras proceso, y los requerimientos de los órganos desconcentrados son minuto a minuto, en tiempo en que los plazos se van venciendo. Hoy es imposible imaginar llevar a cabo un proceso de insaculación manual de 14 millones de

ciudadanos y esa imposibilidad forzosamente nos lleva a valorar nuestro andamiaje tecnológico, sin el cual, difícilmente podríamos rendir buenas cuentas.